

PRESENTACIÓN

A tres años de haber empezado nuestra labor por sistematizar nuestra información estadística con el fin de contar con herramientas para una mejor toma de decisiones, para poner al alcance de la ciudadanía información confiable, completa y oportuna, contribuir a la transparencia, a la rendición de cuentas y a la vigilancia de los derechos humanos, podemos decir que al día de hoy tenemos un mejor conocimiento de nuestro honorable Poder Judicial, y que nuestra ciudadanía tiene mejores elementos de evaluación de nuestros trabajos.

Por este camino nos comprometemos de manera puntual con la legislación del Distrito Federal en materia de Transparencia, de los datos personales y de Derechos Humanos, y apostamos por abrirnos a la evolución, al análisis, y a la revisión de lo que acontece en las entrañas de esta institución con la visión clara de mejorar y cambiar lo necesario a fin de avanzar hacia una impartición de justicia siempre acorde a estos tiempos de cambio permanente.

A la luz de lo que expresan las cifras, los retos son enormes y los afrontamos con responsabilidad y con empeño, convencidos de que actualmente contamos con elementos de transparencia, consolidando así una justicia más abierta, accesible y con mayor responsabilidad social, para brindar a la población en general certidumbre y seguridad de la manera y formas en que las y los juzgadores pueden dar solución a sus conflictos convirtiéndose con ello en garante de los derechos humanos y de la paz social.

Contar con datos más completos, confiables y oportunos es un proceso constante de innovación y de nuevas tareas, que ha implicado una importante coordinación de trabajos al interior de nuestra institución, pero también hacia fuera a través de nuestro cercano trabajo con otras instituciones como la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Dirección Regional Centro del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI y con el Banco Mundial a quienes externamos nuestro agradecimiento y apoyo.

Con la publicación de este Anuario Estadístico 2012 esperamos estar atendiendo de mejor manera las expectativas de nuestros usuarios y quedamos atentos a sus valiosas opiniones.



MAGISTRADO EDGAR ELÍAS AZAR
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA,
AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL

INTRODUCCIÓN

El Tercer Anuario Estadístico del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal 2012, cuenta con una más amplia serie histórica de información para hacer un diagnóstico de los recursos para la función de impartición de justicia en el Distrito Federal y para ubicar las áreas de oportunidad para los próximos años.

Como en la edición anterior, se incluye una síntesis informativa que da cuenta de la evolución, en grandes rubros, de las cargas de trabajo del TSJDF, como lo son el presupuesto, los órganos jurisdiccionales y el personal de carrera judicial y administrativo con que se cuenta.

En el capítulo primero, de información general, como en las dos ediciones anteriores del Anuario, se da un panorama general de las funciones y responsabilidades del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos del Distrito Federal, así como de sus órganos de máxima autoridad.

En el apartado de indicadores judiciales, se hace una revisión de la evolución en los últimos años del presupuesto asignado al Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura, ambos del Distrito Federal y su relación con el monto de la población del Distrito Federal, que siendo la entidad que ocupa el segundo lugar en cuanto al número de su población, después del Estado de México, duplica a este último en carga de trabajo.

En este mismo apartado se hace una actualización del perfil de los servidores públicos del Poder Judicial del Distrito Federal, según sueldos, sexo, edad y cargos, en el cual impera la población femenina, aunque no así para el caso de los puestos directivos, de jueces y magistrados.

En el capítulo de infraestructura y tecnología se da cuenta de los 51 inmuebles del Tribunal y del Consejo, de la ubicación de los órganos jurisdiccionales, del espacio con el que disponen para el desarrollo de sus trabajos, así como de los últimos avances en la dotación de infraestructura informática y en el desarrollo de sistemas.

En el capítulo de independencia e imparcialidad, se vuelve a dar información de las quejas y procedimientos administrativos contra impartidores de justicia, de las visitas judiciales, y se incluyó en esta ocasión información de los peritos, que juegan un papel muy importante para que los jueces y magistrados cuenten con elementos de prueba para la resolución de conflictos con independencia e imparcialidad.

En el capítulo de capacitación se actualizan los datos de cursos, diplomados y de alumnos formados en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, destacándose los cursos y eventos en relación a los Derechos Humanos.

En lo que se refiere al capítulo de litigiosidad y cargas de trabajo, la serie histórica con que se cuenta permite ubicar claras tendencias de crecimiento en las cargas de trabajo de la primera instancia, mientras que la tendencia de ingreso de asuntos a salas va a la baja. Es importante destacar la cada vez más visible presencia de los asuntos que se atienden en el Centro de Justicia Alternativa.

Por lo que hace al capítulo de acceso a la justicia y apoyo legal, en esta ocasión el Anuario incluye un perfil de los usuarios que acuden a las instalaciones del Tribunal, ya sea como parte en un juicio, o para llevar a cabo un trámite, en su mayoría son mujeres, personas jóvenes, con estudios superiores a preparatoria, que están familiarizados con el uso de herramientas tecnológicas y de muy bajos recursos económicos. Se presentan datos de la manera en que nuestros usuarios perciben la accesibilidad del Tribunal, del peso cada vez más marcado del Centro de Justicia Alternativa y de los peritos traductores. Finalmente se observa una tendencia a la alza en el número de quejas interpuestas tanto en el CJDF como en el TSJDF, y en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En el tercer apartado, se actualizan los datos de las materias civil y familiar en primera y en segunda instancia, que ya se venían reportando desde el anterior Anuario, se da especial énfasis a la materia de extinción de dominio, al trámite de los divorcios, a los expedientes de alimentos tramitados y a la restitución y adopción internacionales por ser temas que tenemos ubicados como de los cuales existe un interés particular por parte de nuestros usuarios.

En el cuarto apartado se incluyen los indicadores de la materia penal, en el cual se actualizan los del Anuario anterior y, por primera vez, se incluye información nueva del tiempo promedio de duración de los procesos y del tiempo promedio de las sentencias por delitos, así como información sociodemográfica de los procesados. Fue posible tener esta información por la implantación a partir del año 2011 del Sistema de Información Estadística de la Materia Penal (SIEMP), en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Se actualizaron en la medida de lo posible los indicadores sobre la Reforma Constitucional en la materia penal, considerando que aun está pendiente el contar con el nuevo Código Penal que permita avanzar en este importante y urgente proyecto.

Para el caso de las estadísticas del Instituto de Ciencias Forenses (INCIFO), anteriormente SEMEFO, en esta edición se incluyeron series de tiempo, y un mayor desagregado de información estadística, así como de los resultados de las pruebas de alcohol realizadas a los cadáveres.

Como en la edición 2010 del Anuario, se incluyeron de nueva cuenta comparativos entre los Tribunales Superiores de Justicia de la mayoría de las entidades federativas, así como entre diversos Tribunales de Iberoamérica, con el fin de contar con parámetros de comparación y análisis en la función de impartición de justicia.

SÍNTESIS INFORMATIVA

Indicadores básicos del TSJDF de los años judiciales 2008 – 2012

Nota: (1) Islas Marías dejó de pertenecer al TSJDF en julio de 2010.

(2) A partir del 27 de enero del 2012, los Juzgados de Paz Penal se denominan Juzgados Penales de Delitos no Graves.

(3) Mediante Acuerdo General 36-12/2012, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, se determina que a partir del uno de abril de 2012, se autoriza la fusión de los Juzgados Trigésimo Tercero y Sexagésimo Octavo del Distrito Federal, ambos en materia de Paz Civil, así como los Juzgados Noveno y Cuadragésimo del Distrito Federal en Materia Penal de Delitos No Graves.

(4) Los juzgados de ejecución de sanciones en penales iniciaron actividades el 19 de junio de 2011, mediante acuerdo 57-27/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información del Consejo de la Judicatura del D.F.

Nota: A partir de junio de 2011 inició actividades la quinta sala familiar.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información del Consejo de la Judicatura del D.F.

Nota: mdp: millones de pesos.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información del Decreto de Presupuesto de Egresos del D.F.

Número de Juzgados	2008	2009	2010	2011	2012
Civil	66	66	83	83	83
Penal	69	69	69	69	69
Familiar	42	42	42	42	42
Adolescentes	-	15	15	15	15
Arrendamiento	17	17	-	-	-
Paz Civil (3)	28	28	28	28	27
Delitos no Graves (2), (3)	40	40	40	40	39
Islas Marías (1)	1	1	1	-	-
Ejecución de sanciones penales (4)	-	-	-	2	2
Total	263	278	278	279	277

Número de Salas	2008	2009	2010	2011	2012
Civil	10	10	10	10	10
Penal	9	9	9	9	9
Familiar	4	4	4	5	5
Adolescentes	2	2	2	2	2
Total	25	25	25	26	26

	2008	2009	2010	2011	2012
Presupuesto del TSJDF (mdp)	3,124	3,620	3,658	3,723	3,753
Variación Porcentual		15.9	1.0	1.8	0.8

Estadísticas	2008	2009	2010	2011	2012 (3)
Personal del TSJDF (1)	9,038	9,088	9,058	9,052	9,031
Magistrados	75	75	75	78	78
Expedientes ingresados					
Primera instancia	324,202	353,398	350,771	364,623	332,526
Segunda instancia	63,552	57,834	54,548	52,075	53,493
Sentencias	188,480	184,617	209,672	288,728	254,211
Resoluciones	63,014	57,734	54,683	50,083	50,809
Mediaciones exitosas (Centro de Justicia Alternativa)	343	868	1,619	1,451	1,313
Juicios iniciados					
Civil	94,699	131,271	126,739	129,940	114,870
Familiar	55,775	68,379	71,727	77,164	79,164
Consignaciones realizadas (penal)		26,449	26,077	31,346	30,988
Con detenido		16,945	16,788	21,510	21,382
Sin detenido		9,504	9,289	9,836	9,606
Adolescentes remitidos		4,062	3,591	2,889	2,593
Población penitenciaria (2)	38,003	40,434	40,740	41,774	42,297
Cadáveres ingresados al Semefo	4,585	4,603	4,777	4,857	4,754

Nota: (1) La información 2008, corresponde a lo publicado en el Compendio Estadístico.

(2) La fuente es la Subsecretaría del Sistema Penitenciario con corte a noviembre de cada año, para el año 2012 al 30 de Septiembre.

(3) La información del año 2012, se reporta con los meses de octubre y noviembre estimados.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los órganos jurisdiccionales.

Indicadores	2008	2009	2010	2011	2012(3)
Promedio de audiencias diarias	941	960	1,003	845	842
Promedio de exp. ingresados al día en 1a. instancia	1,310	1,428	1,417	1,226	1,131
Promedio de exp. ingresados al día en 2da. instancia	276	251	237	175	182
Promedio de sentencias dictadas al día	762	746	847	971	865
Promedio de resoluciones dictadas al día	255	234	221	168	173
Promedio de acuerdos publicados al día en el Boletín	17,574	16,955	18,356	18,364	19,360

Nota: En los expedientes ingresados y en las sentencias, la información de Islas Mariás es de los años 2008 a julio de 2010, ya que en esa fecha dejó de pertenecer al TSJDF. La información del año 2012 se reporta con los meses de octubre y noviembre estimados, y se tomaron 294 días promedio al 30 de noviembre de 2012.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los órganos jurisdiccionales.

A

Acuerdo	Es el resultado de una promoción o audiencia que se hace saber a las partes del juicio.
Adolescentes	Son personas mayores de 12 años y menores de 18 años de edad.
Apelación	Es un medio de impugnación de sentencias que permite reconsiderar el fallo obtenido en primera instancia ante una autoridad superior (segunda instancia).
Apercibimiento	Es una comunicación emitida por los jueces en la cual se hace un llamado a alguna de las partes implicadas en un proceso judicial haciendo la advertencia sobre las consecuencias que acarrearía dejar de cumplir con lo solicitado en la comunicación.
Averiguación previa	Es una etapa durante la cual el órgano investigador Ministerio Público realiza todas aquellas diligencias necesarias para comprobar, en su caso los elementos de tipo penal y la probable responsabilidad y optar por el ejercicio o abstención de la acción penal.

C

Catálogo Único del Delitos	Es una herramienta orientada a ordenar la generación de la estadística delictiva en la ciudad, derivada de los registros administrativos de cada dependencia.
Centro de Desarrollo Infantil (CENDI)	Son instituciones públicas de educación temprana que ofrecen servicios de cuidado y educación infantil a hijos(as) de padres o madres trabajadores del TSJDF.
Centro de Justicia Alternativa	Es un órgano del TSJDF cuya función es administrar y desarrollar los métodos alternos de solución de conflictos en el tribunal, a través de la mediación de naturaleza civil, mercantil, familiar y penal.
Comisión de Disciplina Judicial	Es un área que tiene como función primordial conocer las conductas de los servidores públicos y resolver, en su caso, la responsabilidad administrativa de los mismos, a fin de lograr un ejercicio responsable, profesional e independiente en la función jurisdiccional, así como evitar actos que demeriten a la institución.
Conciliación	Es la que se realiza al interior de un proceso judicial y puede existir en los procesos establecidos en la ley, por ejemplo puede conciliarse en un cobro de arrendamientos, desalojo, cobro ejecutivo, ejecución de garantía, retracto, cobro de beneficios económicos, indemnizaciones incluso en procesos penales, puede ocurrir en dos escenarios, antes de iniciado un proceso y después de iniciado el mismo. La conciliación judicial no sólo puede realizarse ante jueces civiles, sino ante también ante otros jueces como por ejemplo ante jueces penales, jueces de paz, entre otros.
Conducta tipificada como delito	Es una conducta infraccional del derecho penal, es decir, una acción que implica un delito penado por la ley y que se utiliza en justicia para adolescentes.
Consejo de la Judicatura	Es el órgano del Poder Judicial el cual tiene entre sus funciones la administración, vigilancia y disciplina de los órganos jurisdiccionales en los términos de ley.
Consignación	Es un acto procesal mediante el cual el Ministerio Público inicia el ejercicio de la acción penal y pone al inculpado a disposición de la autoridad judicial para que lo juzgue.
Curso de educación abierta	Es un curso relacionado con la educación básica a nivel primaria o secundaria impartido exclusivamente para adultos, donde se contempla la asesoría personalizada por materia y solicitada por el propio alumno(a).

D

Defensor de oficio	Es el personal que brinda servicios de defensa, asesoría y patrocinio en materia penal, civil, mercantil y familiar de manera gratuita.
Delito	Es una conducta que consiste en la realización de un acto u omisión descrito y sancionado por las leyes penales.
Demanda	Es el acto procesal por el cual una persona que se constituye por el mismo en parte actora o demandante hace del conocimiento de un órgano jurisdiccional la verificación de un hecho con el objeto de que se aplique las consecuencias jurídicas previstas por la ley que reglamente tal hecho.
Denuncia	Es un documento en que se da noticia a la autoridad competente de la comisión de un delito o de una falta.

E

Expediente en instrucción	Son los expedientes que se encuentran en una etapa procesal dentro de las 48 horas contadas desde que el indiciado ha quedado a la disposición de la autoridad judicial.
Expediente ingresado	Son todas aquellas causas, expedientes, tocas o asuntos registrados por los órganos jurisdiccionales en todas las materias.
Extinción de dominio	Es la pérdida de los derechos sobre aquellos bienes que estén siendo utilizados para cometer delitos por un tercero.

I

Índice de Desarrollo Humano	<p>Es una medición por país elaborada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), basada en un indicador social estadístico compuesto por 3 parámetros; salud, educación y nivel de vida digno.</p> <p>El PNUD clasifica a los países en 3 grandes grupos: País con desarrollo humano alto (IDH \geq 0.8) País con desarrollo humano medio (0.5 \leq IDH \leq 0.8) País con desarrollo humano bajo (IDH \leq 0.5)</p>
Instituto de Estudios Judiciales	Es un área del TSJDF que tiene como objetivo lograr que los servidores públicos integrantes del tribunal fortalezcan sus conocimientos y habilidades necesarias para el adecuado desempeño de la función judicial, apoyo judicial y administrativo.
Internamiento	Es el lugar diseñado bajo un nuevo concepto de recuperación de adolescentes mayores de 14 años de edad y menores de 18 años, que tienen que cumplir una sentencia condenatoria.
Insaculación	Es el procedimiento mediante el cual se elige por sorteo cargos públicos, y consiste en poner en una urna cédulas o boletas con números o con nombres de personas propuestas para sacar una o más por suerte.
In situ	Es una expresión latina que significa «en el sitio» o «en el lugar».
Inversiones	Son los bienes de capital destinados a obtener algún beneficio.

J

Juez	Es un funcionario público que participa en la administración de la justicia con la potestad de aplicar el derecho por la vía del proceso.
Juicio iniciado	Es una controversia jurídica entre partes que se someten a un tribunal.
Juicio oral	Es aquél que se realiza ante el tribunal competente constituyendo el procedimiento ordinario de juzgamiento y sanción de las causas, de manera oral.
Juicio sumario	Es aquél en que se procede brevemente y se prescinde de algunas formalidades o trámites del juicio ordinario, siempre y cuando se trate de un delito no grave, cuando exista flagrancia o caso urgente y haya confesión por parte del inculgado.
Juzgado	Es un órgano jurisdiccional del TSJDF que conoce en primera instancia una controversia para dirimirla.
Juzgados de primera instancia	Es la clasificación de juzgados que agrupa a los relacionados con la materia: penal, paz penal, civil, paz civil, familiar y adolescentes.

M

Magistrado	Es un funcionario judicial de segunda instancia en materia civil, penal, familiar y adolescentes.
Materia civil	Se refiere a los juzgados que conocerán asuntos de lo contencioso, que versen sobre la propiedad o demás derechos reales sobre inmuebles, siempre que el valor de éstos sea mayor del estipulado anualmente en la ley.
Materia familiar	Es el área encargada de la resolución de problemas familiares.
Materia penal	Se refiere a los juzgados que aplican las penas y medidas de seguridad a los inculcados en un proceso criminal, y que entendidos en sentido amplio, ya sean unitarios o colegiados.
Materia de justicia para adolescentes	Se refiere a los juzgados para adolescentes que les corresponde conocer las causas instauradas en contra de las personas a quienes se imputen la realización de un acto tipificado como delito, cuando tengan entre 12 y 18 años cumplidos.
Medidas alternativas de solución de controversias	Son mecanismos establecidos por ley, que bajo ciertos presupuestos legales de procedencia, ponen término al procedimiento penal, sin necesidad de que el asunto sea conocido en un juicio. Entre los medios alternativos a la vía jurisdiccional se encuentran: la conciliación y la mediación.
Mediación	Negociación mediante la cual ambas partes resuelven un conflicto a través de un acuerdo o convenio.

O

Órganos jurisdiccionales	Son aquellos en donde se ventilan los juicios o procesos, precedidos por un juez o magistrado según sea el caso; en primera instancia juzgados y en segunda instancia salas.
---------------------------------	--

P

Perito traductor	Especialista en lenguas indígenas tales como: zapoteco, mixteco, otomí, tzotzil, tzeltal, mazateco, mixe, chontal, amuzgo, trique, chinanteco, huasteco, suave, tarasco y totonaco.
Personal de apoyo judicial	Personal que labora en las siguientes áreas del tribunal: Instituto de Estudios Judiciales, Servicio Médico Forense, Dirección de Designaciones Civiles, Dirección de Turno de Designaciones Penales y de Justicia para Adolescentes, Dirección Jurídica, Centro de Justicia Alternativa, Oficialía de Partes Común, Dirección de Archivo Judicial, Registro Público de Avisos Judiciales y el Centro de convivencia Familiar Supervisada.
Pleno del Consejo del TSJDF	Es la máxima autoridad del Poder Judicial integrado por el Presidente del TSJDF y sus magistrados en funciones.
Presupuesto del Gobierno del Distrito Federal	Es el presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a iniciativa del Jefe de Gobierno, en el cual se consigna el gasto público, de acuerdo con su naturaleza y cuantía y que debe realizar el sector central y el sector paraestatal de control directo para el desempeño de sus funciones en un ejercicio fiscal.
Procesado	Es la persona que se encuentra registrada en el expediente ingresado y que está sujeta a un proceso penal en la etapa de primera instancia.
Producto Interno Bruto per cápita	Es el promedio del producto interno bruto por persona, se calcula dividiendo el PIB total entre la cantidad de habitantes.

R

Reforma constitucional en materia penal	Es el cambio de un sistema inquisitivo a uno acusatorio y oral en materia de justicia penal, realizado en México por decreto del 18 de junio de 2008.
Remisión	Para el caso de adolescentes a los cuales se le ejecuta una orden de detención o el agente del Ministerio Público ejerce la acción de remisión con detenido, la policía, que se encargue de la detención, pondrá al adolescente a disposición del Director del centro de internamiento correspondiente, en donde deberá estar en una área específica que no corresponda a quienes se estén cumpliendo con una medida definitiva de internamiento; y éste lo pondrá a disposición inmediata del juzgado correspondiente.
Remuneración bruta	Es el importe de los sueldos, salarios, comisiones o cualquier otra remuneración al empleado antes de descontar los impuestos y otras deducciones.
Resolución	Término genérico con el que se designan las decisiones y medidas de ejecución de las leyes, adoptadas por los magistrados en segunda instancia (salas).
Resolución absoluta	Es la resolución emitida por el juez especializado en la que resuelve el hecho controvertido y se libera completamente al procesado de los cargos formulados en su contra.
Resolución definitiva	Es la resolución emitida por el juez especializado en la que resuelve el hecho controvertido y se sanciona al procesado.
Restitución internacional de menores	Es el proceso por medio del cual se hace la restitución inmediata de los menores trasladados o retenidos de manera ilícita, del lugar donde se encuentre a la residencia habitual del menor.

S

Sala	Es un órgano jurisdiccional que con un cuerpo colegiado de magistrados resuelven juicios en segunda instancia para las materias: civil, penal, familiar y adolescentes.
Salario	Es el pago que recibe de forma periódica un trabajador de mano de su empleador a cambio de realizar cierta actividad productiva.

Secretario actuario	Es el funcionario auxiliar de los juzgados que notifica los acuerdos judiciales y ejecuta diligencias tales como el embargo y el desahucio.
Secretario de acuerdos	Es el servidor público que en el TSJDF levanta actas y certifica los acuerdos que adoptan los actores de un juicio.
Sala	Es un órgano jurisdiccional que con un cuerpo colegiado de magistrados resuelve juicios en segunda instancia para las materias: civil, penal, familiar y adolescentes.
Salario	Es el pago que recibe de forma periódica un trabajador de mano de su empleador a cambio de realizar cierta actividad productiva.
Secretario actuario	Es el funcionario auxiliar de los juzgados que notifica los acuerdos judiciales y ejecuta diligencias tales como el embargo y el desahucio.
Secretario de acuerdos	Es el servidor público que en el TSJDF levanta actas y certifica los acuerdos que adoptan los actores de un juicio.
Sentencia	Es el pronunciamiento que el juez dicta para resolver el fondo del litigio, conflicto o controversia.
Sentencia absoluta	Es aquella que al rechazar la demanda libera al demandado de la pretensión aducida por el demandante.
Sentencia condenatoria	Es la resolución judicial recaída como el resultado del ejercicio de una acción de condena.
Sentencia definitiva	Es aquella que decide la controversia en cuanto al fondo, pero admite todavía medios de impugnación a través de los cuales las partes inconformes puedan lograr su modificación, revocación o anulación.
Sentencia interlocutoria	Es aquella que resuelve un incidente promovido antes o después de dictada la sentencia destinada

T

Tasa de apelación	Es la proporción del número total de apelaciones respecto del número de juicios iniciados.
Tasa de casación	Es el porcentaje de expedientes ingresados sobre el total de resoluciones dictadas por los órganos de segunda instancia.
Tasa de congestión	Se refiere al resultado de restar 100 del porcentaje que representa el total de sentencias definitivas e interlocutorias respecto al total de expedientes ingresados.
Tasa de condena	Es el porcentaje del número de sentencias condenatorias sobre el número total de sentencias.
Tasa delictiva	Es el número de averiguaciones previas por cada 10,000 habitantes.
Tasa de litigiosidad	Es la proporción de juicios iniciados sobre la cantidad de habitantes.
Tasa de resolución	Es el porcentaje de resoluciones sobre el total de expedientes recibidos en segunda instancia por apelación.
Tasa de sentencia	Es el porcentaje del número de sentencias respecto al número de juicios iniciados.
Testimonio de apelación	Es la copia del expediente del juicio iniciado cuando se tiene una sentencia interlocutoria y ésta se envía a la sala.
Tribunal oral	Es un tribunal compuesto por uno o 3 jueces dependiendo de la legislación con la presencia al menos del fiscal del ministerio público del imputado, y de su defensor y cuya actuación se realiza en audiencias orales y públicas, siendo su función primordial la de conocer y fallar los asuntos que se sometan a juicio oral.

V

Vacatio legis	Es el periodo que transcurre desde la publicación de una norma hasta que ésta entra en vigor.
----------------------	---

ABREVIATURAS

BANXICO	Banco de México	DOCDH	Dirección de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos
CENDI	Centro de Desarrollo Infantil	IEJ	Instituto de Estudios Judiciales
CDHDF	Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	OIPC	Oficina de Información Pública del CJDF
CDJ	Comisión de Disciplina Judicial	OIPT	Oficina de Información Pública del TSJDF
CJA	Centro de Justicia Alternativa	PGJDF	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
CJDF	Consejo de la Judicatura del Distrito Federal	INCIFO	Instituto de Ciencias Forenses y de los Médicos Auxiliares del TSJDF. Antes llamado SEMEFO (Servicio Médico Forense)
CUD	Catálogo Único de Delitos	TSJDF	Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
DE	Dirección de Estadística	UAM	Universidad Autónoma de México
DEI	Dirección Ejecutiva de Informática	UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
DGPEC	Dirección General de Política y Estadística Criminal	UNESIRP	Unidad Especial para la Implementación de la Reforma Constitucional en Materia Penal

ANEXOS

1. CATÁLOGO DE JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

1.1 JUSTIFICACIÓN

Actualmente, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal está construyendo un Sistema Integral de Información que comprende los diferentes sistemas de información con los que hoy en día cuenta la institución, y que se encuentran aislados con diferentes criterios de recopilación de datos, lo que impide contar con estadística uniforme y confiable. Por ejemplo, en la estadística que se genera en materia jurisdiccional, los criterios de registro de información se encuentran dispersos, y por consiguiente, las clasificaciones que cotidianamente manejan tanto la Oficialía de Partes Común del Tribunal en su sistema de registro, como la que obtiene la Dirección de Estadística de la Presidencia en los formatos de informe mensual, que mes a mes requiere a las Salas y Juzgados, no coinciden, lo que produce dificultades para el procesamiento de la información, toda vez que al no ser coincidente, puede poner en duda la veracidad y certeza de la información con que cuenta el Tribunal, y por lo tanto, no sea útil para la toma de decisiones.

La Dirección Ejecutiva de Planeación en coordinación con la Dirección de Estadística de la Presidencia, llevaron a cabo un importante esfuerzo en el año 2010, dando inicio a un proceso de homologación de información mediante el diseño de los contenidos de los formatos de informe mensual que deben rendir los juzgados de primera instancia y los juzgados de paz en materia civil, en el que se incluyó una primera clasificación de juicios y procedimientos conforme a los criterios establecidos en el Catálogo.

Por esta razón, es necesario homologar los criterios de la Oficialía de Partes Común, y de la Dirección de Estadística de la Presidencia, con lo establecido en el “Catálogo de Juicios y Procedimientos para Fines de Registro Estadístico”, autorizado y vigente para el Tribunal, bajo la nueva denominación de “CATÁLOGO DE JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL” con la finalidad de que todas las instancias que conforman el Tribunal cuenten con la misma información, facilitando su flujo y manejo y que, así mismo, sea una herramienta flexible para todos los órganos jurisdiccionales de las materias civil y familiar que integran el Tribunal.

Por último es necesario destacar que el documento que se presenta para la autorización del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal y al Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal será de utilidad, no sólo con efectos estadísticos sino en la construcción de los Sistemas de gestión judicial que apoyan una gestión moderna de los órganos jurisdiccionales, en razón de ello el nombre del documento, ha sido modificado.

1.2 UTILIDAD DEL CATÁLOGO

La toma de decisiones tendientes a dar solución a problemas que enfrenta la administración de justicia en la actualidad, debe basarse en información verídica y comprobable, que permita conocer las características de cada uno de ellos para valorar si las acciones que se adopten son las más convenientes y adecuadas para resolverlos.

Por ello, el Tribunal debe redoblar esfuerzos día con día para mantener la confianza y legitimidad de la sociedad en su labor de impartir justicia, ya que los justiciables son los principales críticos y observadores del desarrollo de las instituciones a su servicio.

Para conocer el grado de desempeño y calidad de la justicia que se administra, es necesario establecer mecanismos de medición reales y objetivos, a través del diseño y seguimiento de indicadores, mismos que se nutren de datos estadísticos.

Que en un primer plano, los indicadores que se utilicen para conocer la labor desempeñada por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como de los servidores públicos que lo integran, pueden consistir en aspectos cuantitativos.

Cuantitativamente, en materia de procesos, juicios o procedimientos, deben diseñarse mecanismos más eficaces que posibiliten con toda exactitud la cuantificación de los mismos, lo cual no podrá lograrse si no se dota al sistema estadístico de un orden racional, homogéneo y coherente que permita identificar con claridad los conceptos a medir.

Se requiere saber cuántos juicios o procesos judiciales conoce el Tribunal en un año, cuántos de ellos se resuelven, en qué tiempo y en qué forma se resuelven, qué cargas de trabajo enfrentan los órganos judiciales y si trabajan en condiciones óptimas o con sobrecargas por encontrarse rebasados de sus capacidades de operación, qué tipo de procesos se siguen para medir su incidencia y qué acciones procesales se plantean con mayor frecuencia.

Si se tienen bien definidos los conceptos que se medirán con criterios uniformes, podremos conocer dicha información fácilmente, con lo que se enriquecerá el conocimiento de cómo y en qué condiciones opera la Institución.

La toma de decisiones para mejorar la administración de justicia sólo puede estar basada en la experiencia y conocimientos de la función jurisdiccional, pero el primero de estos dos factores resulta de gran trascendencia ya que el conocimiento empírico permite evaluar objetivamente las decisiones que se han tomado en el pasado y si han resultado eficaces para el propósito que perseguían. Esto también permitirá tomar decisiones para prevenir problemas futuros.

La estadística judicial resulta ser una herramienta fundamental para el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

El Catálogo de Juicios y Procedimientos por Materia, al igual que el Catálogo Único de Delitos para fines de registro estadístico, pretende establecer criterios uniformes, homogéneos y coherentes para el registro de la información estadística.

1.3 CRITERIOS DE CATALOGACIÓN

Buscando lograr una estructura simple, ordenada y consistente, el presente Catálogo se divide en dos grandes apartados: el primero se refiere a juicios o procesos cuya característica principal es la de ser contenciosos y que se tramitan ante algún órgano jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. El segundo gran apartado se refiere a procedimientos en sentido estricto, no contenciosos, a actos prejudiciales o preparatorios a juicio, así como a trámites y despacho de asuntos en apoyo a otras autoridades jurisdiccionales.

El Catálogo de Juicios contiene indicadores cuantitativos para medir el volumen de juicios o procedimientos que cada año el Tribunal inicia a instancia de parte, abarcando todas las materias del derecho adjetivo en que la legislación otorga competencia para conocer al Tribunal, así como todo procedimiento o trámite que para la Institución represente una carga de trabajo y un costo económico presupuestal.

Es decir, que todo aquel procedimiento en sentido amplio de carácter judicial que conoce el Tribunal y al que le es dado un número de identificación de juicio y que ingresa a través de los conductos legalmente establecidos, será materia de registro estadístico.

Para obtener una estadística consistente y confiable es necesario primeramente definir los cuatro conceptos básicos de registro que habrán de utilizarse, de acuerdo al esquema de operación del Catálogo.

El primer concepto de registro corresponde a la materia, es decir a las ramas del derecho sustantivo a las que correspondan los derechos subjetivos de las partes en los procedimientos, siendo las materias civil, mercantil, familiar y de paz, de las que corresponde conocer a los juzgados, civiles, familiares y de paz civil, respectivamente. Con la particularidad de que los juzgados civiles conocen de materia civil, de arrendamiento inmobiliario y mercantil, ésta última por competencia concurrente con órganos jurisdiccionales federales.

Por lo anterior este rubro se identificará con la sigla (M), teniendo como opciones disponibles para Primera Instancia las referentes a las materias civil, mercantil y familiar, y para justicia de paz únicamente las opciones, civil y mercantil, distinguiéndose cada una de las materias por una clave alfanumérica de tres dígitos.

El segundo rubro corresponde al tipo de juicio o procedimiento judicial de que se trate, que contempla el derecho procesal en cada una de las materias del rubro anterior, distinguiéndose el juicio ordinario de otros que se tramitan con formalidades distintas o por poseer características distintas, los cuales han recibido la denominación común de juicios especiales.

Este rubro se identificará con la sigla (J), en caso de tratarse de un juicio, y con la sigla (P), en caso de tratarse de un procedimiento en sentido estricto, distinguiéndose cada uno de los juicios o procedimientos por una clave alfanumérica de cuatro dígitos.

Al final del Catálogo de procedimientos, aparecen dos notas aclaratorias (*) (**), que se refieren, la primera, a la Jurisdicción Voluntaria y la segunda, a los Actos Prejudiciales en su modalidad de Providencias Precautorias.

El tercer rubro corresponde al tipo de derechos que sirven de fundamento a la acción respectiva, si la acción se funda en un derecho real se tratará de una acción real identificándola con las siglas (AR), mientras que si se apoya en un derecho personal se tratará de una acción personal (AP).

El cuarto y último rubro corresponde a la acción, como concepto fundamental del derecho procesal, definida ésta en su acepción de tutela de un derecho sustantivo como la forma que contempla la ley de plantear por parte de una persona o sujeto su pretensión o derecho subjetivo.

Este rubro se identificará con la sigla (ACC), distinguiéndose cada una de las acciones por una clave numérica de tres dígitos.

2. CATÁLOGO DE JUICIOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

CLAVE				MATERIA (M)	JUICIO (J)	ACCIÓN (ACC)
M	J	TA	ACC			
0	J000	A	000			
CI1				CIVIL		
	J101				Ordinario	
		AR				
			001			Acción reivindicatoria - 4 C.PC
			002			Acción plenaria de posesión o publiciana - 9 C.PC
			003			Acción negatoria - 10 C.PC.
			004			Acción confesoria - 11 C.PC.
			005			Acción interdictal de retener la posesión - 16 C.PC.
			006			Acción interdictal de recuperar la posesión por despojo - 17 y 18 C.PC.
			007			Acción interdictal de obra nueva - 19 C.PC.
			008			Acción interdictal de obra peligrosa - 20 C.PC.
			009			Acción de disolución de copropiedad por venta judicial o cómoda división - 939 C.C.
			010			Acción de prescripción positiva (o usucapión) - 1151
			011			Acción de prescripción negativa - 1158 y 1162 C.C.
			012			Acción de ejecución de prenda - 2856 y 2981 C.C.
			013			Otras
		AP				
			001			Acción de nulidad por simulación de acto jurídico - 25 C.PC y 2180 C.C.
			002			Acción de cumplimiento de contrato - 25 C.PC y 1949 C.C.
			003			Enriquecimiento sin causa o pago de lo indebido - 26 C.PC.
			004			Acción de otorgamiento y firma de contrato o escritura - 27 C.PC.
			005			Acción rescisoria - 464 a 467 C.PC.
			006		*En tratándose de demandas de responsabilidad civil contra jueces conocerán las Salas del Tribunal y en demandas de responsabilidad civil contra magistrados conocerá el Tribunal en Pleno	Acción de responsabilidad de jueces y magistrados - 728 C.PC.
			007			Acción de nulidad de juicio concluido - 737-A a 737-L C.PC.
			008			Acción de prescripción negativa - 1158 y 1162 C.C.
			009			Acción quantimoris - 2142 C.C.
			010			Acción cumplimiento de la declaración unilateral de voluntad - 1860 al 1862 C.C.
			011			Acción de responsabilidad subjetiva - 1910 a 1912 C.C.
			012			Acción de responsabilidad objetiva - 1913 C.C.
			013			Acción de indemnización por daño moral - 1916 C.C.
			014			Acción de terminación de contrato - 1949 C.C.
			015			Acción de pago de pesos - 1949 y 2062 C.C.
			016			Acción de pago de daños y perjuicios - 2107 a 2110 C.C.
			017			Acción de vicios ocultos - 2142 C.C.
			018			Acción pauliana (revocatoria) - 2163, 2164, 2166, 2174, 2178, 2179 y 2964 C.C.
			019			Acción de nulidad de contrato - 2224 y 2229 C.C.
			020			Acción de revocación de donación - 2359 a 2383 C.C.
			021			Acción de retracto - 973 C.C.
			022			Acción de rendición de cuentas - 2569 C.C.
			023			Acción de responsabilidad profesional - 2615 C.C.
			024			Acción de liquidación de asociación - 2686 C.C.
			025			Acción de liquidación de sociedad - 2726 C.C.
			026			Acción de pago de fianza - 2794 C.C.
			027			Acción oblicua - 29 C.PC.
			028			Acción de saneamiento por evicción - 2119 y 2120 C.C.
			029			Otras

CLAVE				MATERIA (M)	JUICIO (J)	ACCIÓN (ACC)
M	J	TA	ACC			
0	J000	A	000			
	J102				Inmatriculación Judicial	
		AR				
			001			Acción de inscripción de propiedad - 3046 y 3047 C.C.
			002			Acción de inscripción de posesión - 3046 y 3048 C.C.
			003			Otras
	J103				Ejecutivo	
		AP				
			001			Acción de pago - 443 C.P.C.
			002			Acción de rescisoria - 464 a 467 C.P.C.
			003			Otras
	J104				Especial Hipotecario	
		AR				
			001			Acción de ampliación de hipoteca -12 y 468 C.P.C.
			002			Acción de constitución de hipoteca - 12 y 468 C.P.C.
			003			Acción de división de hipoteca - 468 C.P.C.
			004			Acción de extinción de hipoteca - 468 C.P.C.
			005			Acción de cancelación que la hipoteca garantice - 468 C.P.C.
			006			Otras
		AP				
			001			Acción de inscripción o registro de hipoteca - 12 C.P.C.
			002			Acción de pago o prelación de crédito que la hipoteca garantice - 12 y 468 C.P.C.
			003			Acción de nulidad de crédito que la hipoteca garantice - 468 C.P.C.
			004			Otras
	J105				Pago de daños culposos causados por motivos del tránsito de vehículo	
		AP				
			001			Acción de reparación de daños por tránsito de vehículos - 489 C.P.C.
			002			Otras
	J106				Juicio arbitral	
		AP				
			001			Acción de designación de árbitros - 220 a 223 C.P.C.
			002			Acción de compromiso arbitral - 609 a 614 C.P.C.
			003			Acción de recusación de árbitros - 618 C.P.C.
			004			Acción de excusa de árbitros - 618 C.P.C.
			005			Acción de ejecución de laudo - 632 C.P.C.
			006			Otras
	J107				Concurso voluntario y necesario	
		AP				
			001			Acción de rectificación y graduación de crédito - 744 a 754 C.P.C.
			002			Acción de pago - 755 a 759 C.P.C.
			003			Otras

CLAVE				MATERIA (M)	JUICIO (J)	ACCIÓN (ACC)
M	J	TA	ACC			
0	J000	A	000			
	J108	AP			Controversias de arrendamiento	
			001			Acción de pago de rentas - 2425 y 2429 C.C.
			002			Acción de terminación de contrato - 2478 y 2487 C.C.
			003			Acción de rescisión de contrato - 2489 C.C.
			004			Acciones contra el arrendador derivadas del derecho de preferencia - 2447 y 2448 C.C. y 957 C.P.C.
			005			Acción de retracto - 2448J C.C.
			006			Acción de nulidad de contrato - 2406, 2448-F,2483 frac. III C.C.
			007			Acción de otorgamiento y firma de contrato - 2406 C.C.
			008			Acción de pago de pesos - 2425 a 2429 C.C.
			009			Acción de prórroga de contrato - 2447 y 2448-C C.C.
			010			Pago de daños y perjuicios derivados de un contrato
			011			Otras
	J109	AR			Oral civil	
			001			Acción reivindicatoria - 4 C.P.C.
			002			Acción plenaria de posesión o publiciana - 9 C.P.C.
			003			Acción negatoria -10 C.P.C.
			004			Acción confesoria - 11 C.P.C.
			005			Acción de disolución de copropiedad por venta judicial o cómoda división - 939 C.C.
			006			Acción de prescripción positiva (o usucapión) – 1151 C.C.
			007			Acción de prescripción negativa - 1158 a 1164 C.C.
			008			Acción de ejecución de prenda - 2856 y 2981 C.C.
			009			Otras
		AP				
			001			Acción de nulidad por simulación de acto jurídico – 25 C.P.C. y 2180 C.C.
			002			Acción de cumplimiento de contrato - 25 C.P.C. y 1949 C.C.
			003			Enriquecimiento sin causa o pago de lo indebido – 26 C.P.C.
			004			Acción de otorgamiento y firma de contrato o escritura - 27 C.P.C.
			005			Acción rescisoria - 464 a 467 C.P.C.
			006			Acción de prescripción negativa - 1158 a 1164 C.C.
			007			Acción quantiminoris- 2142 C.C.
			008			Acción cumplimiento de la declaración unilateral de voluntad -1860 a 1862 C.C.
			009			Acción de responsabilidad subjetiva - 1910 a 1912 C.C.
			010			Acción de responsabilidad objetiva -1913 C.C.
			011			Acción de indemnización por daño moral - 1916 C.C.
			012			Acción de terminación de contrato -1949 C.C.
			013			Acción de pagos de pesos - 1949 y 2062 C.C.
			014			Acción de pagos de daños y perjuicios - 2107 a 2010 C.C.
			015			Acción de vicios ocultos - 2142 C.C.
			016			Acción pauliana (revocatoria) - 2163, 2164, 2166, 2174, 2178, 2179 y 2964 C.C.
			017			Acción de nulidad de contrato - 2224 y 2229 C.C.
			018			Acción de revocación de donación - 2359 a 2383 C.C.
			019			Acción de retracto - 973 C.C.
			020			Acción de rendición de cuentas - 2569 C.C.
			021			Acción de responsabilidad profesional - 2615 C.C.
			022			Acción de liquidación de asociación - 2686 C.C.
			023			Acción de liquidación de sociedad - 2726 C.C.
			024			Acción de pago de fianza - 2794 C.C.
			025			Acción oblicua - 29 C.P.C.
			026			Acción de saneamiento por evicción - 2119 y 2120 C.C.
			027			Otras

CLAVE				MATERIA (M)	JUICIO (J)	ACCIÓN (ACC)
M	J	TA	ACC			
0	J000	A	000			
	J110				Extinción de dominio	
		AR	001			Acción real de extinción de dominio - 5 a 57 L.E.D.D.F.
			002			Otras
	J111				Vía de apremio	
			001			Ejecución de sentencia - 444, 500 y 501 C.P.C.
			002			Ejecución de convenio - 501 C.P.C.
			003			Ejecución de convenio celebrados ante la PROFECO - 504 C.P.C.
			004			Ejecución de convenio celebrados ante el Centro de Justicia Alternativa - 504 C.P.C.
			005			Ejecución de sentencia y demás resoluciones dictadas por los Tribunales y jueces de los Estados - 599 a 603 C.P.C.
			006			Ejecución de sentencia extranjera (cooperación procesal internacional) - 608 C.P.C.
			007			Otras
ME2				MERCANTIL		
	J101				Ordinario	
		AP				
			001			Acción causal - 168 y 169 L.G.T.O.C.
			002			Acción de cumplimiento de contrato -1949 C.C.F. y 88 C.Comercio
			003			Acción de disolución y liquidación de sociedad - 1949 C.C.F. y 88 C.Comercio
			004			Acción de nulidad de contrato - 2225 y 2227 C.C.F.
			005			Acción de otorgamiento y firma de contrato o escritura - 1833 C.C.F.
			006			Acción de pagos de pesos - 1049 y 1055 C.Comercio y 1949 y 2062 C.C.F.
			007			Acción de rescisión de contrato - 376 C.Comercio y 1949 C.C.F.
			008			Acción de rendición de cuentas - 2569 C.C.F. y 43 L.G.S.M.
			009			Acción de terminación de contrato - 1949 C.C.F.
			010			Acción de separación de socios - 206 L.G.S.M.
			011			Acción de nulidad de asamblea - 188 L.G.S.M.
			012			Acción de nulidad de convocatoria de asamblea -186 y 187 L.G.S.M.
			013			Acción de oposición a resoluciones de asamblea - 201 y 202 L.G.S.M.
			014			Acción de solicitud de asamblea general de accionistas - 183, 184 y 185 L.G.S.M.
			015			Acción de responsabilidad contra administradores de una sociedad - 161 L.G.S.M.
			016			Acción de cumplimiento y extinción de fideicomiso -381, 392 y 393 L.G.T.O.C.
			017			Acción de saneamiento por evicción - 2119 y 2120 C.C.F.
			018			Acción de reposición de póliza de fianza - 117 L.F.I.F. y mutatis mutandis 42 a 54 L.G.T.O.C.
			019			Otras
	J102				Ejecutivo	
		AP				
			001			Acción cambiaria - 150 a 153 L.G.T.O.C.
			002			Acción de pago de crédito - 63 y 68 L.I.C.; 48A Ley Gral. deOrg. yActiv. Aux. del Crédito, y 96 L.F.I.F.
			003			Sentencia ejecutoriada o pasada en autoridad de cosa juzgada y la arbitral que sea inapelable - 1346, 1348 y 1391 frac. I C.Comercio
			004			Instrumentos públicos, testimonios y copias certificadas expedidos por fedatarios públicos - 1391 frac. II C.Comercio
			005			Confesión judicial del deudor - 1288, 1391 frac. III C. Comercio
			006			Ejecutivo derivado del reconocimiento de firma, monto del adeudo y causa del adeudo - 1165 C.Comercio
			007			Otras

CLAVE				MATERIA (M)	JUICIO (J)	ACCIÓN (ACC)
M	J	TA	ACC			
0	J000	A	000			
	J103				Convencional o preferente	
		AP				
			001			Acción de cumplimiento de contrato - 1051 a 1053 C.Comercio
			002			Acción de disolución y liquidación de sociedad - 1051 a 1053 C.Comercio y 234 a 249 L.G.S.M.
			003			Acción de nulidad de contrato - 1051 a 1053 C.Comercio y 2225 y 2226 C.C.F.
			002			Ejecución de convenio - 501 C.P.C.
			004			Acción de otorgamiento y firma de contrato o escritura - 1051 a 1053 C.Comercio y 1833 C.C.F.
			005			Acción de pago de pesos - 1051 a 1053 C.Comercio y 2061 C.C.F.
			006			Acción de rescisión de contrato - 1051 a 1053 C.Comercio y 1949 C.C.F.
			005			Ejecución de sentencia y demás resoluciones dictadas por los Tribunales y jueces de los Estados - 599 a 603 C.P.C.
			007			Acción de rendición de cuentas - 1051 a 1053 C.Comercio y 2564 C.C.F.
			007			Otras
			008			Acción de terminación de contrato - 1051 a 1053 C.Comercio y 1949 C.C.F.
			009			Acción de separación de socios - 1051 a 1053 C.Comercio y 206 L.G.S.M.
		AP				
			010			Acción de nulidad de asamblea - 1051 a 1053 C.Comercio y 188 L.G.S.M.
			002			Acción de cumplimiento de contrato -1949 C.C.F. y 88 C.Comercio
			011			Acción de nulidad de convocatoria de asamblea - 1051 a 1053 C.Comercio y 186 y 187 L.G.S.M.
			012			Acción de oposición a resoluciones de asamblea - 1051 a 1053 C.Comercio y 185, 201 y 202 L.G.S.M.
			013			Otras
	J104				Ejecución de garantías otorgadas mediante prenda sin transmisión de posesión y fideicomiso de garantía (procedimiento extrajudicial)	Acción de pagos de pesos - 1049 y 1055 C.Comercio y 1949 y 2062 C.C.F.
			007			Acción de rescisión de contrato - 376 C.Comercio y 1949 C.C.F.
		AR				
			001			Acción de obtención de la posesión o venta de prenda - 1414 bis 4 C. Comercio y 346 L.G.T.O.C.
			002			Otras
		AP				
			001			Acción de pago de crédito - 1414 bis C. Comercio y 346 L.G.T.O.C.
			002			Otras
	J105				Ejecución de garantías otorgadas mediante prenda sin transmisión de posesión y fideicomiso de garantía (procedimiento judicial)	Acción de solicitud de asamblea general de accionistas - 183, 184 y 185 L.G.S.M.
			015			Acción de responsabilidad contra administradores de una sociedad - 161 L.G.S.M.
		AR				
			001			Acción de venta de prenda - 1414 bis 17 C.Comercio y 346 L.G.T.O.C.
			002			Otras
		AP				
			001			Acción de pago de crédito - 1414 bis 7 C.Comercio y 346 L.G.T.O.C.
			002			Otras

CLAVE				MATERIA (M)	JUICIO (J)	ACCIÓN (ACC)
M	J	TA	ACC			
0	J000	A	000			
	J106				Arbitraje comercial	
		AP				
			001			Reconocimiento y ejecución de laudo - 1461 a 1463 del C.Comercio
			002			Designación de árbitros - 1427 C.Comercio
			003			Recusación de árbitros - 1428 a 1431 C.Comercio
			004			Nulidad de laudo arbitral -1457 a 1460 C.Comercio
			005			Nombramiento de peritos - 1442 C.Comercio
			006			Otras
	J107				Especial de fianzas	
		AR				
			001			Acción para la constitución de garantía - 97 L.F.I.F.
			002			Otras
		AP				
			001			Acción de pago de fianzas - 94 L.F.I.F.
			002			Acción de cancelación de fianza - 128 L.F.I.F.
			003			Otras
	J108				Especial de cancelación y reposición de títulos de crédito	
		AP				
			001			Acción de cancelación, reposición y pago de título de crédito - 42 a 54 L.G.T.O.C.
			002			Acción reivindicatoria del título de crédito - 42 y 43 L.G.T.O.C.
			003			Acción de cancelación y reposición de póliza de seguro - 27 L.S.C.S. y mutatis mutandis 42 a 54 L.G.T.O.C.
			004			Otras
	J109				Venta de prenda	
		AR				
			001			Acción de autorización de venta de prenda - 341 y 342 L.G.T.O.C.
			002			Otras
	J110				Ejecución de sentencias dictadas en el extranjero	
		AP				
			001			Homologación de sentencia, laudo o resolución extranjera - 574 CFPC; 1461 y 1347 C.Comercio
			002			Otras
		AR				
			001			Acción de venta de prenda - 1414 bis 17 C.Comercio y 346 L.G.T.O.C.
			002			Otras
		AP				
			001			Acción de pago de crédito - 1414 bis 7 C.Comercio y 346 L.G.T.O.C.
			002			Otras

CLAVE				MATERIA (M)	JUICIO (J)	ACCIÓN (ACC)
M	J	TA	ACC			
0	J000	A	000			
FA3				FAMILIAR		
	J101				Ordinario civil	
		AR				
			001			Acción de nulidad de desconocimiento de maternidad - 737 a 737L C.P.C y 335 y 336 C.C.
			002			Acción de desconocimiento de paternidad - 335 C.C.
			003			Acción de impugnación de paternidad o maternidad - 336 C.C.
			004			Acción de impugnación de testamento - 1491 C.C.
			005			Acción de incapacidad para heredar - 1313 y 1316 C.C.
			006			Acción de nulidad de acta - 37 C.C.
			007			Acción de nulidad de matrimonio - 198, 235 a 263 C.C.
			008			Acción de nulidad de testamento - 1487 a 1489 y 1491
			009			Acción de petición de herencia - 13 C.P.C.
			010			Acción de pérdida de la patria potestad - 444 C.C.
			011			Acción de reconocimiento de maternidad - 60 y 369 C.C.
			012			Acción de reconocimiento de paternidad - 60 y 396 C.C.
			013			Acción de rectificación de actas del Registro Civil - 134 a 137 C.C.
			014			Acción de reforma de inventario en juicio sucesorio - 829 C.P.C. y 1707 C.C.
			015			Acción de revocación de donación - 2359 C.C.
			016			Acción de liquidación de sociedad conyugal contenciosa 188 y 197 C.C.
			017			Acción de inoficiencia de testamento - 1374 C.C.
			018			Acción de reconocimiento de estado de hijo - 343 C.C.
			019			Acción de nulidad de proyecto de partición - 1788 y 1789 C.C.
			020			Acción de declaración de incapacidad - 450 y 451 C.C.
			021			Acción de suspensión del ejercicio de la patria potestad - 447 C.C.
			022			Otras
	J102				Controversias del orden familiar	
			001			Acción de alimentos - 301 a 307 C.C. y 941, 942 C.P.C.
			002			Acción de alimentos por comparecencia - 301 a 307 C.C. y 942, 943 C.P.C.
			003			Acción de guarda y custodia - 414 y 416 C.C. y 941 bis C.P.C.
			004			Acción para el régimen de convivencias - 416 bis y 417 C.C. y 941 bis y 941 ter C.P.C.
			005			Acción de restitución de menores - 942 y 956 C.P.C.
			006			Otras
	J103				Sucesorio	
			001			Acción de testamentaria - 1499 C.C. y 790 a 798 C.P.C.
			002			Acción de intestamentaria - 1599 C.C. Y 799 a 815 C.P.C.
			003			Especial en los intestados - 815 bis a 815 sextus C.P.C.
	J104				Vía de apremio	
			001			Ejecución de sentencia - 444, 500 y 501 C.P.C.
			002			Ejecución de convenio - 501 C.P.C.
			003			Ejecución de convenio celebrados ante el Centro de Justicia Alternativa - 504 C.P.C.
			004			Ejecución de sentencia y demás resoluciones dictadas por los Tribunales y jueces de los Estados - 599 a 603 C.P.C.
			005			Ejecución de sentencia extranjera (cooperación procesal internacional) - 605 a 608 C.P.C.
			006			Otras

CLAVE				MATERIA (M)	JUICIO (J)	ACCIÓN (ACC)
M	J	TA	ACC			
0	J000	A	000			
	J105				Juicio especial de pérdida de la patria potestad	
			001			Acción de menores acogidos por institución pública o privada de asistencia social - 492 C.C. y 430 C.P.C.
	J106				Juicio especial de levantamiento de acta	
			001			Acción de reasignación para la concordancia sexo- genérica - 35 C.C. y 498 a 498 bis8 C.P.C.
			002			Acción de desconocimiento de paternidad - 335 C.C.
PC1				PAZ CIVIL		
	J101				Oral	
		AR				
			001		Nota: Estas acciones están sujetas al decreto de reforma que derogó la justicia de paz	Acción reivindicatoria - 4 C.P.C.
			002		publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de	Acción plenaria de posesión o publiciana - 9 C.P.C.
			003		marzo de 2011.	Acción negatoria - 10 C.P.C.
			004			Acción confesoria -11 C.P.C.
			005			Acción de prescripción positiva (o usucapión) -1151 a 1157 C.P.C.
			006			Acción de prescripción negativa - 1158 y 1164 C.C.
			007			Ejecución de prenda 2856 a 2981 C.C.
			008			Acción de disolución de copropiedad por venta judicial o cómoda división - 939 C.C.
			009			Otras
		AP				
			001			Acción de nulidad por simulación de acto jurídico - 25 C.P.C. y 2180 a 2184 C.C.
			002			Acción de cumplimiento de contrato - 25 C.P.C., 1949 C.C.
			003			Enriquecimiento sin causa o pago de lo indebido - 26 C.P.C.
			004			Acción de otorgamiento y firma de contrato o escritura - 27 C.P.C.
			005			Acción rescisoria - 464 al 467 C.P.C.
			006			Acción de reparación de daños por tránsito de vehículos - 489 C.P.C.
			007			Acción de prescripción negativa - 1158 a 1164 C.C.
			008			Acción cumplimiento de la declaración unilateral de voluntad - 1860 C.C.
			009			Acción de responsabilidad subjetiva - 1910 a 1912 C.C.
			010			Acción de responsabilidad objetiva - 1913 C.C.
			011			Acción de indemnización por daño moral - 1916 C.C.
			012			Acción de terminación de contrato - 1949 C.C.
			013			Acción de pago de pesos - 1949 y 2062 C.C.
			014			Acción de pago de daños y perjuicios - 2107, 2108 y 2109 C.C.
			015			Acción de vicios ocultos - 2142 C.C.
			016			Acción pauliana (revocatoria) - 2163, 2164, 2166, 2174, 2178, 2179 y 2964 C.C.
			017			Acción de nulidad de contrato - 2224 y 2229 C.C.
			018			Acción de revocación de donación - 2359 a 2383 C.C.
			019			Acción de retracto - 2448-J. C.C.
			020			Acción de rendición de cuentas - 2569 C.C.
			021			Acción de responsabilidad profesional - 2615 C.C.
			022			Acción de liquidación de asociación - 2687 C.C.
			023			Acción de liquidación de sociedad - 2726 C.C.
			024			Acción de pago de fianza - 2794 C.C.
			025			Otras

CLAVE				MATERIA (M)	JUICIO (J)	ACCIÓN (ACC)
M	J	TA	ACC			
0	J000	A	000			
	J102				Vía de apremio	
			001			Ejecución de sentencia - 444, 500 y 501 C.P.C.
			002			Ejecución de convenio - 501 C.P.C.
			003			Ejecución de convenio celebrados ante la PROFECO - 504 C.P.C.
			004			Ejecución de convenio celebrados ante el Centro de Justicia Alternativa - 504 C.P.C.
			005			Ejecución de sentencia y demás resoluciones dictadas por los Tribunales y jueces de los Estados - 599 a 603 C.P.C.
			006			Otras
PM2				PAZ MERCANTIL		
	J101				Ordinario	
		AP				
			001			Acción causal - 168 y 169 L.G.T.O.C.
			002			Acción de cumplimiento de contrato - 1949 C.C.F. y 88 C.Comercio
			003			Acción de disolución y liquidación de sociedad - 1949 C.C.F. y 88 C.Comercio
			004			Acción de nulidad de contrato - 2225 y 2226 C.C.F.
			005			Acción de otorgamiento y firma de contrato o escritura - 1833 C.C.F.
			006			Acción de pagos de pesos - 1049 y 1055 C.Comercio y 1949 y 2062 C.C.F.
			007			Acción de rescisión de contrato - 376 C.Comercio y 1949 C.C.F.
			008			Acción de rendición de cuentas - 2569 C.C.F. y 43 L.G.S.M.
			009			Acción de terminación de contrato - 1949 C.C.F.
			010			Acción de separación de socios - 206 L.G.S.M.
			011			Acción de nulidad de asamblea - 188 L.G.S.M.
			012			Acción de nulidad de convocatoria de asamblea - 186 y 187 L.G.S.M.
			013			Acción de oposición a resoluciones de asamblea - 201 y 202 L.G.S.M.
			014			Acción de solicitud de asamblea general de accionistas - 183 a 185 L.G.S.M.
			015			Acción de responsabilidad contra administradores de una sociedad - 161 L.G.S.M.
			016			Acción de cumplimiento y extinción de fideicomiso - 381, 392 y 393 L.F.I.F.
			017			Acción de saneamiento por evicción - 2119 y 2120 C.C.F.
			018			Acción de reposición de póliza de fianza - 117 L.F.I.F.
			019			Otras
	J102				Ejecutivo	
		AP				
			001			Acción cambiaria - 150 a 153 L.G.T.O.C.
			002			Acción de pago de crédito - 63 y 68 L.I.C.; 17, 22 y 48ª Ley Gral. de Org. y Activ. Aux. del Crédito, y 96 L.F.I.F.
			003			Sentencia ejecutoriada o pasada en autoridad de cosa juzgada y la arbitral que sea inapelable - 1346 y 1391 frac. I C.Comercio
			004			Instrumentos públicos, testimonios y copias certificadas expedidos por fedatarios públicos - 1391 frac. II C.Comercio
			005			Confesión judicial del deudor - 1288, 1391 frac. III C. Comercio Ejecutivo derivado del reconocimiento de firma, monto del adeudo y causa del adeudo - 1165 C.Comercio
			006			Ejecutivo derivado del reconocimiento de firma, monto del adeudo y causa del adeudo - 1165 C.Comercio
			007			Otras

CLAVE				MATERIA (M)	JUICIO (J)	ACCIÓN (ACC)
M	J	TA	ACC			
0	J000	A	000			
	J103				Convencional o preferente	
		AP	001			Acción de cumplimiento de contrato - 1051 a 1053 C.Comercio
			002			Acción de disolución y liquidación de sociedad - 1051 a 1053 C.Comercio y 234 a 249 L.G.S.M.
			003			Acción de nulidad de contrato - 1051 a 1053 C.Comercio y 2225 y 2226 C.C.F.
			005			Ejecución de sentencia y demás resoluciones dictadas por los Tribunales y jueces de los Estados - 599 a 603 C.P.C.
			004			Acción de otorgamiento y firma de contrato o escritura - 1051 a 1053 C.Comercio y 1833 C.C.F.
			005			Acción de pago de pesos - 1051 a 1053 C.Comercio y 2061 C.C.F.
			006			Acción de rescisión de contrato - 1051 a 1053 C.Comercio y 1949 C.C.F.
		AP				
			007			Acción de rendición de cuentas - 1051 a 1053 C.Comercio.
			002			Acción de cumplimiento de contrato -1949 C.C.F. y 88 C.Comercio
			008			Acción de terminación de contrato - 1051 a 1053 C.Comercio y 1949 C.C.F.
			009			Otras
	J104				Ejecución de garantías otorgadas mediante prenda sin transmisión de posesión y fideicomiso de garantía (procedimiento extrajudicial)	
		AR				
			001			Acción de obtención de la posesión o venta de prenda - 1414 bis 4 C.Comercio y 346 L.G.T.O.C.
			002			Otras
		AP				
			001			Acción de pago de crédito - 1414 bis C. Comercio y 346 L.G.T.O.C.
			002			Otras
	J105				Ejecución de garantías otorgadas mediante prenda sin transmisión de posesión y fideicomiso de garantía (procedimiento judicial)	
		AR				
			001			Acción de venta de prenda - 1414 bis 17 C.Comercio y 340 a 346 L.G.T.O.C.
			002			Otras
		AP				
			001			Acción de pago de crédito - 1414 bis 7 C.Comercio y 346 LG.T.O.C.
			002			Otras
	J106				Especial de fianzas	
		AR				
			001			Acción para la constitución de garantía - 97 L.F.I.F.
			002			Otras
		AP				
			001			Acción de pago de fianzas - 94 L.F.I.F.
			002			Acción de cancelación de fianza - 128 L.F.I.F.
			003			Otras
	J107				Especial de cancelación y reposición de títulos de crédito	
		AP				
			001			Acción de cancelación, reposición y pago de título de crédito - 42 a 54 L.G.T.O.C.
			002			Acción reivindicatoria del título de crédito - 42 y 43 L.G.T.O.C.
			003			Acción de cancelación y reposición de póliza de seguro - 27 L.S.C.S. y mutatis mutandis 42 a 54 L.G.T.O.C.
			004			Otras
	J108				Venta de prenda	
		AR				
			001			Acción de autorización de venta de prenda - 341 y 342 L.G.T.O.C.
			002			Otras
	J109				Ejecución de sentencias dictadas en el extranjero	
		AP				
			001			Homologación de sentencia, laudo o resolución extranjera - 574 CFPC; 1461 y 1347 C.Comercio
			002			Otras

3. CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

CLAVE				MATERIA (M)	JUICIO (J)	ACCIÓN (ACC)
M	J	TA	ACC			
0	J000	A	000			
CI						
	P101					
		AP				
			001			
			002			
	P102					
			001			
			002			
			003			
			004			
			005			
			006			
	P103					
			001			
			002			
			003			
			004			
	P104					
			001			
ME2						
	P101					
		AP				
			001			
			002			
	P102					
			001			
			002			
	P103					
			001			
			002			
			003			
	P104					
			001			
			002			
			003			
			004			

CLAVE				MATERIA (M)	JUICIO (J)	ACCIÓN (ACC)
M	J	TA	ACC			
0	J000	A	000			
FA3						
	P101					
			001			
			002			
			003			
			004			
			005			
			006			
			007			
			008			
			009			
			010			
			011			
			012			
			013			
			014			
			015			
			016			
			017			
			018			
			019			
			020			
	P102					
			001			
			002			
			003			
			004			
			005			
			006			
			007			
			008			
	P103					
			001			
	P104					
			001			
PC1						
	P101					
			001			
			002			
			003			
			004			
			005			
			006			
PM2						
	P101					
			001			
			002			
	P102					
			001			
			002			
			003			

INFORMACIÓN GENERAL



I

INFORMACIÓN GENERAL

1.- Mapa del D.F. y su delimitación por delegación política



El Distrito Federal es la capital y sede de los poderes federales de los Estados Unidos Mexicanos, constituye una de sus 32 entidades federativas y al sumarse a la Zona Metropolitana del Valle de México, se considera la ciudad con mayor aglomeración de población urbana de América y una de las de mayor densidad demográfica en el mundo.

La superficie del D.F. ocupa poco más de 1,400 kilómetros cuadrados, la décima parte de la Cuenca de México. En 2012 la habitaban más de 8 millones de personas.

2.- Población Total, superficie por delegación y número de habitantes por Km², 2010

Delegación	Población	Superficie (km ²)	Número de habitantes por km ²
Álvaro Obregón	727,034	96	7,558
Azcapotzalco	414,711	34	12,306
Benito Juárez	385,439	27	14,490
Coyoacán	620,416	54	11,405
Cuajimalpa	186,391	75	2,499
Cuauhtémoc	531,831	32	16,415
Gustavo A. Madero	1,185,772	94	12,601
Iztacalco	384,326	23	16,495
Iztapalapa	1,815,786	117	15,520
Magdalena Contreras	239,086	75	3,205
Miguel Hidalgo	372,889	47	7,951
Milpa Alta	130,582	228	572
Tláhuac	360,265	85	4,224
Tlalpan	650,567	340	1,913
Venustiano Carranza	430,978	33	12,904
Xochimilco	415,007	118	3,517
Distrito Federal	8,851,080	1,479	5,985

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información del Censo 2010, INEGI.

3.- Responsabilidades de Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF) es el órgano responsable de la administración e impartición de justicia en la ciudad de México, el cual ejerce la función judicial del fuero común, funciona en Pleno y en Salas. El Pleno de Magistrados está integrado por 79 Magistrados, uno de ellos es su Presidente y no forma parte de ninguna sala.

Marco jurídico

En la actualidad el TSJDF está regulado por:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122; párrafo quinto, apartado C, base cuarta.
- Estatuto de Gobierno del D.F. Artículo 8, fracción III
- Ley Orgánica del TSJDF.
- Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal (CJDF).

4.- Responsabilidades del Presidente del TSJDF

El Presidente del TSJDF es el encargado de velar para que la administración de justicia sea expedita, vigilando el funcionamiento de los diversos órganos jurisdiccionales y administrativos; la duración en su cargo es de cuatro años y puede ser reelecto por una sola vez para el periodo conforme a la reforma de la Ley Orgánica del 18 de marzo de 2011. El Presidente es elegido de entre los magistrados que tengan una antigüedad no menor de tres años en su cargo.

La elección del Presidente es responsabilidad del Pleno del TSJDF mediante escrutinio secreto, la cual se lleva a cabo en la última sesión que habrá de celebrarse en el mes de diciembre del año previo a su mandato.

El presidente del TSJDF también encabeza el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

5.- Responsabilidades del Pleno de Magistrados

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del TSJDF, se establece entre otras las siguientes atribuciones del Pleno de Magistrados:

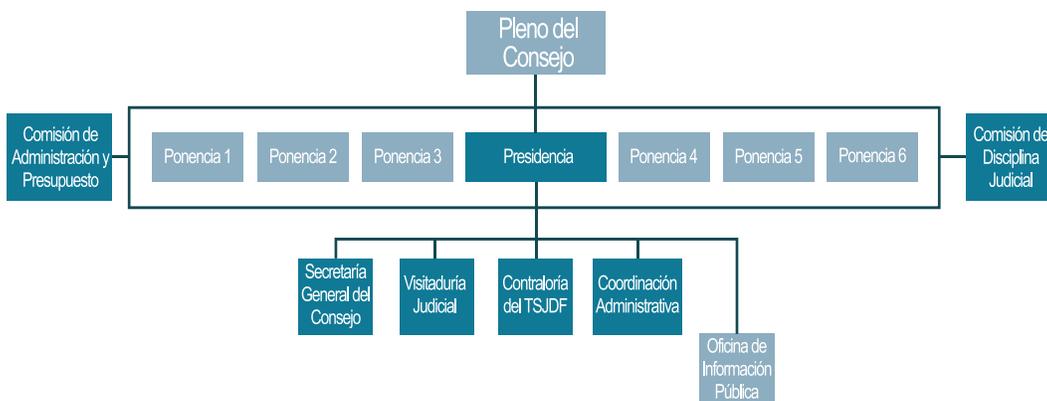
- Conocer de la calificación de la recusación de 2 ó 3 magistrados integrantes de una sala.
- Resolver sobre las contradicciones de criterios generales sustentados por magistrados y entre las salas del tribunal, sin perjuicio de observarse la jurisprudencia de los Tribunales Federales. Lo anterior podrá hacerse a petición de parte o de los órganos en conflicto ante el Pleno del TSJDF. La resolución que se dicte no afectará las situaciones jurídicas concretas derivadas de los juicios en los cuales se hubiesen dictado las sentencias que sustentaron las tesis contradictorias.
- Solicitar al CJDF el cambio de adscripción de jueces y en su caso, su remoción del cargo por causa justificada.
- Expedir los acuerdos generales y demás disposiciones reglamentarias para el adecuado ejercicio de sus propias funciones y de las relativas a la función jurisdiccional del TSJDF, del INCIFO (antes SEMEFO) y de los órganos jurisdiccionales.
- Establecer los mecanismos que permitan evaluar el desempeño jurisdiccional de las salas y juzgados, y en caso de existir irregularidades determinar la sanción aplicable dando cuenta al CJDF para el efecto de que imponga la sanción correspondiente en los términos de esta Ley.
- Recibir y en su caso aceptar o rechazar la renuncia del Presidente del tribunal.
- Determinar la materia de las salas del TSJDF.
- Proponer al CJDF, a través de su Presidente las adecuaciones administrativas tendientes a simplificar y hacer eficientes los procedimientos de registro, control y seguimiento de los asuntos que sean tramitados ante los Tribunales del Fuero Común y el TSJDF procurando en todo caso, y en la medida de lo posible, la incorporación de los métodos más modernos de sistematización y transparencia en la administración de justicia.

6.-Responsabilidades del CJDF

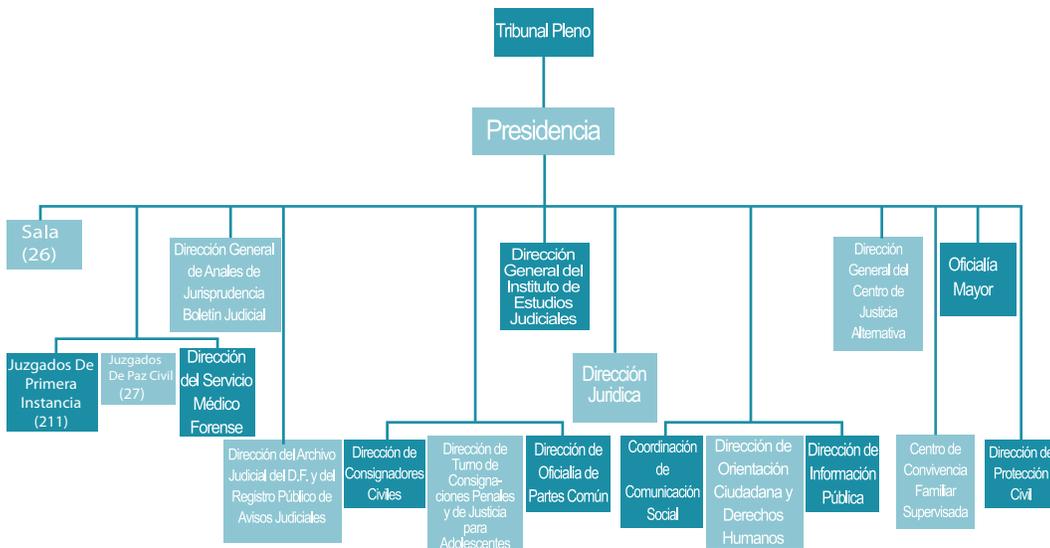
El CJDF es un órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del TSJDF de los juzgados y demás órganos jurisdiccionales, se integra por siete consejeros y funciona en Pleno, en comisiones y unitariamente; está integrado además del propio Presidente del TSJDF, por un magistrado, dos jueces elegidos por mayoría de votos de las dos terceras partes del Pleno de Magistrados; dos consejeros designados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y uno por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Los tres últimos deberán ser personas que se hayan distinguido por su capacidad, honestidad y honorabilidad en el ejercicio de las actividades jurídicas y administrativas. Los Consejeros deberán reunir los requisitos que para ser magistrados establece el Artículo 16 de la Ley Orgánica del TSJDF. Para que el Consejo de la Judicatura funcione en Pleno basta la presencia de cinco de sus miembros.

El Consejo de la Judicatura contará por lo menos con dos comisiones que serán: La Comisión de Disciplina Judicial y la Comisión de Administración y Presupuesto.

7.- Organigramas del CJDF y TSJDF



Fuente: Con información del Acuerdo General 25-13/2011



Fuente: Con información del Acuerdo General 9-09/2010 CJDF.

Indicadores judiciales



II

INDICADORES JUDICIALES

INDICADORES
JUDICIALES

1.-RECURSOS DEL TSJDF

En el presente capítulo se hace un recorrido por la información más destacada de los recursos económicos, humanos, materiales y de infraestructura, con los que cuentan tanto el TSJDF como el CJDF para el desarrollo de sus servicios, para derivar un análisis de los mismos en cuanto a su composición, relación respecto a la población del Distrito Federal y su peso respecto al gasto y recursos con que se cuenta en otros rubros.

1.1 Presupuestos

1.1.1 Presupuesto para el Gobierno del Distrito Federal, para el TSJDF, el CJDF entre otros indicadores económicos, años judiciales 2008-2011

Cifras en pesos	2008	2009	2010	2011
Presupuesto del Gobierno del D.F.	110,666,600,283	122,626,089,118	129,433,675,227	137,012,501,104
Presupuesto del TSJDF	3,124,014,100	3,619,898,107	4,045,323,972	4,220,336,099
Presupuesto del CJDF	161,027,268	166,765,070	166,765,070	169,753,621
Remuneraciones al personal	2,798,082,815	3,115,859,160	3,325,950,580	3,543,915,900
Compra de materiales y suministros	45,865,409	39,691,586	54,934,945	48,329,408
Bienes muebles, inmuebles y obra pública	100,123,973	187,957,066	282,696,902	118,863,975
Capacitación	6,599,634	9,412,710	12,824,609	13,099,164

Nota: El total del presupuesto para el año 2011 incluye los rubros de remanentes, autogenerados y otras fuentes de financiamiento. Respecto del anterior Anuario, la información para el año 2010 cambió debido a que se consideró el presupuesto ejercido, que se refiere al publicado más los autogenerados.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal y la Dirección de Recursos Financieros del TSJDF.

1.1.2 Porcentajes del presupuesto designado al TSJDF y al CJDF entre otros indicadores económicos, de los años judiciales 2008-2011

Porcentajes	2008	2009	2010	2011
% del presupuesto de justicia sobre el PIB	0.2	0.2	0.2	0.2
% del presupuesto del CJDF respecto al presupuesto total del GDF	0.1	0.1	0.1	0.1
% del gasto en justicia del TSJDF sobre el gasto público total	2.8	3.0	3.1	3.1
% del gasto dedicado a remuneraciones respecto al presupuesto del TSJDF	89.6	86.1	82.2	84.0
% del gasto de la compra de bienes y servicios respecto al presupuesto del TSJDF	1.5	1.1	1.4	1.1
% del gasto dedicada a inversiones sobre el presupuesto del TSJDF	3.2	5.2	7.0	2.8
% de la capacitación respecto al presupuesto del TSJDF	0.2	0.3	0.3	0.3

1.1.3

Gasto en justicia por habitante, años 2008-2011	2008	2009	2010	2011
Presupuesto del TSJDF (en pesos)	\$3,124,014,000	\$3,619,898,000	\$3,657,644,344	\$3,723,191,983
Población de 14 años y más	6,985,114	7,026,028	7,063,940	7,098,910
Población total	8,838,362	8,843,912	8,851,080	8,850,343
Gasto en justicia por habitante	\$353	\$409	\$413	\$421
Gasto en justicia por habitante en edad productiva	\$447	\$515	\$518	\$524

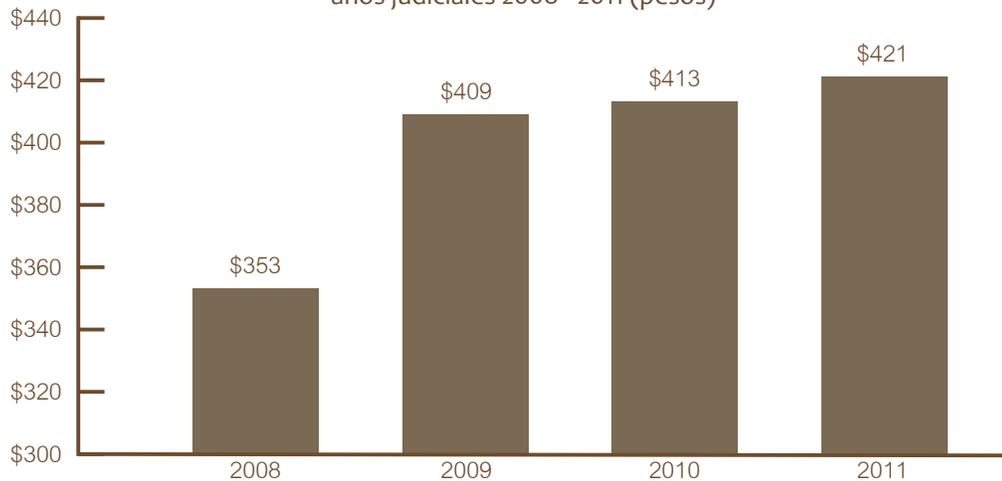
Nota: Para el año 2011 el porcentaje del presupuesto de justicia sobre el PIB ha sido estimado, ya que al 3 de octubre de 2012 no ha sido publicado el PIB del Distrito Federal en valores absolutos de pesos corrientes.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal y la Dirección de Recursos Financieros del TSJDF.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal y Proyecciones de Población de CONAPO.

1.1.4

Gasto en Justicia por habitante
años judiciales 2008 - 2011 (pesos)

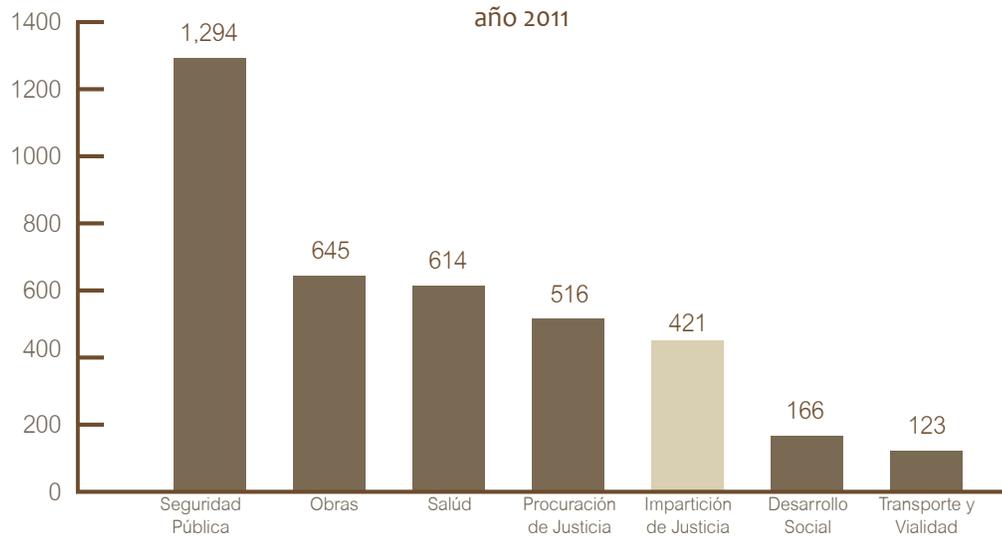


Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal y Proyecciones de Población de CONAPO.

Para el año 2011 en el Distrito Federal, el gasto en justicia por habitante de la ciudad fue de \$421.00, ocho pesos más que el año anterior, este aumento debe ponderarse respecto de la inflación reportada entre los tres años.

1.1.5

Pesos gastados en el D.F. por habitante en diferentes rubros,
año 2011

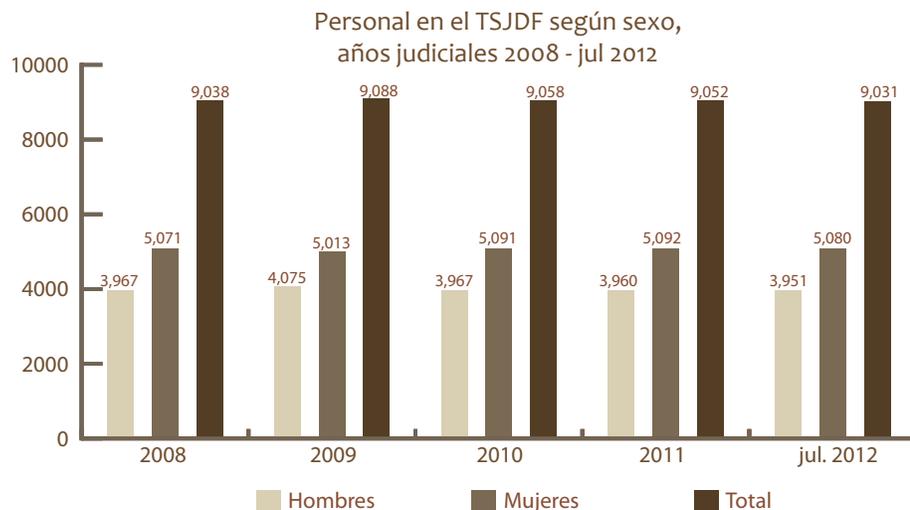


Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal y Proyecciones de Población de CONAPO.

En el Distrito Federal, la dependencia que registró el mayor presupuesto por habitante de la Ciudad de México en el año 2011 fue la Secretaría de Seguridad Pública con un valor de \$1,294.00 por habitante, seguida por la Secretaría de Obras con un valor de \$645.00, la Secretaría de Salud con \$614.00 y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal con \$516.00.

1.2 Recursos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

1.2.1



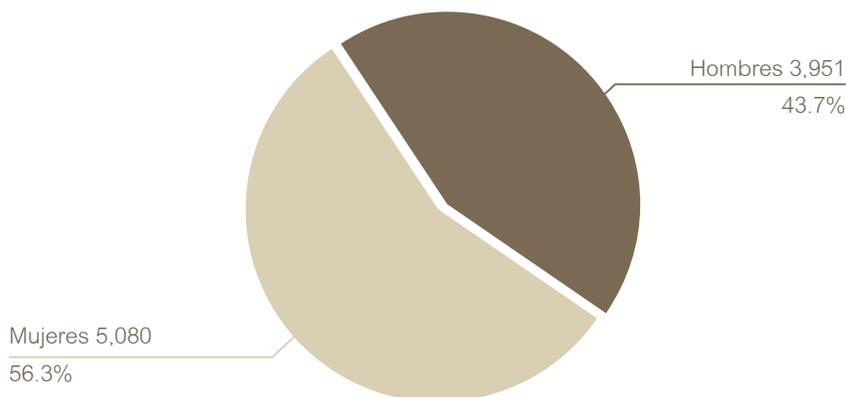
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambos del TSJDF.

En los últimos años, prácticamente se ha mantenido el monto de la plantilla del personal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en poco más de 9 mil servidores públicos, lo mismo que la proporción guardada entre hombres y mujeres, habiendo cuatro hombres y seis mujeres por cada 10 empleados.

Como ya se había hecho mención en la edición anterior de este Anuario, la distribución guardada entre hombres y mujeres en el TSJDF, con respecto de la participación económica de las mujeres en la fuerza laboral total del país muestra un comportamiento inverso, es decir, de cada diez personas ocupadas en la fuerza laboral del país, seis son hombres y cuatro son mujeres. (INEGI 2000).

1.2.2

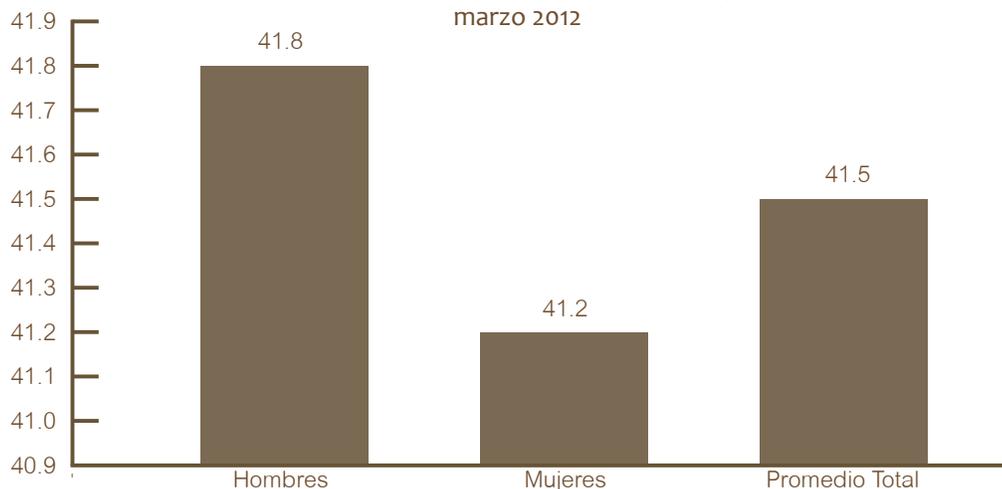
Porcentaje del personal desagregado por sexo, julio 2012



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambos del TSJDF.

1.2.3

Promedio de edad del personal del TSJDF desagregado por sexo, marzo 2012

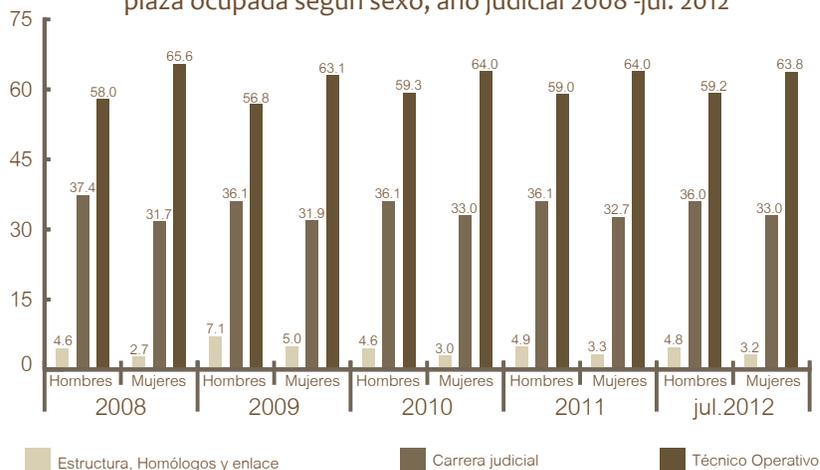


Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambos del TSJDF.

El promedio de edad del personal del TSJDF para el año 2012 fue de 42 años. Lo que nos habla de una fuerza laboral joven y experimentada. Para el caso de los hombres el promedio de edad fue de 42 años y para las mujeres de 41 años.

1.2.4

Distribución porcentual del personal del TSJDF por tipo de plaza ocupada según sexo, año judicial 2008 -jul. 2012

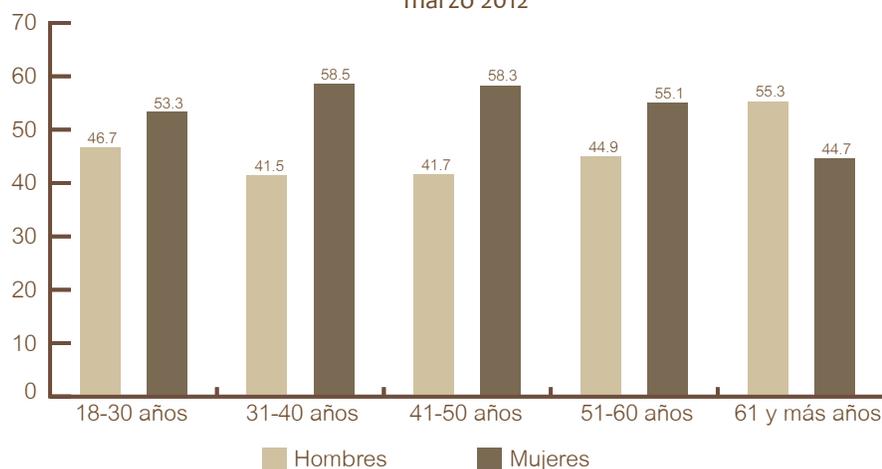


Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambos del TSJDF.

En los últimos años se puede observar que una mayor proporción de mujeres que de hombres están ocupadas en actividades técnico operativas, mientras que una mayor proporción de hombres que de mujeres se ocupa en actividades de carrera judicial.

1.2.5

Distribución porcentual del personal del TSJDF por sexo según grupos de edad, marzo 2012

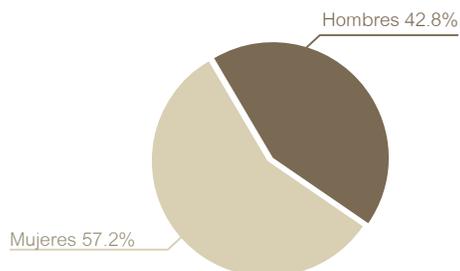


Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambos del TSJDF.

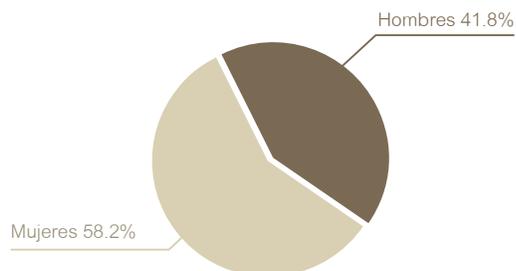
Parece apreciarse un patrón entre el personal del TSJDF, en el cual a menor edad mayor porcentaje de mujeres y a mayor edad mayor porcentaje de hombres. Mientras que en las edades de 18 a 60 años se aprecia que más de la mitad del personal son mujeres, a partir de los 61 años, más de la mitad del personal son hombres.

1.2.6

Distribución porcentual del personal en juzgados desagregado por sexo, julio 2012



Distribución porcentual del personal en salas desagregado por sexo, julio 2012

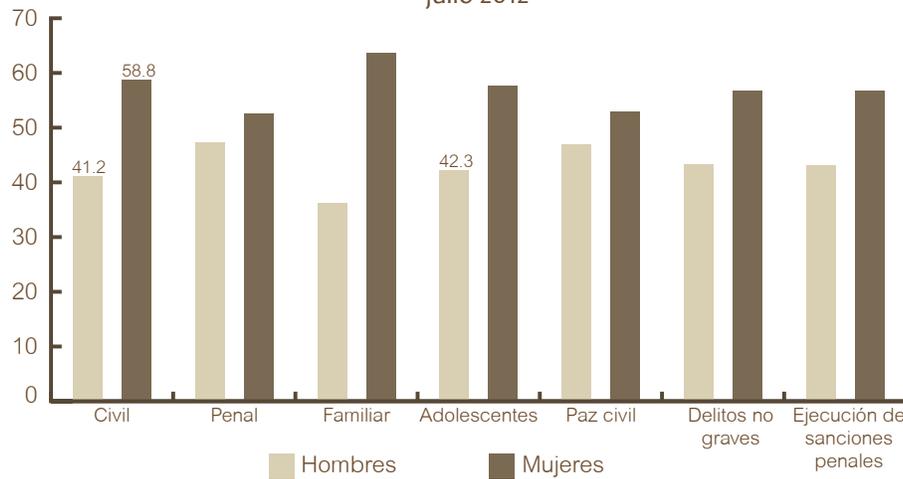


Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambos del TSJDF.

Mientras que en los juzgados el porcentaje de mujeres es del 57% y el de hombres del 43%, estos porcentajes en salas son de 58% y 42% respectivamente.

1.2.7

Distribución porcentual del personal del TSJDF por materia según sexo, julio 2012

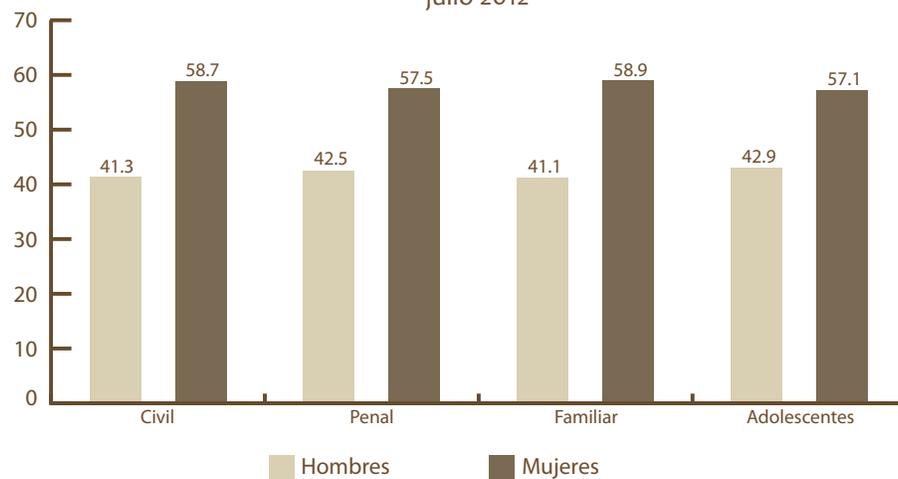


Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambos del TSJDF.

La materia en la cual se observa la mayor presencia de mujeres es la familiar, en donde el 64% del personal de los juzgados son mujeres, seguida por la materia civil con el 59%. Aunque en general en todas las materias, incluidos los juzgados de ejecución de sanciones penales, predomina el personal de sexo femenino, en el caso de la materia paz civil, es casi igual la presencia de hombres y mujeres.

1.2.8

Distribución porcentual del personal del TSJDF en salas según sexo, julio 2012

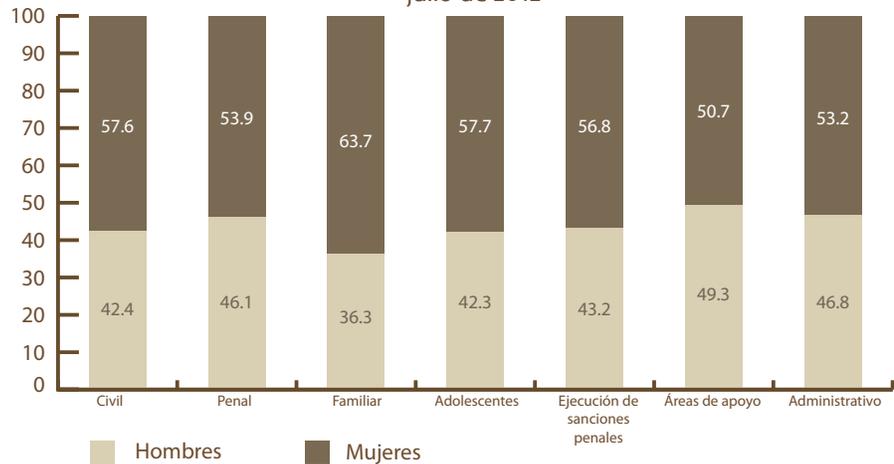


Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambos del TSJDF.

El mismo patrón de predominio femenino se observa en las salas del TSJDF, siendo mayor el mismo en la materia civil y familiar.

1.2.9

Distribución porcentual por sexo del personal del TSJDF según materia y área, julio de 2012



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambos del TSJDF.

Si se agrupa a todo el personal del TSJDF según si labora en algún órgano jurisdiccional, administrativo o de apoyo judicial, se observa en todos los casos una mayor presencia de mujeres.

1.2.10 Principales puestos del personal del TSJDF y su distribución porcentual según sexo, marzo 2012

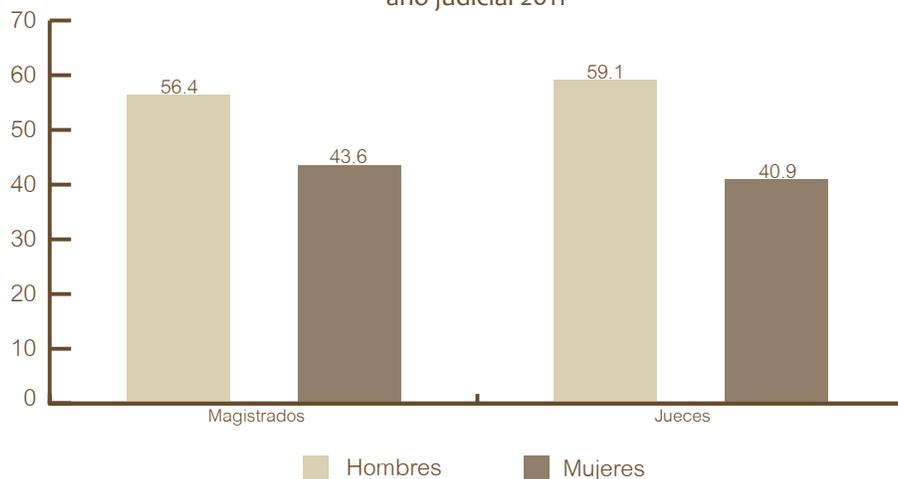
	Total	Hombres	Mujeres
Pasante en derecho	687	36.4	63.6
Personal secretarial	507	21.9	78.1
Secretario de acuerdos	579	41.8	58.2
Jefes de departamento	337	45.7	54.3
Secretario actuario	474	61.8	38.2
Jueces	279	59.5	40.5
Personal especializado	105	54.3	45.7
Subdirector y líderes	84	61.9	38.1
Magistrados	78	56.4	43.6
Directores Generales y de Área	44	61.4	38.6
Total	3,174	44.0	56.0

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambos del TSJDF.

Si distribuimos al personal del TSJDF por puestos y por sexo, se observa que el personal femenino predomina entre los pasantes de derecho, el personal secretarial, los secretarios de acuerdos y los jefes de departamento. Los hombres imperan como secretarios actuarios, jueces, personal especializado, subdirectores y líderes, magistrados y directores generales y de área.

1.2.11

Distribución porcentual por sexo de los jueces y magistrados del TSJDF, año judicial 2011



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambos del TSJDF.

En el TSJDF por cada diez jueces y magistrados 6 son hombres y 4 son mujeres, relación inversa a la proporción que guarda el personal, en donde por cada 10 personas que trabajan 6 son mujeres y 4 son hombres.

1.2.12 Número de jueces y magistrados desagregados por sexo según materia, julio 2012

	Número de Jueces			Número de Magistrados		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Civil	48	35	83	15	15	30
Penal	47	22	69	17	10	27
Familiar	26	16	42	7	8	15
Adolescentes	7	8	15	3	3	6
Paz civil	15	12	27			
Delitos no graves	27	12	39			
Ejecución de sanciones penales	-	2	2			
Total	170	107	277	42	36	78

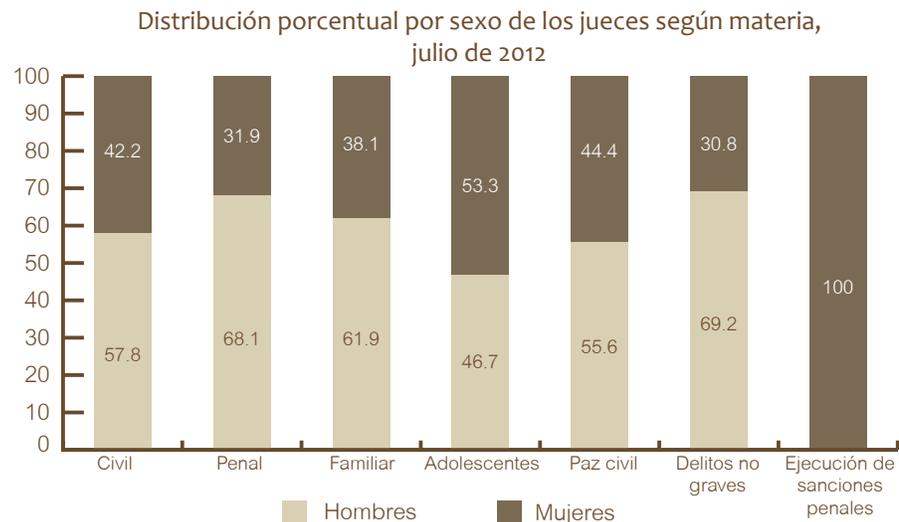
Nota: No se incluye el Magistrado Presidente. Los juzgados de ejecución de sanciones penales iniciaron actividades en junio de 2011. En el mes de abril desaparecieron el juzgado 40 de delitos no graves y el juzgado 68 de paz civil.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambos del TSJDF.

En el mes de julio de 2012 había un total de 277 jueces en el TSJDF: 83 jueces eran civiles, 69 penales, 42 familiares, 39 de delitos no graves, 27 de paz civil, 15 en materia de justicia para adolescentes y 2 en ejecución de sanciones penales.

El total de magistrados era de 78: 30 civiles, 27 penales, 15 familiares y 6 de justicia para adolescentes.

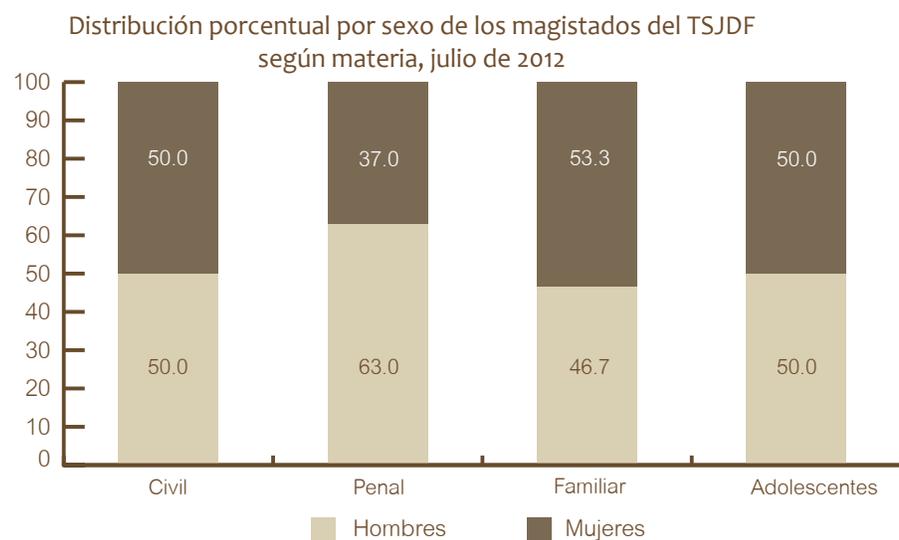
1.2.13



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambos del TSJDF.

En julio de 2012, con excepción de la materia justicia para adolescentes en donde más de la mitad de los jueces son mujeres y de los juzgados de ejecución de sanciones penales que sus titulares son mujeres, en el resto de las materias existe un mayor número de jueces hombres.

1.2.14



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambos del TSJDF.

En el caso de los magistrados y magistradas del TSJDF, en la materia familiar se observa un mayor porcentaje de mujeres que de hombres, en el caso de justicia para adolescentes y la materia civil se tiene una equidistribución de mujeres y hombres, mientras que en la materia penal todavía prevalece un mayor número de hombres.

1.3 Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal

1.3.1 Personal del CJDF desagregado por área años judiciales 2009-2011

	2009	2010	2011
Presidencia	11	21	19
Ponencias	83	108	104
Comisión de Administración	8	9	9
Comisión de Disciplina Judicial	14	15	15
Secretaría General	24	24	24
Oficina de información pública	8	8	8
Dirección de Enlace Administrativo del CJDF	58	62	57
Visitaduría Judicial	29	29	27
Contraloría	35	36	34
TOTAL	270	312	297

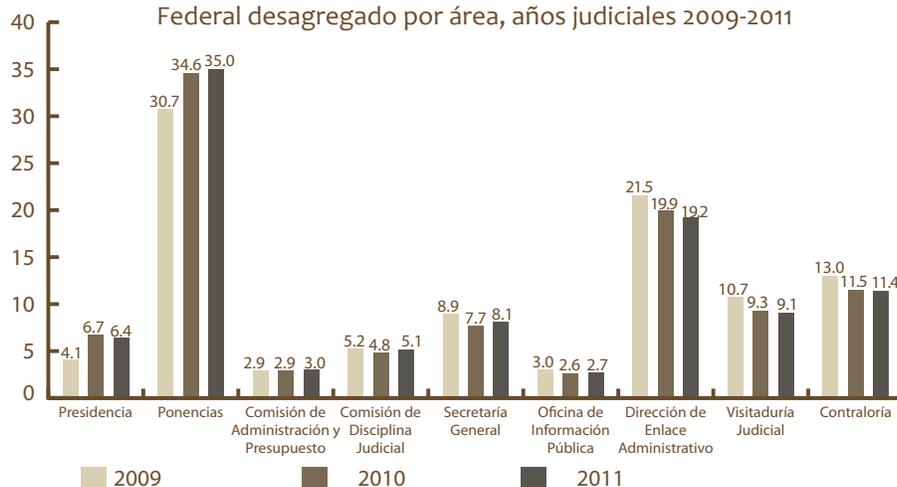
Nota: La información de 2011 fue proporcionada el 15 de febrero de 2012. A partir del año 2012 la Coordinación Administrativa del CJDF cambió su nombre a Dirección de Enlace Administrativo.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Presidencia del TSJDF y de la Dirección de Enlace Administrativo del CJDF.

El personal del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal fue de 297 personas en el año 2011, lo cual representó una disminución respecto del año anterior del 5%.

1.3.2

Distribución porcentual del personal del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal desagregado por área, años judiciales 2009-2011



Nota: La información de 2011 fue proporcionada el 15 de febrero de 2012. A partir del año 2012 la Coordinación Administrativa del CJDF cambió su nombre a Dirección de Enlace Administrativo.

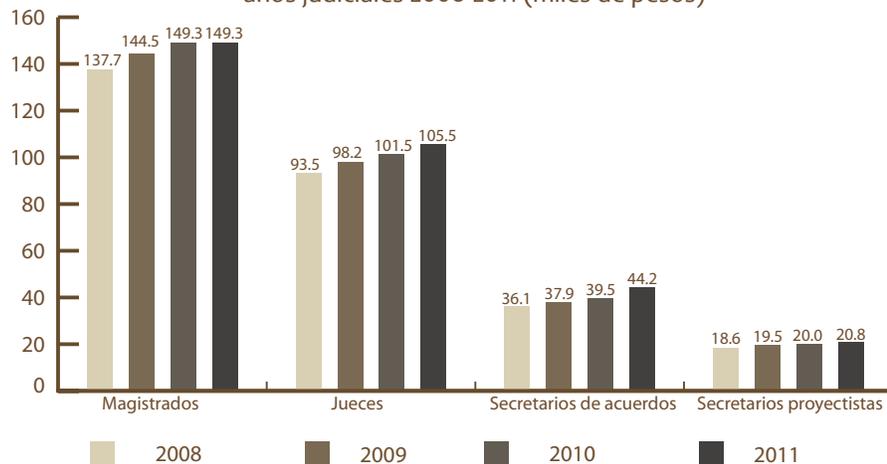
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Presidencia del TSJDF y de la Dirección de Enlace Administrativo.

Una tercera parte del personal del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal se desempeña en alguna ponencia (35%), el 19% lo hace en la Dirección de Enlace Administrativo, el 11% en la Contraloría y el 9% en la Visitaduría Judicial.

1.4 Salarios

1.4.1

Promedio mensual de la remuneración de magistrados, jueces y secretarios, años judiciales 2008-2011 (miles de pesos)

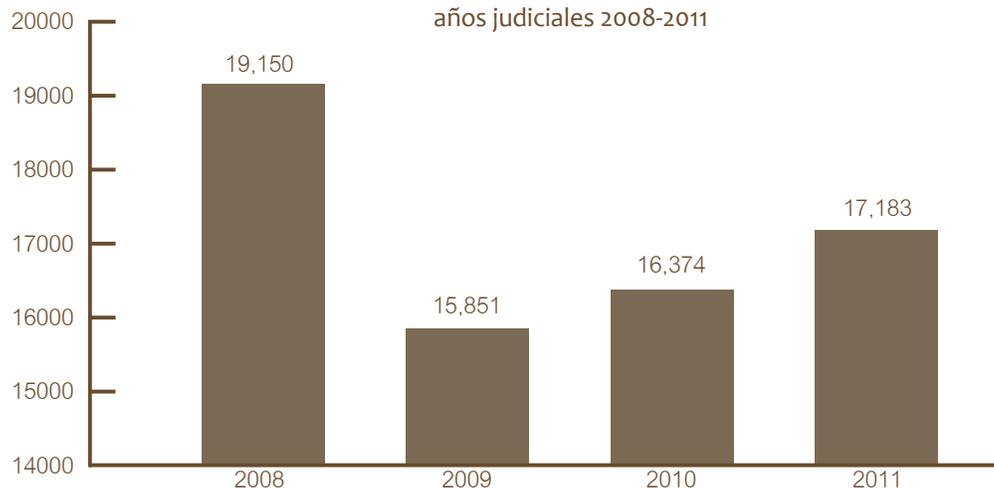


Nota: Las remuneraciones corresponden a valores brutos.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambos del TSJDF.

1.4.2

Promedio mensual de la remuneración de los defensores de oficio, años judiciales 2008-2011



Nota: Las remuneraciones corresponden a valores brutos.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Oficina de Información Pública de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

1.5. Infraestructura

El TSJDF ocupa 51 inmuebles de los cuales sólo algunos son propios, otros están rentados o en comodato y todos ellos se encuentran distribuidos dentro del Distrito Federal.

Los juzgados en materia penal se encuentran localizados en los reclusorios Norte, Sur, Oriente y en Santa Martha Acatitla; los juzgados civiles se encuentran centralizados en los Edificios de Fray Servando Teresa de Mier 2 y Claudio Bernard I; los juzgados y salas familiares se encuentran en el Edificio Clementina Gil de Lester, los juzgados orales en materia de justicia para adolescentes y de ejecución de sanciones están en el Reclusorio Sur, y los de proceso escrito en el Edificio Obrero Mundial. En el Edificio de Río de la Plata I se encuentran ubicadas las salas civiles, salas en materia de justicia para adolescentes y algunas salas penales, el resto están en el Edificio Niños Héroes 2.

En el caso de los juzgados civiles, de paz civil o menor cuantía se encuentran en el Edificio Fray Servando 2 y los penales de delitos no graves distribuidos en los edificios: Fray Servando Teresa de Mier, Sullivan, Cuitláhuac, Bretaña, Av. del Te, Zompantitla, Revolución 2 y Calzada de Guadalupe.

A continuación se detalla la ubicación de los edificios que ocupan tanto el CJDF como el TSJDF:

1.5.1 Ubicación de los inmuebles del CJDF y del TSJDF

INMUEBLE.		UBICACIÓN.
1.-	Edificio Arteaga	Arteaga Núm. 8-A, Col. San Ángel, C.P. 01000, Deleg. Álvaro Obregón
2.-	Edificio Av. 5 de mayo	Av. 5 de mayo (explanada junto a la PGJDF), Barrio de San Lucas, Col. Iztapalapa, C.P. 09000, Deleg. Iztapalapa
3.-	Edificio Av. Álvaro Obregón	Av. Álvaro Obregón Núm. 20 y Río Blanco Contreras, Col. Barrio Barranca Seca, C.P. 10580, Deleg. Magdalena Contreras
4.-	Edificio Av. Cuicláhuac	Av. Cuicláhuac Núm. 3320, Col. Clavería, C. P. 02080, Deleg. Azcapotzalco
5.-	Edificio Av. del Té	Av. del Té y Río Churubusco, Col. Gabriel Ramos Millán, C.P. 08000, Deleg. Iztacalco
6.-	Edificio Av. Hidalgo	Av. Hidalgo Núm. 343, Col. Barrio de San Miguel, C.P. 09360, Deleg. Iztapalapa
7.-	Edificio Clementina Gil de Lester	Avenida Juárez no. 8 Col. Centro, C.P. 06010 Deleg. Cuauhtémoc
8.-	Edificio Av. México	Av. México Esq. Toluca s/n, Col. Progreso Tizapán, C.P. 01080, Deleg. Álvaro Obregón
9.-	Edificio Av. Obrero Mundial	Col. Vertiz Narvarte, C. P. 03020, Deleg. Benito Juárez
10.-	Edificio Av. Revolución 1	Av. Revolución Núm. 127, Col. Tacubaya, C.P. 11870, Deleg. Miguel Hgo.
11.-	Edificio Av. Revolución 2	Av. Revolución Núm. 1340, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Deleg. Álvaro Obregón
12.-	Edificio Av. Tláhuac	Av. Tláhuac esq. Sonido 13, Mz. 30 L. 194, Col. Sta. Cecilia Tláhuac, C.P. 13010, Deleg. Tláhuac
13.-	Edificio Breña	Breña y Orinoco, Col. Zacahuitzco, C.P. 03550, Deleg. Benito Juárez
14.-	Edificio Calz. de Guadalupe	Calz. de Guadalupe Núm. 183, Col. 7 de noviembre, C.P. 07840, Deleg. Gustavo A. Madero
15.-	Edificio Av. Ermita Iztapalapa	Calz. Ermita Iztapalapa 2204, Col. Constitución de 1917, C. P. 09260, Deleg. Iztapalapa
16.-	Edificio Calz. Ermita 1	Calz. Ermita Iztapalapa 4037, Col. Santa Martha Acatitla, C. P. 09560, Deleg. Iztapalapa
17.-	Edificio Calz. Ermita 2	Calz. Ermita Iztapalapa Núm. 334, Col. Cacama, C.P. 09080, Deleg. Iztapalapa
18.-	Edificio Camino Viejo	Camino Viejo a San Pedro Mártir Núm 290, Col. San Pedro Mártir II, C.P. 14650, Deleg. Tlalpan
19.-	Edificio Carlos Santana	Carlos Santana Núm. 72, Col. Moctezuma, I Secc., C.P. 15500, Deleg. Venustiano Carranza
20.-	Edificio Cerrada de Ramírez	Cerrada de Ramírez y Luis Castillo Ledón, (al fondo de la Cerrada),
21.-	Edificio Constitución	Constitución Núm. 53, Col. Villa Milpa Alta, C.P. 12000, Deleg. Milpa Alta
22.-	Edificio Delicias	Delicias Núm. 36, Col. Centro, C. P. 06070, Deleg. Cuauhtémoc
23.-	Edificio Dr. Claudio Bernard 1	Dr. Claudio Bernard Núm. 60, Col. Doctores, C. P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc
24.-	Edificio Dr. Claudio Bernard 2	Dr. Claudio Bernard Núm. 82, Col. Doctores, C. P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc
25.-	Edificio Dr. Lavista	Dr. Lavista Núm. 114, Col. Doctores, C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc
26.-	Edificio Dr. Liceaga	Dr. Liceaga Núm. 113, Col. Doctores, C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc
27.-	Edificio Dr. Márquez	Dr. Márquez y Esq. Eje Central, Col. Doctores, Deleg. Cuauhtémoc
28.-	Edificio Dr. Navarro 1	Dr. Navarro Núm 100, Col. Doctores, C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc
29.-	Edificio Dr. Navarro 2	Dr. Navarro Núm 115, Col. Doctores, C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc
30.-	Edificio Dr. Navarro 3	Dr. Navarro Núm 202, Col. Doctores, C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc
31.-	Edificio Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto Núm. 72, Col. Villa Coyoacán, C.P. 04000, Deleg. Coyoacán
32.-	Edificio Fernando de Alva Ixtlixóchitl	Fernando de Alva Ixtlixóchitl Núm. 175, Col. Tránsito, C.P. 6820
33.-	Edificio Francisco Goytia	Francisco Goytia, Esq. Gladiolas s/n, Col. Barrio de San Pedro, C.P. 16090, Deleg. Xochimilco
34.-	Edificio Fray Servando 1	Fray Servando Teresa de Mier esq. Francisco del Paso y Troncoso, Col. Jardín Balbuena, C.P. 15970, Deleg. Venustiano Carranza
35.-	Edificio Fray Servando 2	Fray Servando Teresa de Mier Núm. 32, Col. Obrera, C. P. 06090, Deleg. Cuauhtémoc
36.-	Edificio Gral. Vicente Villada	Gral. Vicente Villada Esq. 5 de febrero, Col. Aragón-La Villa, C.P. 07700, Deleg. Gustavo A. Madero
37.-	Edificio Insurgentes Sur	Insurgentes Sur Núm. 899, Col. Nápoles, C.P. 03810, Deleg. Benito Juárez
38.-	Edificio Matamoros	Matamoros Esq. Jojutla, Col. La Joya, C.P. 14090, Deleg. Tlalpan
39.-	Edificio Juan Álvarez	Niños Héroe Núm. 132, Col. Doctores, C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc
40.-	Edificio Niños Héroe 2	Niños Héroe Núm. 130, Col. Doctores, C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc
41.-	Edificio Niños Héroe 3	Niños Héroe Núm. 133, Col. Doctores, C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc
42.-	Edificio Oriente	Oriente 150 Núm 119, Col. Moctezuma, II Secc., C.P. 15530,
43.-	Reclusorio Norte	Reclusorio Preventivo Norte Jaime Nunó Núm 205, Col. Cuauhtémoc Barrio Bajo, C.P. 07000, Deleg. Gustavo A. Madero
44.-	Reclusorio Oriente	Reclusorio Preventivo Oriente Reforma Núm. 50, Col. San Lorenzo Tezonco, C.P. 09800, Deleg. Iztapalapa
45.-	Reclusorio Sur	Reclusorio Preventivo Sur Javier Piña y Palacios Esq. Martínez de Castro s/n, Col. San Mateo Xalpa, C.P. 16800, Deleg. Xochimilco
46.-	Edificio Río de la Plata 1	Río de la Plata Núm. 48, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Cuauhtémoc
47.-	Edificio Río de la Plata 2	Río de la Plata Núm. 54, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Cuauhtémoc
48.-	Edificio Río de la Plata 3	Río de la Plata Núm. 56, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Cuauhtémoc
49.-	Edificio Río Lerma	Río Lerma Núm. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Deleg. Cuauhtémoc
50.-	Edificio Sullivan	James E. Sullivan Núm. 133, Col. San Rafael, C.P. 06470, Deleg. Cuauhtémoc
51.-	Edificio Zompantitla	Zompantitla e Itzolinque s/n, Col. Romero de Terreros, C.P. 04310, Deleg. Coyoacán

Nota: Las oficinas de las Consejerías del CJDF se encuentran ubicadas en el edificio Clementina Gil de Lester, pisos 16 y 17.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección de Obras, ambos del TSJDF.

1.5.2 Directorio de titulares de juzgados por materia

Directorio de titulares de juzgados en materia civil

Juez			Juez		
1	Lic. María Elena Galguera Ginzález	43	Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Mendoza		
2	Lic. María Magdalena Malpica Cervantes	44	Lic. José Manuel Salazar Uribe		
3	Lic. Alberto Dávalos Martínez	45	Lic. Luz del Carmen Guinea Ruvalcaba		
4	Lic. Sergio Higuera Mota	46	Lic. Juan Carlos González González		
5	Lic. Yolanda Morales Romero	47	Lic. Griselda Martínez Ledesma		
6	Lic. Josefina Rosey González	48	Lic. Roberto Rojo González		
7	Lic. María Patricia Ortega Díaz	49	Lic. Jorge Luis Ramírez Sánchez		
8	Lic. María del Socorro Gordillo Reverte	50	Lic. Rodrigo Cortés Domínguez Toledano		
9	Lic. José Guadalupe Lulo Vázquez	51	Lic. Evangelina Díaz Abascal		
10	Lic. Judith Cova Castillo	52	Lic. Rosalba Guerrero Rodríguez		
11	Lic. Alma Angélica Vázquez González	53	Lic. Andrés Martínez Guerrero		
12	Lic. Carlos Miguel Jiménez Mora	54	Lic. Yassmín Alonso Tolamatl		
13	Lic. Marcos Nándes Onofre	55	Lic. José Luis De Gyves Marín		
14	Lic. Fernando Aparicio Rodríguez	56	Lic. Fernando Serrano García		
15	Lic. Alejandro Rivera Rodríguez	57	Lic. Margarita Cerna Hernández		
16	Lic. Francisco Castillo González	58	Lic. Irma García Morales		
17	Lic. María del Rosario Mancera Pérez	59	Lic. Ofelia Calleja Montes de Oca		
18	Lic. Marcial Enrique Terrón Pineda	60	Lic. Carlos Aguilar Godínez		
19	Lic. Maricela Cruz Sánchez	61	Lic. Flor del Carmen Lima Castillo		
20	Lic. José Agustín Pérez Cortés	62	Lic. Haydeé De la rosa García		
21	Lic. Bruno Cruz Jiménez	63	Lic. Francisco Sergio Lira Carreón		
22	Lic. América Mata Urrutia	64	Lic. Óscar Nava López		
23	Lic. José Luis Castillo Sandoval	65	Lic. Julián Enríquez Escobedo		
24	Lic. Alejandro Pérez Correa	66	Lic. Alejandra Beltrán Torres		
25	Lic. Fabiola Vargas Villanueva	67	Lic. Gloria Montante Tapia		
26	Lic. Jaime Armendáriz Orozco	68	Lic. Martha Alicia Cuevas Nava		
27	Lic. Gilberto Ruíz Hernández	69	Lic. Martha Roselía Garibay Pérez		
28	Lic. Hiram Arturo Cervantes García	70	Lic. Lidia Barrera Santiago		
29	Lic. Miguel Ángel Robles Villegas	71	Lic. Mario Salgado Hernández		
30	Lic. Francisco Neri Rosales	72	Lic. José Encarnación Lozada Cielos		
31	Lic. Prisciliano Odilón Centeno Rendón	73	Lic. Ma. del Carmen Mirta Jacaranda Glez. Abarca		
32	Lic. José Guadalupe Mejía Galán	74	Lic. José María García Sánchez		
33	Lic. Elvira Carbajal Ruano	75	Lic. Teresa Salazar Moreno		
34	Lic. Eliseo Juan Hernández Villaverde	76	Lic. Agapito Campillo Castro		
35	Lic. Magdalena Mendoza Guerrero	77	Lic. Silvestre Constantino Mendoza González		
36	Lic. Georgina Ramírez Paredes	78	Lic. Norma Patricia Ortega Roca		
37	Lic. Leticia González Valencia	79	Lic. Julio Gabriel Iglesias Gómez		
38	Lic. Leticia Medina Torrentera	80	Lic. Juan Hugo Morales Maldonado		
39	Lic. Florencia Rauda Rodríguez	81	Lic. Tomás Cisneros Curiel		
40	Lic. Yaopol Pérez Amaya Jiménez	82	Lic. Francisco René Ramírez Rodríguez		
41	Lic. Manuel Alfonso Cortés Bustos	83	Lic. David López Rechy		
42	Lic. Esteban Agustín Tapia Gaspar				

Nota: Actualizado en agosto de 2012.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección Ejecutiva de Planeación, ambos del TSJDF.

Directorio de titulares de juzgados en materia penal

Juez		Juez	
1	Lic. Manuel Alvarado Lara	36	Lic. Enrique Gallegos Garcilazo
2	Lic. Ricardo Ojeda Gándara	37	Mtro. Francisco Javier Valdés Rivera
3	Lic. Esperanza Medrano Ortíz	38	Dr. Héctor Jiménez López
4	Lic. Olivia Ikeda Martínez	39	Lic. Francisco Salazar Silva
5	Lic. Victoria Arreola Valdés	40	Lic. Jorge Martínez Arreguín
6	Lic. Pablo Picazo Fosado	41	Lic. Cecilia Ivón Hernández Fonseca
7	Lic. Fernando Guerrero Zárate	42	Lic. Germán Gustavo Riande Gómez
8	Lic. Jesús Reyes Hernández	43	Lic. Diana Ivonne Carmona Rosete
9	Lic. Gustavo Ramírez Ávila	44	Lic. Paul Martin Barba
10	Lic. Júpiter López Ruíz	45	Lic. Gerardo Campos Malagón
11	Lic. Eduardo Mata Carrillo	46	Lic. Carlos Yarza Carranza
12	Lic. Jorge Guerrero Meléndez	47	Lic. Ma. del Carmen Patricia Mora Brito
13	Lic. Enrique Cedillo García	48	Lic. Emma Aurora Campos Burgos
14	Lic. Mercedes Arce del Río	49	Lic. Celia Díaz Negrete
15	Lic. Ricardo Cerón Albarrán	50	Lic. José Eligio Rodríguez Alba
16	Lic. José Francisco Morales Ríos	51	Lic. Javier Ramírez Hernández
17	Lic. Carlota Guadalupe Mosco Vilchis	52	Lic. Octavio Israel Ceballos Orozco
18	Lic. Margarita Bastida Negrete	53	Lic. Mónica Del Valle Olivares
19	Lic. Prudencio Jorge González Tenorio	54	Lic. Luis Carlos Rodríguez Hernández
20	Lic. Leticia Alejandra Pliego Ruíz	55	Lic. Luis Alberto Rocha Priego
21	Lic. Juan Jesús Chavarría Sánchez	56	Lic. Beatriz Elena Moreno Cárdenas
22	Lic. Alejandro Jiménez Villarreal	57	Lic. Martín Gerardo Ríos Castro
23	Lic. Antonio Cortés Mayorga	58	Lic. Patricia Gudiño Rodríguez
24	Lic. Joel Alejandro López Núñez	59	Lic. María de Lourdes Velasco Pagaza
25	Lic. Hermelinda Silva Meléndez	60	Lic. Flor Fernández de Castro Vargas
26	Lic. Héctor Palomares Medina	61	Lic. María del Rocío Morales Hernández
27	Lic. Mauricio Lozoya Alonso	62	Lic. Laura Reynoso Escobar
28	Lic. Carlos Jesús Cadena Lozano	63	Lic. Víctor Elías Pacheco Patlán
29	Lic. Dalila H. Sánchez López	64	Lic. Casiano Carlos Morales García
30	Lic. Julia Ortíz Leandro	65	Lic. Alfredo David Rosales Castrillo
31	Lic. Eligio Cruz Pérez	66	Lic. José Juan Pérez Soto
32	Lic. Jesús Ubando López	67	Lic. Enrique Juárez Saavedra
33	Dr. Alberto Rubalcava Ramírez	68	Dr. Santiago Ávila Negrón
34	Lic. Armando Montoya Vázquez	69	Lic. Nelly Ivonne Cortés Silva
35	Lic. Gilberto Cervantes Hernández		

Interino

Nota: Actualizado en agosto de 2012.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección Ejecutiva de Planeación, ambos del TSJDF.

Directorio de titulares de juzgados en materia de justicia para adolescentes

Juez		Juez	
1o	Lic. Ismael Alcántara Vázquez	3e	Lic. Francisco Olivares Moreno
2o	Lic. Juventino González Ocote	4e	Lic. María Guadalupe Valenzuela Velarde
3o	Lic. Marco Antonio Guerrero Martínez	5e	Lic. María del Carmen Calvo León
4o	Lic. Mónica Jasso Hernández	6e	Lic. José Guadalupe Flores Suárez
5o	Lic. Leticia Rocha Licea	7e	Lic. Cristóbal Urrutia Fernández
6o	Lic. María del Rosario Tirado Gutiérrez	8e	Lic. Martha Vergara Rodríguez
1e	Lic. Elia Varenka González Aguirre	9e	Lic. Héctor González Estrada
2e	Lic. Claudia Elizabeth López López		

Nota: "o": se refiere a juzgados orales y "e": a juzgados escritos.

Actualizado en agosto de 2012.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección Ejecutiva de Planeación, ambos del TSJDF.

Directorio de titulares de juzgados en materia familiar

Juez		Juez	
1	Lic. Teófilo Abdo Kuri	22	Lic. María de Jesús Jacaranda Solís Ledezma
2	Lic. Miriam Olimpia Lozano Rodríguez	23	Lic. Blanca Estela del Rosario Zamudio Valdés
3	Lic. María Elena Ramírez Sánchez	24	Lic. Alejandro Fernández Hernández
4	Lic. Genoveva Herrera Flores	25	Lic. Lidia Jasso Palacios
5	Lic. Juan Luis Castro Martínez	26	Lic. Fortunato Santos Báez
6	Lic. Gloria Rosa Santos Mendoza	27	Lic. Jaime Segura Colín
7	Lic. María Margarita Gallegos López	28	Lic. José Luis Zavaleta Robles
8	Lic. Luis Enrique Domínguez Alzúa	29	Lic. Gabriel Manuel Flores García
9	Lic. Eduardo García Ramírez	30	Lic. Sergio Fidel Flores Muñoz
10	Mtra. Cristina Espinosa Roselló	31	Lic. Nicolás Arturo Rodríguez González
11	Lic. Silvia Araceli García Lara	32	Lic. Guillermo García Vásquez
12	Lic. Lidia Robledo Gamboa	33	Lic. Martín Ricardo Torres Álvarez
13	Lic. Eduardo Vélez Arteaga	34	Lic. Juan Miguel Morales Monter
14	Lic. Víctor Manuel Rocha Segura	35	Lic. Fernando Bárcena Vázquez
15	Lic. Rogelio Hernández Pérez	36	Lic. Jorge Rodríguez Murillo
16	Lic. Juan Estrada Negrete	37	Lic. José Antonio Navarrete Hernández
17	Lic. Alejandra Solórzano Rubio	38	Lic. Juan Tapia Mejía
18	Lic. Gustavo Jesús Garduño Navarro	39	Lic. Sara López Pantoja
19	Lic. María del Rocío Martínez Urbina	40	Lic. Juan Jiménez García
20	Lic. Juan Tzompa Sánchez	41	Lic. Carlos Rodríguez Martínez
21	Lic. Susana Trujano Castilla	42	Lic. Silvia Gómez González

Nota: Actualizado en agosto de 2012.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección Ejecutiva de Planeación, ambos del TSJDF.

Interino

Nota: Mediante Acuerdo General 36-12/2012, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, se determina que a partir del uno de abril de 2012, se autoriza la fusión de los Juzgados Trigésimo Tercero y Sexagésimo Octavo del Distrito Federal, ambos en materia de Paz Civil, así como los Juzgados Noveno y Cuadragésimo del Distrito Federal en Materia Penal de Delitos No Graves. En 2012 desapareció el juzgado 28.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección Ejecutiva de Planeación, ambos del TSJDF.

Directorio de titulares de juzgados en materia de paz civil

Juez			Juez		
1	Lic. Horacio Cruz Tenorio	15	Lic. José Antonio Trejo Ballona		
2	Lic. Minerva Tania Martínez Cisneros	16	Dr. Juan Bruno Ubiarco Maldonado		
3	Lic. Roberto Martínez González	17	Lic. María Ivonne Jauffred Puente		
4	Lic. Aurelio Crespo Olvera	18	Lic. Blanca Laura Enríquez Montoya		
5	Lic. Gilberto Ramón Sánchez Silva	19	Lic. Salvador Ramírez Rodríguez		
6	Lic. Tertuliano Francisco Clara García	20	Lic. María Teresa Rincón Anaya		
7	Lic. Sonia Alejandra García Beltrán	21	Lic. María Antonieta Galván Carriles		
8	Lic. Gloria Ortiz Sánchez	22	Lic. Arturo González Cortés		
9	Lic. Juan Ángel Lara Lara	23	Lic. Sofía Sara Andonegui Romo		
10	Lic. María Esperanza Hernández Valero	24	Mtra. María de Lourdes Rosas Vargas		
11	Lic. Joel Martínez González	25	Lic. Marco Antonio Crespo Dorado		
12	Lic. María Elena Arellano Castillo	26	Lic. Guillermo Álvarez Miranda		
13	Lic. Enrique Salgado Segura	27	Lic. Jaime Guillén Palma		
14	Lic. Laura Patricia Hernández Ruíz				

Directorio de titulares de juzgados en materia penal de delitos no graves

Juez			Juez		
1	Lic. Federico Mosco González	21	Lic. Nemecio Guevara Rodríguez		
2	Lic. Arturo Camacho Blanco	22	Lic. René Gerardo Breña Anduaga		
3	Lic. José Guadalupe Aviña Estrada	23	Lic. Fausto Agustín Favela Ayala		
4	Lic. María Cristina Torres Sánchez	24	Lic. Verónica García Aguirre		
5	Lic. Eduardo Hernández Flores	25	Lic. Jorge Almogabar Santos		
6	Lic. Francisco Gerardo Ojeda Osorio	26	Lic. Mónica Yazmín Gómez Espinosa		
7	Lic. Daniel Espinosa Ramírez	27	Lic. María Angélica Fernández Nardo		
8	Lic. Lorenzo Medina Garzón	28	Lic. Joel Blanno Castro		
9	Lic. Ciro Betancourt García	29	Lic. Ana Luisa Morales Brieño		
10	Mtra. Ruth Lilián Sánchez Monterrubio	30	Dr. Mauro Morales Sánchez		
11	Lic. Manuel Rangel Preciado	31	Lic. Eliud Manuel Román		
12	Lic. Joel de Jesús Garduño Venegas	32	Lic. José Luis Palacios Fernández		
13	Lic. Luis Manuel Márquez Lugo	33	Lic. Elizabeth Alejandra Flores Gaytán		
14	Lic. Sandra Karimi Chanán Velarde	34	Lic. Alfonso Martín Corona Morales		
15	Lic. Gonzalo Rutz Ortiz	35	Lic. Gloria Hernández Franco		
16	Lic. Sigifredo Lemus Jaimés	36	Lic. Juan Andrés Hernández Islas		
17	Lic. Ezequiel Pacheco Flores	37	Lic. Adolfo Rodríguez Campuzano		
18	Lic. Elsa Barrera Roldán	38	Lic. María Teresa Carmona Estrada		
19	Lic. Marcela Ángeles Arrieta	39	Lic. Alejandro Aurelio Hernández García		
20	Lic. Jaime Silva Coviola				

Nota: Actualizado en agosto de 2012. Mediante Acuerdo General 36-12/2012, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, se determina que a partir del uno de abril de 2012, se autoriza la fusión de los Juzgados Trigésimo Tercero y Sexagésimo Octavo del Distrito Federal, ambos en materia de Paz Civil, así como los Juzgados Noveno y Cuadragésimo del Distrito Federal en Materia Penal de Delitos No Graves.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección Ejecutiva de Planeación, ambos del TSJDF.

Directorio de titulares de juzgados en materia penal de ejecución de sanciones penales.

Juez		Juez	
1	Mtra. Belem Bolaños Martínez	2	Lic. Beatriz Segura Rosas

1.5.3 Directorio de titulares de salas por materia

Directorio de titulares de salas en materia civil

Magistrado		Magistrado	
1	Mag. Lic. Alicia Pérez de la Fuente Mag. Lic. José Luis Castillo Lavín Mag. Lic. Martha Lucía Elizondo Télles	6	Mag. Lic. Delia Rosey Puebla Mag. Lic. Pedro Ortega Hernández Mag. Dr. Francisco José Huber Olea Contró
2	Mag. Lic. Rubén Loredo Abdalá Mag. Lic. Víctor Rolando Díaz Ortiz Mag. Lic. Dora Isela Solís Sandoval	7	Mag. Lic. Petra Quezada Guzmán Mag. Lic. María de los Angeles Rojano Zavalza Mag. Lic. Bárbara Alejandra Aguilar Morales
3	Mag. Lic. Mónica Venegas Hernández Mag. Lic. Laura Pérez Ríos de Hurtado Mag. Lic. Socorro Santos Ortega	8	Mag. Mtro. Álvaro Augusto Pérez Juárez Mag. Lic. Marfa Albarrán Montaña Mag. Lic. Manlio Castillo Colmenares
4	Mag. Lic. Juan Arturo Saavedra Cortés Mag. Lic. María Rosario Marengo Ortega Mag. Lic. Andrés Linares Carranza	9	Mag. Lic. Marco Antonio Ramírez Cardoso Mag. Mtra. María del Socorro Vega Zepeda Magistrado Lic. Julio César Meza Martínez
5	Mag. Lic. Miguel Alberto Reyes Anzures Mag. Mtro. Jorge Rodríguez y Rodríguez Mag. Lic. Elfego Bautista Pardo	10	Mag. Lic. Irma Guadalupe García Mendoza Mag. Mtro. Ángel Humberto Montiel Trujano Mag. Lic. Edmundo Vásquez Martínez

Ministerio de Ley

Directorio de titulares de salas en materia penal

Magistrado		Magistrado	
1	Mag. Dr. Eduardo Alfonso Guerrero Martínez Mag. Mtro. Jorge Ponce Martínez Mag. Lic. Eva Verónica De Gyves Zárate	6	Mag. Lic. María de Jesús Medel Díaz Mag. Dr. Ramón Alejandro Senties Carriles Mag. Lic. María Esperanza Rico Macías
2	Mag. Lic. Irma Inés Galván Monroy Mag. Lic. María Estela Castañón Romo Mag. Lic. Roberto Martin López	7	Mag. Lic. Raúl Jaime Campos Rábago Mag. Lic. Javier Raúl Ayala Casillas Mag. Lic. Rafael Guerra Álvarez
3	Mag. Lic. Elsa del Carmen Arzola Muñoz Mag. Lic. Rogelio Antolín Magos Morales Mag. Lic. Guillermo Arroyo de Anda Carranza	8	Mag. Lic. Lino Pedro Bolaños Cayetano Mag. Dr. José Guadalupe Carrera Domínguez Mag. Lic. Rosalinda Sánchez Campos
4	Mag. Lic. Enrique Sánchez Sandoval Mag. Lic. Sabino Mario Huitrón Heredia Mag. Lic. Laura Minerva Duarte González	9	Mag. Lic. Maurilio Domínguez Cruz Mag. Lic. Concepción Ornelas Clemente Mag. Lic. Joel Blanno García
5	Mag. Lic. Salvador Ávalos Sandoval Mag. Lic. Arturo Eduardo García Salcedo Mag. Lic. Celia Marín Sasaki		

Nota: Actualizado en agosto de 2012. Los juzgados de ejecución de sanciones penales iniciaron actividades en junio del 2011. Los juzgados de ejecución de sanciones en penales iniciaron actividades el 19 de junio de 2011, mediante acuerdo 57-27/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección Ejecutiva de Planeación, ambos del TSJDF.

Nota: Actualizado en agosto de 2012.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección Ejecutiva de Planeación, ambos del TSJDF.

Nota: Actualizado en agosto de 2012.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección Ejecutiva de Planeación, ambos del TSJDF.

Directorio de titulares de salas en materia familiar

Magistrado	
1	Mag. Lic. Cleotilde Susana Schettino Pym Mag. Dr. Lázaro Tenorio Godínez Mag. Lic. Rebeca Florentina Pujol Rosas
2	Mag. Lic. Oscar Gregorio Cervera Rivero Mag. Lic. María Magdalena Díaz Román de Olguín Mag. Lic. Patricia Ortiz Contreras
3	Mag. Mtro. Manuel Enrique Díaz Infante de la Mora Mag. Lic. José Cruz Estrada Mag. Lic. Adriana Canales Pérez
4	Mag. Mtro. Antonio Muñozcano Eternod Mag. Lic. Edilia Rivera Bahena Mag. Dr. Juan Luis González A Carrancá
5	Mag. Lic. Martha Patricia Tarinda Azuara Mag. Lic. José Luis Zavaleta Robles Mag. Lic. María de Lourdes Loreda Abdalá

Nota: Actualizado en agosto de 2012.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección Ejecutiva de Planeación, ambos del TSJDF.

Ministerio de Ley

Directorio de titulares de salas en materia de justicia para adolescentes

Magistrado		Magistrado	
1	Mag. Lic. Sara Patricia Orea Ochoa Mag. Lic. Cruz Lilia Romero Ramírez Mag. Lic. Miguel Ángel Ramos Roldán	2	Mag. Lic. Aurora Gómez Aguilar Mag. Lic. Sadot Javier Andrade Martínez Mag. Lic. Eugenio Ramírez Ramírez

Nota: Actualizado en agosto de 2012.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección Ejecutiva de Planeación, ambos del TSJDF.

1.5.4 Número de juzgados y salas, años judiciales 2008-2011

Materia	Juzgados				Salas			
	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011
Civil	66	66	83	83	10	10	10	10
Penal	69	69	69	69	9	9	9	9
Familiar	42	42	42	42	4	4	4	5
Adolescentes	-	15	15	15	-	2	2	2
Arrendamiento	17	17	-	-				
Paz Civil	28	28	28	28				
Paz Penal	40	40	40	40				
Islas Marías	1	1	1	-				
Ejecución de Sanciones Penales	-	-	-	2				
Total	263	278	278	279	23	25	25	26

Nota: Los juzgados de ejecución de sanciones penales iniciaron actividades en junio de 2011, mediante acuerdo 57-27/2011 emitido por el CJDF.

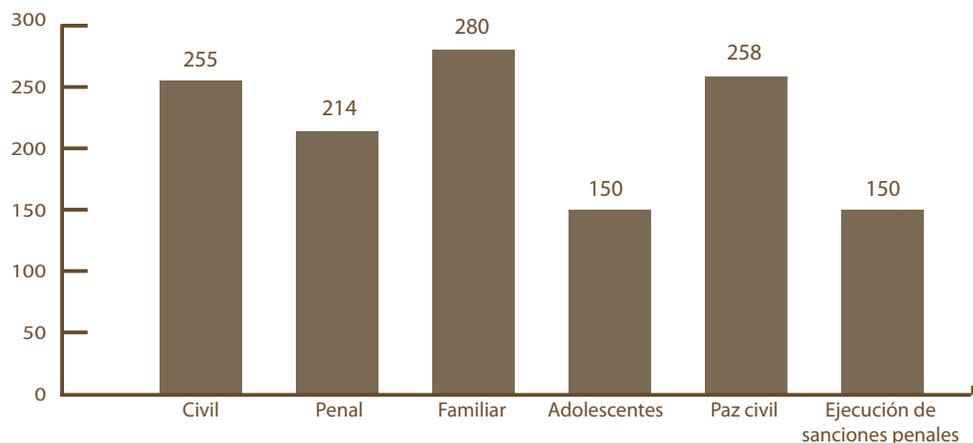
(1) Islas Marías dejó de pertenecer al TSJDF en julio de 2010. (2) A partir del 27 de enero del 2012 los juzgados de paz penal se denominan juzgados penales de delitos no graves.

(2) Mediante Acuerdo General 36-12/2012, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, se determina que a partir del uno de abril de dos mil doce, se autoriza la fusión de los Juzgados Trigésimo Tercero y Sexagésimo Octavo del Distrito Federal, ambos en materia de Paz civil, así como los Juzgados Noveno y Cuadragésimo del Distrito Federal en Materia Penal de Delitos No Graves. Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los órganos jurisdiccionales.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de órganos jurisdiccionales

1.5.5

Superficie promedio por tipo de juzgado (en m²),
año judicial 2011



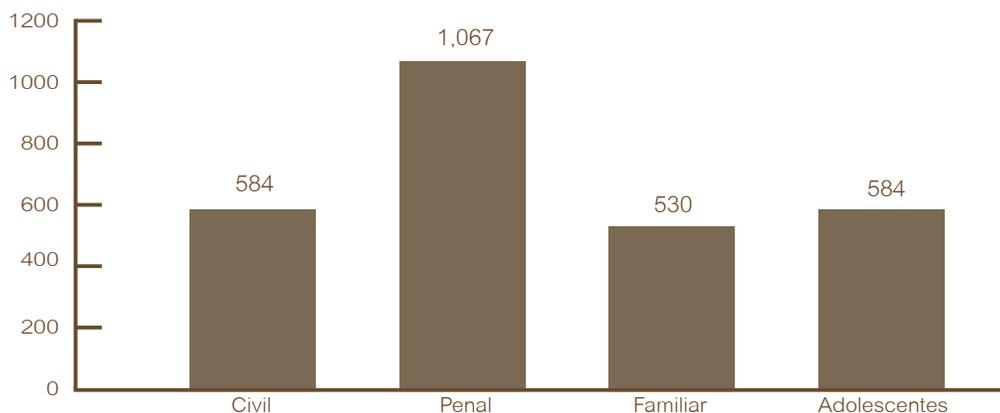
Nota: Debido a que los juzgados de paz penal se reubicaron, no se cuenta con la información correspondiente.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección de Obras, ambos del TSJDF.

Los juzgados familiares cuentan con un mayor espacio para el desarrollo de sus labores, seguidos por los juzgados de paz civil y civiles.

1.5.6

Superficie promedio por tipo de sala (en m²),
año judicial 2011



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección de Obras, ambos del TSJDF.

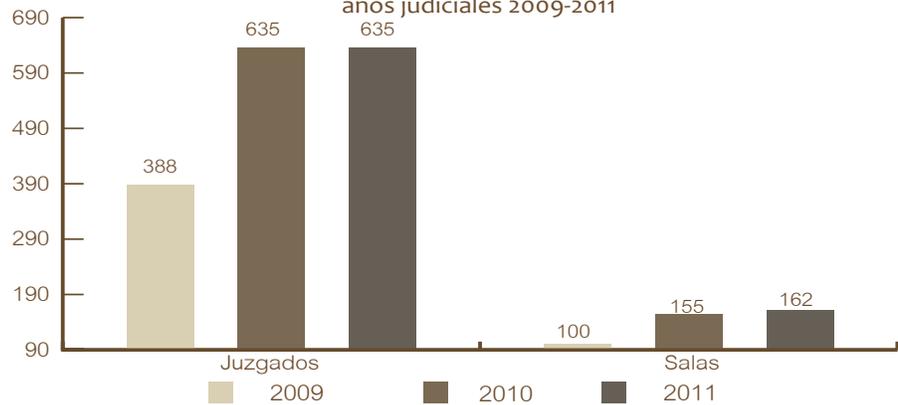
En el caso de las salas, las de materia penal son las que cuentan con un mayor espacio para el desarrollo de sus labores.

1.6 Tecnología

1.6.1 Infraestructura tecnológica

1.6.1.1

Cuentas de correo electrónico institucionales activas en el TSJDF, años judiciales 2009-2011

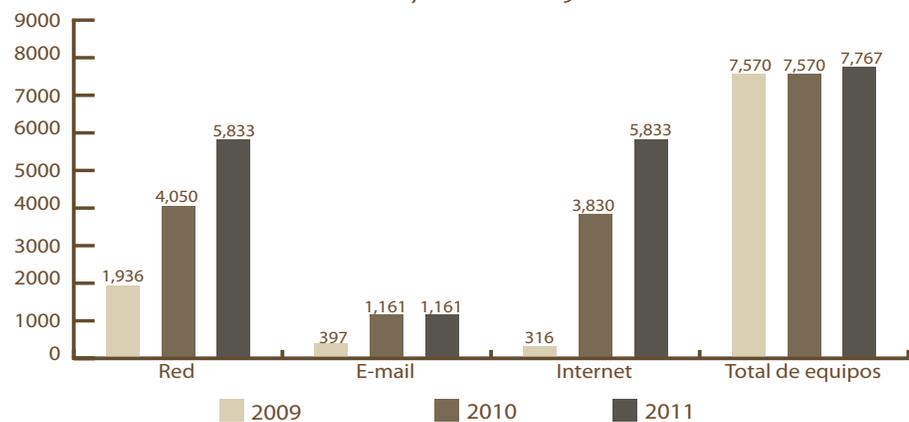


Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección Ejecutiva de Informática, ambos del TSJDF.

En el año 2011 prácticamente se mantuvo el número de cuentas por correo electrónico disponibles para juzgados y salas del TSJDF.

1.6.1.2

Número de PC's con acceso a internet, e-mail y red, años judiciales 2009-2011



Nota: Los datos no son excluyentes.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección Ejecutiva de Informática, ambos del TSJDF.

Si guemanteniéndose una tendencia creciente a facilitar el acceso a los servicios de red informática y de internet de los equipos de cómputo disponibles en el TSJDF.

1.6.2 Sistemas de información

1.6.2.1 Sistemas Integral para la Consulta de Resoluciones (SICOR)

Apartir del año 2012 se implementó el SICOR para hacer llegar los acuerdos de los juicios civiles a través de correo electrónico, por internet o por dispositivos móviles, como teléfonos celulares, a los actores o a las partes autorizadas en los litigios.

Estas notificaciones tienen única y exclusivamente carácter informativo, y no con notificaciones personales con efecto legal alguno, por lo que las notificaciones del SICOR no pueden ser invocadas como medio de prueba en un procedimiento. En la contratación del servicio, el usuario acepta expresamente que la versión legal de dichas resoluciones

le será entregada en el órgano jurisdiccional correspondiente, en donde podrá obtener la copia certificada debidamente autorizada.

El SICOR empezó a funcionar en los juzgados de Primera Instancia en la materia civil y en los juzgados de paz civil, y posteriormente se integrarán al mismo los juzgados en materia familiar y las salas civiles.

1.6.2.2 *Sistemas de información para la generación de estadística*

En el marco del Sistema Integral de Información del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos del Distrito Federal, a propósito del fortalecimiento de la estadística de ambos órganos, con el uso de las tecnologías de la información, la Dirección de Estadística de la Presidencia fue la encargada del análisis, diseño, desarrollo e implementación de los Sistemas de Registro y de Gestión para llevar el control de la Estadística que genera el Poder Judicial del Distrito Federal.

Estos sistemas fueron diseñados para llevar un eficiente control de la información sobre aspectos y acontecimientos que se generan a lo largo de los procesos judiciales.

1.6.3 *Sistemas de Registro*

1.6.3.1 *Sistema de Información Estadística de la Materia Penal (SIEMP)*

Con software de libre licenciamiento se desarrolló el Sistema de Información Estadística de la Materia Penal (SIEMP), el cual contiene información desagregada de las diferentes etapas procesales en materia penal, desde la consignación del expediente hasta la sentencia.

La información está clasificada por juzgado, causa, persona y delito; su diseño permite incorporar o desincorporar módulos de información conforme a las reformas en el Código Penal del Distrito Federal.

1.6.3.2 *Sistema de Captura en Línea de Información Estadística (CLIE)*

Es un Sistema de registro de información de estadística dura, es decir, se capturan rubros totalizados; se encuentra dividido en 3 módulos en los cuales se capta información de los órganos jurisdiccionales, áreas de apoyo judicial y áreas administrativas. También se incluyen las áreas del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

1.6.4 *Sistema de Gestión*

1.6.4.1 *Sistema de Sesiones de Pleno del CJDF*

Este Sistema fue diseñado para el control de los procesos continuos en la organización de las Sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, lo cual les permite trabajar simultáneamente desde la preparación del orden del día hasta la generación del acta definitiva de la sesión; reduce el tiempo de preparación y desarrollo de las sesiones automatizando la gestión de la información, donde el soporte multiusuario es esencial para lograr dicho objetivo, ya que los equipos de trabajo pueden estar distribuidos en diversos lugares por lo que para lograr esto, la herramienta está disponible en línea.

El Sistema de Sesiones de Plenos fue desarrollado en el lenguaje de programación PHP ya que es un software de código abierto que cuenta con una importante biblioteca de componentes que ayudan a crear soluciones a aplicaciones de Internet sofisticadas a un bajo costo.

2.-INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD

Como garantía de que toda persona en condiciones de plena igualdad tenga el derecho a ser oída con justicia por un tribunal independiente e imparcial, en la determinación de sus derechos, el TSJDF establece los siguientes principios que regulan la función judicial, tanto en el aspecto de impartición de justicia, como en el administrativo: la expedites, el impulso procesal oficioso, la imparcialidad, la legalidad, la honradez, la independencia, la caducidad, la sanción administrativa, la oralidad, la formalidad, la calidad total en sus procesos operativos, administrativos y contables, la excelencia en recursos humanos, la vanguardia en sistemas tecnológicos, la carrera judicial, la eficiencia y la eficacia.

Entre los elementos para la garantía de los principios de independencia e imparcialidad, están los mecanismos de selección y ratificación de jueces y magistrados que se establecen en el Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se especifica que para ser magistrado del TSJDF se deberán reunir los mismos requisitos que la Constitución exige para los Ministros de la Suprema Corte de Justicia; además de haberse distinguido en el ejercicio profesional o en el ramo judicial preferentemente en el D.F.

Para cubrir las vacantes de los magistrados del TSJDF, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, someterá la propuesta respectiva a la decisión de la Asamblea Legislativa. Los magistrados ejercerán el cargo durante seis años y podrán ser ratificados por la Asamblea; y si lo fuesen, sólo podrán ser privados de su puesto en los términos del Título Cuarto de la Constitución.

En lo que respecta a los jueces en la Ley Orgánica del TSJDF, se establece que las designaciones que deban hacerse en las plazas vacantes de juez, ya sea definitivas o con carácter de interino, deberán ser cubiertas mediante concurso interno de posición o de oposición libre en la proporción que fije el Pleno del Consejo de la Judicatura.

De igual forma establece que el nombramiento de los jueces será por un periodo de seis años, mismo que a su conclusión se puede ampliar por periodos iguales, si el CJDF así lo determina, atendiendo al resultado aprobatorio del examen de actualización, los antecedentes del servidor de que se trate conforme a la hoja de servicios que de él se tenga y en relación con el desempeño de las labores encomendadas por la Ley.

Para la ratificación de jueces y en lo que resulte aplicable en la opinión sobre la propuesta o ratificación de magistrados, el CJDF tomará en consideración los elementos siguientes:

- El desempeño que se haya tenido en el ejercicio de su función;
- Los resultados de las visitas de inspección;
- Los diversos cursos de actualización y especialización acreditados de manera fehaciente, y tratándose de jueces, también la aprobación del examen de actualización.
- No haber sido sancionado por falta grave, con motivo de una queja de carácter administrativo;
- Los demás que estime pertinentes, siempre que consten en acuerdos generales publicados con seis meses de anticipación a la fecha de la ratificación, y
- Aquellos elementos que presente el evaluado por escrito.

Finalmente corresponde al CJDF, conocer y resolver las quejas que no sean de carácter jurisdiccional, así como los procedimientos oficiosos contra actos u omisiones de los miembros del CJDF magistrados, jueces y demás servidores de la administración de justicia, haciendo la sustanciación correspondiente y en su caso, imponer la medida disciplinaria procedente.

Estas facultades se ejercerán por conducto de la Comisión de Disciplina Judicial, la que resolverá en primera instancia. El Pleno del CJDF resolverá en segunda instancia y de forma definitiva e inatacable de conformidad con la Ley Orgánica y los acuerdos expedidos para el efecto.

2.1 Número de quejas por materia presentadas ante la Comisión de Disciplina Judicial durante los años judiciales 2009-2011

	2009	2010	2011
Civil	133	98	146
Penal	42	26	43
Familiar	143	98	79
Adolescentes	3	0	1
Otras	31	7	8
Total	352	229	277

El número de quejas que se interpusieron ante la Comisión de Disciplina Judicial en el año 2011 que fue de 277, representaron un incremento del 21% respecto del año anterior. En los últimos tres años se han crecido en mayor medida las quejas interpuestas en la materia civil y han disminuido las de la materia familiar.

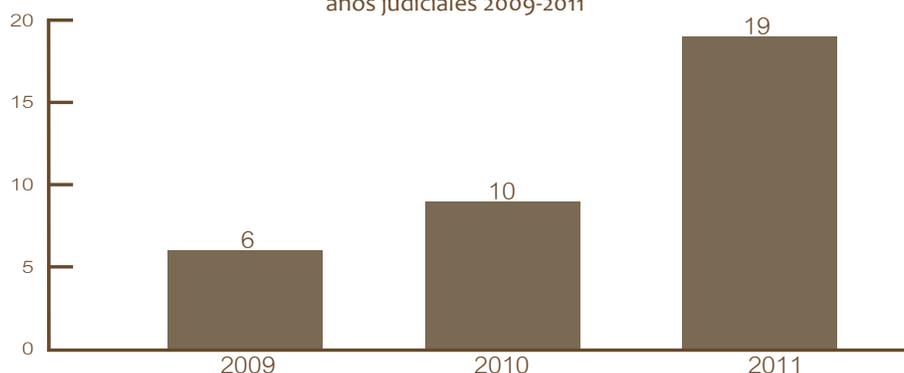
2.2 Número de quejas presentadas ante la Comisión de Disciplina Judicial, desagregadas por cargo del acusado, años judiciales 2009-2011

	2009	2010	2011
Magistrados	44	27	3
Jueces	264	202	128
Secretarios de acuerdos	130	126	122
Secretarios actuarios	58	49	46
Secretarios proyectistas	1	4	7
Conciliadores	2	3	1
Otros	38	60	63
Total	537	471	370

El número de personas sobre las cuales recayó una queja disminuyó en el último año en un 21%, sin embargo los jueces siguen siendo en quienes recae el mayor número de quejas, seguidos por los secretarios de acuerdo.

2.3

Número de jueces sancionados, años judiciales 2009-2011



En el año 2011 se incrementó el número de jueces sancionados en más de un 50% respecto del año anterior.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de la Comisión de Disciplina Judicial del CJDF.

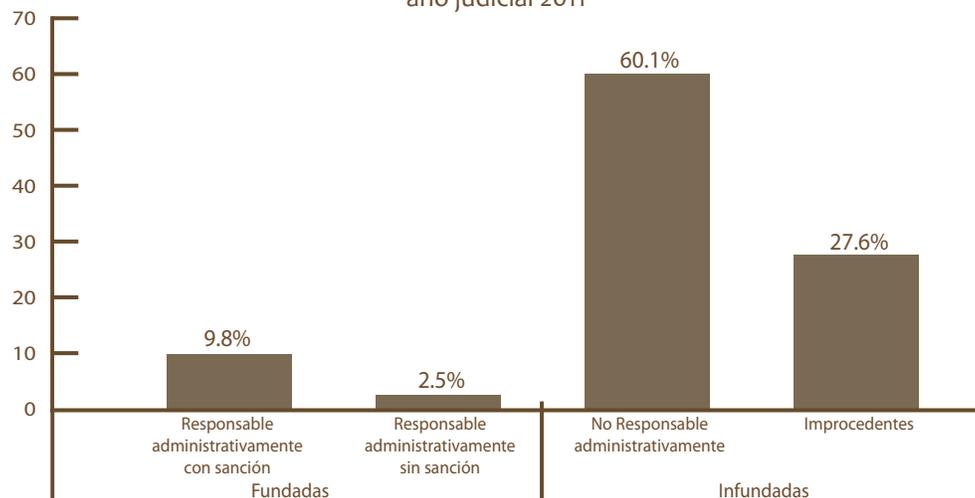
Nota: Este desglose por personas da un total que no coincide con la tabla anterior, en virtud de que en cada expediente de queja pueden estar incluidas varias personas.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de la Comisión de Disciplina Judicial del CJDF.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de la Comisión de Disciplina Judicial del CJDF.

2.4

Porcentaje de resolución de las quejas según tipo, año judicial 2011

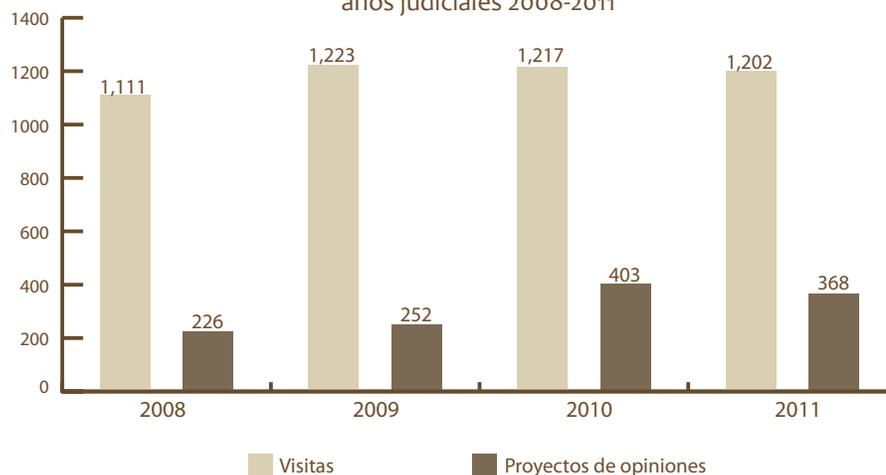


Nota: Fundada incluye: Responsable administrativamente con y sin sanción. Infundada incluye: No responsable administrativamente e improcedentes.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de las Ponencias.

2.5

Número de visitas y proyectos de opiniones realizadas, años judiciales 2008-2011



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de la Visitaduría Judicial del CJDF.

El Artículo 203 de la Ley Orgánica del TSJDF, establece que la Visitaduría Judicial es el órgano auxiliar del CJDF, el cual estará bajo la responsabilidad de la Comisión de Disciplina Judicial, cuya competencia será verificar el funcionamiento de las salas y de los juzgados, y supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos, de conformidad con los lineamientos emitidos por el Consejo.

Contará con un titular denominado visitador general, así como visitadores judiciales que dependerán de él.

Durante el año 2011 se realizaron 1,202 visitas a órganos jurisdiccionales lo que representó una disminución respecto a las realizadas en los 2 años anteriores. En lo que respecta a los proyectos de resolución en el año 2011 se dictaron 368, número menor a las del año anterior.

2.6 Peritos externos

El perito judicial es un profesional dotado de conocimientos especializados y reconocidos, a través de sus estudios superiores, que suministra información u opinión fundada a los tribunales de justicia sobre los puntos litigiosos que son materia de su dictamen.

En un juicio, pueden encontrarse peritos judiciales (que son nombrados por el juez) y peritos de parte (propuestos por los involucrados). Estos peritos aportan sus conocimientos especializados sobre los asuntos en litigio. Esto quiere decir que el perito no realiza suposiciones o brinda su opinión, sino que explica una situación confusa o compleja de acuerdo a sus estudios. De esta manera, el juez recibe información que le aporta razones o argumentos a la hora de dictar su fallo.

Por Acuerdo del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal No. 11-38/2009, los peritos externos no dependen laboralmente del CJDF ni del TSJDF, son profesionales en el ejercicio libre de su profesión. No se lleva registro oficial de quiénes de ellos han tenido intervención. Los juzgados llevan un libro donde anotan cada vez que se requiere de su intervención. El IEJ sólo se ocupa de recabar toda la documentación de los peritos. Los peritos de los cuales se lleva en registro se especializan en las siguientes materias:

2.7 Especialidades de peritos, mayo de 2012

Especialidad	Peritos
Valuador de bienes muebles e inmuebles	250
Traductor e intérprete diversos idiomas	217
Grafólogo	154
Auditor, contador ó administrador	109
Arquitecto	70
Documentoscopia	41
Criminalista	25
Ingeniero	24
Psicólogo	23
Topógrafo	16
Dactiloscopia	13
Tránsito terrestre	12
Médico	8
Calígrafo	7
Impacto ambiental	6
Fotógrafo	5
Economista	3
Actuario	2
Analista de videos	2
Informático	2
Trabajador social	2
Químico	1
Intérprete de Lenguas Indígenas	1
Total	993

Nota: Información actualizada y publicada en el boletín judicial no. 94 del TSJDF, de fecha 24 de mayo de 2012.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Primera Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno del TSJDF.

Se tiene un registro de 993 peritos en diversas especialidades para apoyar el trabajo de los jueces y magistrados.

3.-CAPACITACIÓN

El Instituto de Estudios Judiciales es un área del TSJDF y órgano auxiliar del CJDF, que tiene a su cargo los programas de investigación, formación, capacitación y actualización de sus integrantes, así como de quienes aspiren a ingresar a él con el fin de fortalecer los conocimientos y habilidades necesarios para el adecuado desempeño de la función judicial.

El Instituto de Estudios Judiciales es el responsable de realizar las acciones que se derivan de la instrumentación y desarrollo del sistema de carrera judicial establecido en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica del TSJDF.

El TSJDF establece en su Ley Orgánica que los magistrados, jueces y servidores públicos de la administración de justicia del tribunal, deberán acudir y participar en los programas de especialización y capacitación aprobados por el CJDF. Los programas que imparta el Instituto de Estudios Judiciales tendrán como objeto, lograr que los integrantes del TSJDF o quienes aspiren a ingresar a éste, fortalezcan los conocimientos y habilidades necesarios para el adecuado desempeño de la función judicial. Para ello, el Instituto de Estudios Judiciales establece los programas y cursos tendientes a:

Desarrollar el conocimiento práctico de los trámites, diligencias y actuaciones que forman parte de los procedimientos y asuntos de la competencia del TSJDF;

Perfeccionar las habilidades técnicas en materia de preparación y ejecución de actuaciones judiciales;

Reforzar, actualizar y profundizar los conocimientos respecto al ordenamiento jurídico positivo, doctrina y jurisprudencia.

3.1

Cursos impartidos y participantes del Instituto de Estudios Judiciales, años judiciales 2008-2011



Nota: Los cursos están dirigidos a jueces y secretarios de acuerdos en materia civil, penal y familiar.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información del Instituto de Estudios Judiciales, ambos del TSJDF.

En el año 2011 el Instituto de Estudios Judiciales impartió un total de 18 cursos de alto nivel para funcionarios del TSJDF, en los cuales participaron 644 personas.

3.2

Diplomados y participantes del Instituto de Estudios Judiciales, años judiciales 2008-2011

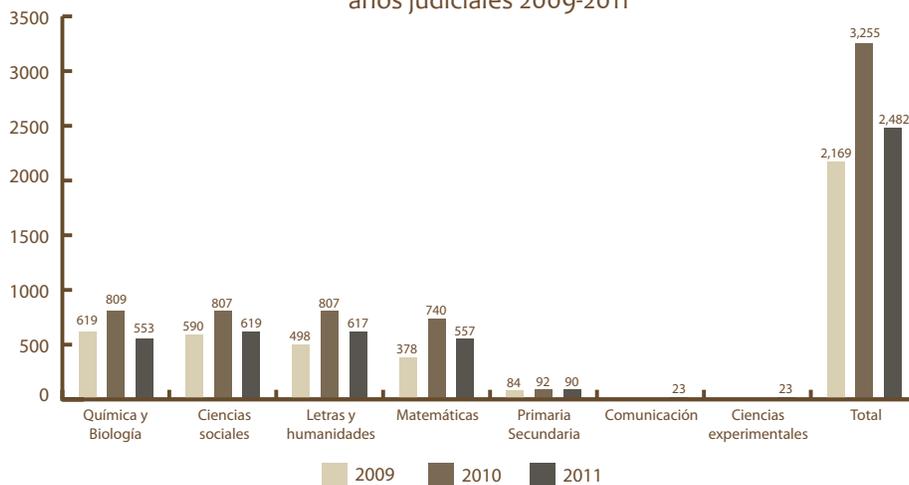


Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información del Instituto de Estudios Judiciales, ambos del TSJDF.

Para el mismo año, el Instituto de Estudios Judiciales impartió 32 diplomados en los cuales participaron 1,380 personas.

3.3

Número de alumnos atendidos en cursos de educación abierta, años judiciales 2009-2011



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información del Instituto de Estudios Judiciales, ambos del TSJDF.

Por lo que se refiere a la educación abierta, en el año 2011 se atendieron un total de 2,482 alumnos en las diferentes materias que se imparten.

3.4 Cursos impartidos en el TSJDF por diversas áreas del propio Tribunal, años judiciales 2009-2011

Área que impartió el curso	2009		2010		2011	
	Número de cursos	Personal Capacitado	Número de cursos	Personal Capacitado	Número de cursos	Personal Capacitado
Dirección Ejecutiva de Informática	18	290	67	807	45	646
Oficina de Información Pública del TSJDF	72	2,289	28	128	18	167
Dirección de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos	3	nd	9	203	3	144
Instituto de Estudios Judiciales	75	3,248	73	2,394	50	2,024
Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF	-	-	7	164	102	1,417
Oficina de Información Pública del CJDF	19	169	41	460	43	56
Total	187	5,996	225	4,156	261	4,454

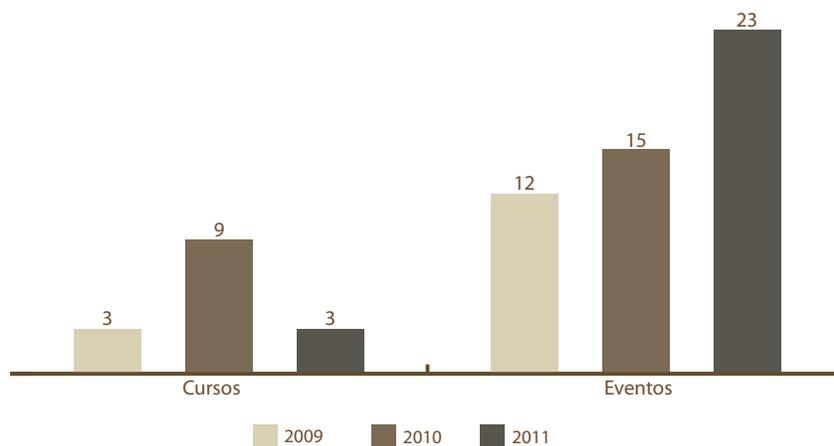
Nota: El Instituto de Estudios Judiciales incluye los cursos para jueces en materia civil, penal y familiar; así como los diplomados de actualización judicial y cursos de posgrado; nd: no disponible.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de las áreas correspondientes.

Además de los cursos propiamente organizados e impartidos por el Instituto de Estudios Judiciales para personal de alto nivel, el Instituto organiza también cursos de secretarios judiciales para cargos de juez, diplomados de actualización y cursos de posgrado, asimismo, apoya a otras áreas del TSJDF y del CJDF para que puedan llevarse a cabo otros cursos de especialidad diversa.

3.5

Cursos y eventos relacionados con Derechos Humanos, años judiciales 2009-2011



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, ambos del TSJDF.

Con el fin de avanzar en la sensibilización y capacitación en materia de derechos humanos durante el año 2011, se llevaron a cabo 23 eventos relacionados con esta materia, así como 3 cursos.

4.-LITIGIOSIDAD Y CARGAS DE TRABAJO

4.1 Expedientes ingresados y juicios iniciados

4.1.1 Expedientes ingresados en primera instancia años judiciales 2008-2011

	2008	2009	2010	2011
Civil	105,505	142,169	139,635	142,233
Penal	25,310	24,769	21,400	20,589
Familiar	74,033	86,946	91,458	98,994
Adolescentes	-	3,673	3,363	3,468
Arrendamiento	18,394	15,361	-	-
Paz Civil	87,593	69,932	80,365	81,378
Paz Penal	13,352	10,110	12,790	16,469
Islas Marias	139	438	1,760	-
Ejecución de sanciones penales	-	-	-	1,492
Total	324,326	353,398	350,771	364,623

El total de expedientes ingresados a juzgados del TSJDF en el año 2011, ascendió a 364,623 lo que representó un incremento del 3.9% respecto del año anterior. La materia que registró el mayor incremento de expedientes por año fue paz penal que registró un incremento del 28.8%, seguida por la materia familiar con un crecimiento del 8.2%. La única materia que durante el periodo 2010 y 2011 decreció fue la materia penal.

4.1.2. Promedio anual de expedientes ingresados por juzgado años judiciales 2008-2011

	2008	2009	2010	2011
Civil	1,599	2,154	1,682	1,714
Penal	367	359	310	298
Familiar	1,763	2,070	2,178	2,357
Adolescentes	-	245	224	231
Arrendamiento	1,082	904	-	-
Paz Civil	3,128	2,498	2,870	2,906
Paz Penal	334	253	320	412
Islas Marias	139	438	1,760	-
Ejecución de sanciones penales	-	-	-	746
Total	1,233	1,271	1,262	1,307

La materia que en el año 2011 recibió un mayor número promedio de expedientes por juzgados fue paz civil con 2,906, seguida por familiar con 2,357 y por la materia civil con 1,714. Para el año 2011, el promedio total de expedientes ingresados por juzgados durante todo el año fue de 1,307.

Nota: El juzgado Islas Marias pertenece al Fuero Federal desde julio de 2010, cabe señalar que un mejor registro administrativo al interior, contribuyó al incremento del registro de los expedientes en ese último año.

Los expedientes ingresados en materia civil están integrados por los juicios de nuevo ingreso, exhortos e incompetencias. Los expedientes ingresados en materia familiar están integrados por los juicios de nuevo ingreso, exhortos e incompetencias. Los expedientes ingresados en materia penal están integrados por los juicios de nuevo ingreso, excusas, recusaciones, exhortos, incompetencias, arraigos, cateos y medidas de protección.

Los expedientes ingresados en materia paz penal están integrados por los juicios de nuevo ingreso, excusas, recusaciones, exhortos, incompetencias y medidas de protección.

Los expedientes ingresados en materia de adolescentes están integrados por los juicios de nuevo ingreso, excusas, recusaciones, exhortos, incompetencias.

Los juzgados de Ejecución de sanciones penales iniciaron actividades en junio de 2011 y lo que se reporta son solicitudes de promoción de beneficios.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de órganos jurisdiccionales.

Nota: El juzgado Islas Marias pertenece al Fuero Federal desde julio de 2010, cabe señalar que un mejor registro administrativo al interior, contribuyó al incremento del registro de los expedientes en ese último año.

Los juzgados de Ejecución de sanciones penales iniciaron actividades en junio de 2011 y lo que se reporta son solicitudes de promoción de beneficios.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de órganos jurisdiccionales.

4.1.3. Promedio anual de expedientes ingresados por día laboral, juzgado y materia años judiciales 2008-2011

	2008	2009	2010	2011
Civil	7	9	7	7
Penal	1	1	1	1
Familiar	8	9	9	10
Adolescentes	-	1	1	1
Arrendamiento	5	4	-	-
Paz Civil	14	11	12	13
Paz Penal	1	1	1	1
Islas Marias	0	1	5	-
Ejecución de sanciones penales	-	-	-	3
Total	4.1	4.3	4.2	4.4

Nota: El juzgado Islas Marias pertenece al Fuero Federal desde julio de 2010, cabe señalar que un mejor registro administrativo al interior, contribuyó al incremento del registro de los expedientes en ese último año.

Los juzgados de Ejecución de sanciones penales iniciaron actividades en junio de 2011 y lo que se reporta son solicitudes de promoción de beneficios. Se consideraron 365 días laborales en materia penal y 230 para las demás materias.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de órganos jurisdiccionales.

El promedio de expedientes ingresados por día por cada juzgado para las diferentes materias, nos permite observar que un juzgado de paz civil recibe en promedio al día trece expedientes, mientras que este valor es de 1 en las materias penal, justicia para adolescentes y juzgados de paz penal.

4.1.4. Promedio anual de juicios iniciados por juzgado años judiciales 2008-2011

	2008	2009	2010	2011
Civil	1,435	1,989	1,527	1,566
Penal	262	270	230	227
Familiar	1,328	1,628	1,708	1,837
Adolescentes	-	209	202	163
Arrendamiento	1,050	871	-	-
Paz Civil	2,879	2,272	2,676	2,842
Paz Penal	308	211	281	224
Ejecución de sanciones penales	-	-	-	504
Total	1,066	1,113	1,096	1,128

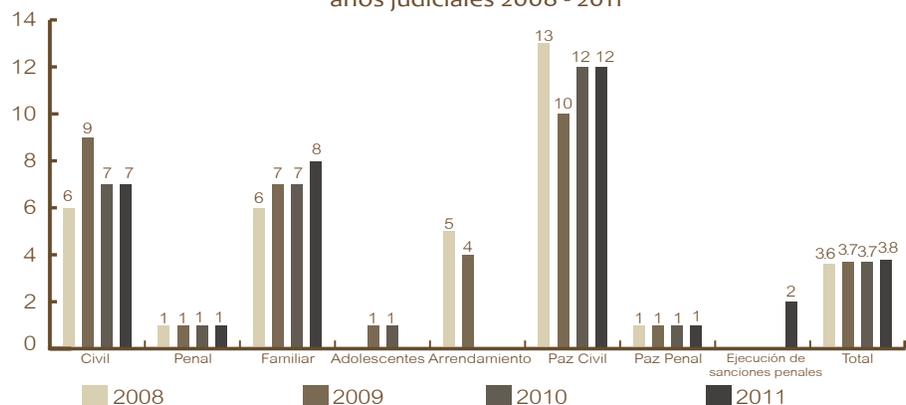
Nota: Los juzgados de Ejecución de sanciones penales iniciaron actividades en junio de 2011 y los juicios iniciados se refieren al total de solicitudes ingresadas menos las desechadas de plano menos los exhortos.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de órganos jurisdiccionales.

Otra manera de ver las cargas de trabajo es midiendo el promedio de juicios iniciados por juzgado y materia, este valor es diferente respecto al total de expedientes ingresados en virtud de que no para todos los expedientes que ingresan, se inicia un juicio.

4.1.5.

Promedio anual de juicios iniciados por día laboral, juzgado y materia, años judiciales 2008 - 2011



Nota: Los juzgados de Ejecución de sanciones penales iniciaron actividades en junio de 2011 y lo que se reporta se refiere al total de solicitudes ingresadas menos las desechadas de plano menos los exhortos. En materia penal los días laborales son 365 y en las demás materias 230.

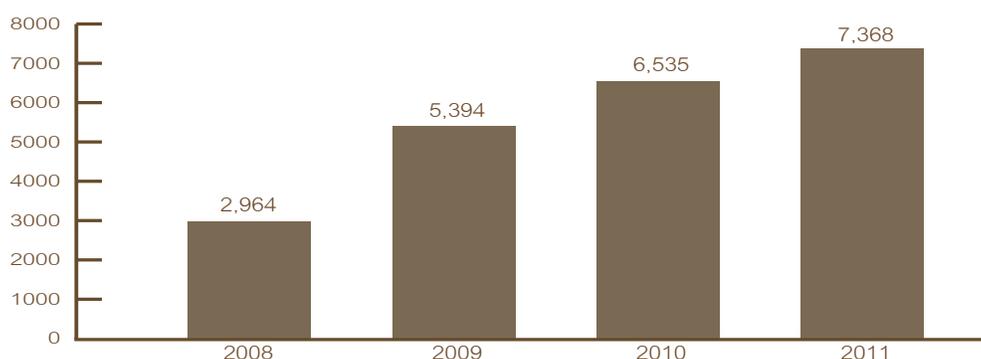
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de órganos jurisdiccionales.

El promedio anual de juicios iniciados al día por materia, presenta importantes diferencias, siendo la materia civil en donde se inician, al día, el mayor número de juicios, y la materia penal en donde se inicia el menor número de juicios al día.

Es importante precisar que los procesos de cada una de las materias tienen particularidades en sus tiempos procesales y tipos de asunto que se tratan, por lo que sus cargas de trabajo no son comparables entre materias, solo entre cada materia de un año a otro.

4.1.6.

Expedientes ingresados en el Centro de Justicia Alternativa, años judiciales 2008 - 2011



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJDF.

En los últimos años se observa un considerable incremento en el número de expedientes ingresados al Centro de Justicia Alternativa, el total de los mismos pasó de 6,535 a 7,368 de 2010 a 2011, lo que representó un incremento del 13%, tan sólo en los últimos cuatro años, el incremento porcentual representa casi el 150%.

4.1.7. Porcentaje de expedientes ingresados incluyendo el Centro de Justicia Alternativa, años judiciales 2008-2011

	2008	2009	2010	2011
Civil	32.2	39.7	39.1	38.3
Penal	7.7	6.9	6.0	5.5
Familiar	22.6	24.2	25.6	26.6
Adolescentes	-	1.0	0.9	0.9
Arrendamiento	5.6	4.3	-	-
Paz Civil	26.8	19.5	22.5	21.9
Paz Penal	4.1	2.8	3.6	4.4
Islas Marías	0.1	0.1	0.5	-
Ejecución de sanciones penales	-	-	-	0.4
Centro de Justicia Alternativa	0.9	1.5	1.8	2.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Nota: Los juzgados de Ejecución de sanciones penales iniciaron actividades en junio de 2011 y lo que se reporta son solicitudes de promoción de beneficios.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de órganos jurisdiccionales y el Centro de Justicia Alternativa, todos del TSJDF.

En el año 2011 del total de expedientes ingresados al TSJDF a juzgados de primera instancia, de ejecución de sanciones penales y al Centro de Justicia Alternativa, su distribución porcentual ha variado, mientras que la materia penal de delitos no graves ha disminuido su peso porcentual al pasar en el año 2008 de representar el 7.7% a 5.5% en el año 2011, las materias familiar, civil, paz penal y el Centro de Justicia Alternativa han incrementado su peso relativo en los expedientes ingresados.

4.2. Apelaciones

4.2.1. Expedientes ingresados en salas según materia, años judiciales 2008 - 2011

	2008	2009	2010	2011
Civil	33,463	27,047	25,142	23,924
Penal	18,011	18,286	17,604	17,568
Familiar	12,078	10,918	10,259	9,276
Adolescentes		1,583	1,543	1,307
Total	63,552	57,834	54,548	52,075

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de órganos jurisdiccionales.

Continúa el descenso en las cargas de trabajo de la segunda instancia del TSJDF, el total de expedientes ingresados en salas, descendió un 4.5% entre los años 2010 y 2011. Las salas que tuvieron el mayor descenso de asuntos en el último año reportado fueron las de la materia de justicia para adolescentes con un descenso del 15.2%, seguida por la materia familiar con un decremento del 9.6%, la materia civil con -4.8% y finalmente la materia penal con el -0.2%.

4.2.2. Promedio anual de expedientes ingresados por sala, años judiciales 2008-2011

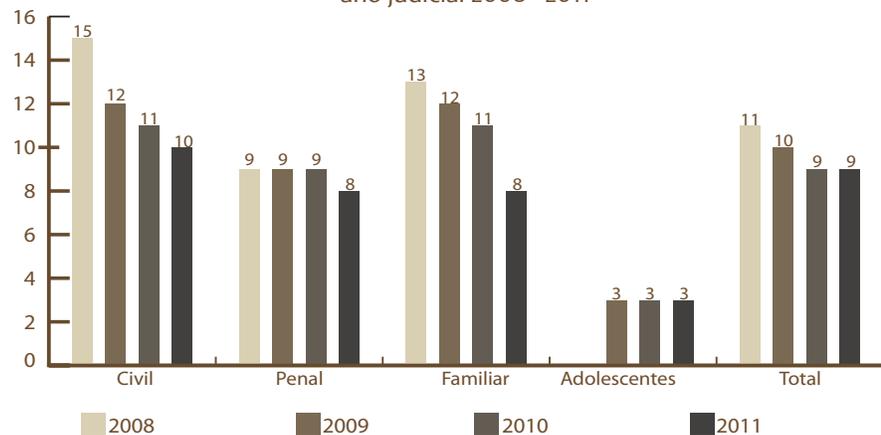
	2008	2009	2010	2011
Civil	3,346	2,705	2,514	2,392
Penal	2,001	2,032	1,956	1,952
Familiar	3,020	2,730	2,565	1,855
Adolescentes	-	792	772	654
Total	2,763	2,313	2,182	2,003

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de órganos jurisdiccionales.

En igual proporción, el promedio anual de expedientes ingresados por sala descendió entre 2010 y 2011 de 2,182 a 2,003.

4.2.3.

Promedio de expedientes ingresados en salas por día laboral, año judicial 2008 - 2011



Nota: Se consideraron 230 días laborales al año.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de órganos jurisdiccionales.

En esa misma tendencia se mantiene a la baja el promedio de expedientes por día laboral en cada una de las salas de las cuatro materias.

4.3 Sentencias y resoluciones

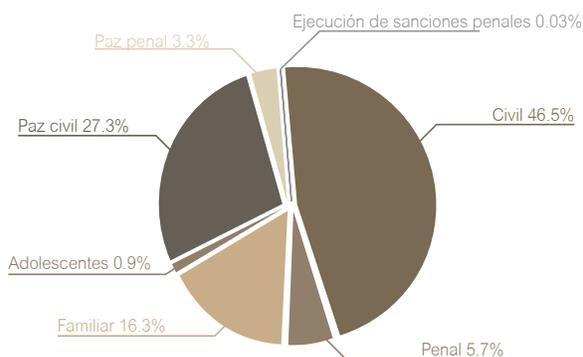
4.3.1. Sentencias y resoluciones desagregadas por materia, años judiciales 2008-2011

Materia	Juzgados/Sentencias				Salas/Resoluciones			
	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011
Civil	54,494	61,181	86,742	134,349	32,699	27,004	24,456	22,505
Penal	14,745	15,301	13,158	16,591	18,844	19,015	19,111	17,570
Familiar	37,046	43,397	46,227	47,176	11,471	10,134	9,628	8,621
Adolescentes	-	2,699	2,916	2,510	-	1,581	1,488	1,387
Arrendamiento	11,548	9,662	-	-				
Paz Civil	56,686	44,173	51,814	78,679				
Paz Penal	13,942	8,202	8,815	9,322				
Islas Marías	19	2	0	-				
Ejecución de sanciones penales	-	-	-	101				
Total	188,480	184,617	209,672	288,728	63,014	57,734	54,683	50,083

En los años 2008 y 2011, mientras que el número de sentencias dictadas en juzgados del TSJDF, aumentaron de 188,480 a 288,728, lo cual representó un incremento porcentual del 53.2%, en el mismo periodo las resoluciones de salas disminuyeron de 63,014 a 50,083, es decir, tuvieron una disminución del 20.5%.

4.3.2.

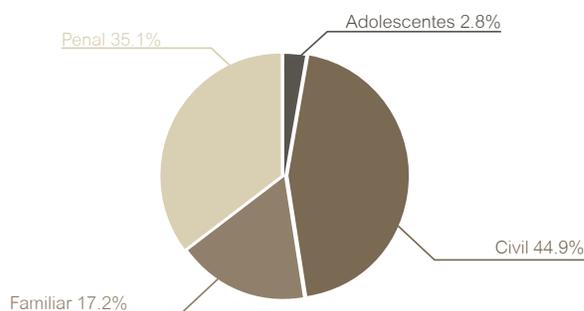
Distribución porcentual de sentencias por materia en juzgados de 1a instancia, año judicial 2011



Del total de sentencias dictadas en juzgados para el año 2011, el 46.5% correspondieron a la materia civil, el 16.3% a la materia familiar, y el 5.7% a la materia penal.

4.3.3.

Distribución porcentual de resoluciones por materia en salas, año judicial 2011



En el caso de las salas, en el año 2011 el 45% de las resoluciones fueron de la materia civil, el 35% de la materia penal, el 17% de la familiar y sólo el 3% de justicia para adolescentes.

Nota: En juzgados penales, paz penal y adolescentes e Islas Marías, las sentencias incluyen: condenatorias, absolutorias, mixtas y terminación por causa diversa; y en materia civil, arrendamiento y paz civil incluyen: definitivas, interlocutorias y terminación por causa diversa; en familiar además de las últimas, a partir de 2009 se incluyeron las relacionadas con la "conciliación". El juzgado Islas Marías pertenece al Fuero Federal desde julio de 2010. Los juzgados de Ejecución de sanciones penales iniciaron actividades en junio de 2011.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de órganos jurisdiccionales.

Nota: Los juzgados de Ejecución de sanciones penales iniciaron actividades en junio de 2011.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de órganos jurisdiccionales.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de órganos jurisdiccionales.

4.4 Acuerdos

4.4.1 Acuerdos de juzgado por materia, años judiciales 2008 - 2011

	2008	2009	2010	2011
Civil	1,526,815	1,658,715	2,094,211	2,095,606
Penal	960,730	970,488	942,276	934,588
Familiar	1,194,275	1,173,796	1,297,055	1,341,851
Adolescentes	-	64,225	78,621	68,492
Arrendamiento	267,673	213,713	-	-
Paz Civil	406,949	352,168	392,376	348,895
Paz Penal	234,558	206,611	243,080	262,778
Islas Marias	558	918	1,738	-
Total	4,591,588	4,640,634	5,049,557	5,052,210

Nota: El juzgado Islas Marias pertenece al Fuero Federal desde julio de 2010.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de órganos jurisdiccionales.

Entre los años 2008 y 2011 el número de acuerdos emitidos al año por los juzgados del TSJDF pasaron de 4.6 millones a 5 millones, lo cual representó un incremento en el periodo del 10%.

4.4.2. Promedio anual de acuerdos por juzgado, años judiciales 2008 - 2011

	2008	2009	2010	2011
Civil	23,134	25,132	25,231	25,248
Penal	13,924	14,065	13,659	13,545
Familiar	28,435	27,948	30,882	31,949
Adolescentes	-	4,282	5,241	4,566
Arrendamiento	15,745	12,571	-	-
Paz Civil	14,534	12,577	14,013	12,461
Paz Penal	5,864	5,165	6,077	6,569
Islas Marias	558	918	1,738	-
Total	17,459	16,693	18,164	18,239

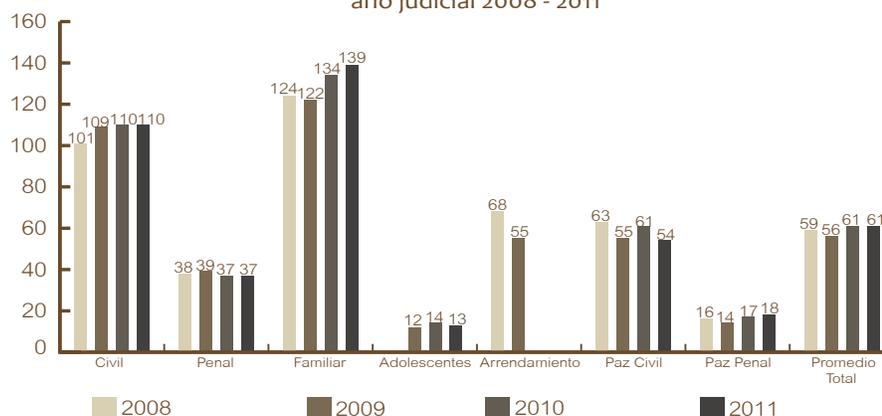
Nota: El juzgado Islas Marias pertenece al Fuero Federal desde julio de 2010.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de órganos jurisdiccionales.

El promedio anual de acuerdos por juzgados pasó de más de 17 mil a más de 18 mil, las materias en las cuales se emitieron un mayor número de acuerdos por juzgado fueron la familiar con casi 32 mil y la civil con poco más de 25 mil acuerdos por juzgado al año.

4.4.3.

Promedio de acuerdos por día, juzgado y materia, año judicial 2008 - 2011



Nota: En materia penal los días laborales son 365 y en las demás materias 230.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los órganos jurisdiccionales.

Si consideramos cuantos acuerdos en promedio emite cada juzgado al día según la materia, observamos que en promedio cada juzgado familiar emite al día 139 acuerdos, un juzgado civil 110, un juzgado de paz civil 54, un juzgado penal 37 y uno de paz penal 18. El promedio de acuerdos emitidos al día para el conjunto total de juzgados es de 61.

4.4.4. Acuerdos de salas por materia, años judiciales 2008 - 2011

	2008	2009	2010	2011
Civil (10 salas)	141,303	129,006	139,463	141,997
Penal (9 salas)	111,926	111,863	111,092	113,984
Familiar (5 salas)	50,577	49,275	58,026	50,959
Adolescentes (2 salas)	-	10,009	9,252	8,488
Total	303,806	300,153	317,833	315,428

Entre los años 2008 y 2011, el número total de acuerdos dictados por salas al año, pasó de casi 304 mil a poco más de 315 mil, lo que representó un incremento del 3.8%: Las materias en las cuales se emiten el mayor número de acuerdos son la materia civil con casi 142 mil al año, seguida de la materia penal con casi 114 mil.

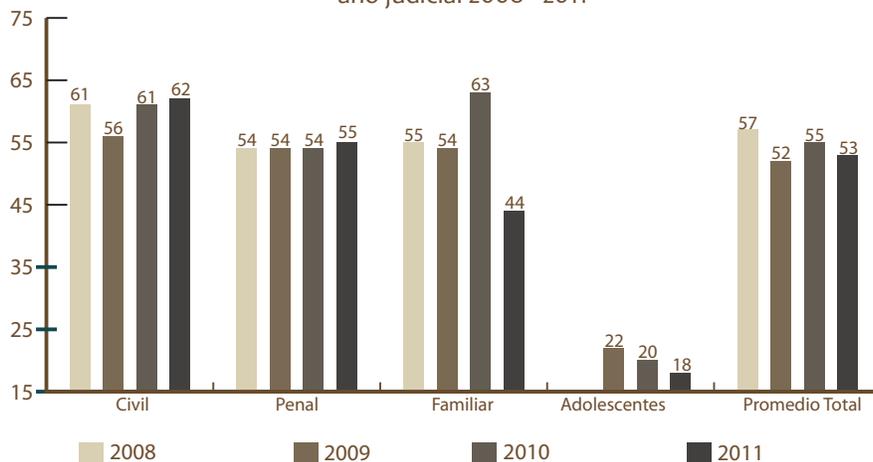
4.4.5 Promedio anual de acuerdos por sala, años judiciales 2008 - 2011

	2008	2009	2010	2011
Civil (10 salas)	14,130	12,901	13,946	14,200
Penal (9 salas)	12,436	12,429	12,344	12,665
Familiar (5 salas)	12,644	12,319	14,507	10,192
Adolescentes (2 salas)	-	5,005	4,626	4,244
Total	13,209	12,006	12,713	12,132

Entre el año 2008 y el 2011, el promedio anual de acuerdos dictados por sala pasó de 13,209 a 12,132 lo cual representó una disminución de casi el 9%.

4.4.6.

Promedio de acuerdos por día, sala y materia, año judicial 2008 - 2011



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de órganos jurisdiccionales.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de órganos jurisdiccionales.

Nota: Se consideraron 230 días laborales al año.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de órganos jurisdiccionales.

El promedio de acuerdos emitidos por sala varía según la materia, siendo las salas de la materia civil en donde en el año 2011 se emitieron el mayor número promedio de acuerdos por día en cada sala.

4.5 Audiencias

4.5.1 Audiencias de juzgados por materia, años judiciales 2008-2011

	2008	2009	2010	2011
Civil	53,281	56,197	73,336	77,586
Penal	55,784	58,426	51,486	49,483
Familiar	82,259	77,674	84,776	88,717
Adolescentes	-	8,149	9,669	8,778
Arrendamiento	11,805	9,975	-	-
Paz Civil	11,311	9,631	9,339	8,019
Paz Penal	18,460	16,500	19,720	18,894
Islas Marias	30	10	16	-
Ejecución de Sanciones penales	-	-	-	118
Total	232,930	236,562	248,342	251,595

Nota: Los juzgados de Ejecución de sanciones penales iniciaron actividades en junio de 2011.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de órganos jurisdiccionales.

Entre los años 2008 y 2011 el número de audiencias celebradas al año para todas las materias pasó de casi 233 mil a casi 252 mil, lo cual representó un incremento porcentual del 8%.

4.5.2 Promedio anual de audiencias por juzgado, años judiciales 2008-2011

	2008	2009	2010	2011
Civil	807	851	884	935
Penal	808	847	746	717
Familiar	1959	1849	2018	2112
Adolescentes	-	543	645	585
Arrendamiento	694	587	-	-
Paz Civil	404	344	334	286
Paz Penal	462	413	493	472
Islas Marias	30	10	16	-
Ejecución de sanciones penales	-	-	-	59
Total	886	851	893	902

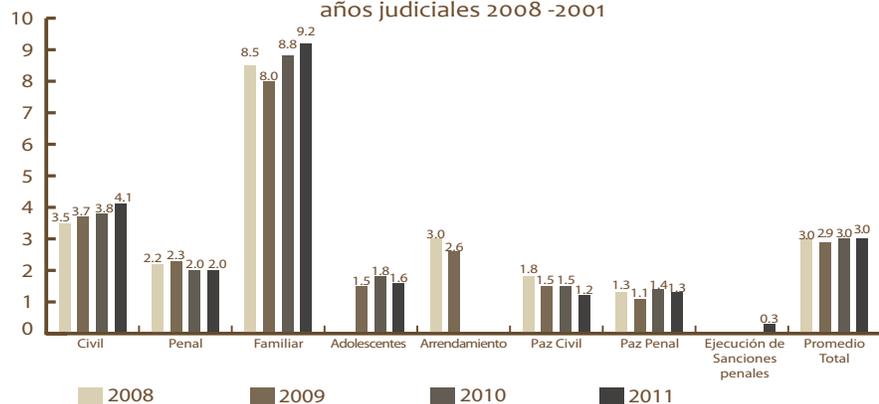
Nota: Los juzgados de Ejecución de sanciones penales iniciaron actividades en junio de 2011.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de órganos jurisdiccionales.

Para los mismos años, el promedio anual de audiencias por cada juzgado presenta importantes diferencias entre las materias, siendo la familiar en donde se registró el mayor número de las mismas alcanzando la cifra de 2,112 audiencias por cada juzgado en el 2011.

4.5.3.

Promedio de audiencias por día, juzgado y materia, años judiciales 2008-2011



Nota: En materia penal los días laborales son 365 y en las demás materias 230. Los juzgados de Ejecución de sanciones penales iniciaron actividades en junio de 2011.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de órganos jurisdiccionales.

En promedio al día cada juzgado familiar atiende 9 audiencias, mientras que esta cifra es de 4 en la materia civil, 2 en los juzgados penales, una en los de justicia para adolescentes y una en los juzgados de paz penal.

4.5.4. Audiencias de salas por materia, años judiciales 2008 - 2011

	2008	2009	2010	2011
Civil	602	509	521	635
Penal	18,040	17,785	17,317	17,515
Familiar	231	220	227	236
Adolescentes	-	1,563	1,502	1,398
Total	18,873	20,077	19,567	19,784

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de órganos jurisdiccionales.

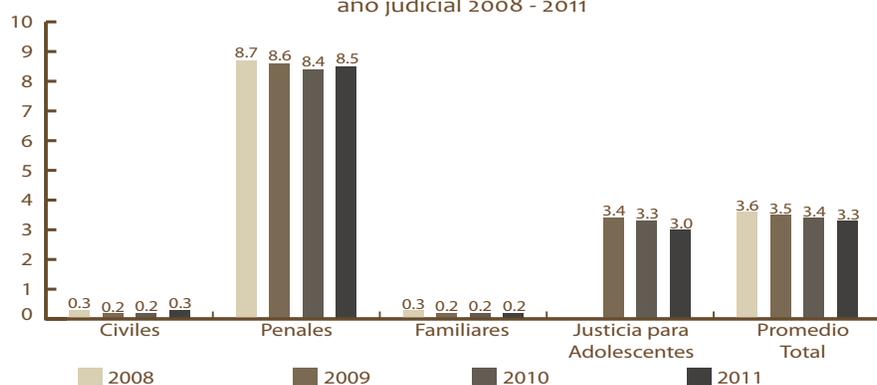
4.5.5. Promedio anual de audiencias por sala, años judiciales 2008 - 2011

	2008	2009	2010	2011
Civil	60	51	52	64
Penal	2,004	1,976	1,924	1,946
Familiar	58	55	57	47
Adolescentes	-	782	751	699
Total	821	803	783	761

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de órganos jurisdiccionales.

4.5.6.

Promedio de audiencias por día, sala y materia, año judicial 2008 - 2011



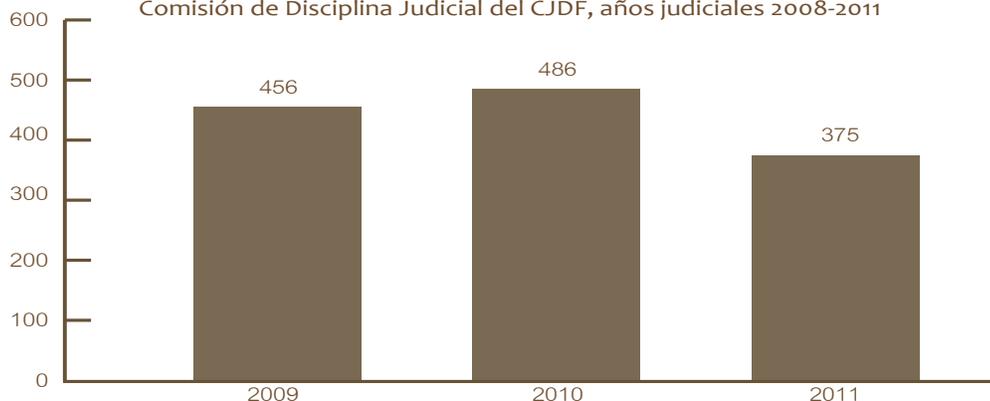
Nota: Se consideraron 230 días laborales al año.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de órganos jurisdiccionales.

Aunque en general en todas las salas disminuye junto con el número de asuntos, el número de audiencias celebradas, es todavía muy alto el número que en promedio cada día atiende una sala penal.

4.5.7.

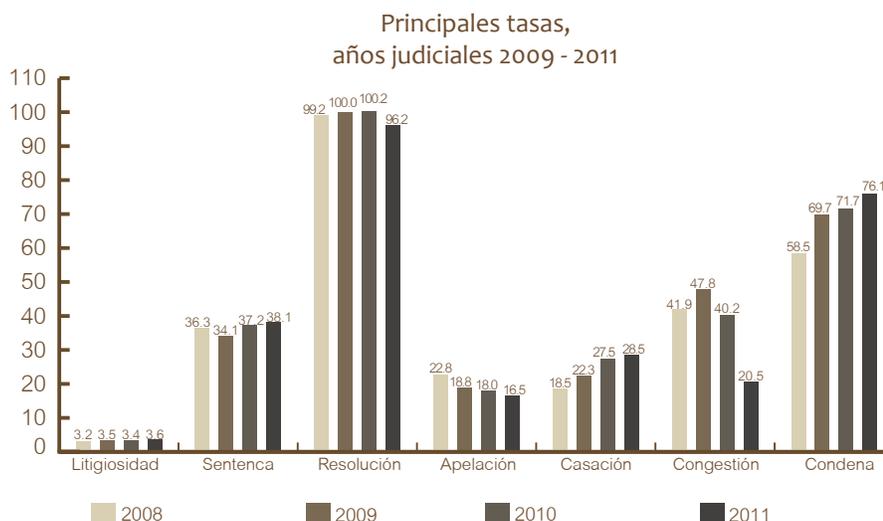
Audiencias celebradas en los procesos disciplinarios de la Comisión de Disciplina Judicial del CJDF, años judiciales 2008-2011



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de la Secretaría Técnica de la Comisión de Disciplina Judicial del CJDF.

4.6. Principales tasas en el ámbito jurisdiccional

Como una manera alternativa de medir las cargas de trabajo de los órganos jurisdiccionales, la eficiencia y congestión de trabajo de los mismos, se presentan a continuación las tasas de sentencia, resolución, casación, apelación, litigiosidad, condena y de congestión. Cabe señalar que es un cálculo aproximado dado que los expedientes ingresados, resoluciones, sentencias, amparos y apelaciones no corresponden exactamente a los juicios iniciados en ese mismo año.



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de órganos jurisdiccionales.

La tasa de litigiosidad expresa el número de juicios iniciados en el TSJDF por cada 100 habitantes de la ciudad de México, la misma nos dice que en promedio al año por lo menos 4 de cada cien habitantes de la ciudad participa en algún juicio en el TSJDF.

La tasa de sentencia representa el porcentaje de los juicios iniciados en los juzgados de las diversas materias que llegan a una sentencia, considerando que no todos los juicios llegan necesariamente a una sentencia, pues pueden también terminar por alguna otra causa, si bien en los últimos años la tasa de sentencia ha aumentado su valor, la misma se ubicó en el año 2011 en un 38.1% de juicios.

En el caso de las salas o segunda instancia, la tasa de apelación expresa el porcentaje que representan las apelaciones respecto al total de sentencias en la primera instancia, la tasa de apelación ha disminuido en los últimos años y se ubicó en el 16.5% en el año 2011; prácticamente en su totalidad las apelaciones llegan a una resolución, que es como le llamamos a las sentencias en la segunda instancia.

La tasa de casación expresa el porcentaje que representan el número de juicios que después de haber pasado por segunda instancia, solicitaron un amparo a un Juzgado de Distrito, esta tasa ha aumentado en los últimos años y se ubicó en el 28.5% en el año 2011.

La tasa de congestión nos expresa el peso específico que representan en un año todos los asuntos respecto del total de asuntos ingresados que no terminaron en una sentencia,

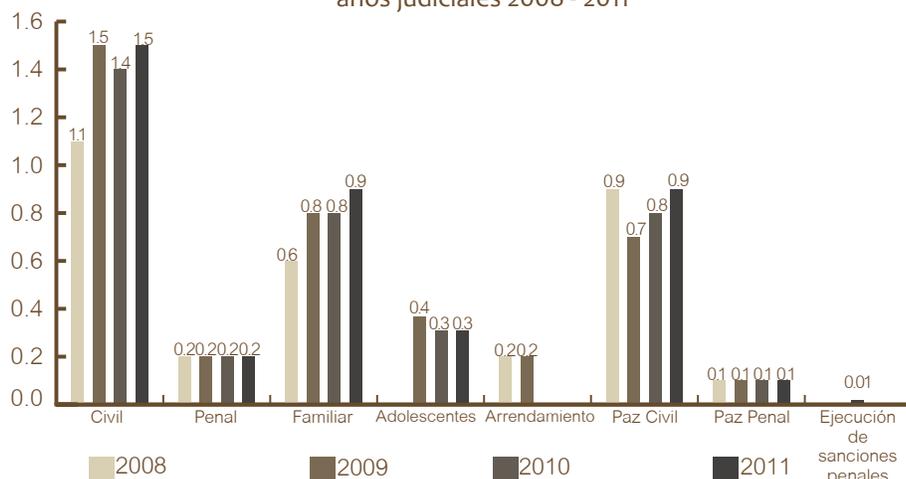
y aunque pudieron no haber llegado a una sentencia por diversas razones, representan también asuntos no concluidos, en trámite o en rezago. La tasa de congestión se ubicó en el año 2011 en el 21%.

La tasa de condena sólo aplica para la materia penal y de justicia para adolescentes y se refiere al porcentaje que representan las sentencias condenatorias, respecto al total de sentencias. Este valor ha aumentado en los últimos años y representó el 76.1% en el año 2011.

A continuación se muestran las mismas tasas desglosadas por materia:

4.6.1.

Tasa de Litigiosidad desagregada por materia, años judiciales 2008 - 2011

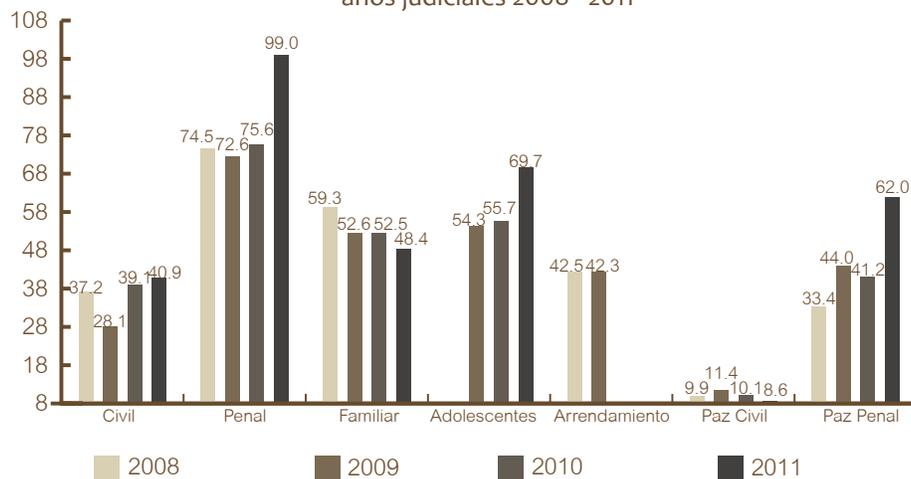


Nota: La tasa de litigiosidad se refiere al total de juicios iniciados respecto de cada 100 habitantes del Distrito Federal. Los juzgados de Ejecución de sanciones penales iniciaron actividades en junio de 2011.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de órganos jurisdiccionales.

4.6.2.

Tasa de sentencias desagregada por materia, años judiciales 2008 - 2011

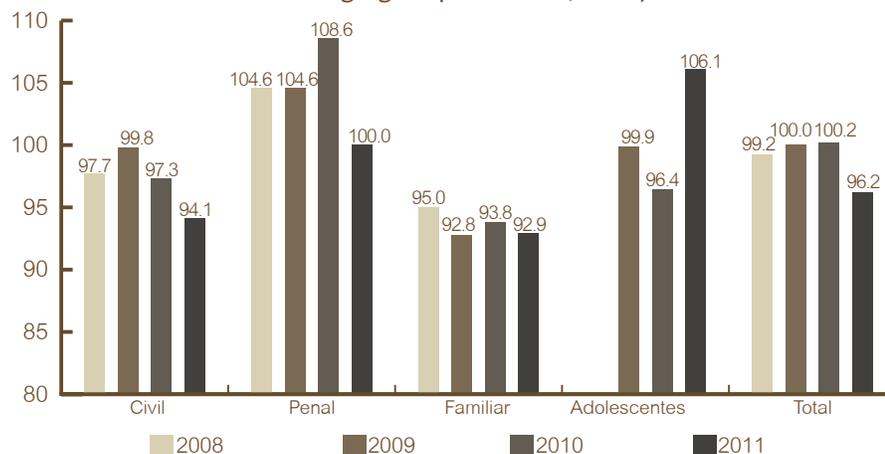


Nota: La tasa de sentencia se refiere a la proporción del número de sentencias definitivas e interlocutorias respecto al total de juicios iniciados en materia civil y familiar y respecto a las sentencias condenatorias, absolutorias en penal (penal, paz penal y adolescentes). En todos los casos se excluyeron las sentencias por terminación por causa diversa.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de órganos jurisdiccionales.

4.6.3.

Tasa de resolución desagregada por materia, años judiciales 2008 - 2011

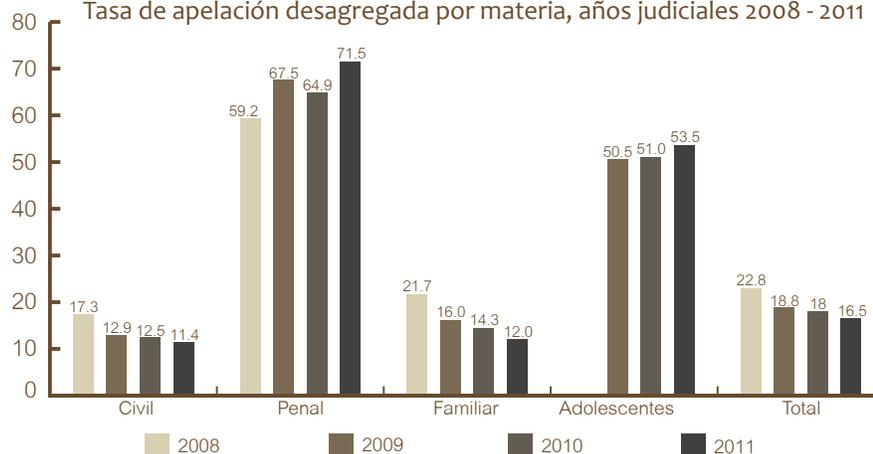


Nota: La tasa de resolución se refiere a la proporción de las resoluciones respecto a las apelaciones recibidas.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de órganos jurisdiccionales.

4.6.4.

Tasa de apelación desagregada por materia, años judiciales 2008 - 2011

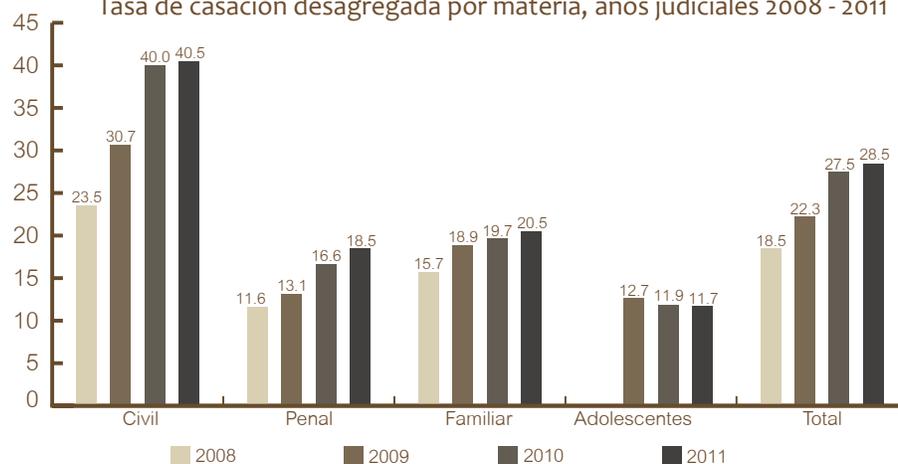


Nota: La tasa de apelación se refiere a la proporción de apelaciones respecto a las sentencias definitivas e interlocutorias en materia civil, familiar y en materia penal respecto a las absolutorias y condenatorias. En todos los casos se excluyeron las sentencias por terminación de causa diversa.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de órganos jurisdiccionales.

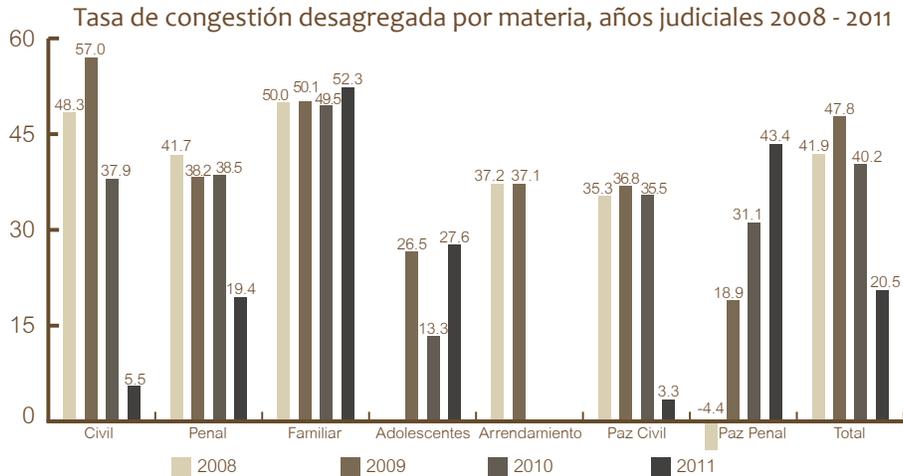
4.6.5.

Tasa de casación desagregada por materia, años judiciales 2008 - 2011



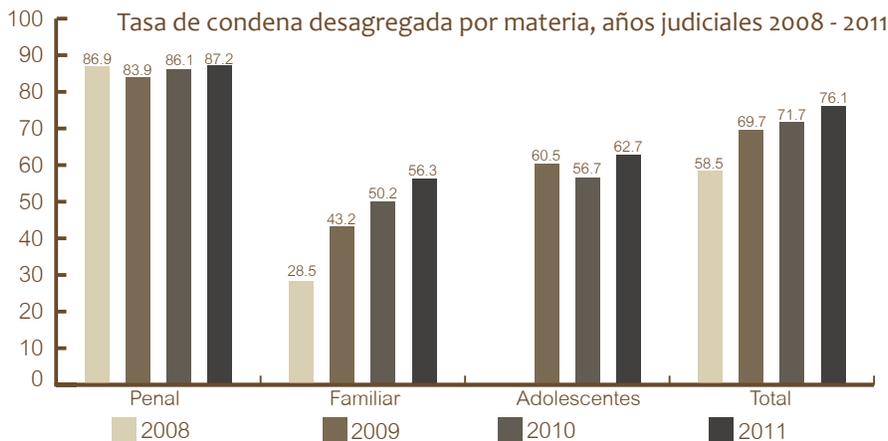
Nota: La tasa de casación se refiere a la proporción de amparos interpuestos respecto a las resoluciones. En materia civil se incluyen los amparos de civil, paz civil y arrendamiento y en materia penal los de penal y paz penal.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de órganos jurisdiccionales.

4.6.6.

Nota: : La tasa de congestión se refiere a 100 menos la proporción de las sentencias respecto a los expedientes ingresados. En materia civil, familiar las sentencias incluidas son definitivas e interlocutorias y en materia penal son absolutorias y condenatorias; y en todas las materias se incluyen las de terminación por causa diversa. Los juzgados de Ejecución de sanciones penales iniciaron actividades en junio de 2011.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de órganos jurisdiccionales.

4.6.7.

Nota: La tasa de condena se refiere a la proporción de sentencias condenatorias respecto al número de sentencias dictadas.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de órganos jurisdiccionales.

5.- ACCESO A LA JUSTICIA Y APOYO LEGAL

En este apartado se presentan algunos indicadores de la accesibilidad de la población del Distrito Federal a la impartición de justicia, en el entendido de que cualquier persona independientemente de su ubicación en el territorio, su condición socioeconómica, situación laboral o de habla indígena, deben tener garantizado su acceso a una justicia pronta, expedita y gratuita. En este sentido la accesibilidad a los juzgados, la comprensión de los juicios, la flexibilidad de los horarios y el derecho a un abogado de oficio, son parte de los elementos que garantizan el acceso a la justicia por parte de la población del D.F.

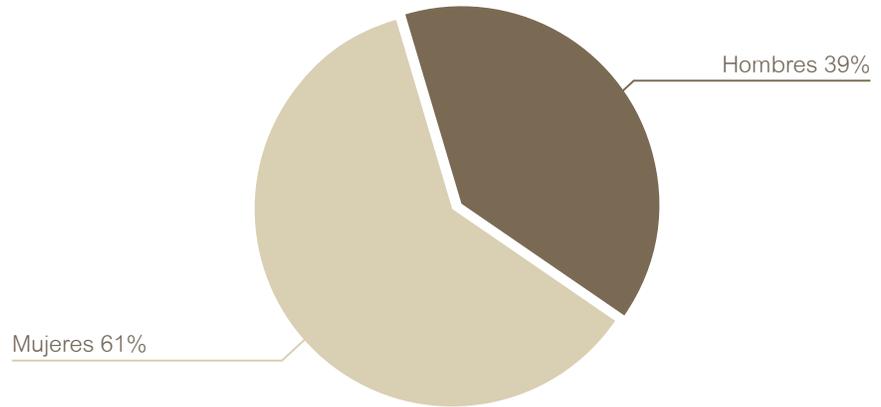
5.1. Perfil de los usuarios del TSJDF

A través de la línea de trabajo de los Indicadores de acceso a un juicio justo, que se ha venido trabajando en el TSJDF desde el año 2009, es que empezamos a contar con información que nos permite conocer de mejor manera a nuestros usuarios, sus percepción de los servicios del tribunal y como vivencian la accesibilidad de nuestras instalaciones y procesos.

Actualmente conocemos que la mayor parte de nuestros usuarios son mujeres, en su mayoría jóvenes, la mitad son casados y una tercera parte solteros, que el 2% pertenece a una comunidad indígena, el 3% tiene alguna discapacidad, el 97% sabe leer y escribir, el 69% sabe utilizar una computadora, solo el 38.4% cuenta con estudios superiores preparatoria, que una gran parte se dedican a las labores del hogar o son trabajadores por su cuenta, y que casi la mitad percibe un ingreso familiar mensual por debajo de los \$4,500.00.

5.1.1.

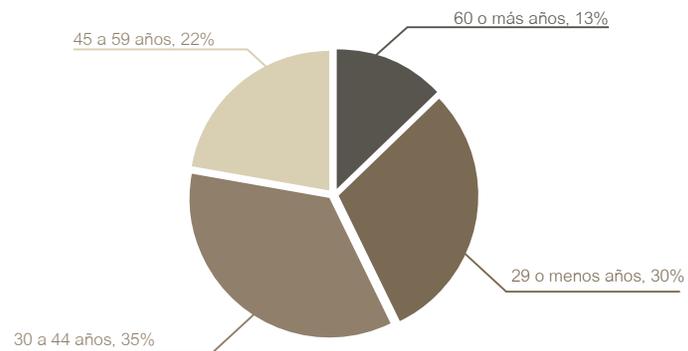
Distribución porcentual de los usuarios del TSJDF por sexo, año 2010



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con resultados de la Encuesta de Satisfacción de Usuarios, 2010.

5.1.2.

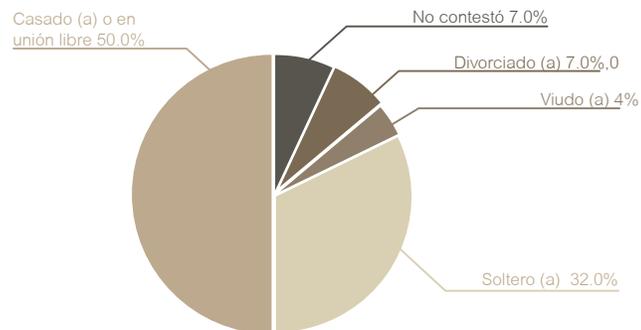
Distribución porcentual de los usuarios del TSJDF por rango de edad, año 2010



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con resultados de la Encuesta de Satisfacción de Usuarios, 2010.

5.1.3.

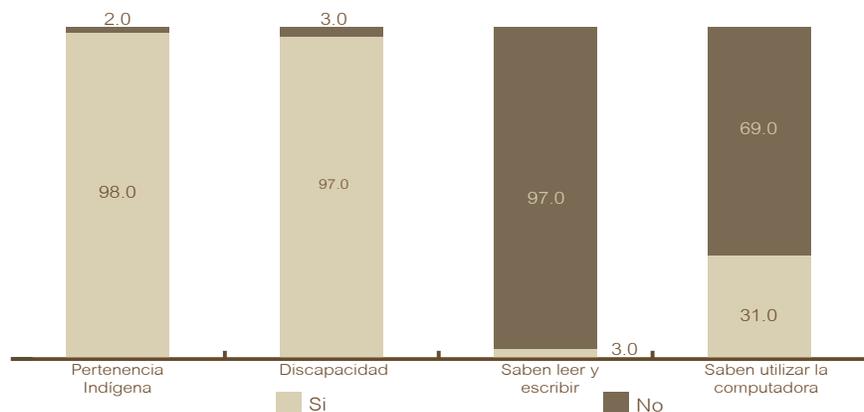
Distribución porcentual de los usuarios del TSJDF por estado civil, año 2010



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con resultados de la Encuesta de Satisfacción de Usuarios, 2010.

5.1.4.

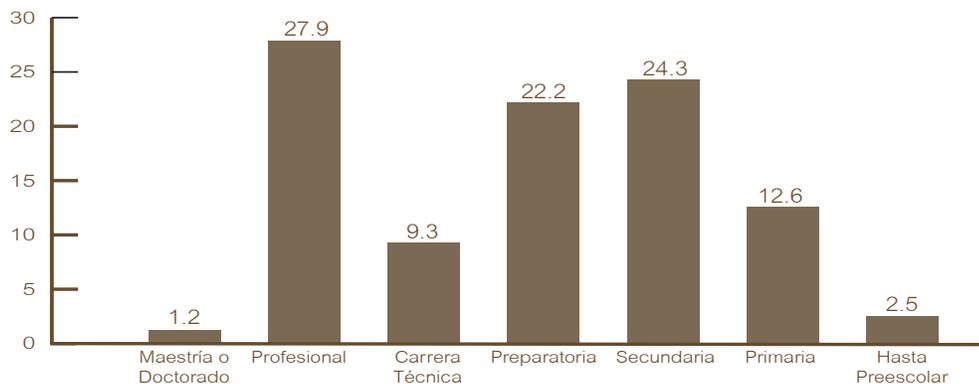
Porcentaje de usuarios del TSJDF que pertenecen a un grupo indígena; que tienen alguna discapacidad; que saben leer y escribir y que saben utilizar una computadora, año 2010



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con resultados de la Encuesta de Satisfacción de Usuarios, 2010.

5.1.5.

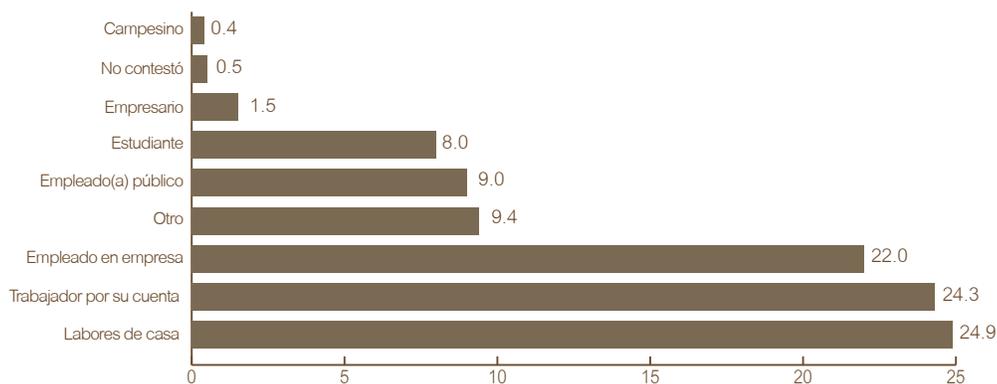
Distribución porcentual de los usuarios del TSJDF según nivel de escolaridad, año 2010



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con resultados de la Encuesta de Satisfacción de Usuarios, 2010.

5.1.6.

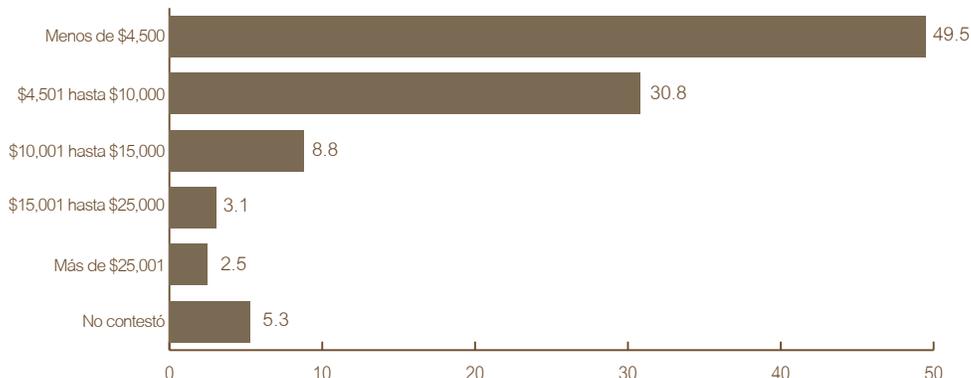
Distribución porcentual de los usuarios del TSJDF por ocupación, año 2010



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con resultados de la Encuesta de Satisfacción de Usuarios, 2010.

5.1.7.

Distribución porcentual de los usuarios del TSJDF según nivel de ingreso familiar mensual, año 2010



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con resultados de la Encuesta de Satisfacción de Usuarios, 2010.

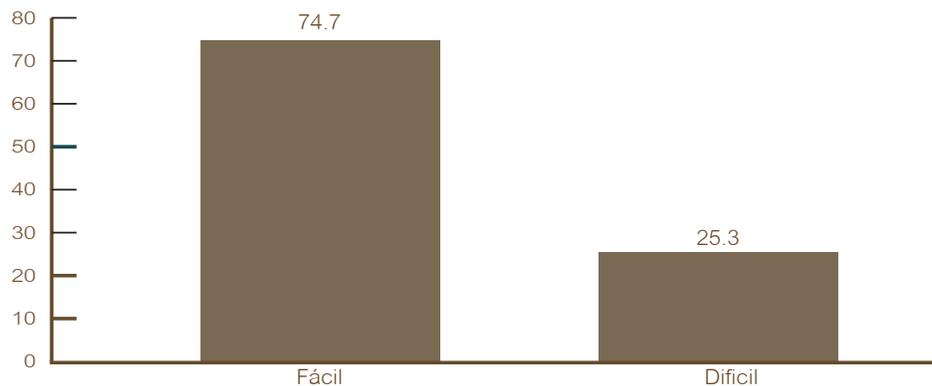
5.2. Percepción de la accesibilidad de los usuarios del TSJDF

En lo que se refiere a la situación de accesibilidad que perciben los usuarios del TSJDF, dos terceras partes de los mismos externaron que les fue fácil acceder a un defensor de oficio, los cuales tienen una mayor presencia en los casos de defensa de grupos vulnerables, aun cuando que también se observa una importante presencia en las defensas de abogados privados.

Solo el 36% de los usuarios consideró que las instalaciones eran adecuadas para personas con alguna discapacidad, solo el 49% manifestó que le era fácil trasladarse a los juzgados y el 54% manifestó entender el lenguaje utilizado por los jueces, los secretarios de acuerdo y los abogados.

5.2.1.

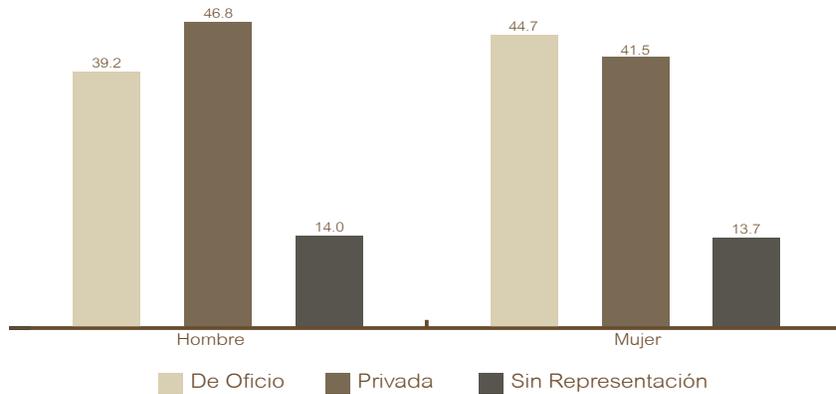
Porcentaje de usuarios del TSJDF que les fue fácil o difícil obtener un defensor de oficio, año 2010



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con resultados de la Encuesta de Satisfacción de Usuarios, 2010.

5.2.2.

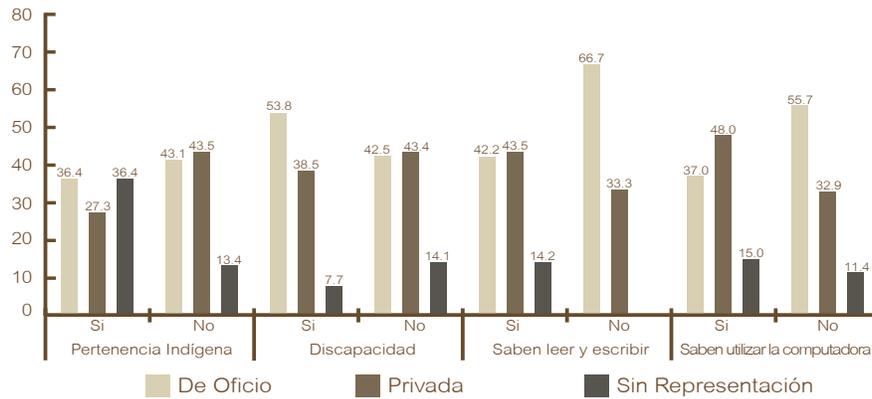
Porcentaje del tipo de representación utilizada en el proceso por sexo de la persona usuaria, año 2010



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con resultados de la Encuesta de Satisfacción de Usuarios, 2010.

5.2.3.

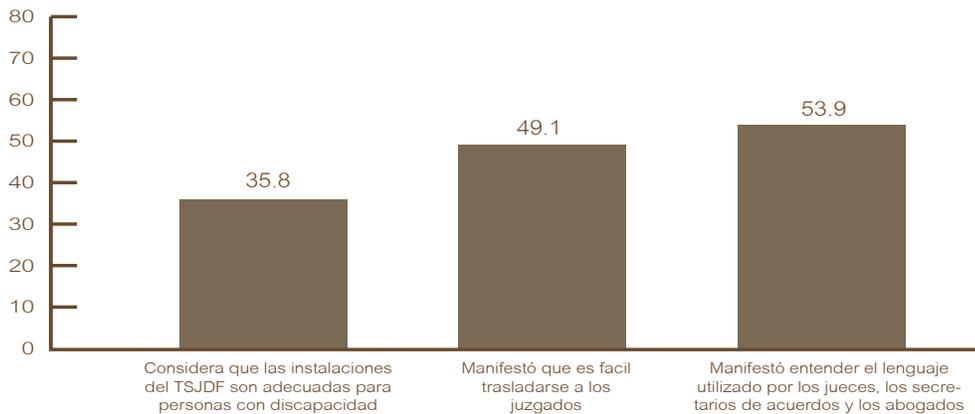
Porcentaje del tipo de representación utilizada en el proceso por usuarios que pertenecen a un grupo indígena; que tienen alguna discapacidad, que saben leer y escribir y que saben utilizar una computadora, año 2010



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con resultados de la Encuesta de Satisfacción de Usuarios, 2010.

5.2.4.

Porcentaje de usuarios que:



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con resultados de la Encuesta de Satisfacción de Usuarios, 2010.

5.3. Justicia Alternativa

El Centro de Justicia Alternativa del TSJDF tiene como objeto el desarrollo y la administración eficaz y eficiente de la mediación como método alterno de solución de controversias, lo cual representa una opción más rápida para la solución de conflictos, al establecer la posibilidad de que las personas puedan resolverlos sin autoridades. Es un mecanismo complementario al servicio de la justicia ordinaria.

5.3.1. Expedientes ingresados en el Centro de Justicia Alternativa para mediación en órganos jurisdiccionales y mediación privada, año judicial 2011

Mediación en el TSJDF	Mediación privada	Total	% Mediación en el TSJDF	% Mediación privada
7,368	2,668	10,036	73.a	26.6

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJDF.

El Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia, lleva a cabo procesos de mediación como una salida alterna a conflictos sin un juicio, buscando mediar para que las partes lleguen a un acuerdo del cual queda una constancia por escrito, pero también desde el año 2010 se ha impulsado de manera importante la mediación a través de mediadores privados, principalmente en los juicios civiles y cuyos convenios exitosos deben certificarse y archivar en copia en el Centro de Justicia Alternativa.

5.3.2. Porcentaje de mediación exitosas a través de justicia alternativa, respecto del total de expedientes recibidos, años judiciales 2008 - 2011

	2008			2009			2010			2011		
	Expedientes abiertos	Mediaciones exitosas	%									
Familiar	1,260	206	16.3	1,523	282	18.5	1,740	497	28.6	2,363	634	26.8
Mercantil	1,370	109	8.0	3,588	527	14.7	4,467	1,052	23.6	4,583	741	16.2
Penal	334	28	8.4	283	59	20.8	328	70	21.3	422	76	18.0
Total	2,964	343	11.6	5,394	868	16.1	6,535	1,619	24.8	7,368	1,451	19.7

Nota: En esta información sólo se contemplan expedientes recibidos y mediados en el CJA.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJDF.

Debido a la necesidad social vigente de proteger a las personas que se encuentran en un ámbito de insolvencia económica y alta vulnerabilidad social, la Defensoría de Oficio del Distrito Federal brinda los servicios de asistencia jurídica consistentes en la defensa, patrocinio y asesoría a las personas que sean precisadas a comparecer ante los tribunales del fuero común y de justicia para adolescentes del Distrito Federal, agencias investigadoras del Ministerio Público y juzgados cívicos.

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal, el defensor de oficio es el servidor público que con tal nombramiento tiene a su cargo la asistencia jurídica de las personas.

5.3.3. Defensores públicos y jueces por c/100,00 habitantes, años judiciales 2008 - 2011

	Defensores de oficio de la Consejería Jurídica				Jueces del TSJDF de primera instancia			
	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011
Familiar y Civil	1.3	1.3	1.3	1.3	1.2	1.4	1.4	1.4
Penal	3.0	3.0	3.4	3.4	0.8	0.8	0.8	0.8
Adolescentes	0.6	0.6	0.5	0.5	0.0	0.2	0.2	0.2
Total	5.0	5.0	5.2	5.3	2.0	2.4	2.4	2.4

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de órganos jurisdiccionales, Consejería Jurídica y de Servicios Legales y CONAPO.

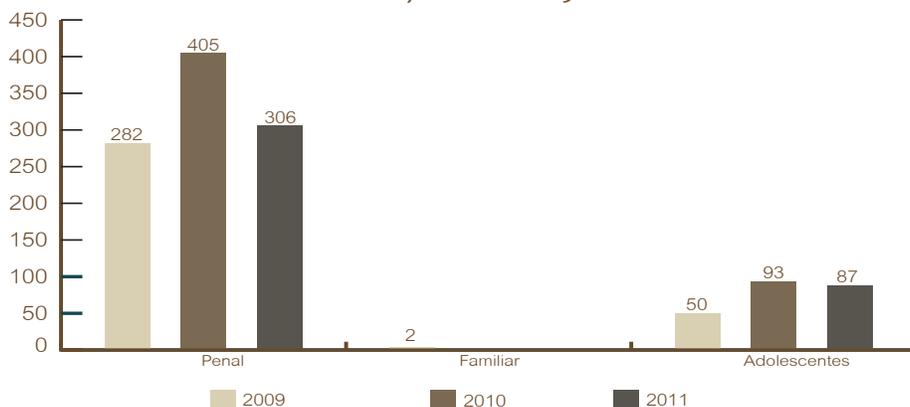
En el año 2011 había un total de 468 defensores de oficio en el Distrito Federal, lo que representa que hay 5 defensores por cada 100,000 habitantes de la Ciudad de México, número mayor a los 2 jueces del fuero común que existen por cada 100,000 habitantes.

5.4. Peritos Traductores

Para aceptar plenamente a la jurisdicción del Estado, en todos los juicios y procedimientos individuales o colectivos se debe tomar en cuenta las costumbres y especificidades culturales de los imputados o participantes en un juicio, siempre respetando los preceptos de la Constitución. Es por ello que los indígenas tienen en todo tiempo el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura.

5.4.1.

Número de casos en que se requirió un perito traductor según materia, años judiciales 2009-2011



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, ambos del TSJDF.

5.4.2. Número de casos en los que se proporcionó un perito traductor en el TSJDF y porcentaje por materia, años judiciales 2009 - 2011

	2009	%	2010	%	2011	%
Penal	252	75.4	340	68.3	279	71.0
Paz penal	30	9.0	65	13.1	27	6.9
Familiar	2	0.6	0	0.0	0	0.0
Adolescentes	50	15.0	93	18.6	87	22.1
Total	334	100.0	498	100.0	393	100.0

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, ambos del TSJDF.

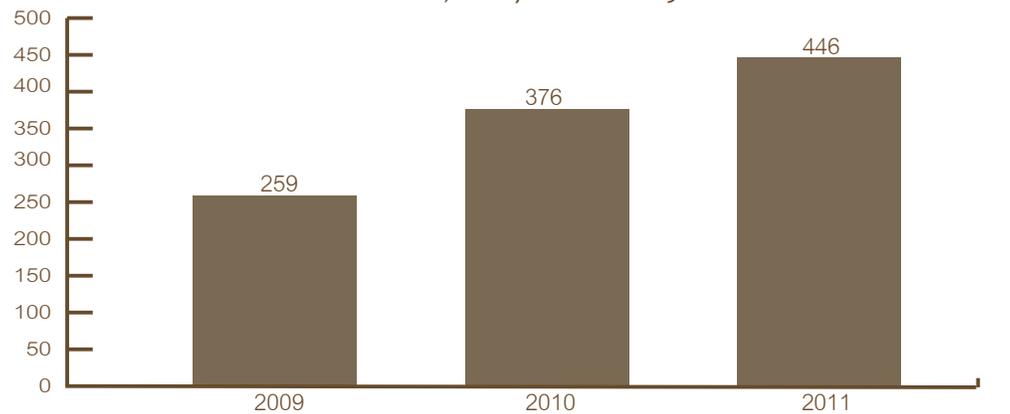
Entre los años 2009 y 2010 disminuyó el número de asuntos en que se requirió un perito traductor en el TSJDF. La materia penal es en la que más se requiere de este servicio seguida de la justicia para adolescentes.

5.5. Quejas recibidas sobre derechos humanos

El acceso a un juicio justo también es un derecho humano, en este sentido cuando alguna parte actora o demandada en un juicio considera que durante alguna etapa del proceso se violentó su derecho a un juicio justo, cuenta con la posibilidad de interponer una queja a través de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y/o de la Dirección de Orientación Ciudadana y de Derechos Humanos del TSJDF.

5.5.1.

Quejas recibidas por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, años judiciales 2009-2011

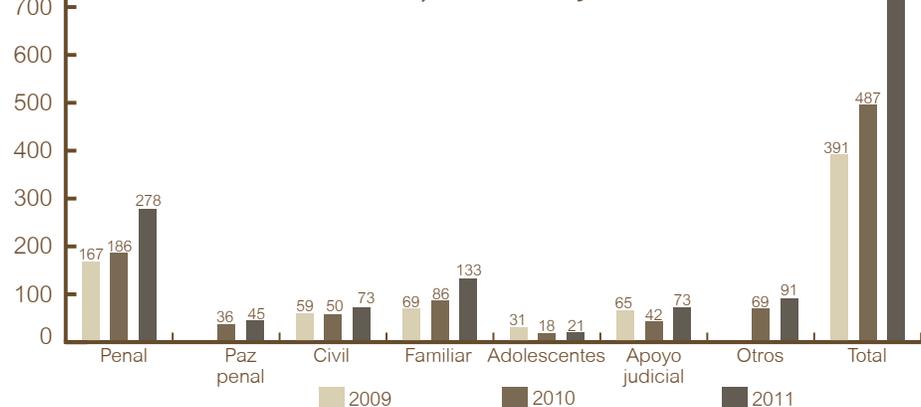


Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, ambos del TSJDF.

Entre los años 2009 y 2011 se ha presentado un importante incremento en el número de quejas interpuestas a través de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en contra el TSJDF, mismo que representa un porcentaje del 72%. Es importante precisar que en parte es debido a la mayor difusión de los derechos ciudadanos y de los medios de interposición de quejas con que ahora cuentan los usuarios.

5.5.2.

Número de quejas recibidas a través de la Dirección de Orientación Ciudadana y de Derechos Humanos, desagregadas por materia y por área, años judiciales 2009-2011

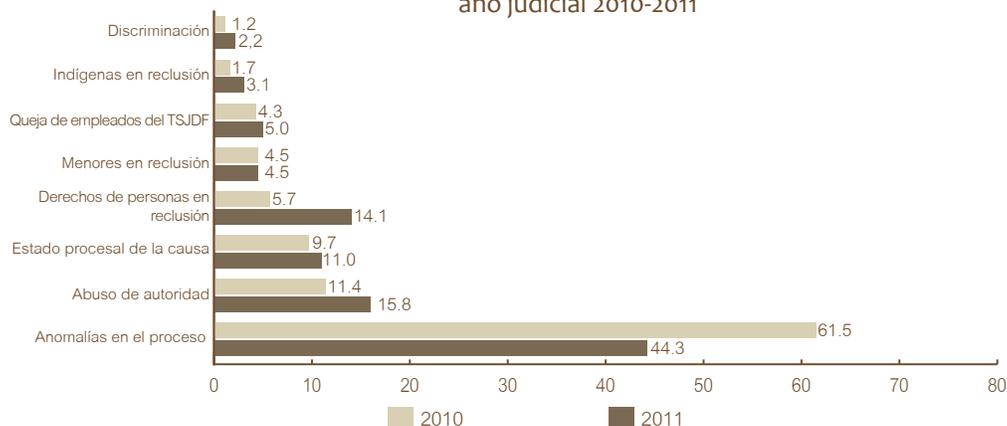


Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, ambos del TSJDF.

Por lo que se refiere a las quejas interpuestas directamente en el TSJDF, a través de la Dirección de Orientación Ciudadana y de Derechos Humanos entre 2009 y 2011, las mismas aumentaron en un 83%.

5.5.3.

Porcentaje de denuncias a violaciones de los derechos humanos por tipo, año judicial 2010-2011



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, ambos del TSJDF.

El 62% de las quejas interpuestas en el TSJDF por los usuarios fue por causas que ellos consideran anomalías en sus procesos, el 11% por abuso de autoridad, y el 10% por el estado procesal de la causa.

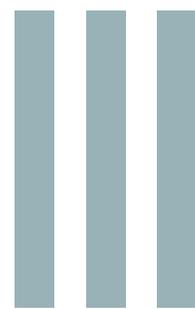
5.6 Horarios de atención al público

Los horarios de atención de los servicios que brinda el TSJDF, también son un indicador de la accesibilidad a la justicia en la ciudad de México, a continuación se presentan los horarios de los diversos servicios que ofrece el tribunal.

Delito	Horario
Comunicación Social	6:00 a 21:00 hrs.
Dirección de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos	9:00 a 15:30 hrs. y de 16:30 a 17:00 hrs.
Centro de Justicia Alternativa	9:00 a 17:00 hrs.
Dirección de Información Pública	9:00 a 15:00 hrs. (lunes a jueves) 9:00 a 14:00 hrs. (viernes)
Primera Secretaría de Acuerdos	
Dirección del Boletín Judicial	
Unidad de Trabajo Social	
Juzgados y salas de todas las materias	
Centro de Convivencia Familiar Supervisada	9:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 19:00 hrs.
Convivencia y entrega	9:00 a 18:00 hrs. (lunes a viernes)
Recepción de oficios	
Atención personal de los directivos con previa cita.	9:00 a 24:00 hrs. (lunes a viernes)
Oficialía de Partes Común	
Dirección del Archivo Judicial	9:00 a 18:00 hrs. (lunes a viernes)
Dirección del Instituto de Estudios Judiciales	9:00 a 15:00 hrs. y de 18:00 a 21:00 hrs. (lunes a jueves) 9:00 a 14:00 hrs. y de 17:00 a 20:00 hrs. (viernes)
INCIFO (antes SEMEFO)	
Necropsias	9:00 a 24:00 hrs. (lunes a domingo)
Clasificación de Lesiones	9:00 a 14:00 hrs. (lunes a viernes)
Clasificación de Personas	9:30 a 15:00 hrs. (lunes a viernes)
Llenado de Póliza y copia autorizada	9:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 19:00 hrs. (lunes a domingo)
Estudio de genética y química	
Evaluación psicológica	9:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 19:00 hrs. (lunes a domingo)
Oficialía de Partes de la Presidencia	9:00 a 24:00 hrs. (lunes a domingo)
Demanda inicial	9:00 a 21:00 hrs.
Escrito de término	

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información las áreas correspondientes.

INDICADORES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR



III

MATERIA CIVIL

1. Materia Civil

Entre los años 2008 y 2011 el número de expedientes ingresados en materia civil pasaron de 185,681 a 223,611 lo que representa un aumento del 20.4%, los tipos de juicio más comunes son los ejecutivos mercantiles que representan el 51.5%, seguidos por los hipotecarios civiles con el 13.5% y los ordinarios civiles con 7.9%.

1.1. Expedientes ingresados en materia civil por tipos de juicio, años judiciales 2008-2011

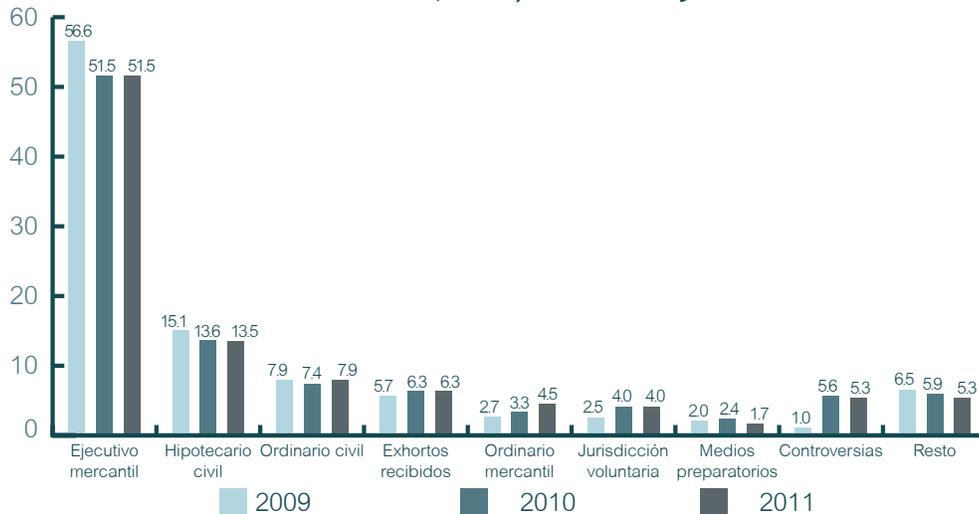
	2008	2009	2010	2011
Ejecutivo mercantil	111,429	120,037	113,267	115,076
Hipotecario civil	21,721	32,059	29,942	30,256
Ordinario civil	17,009	16,690	16,357	17,748
Exhortos recibidos	7,187	12,052	13,938	14,083
Controversias		1,965	12,225	11,941
Ordinario mercantil	5,196	5,804	7,323	9,980
Jurisdicción voluntaria	4,386	5,399	8,752	8,873
Mercantil Ordinario	5549	3000	2,751	5,545
Medios preparatorios		4,218	5,186	3,850
Especial mercantil	703	1,034	575	1,552
Oral de paz	932	1015	1,926	1,175
Ejecutivo civil	280	279	391	734
Otros	9,145	7,511	5,508	722
Procedimientos Paz Mercantil Medios Preparatorios a Juicio	1,990	853	1,654	716
Pago de Daños Culposos con Motivo de Tránsito de Vehículos				657
Vía de apremio			73	180
Ejecución de Garantías Otorgadas Mediante Prenda sin Transmisión de Posesión y Fideicomiso de Garantía				115
Procedimientos Paz Civil Otras				73
Mercantil Convencional				65
Extinción de Dominio		23	29	51
Especial de fianzas	23	41	34	49
Procedimientos Paz Civil Preliminares de Consignación				42
Jurisdicción Voluntaria	77	56	35	39
Providencias precautorias	31	48	33	31
Procedimientos Paz Mercantil Otras				20
Ejecución de Convenio				20
Procedimientos Paz Mercantil Providencias Precautorias				7
Especial de Títulos de Crédito				6
Especial Hipotecario	23	17	1	3
Especial de Convocatoria de Accionistas para Asamblea				1
Procedimiento Especial de Autorización de Venta de Prenda				1
Total	185,681	212,101	220,000	223,611

Nota: Se incluye información de juzgados civiles y de paz civil. Las controversias, los desahucios y las consignaciones empezaron a recabarse a partir de octubre de 2009, los procedimientos judiciales de ejecución en mayo 2009, extinción de dominio en abril 2009 y la vía de apremio a partir de agosto de 2010.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de Oficialía de Partes Común, ambos del TSJDF.

1.2

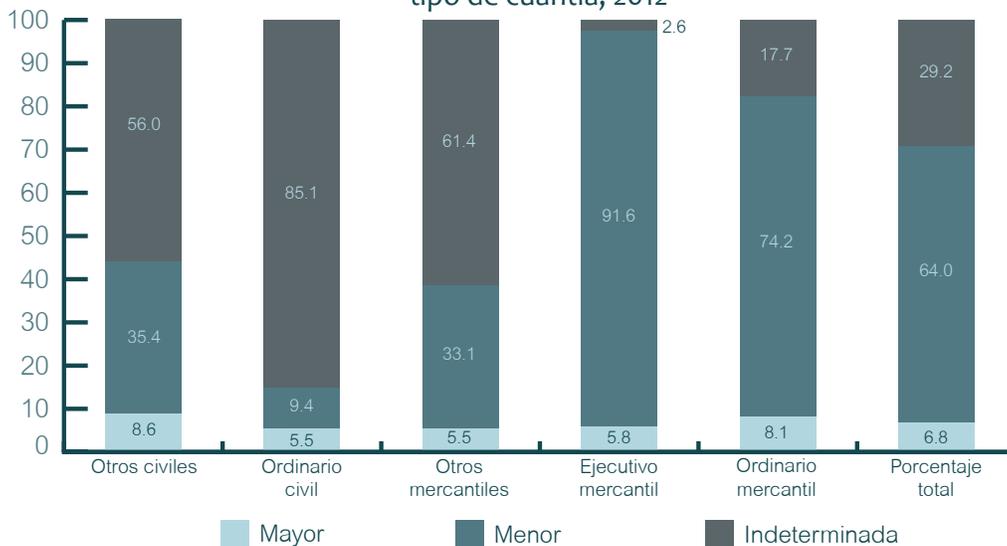
Distribución porcentual de los principales tipos de expedientes ingresados en materia civil, años judiciales 2009-2011



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de Oficialía de Partes Común, ambos del TSJDF.

1.3

Distribución porcentual de los juicios iniciados en materia civil desagregados por tipo de cuantía, 2012



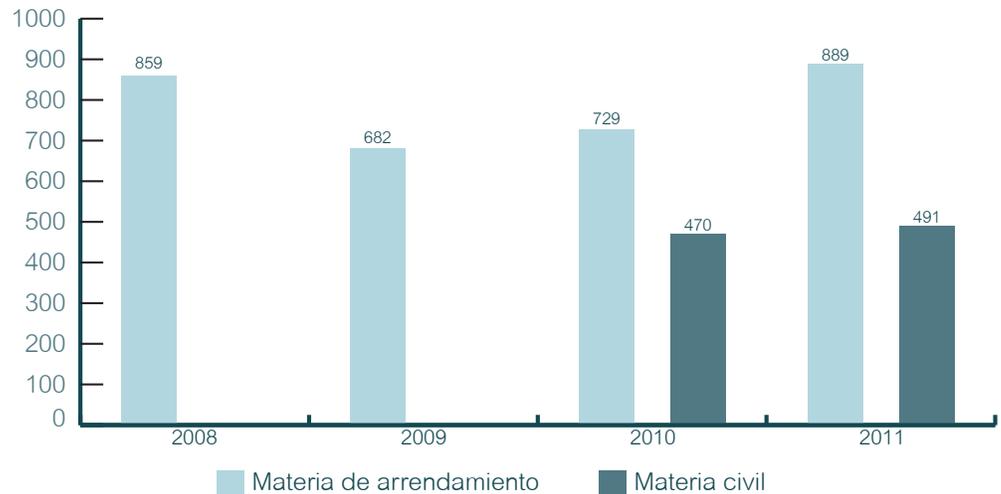
Nota: Incluye juzgados civiles y de paz civil.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados civiles.

Del total de juicios civiles iniciados en el TSJDF en el año 2012, se estima que el 64% fueron de una cuantía de hasta \$ 260,779.87 pesos, solo el 6.8 % mayor a esta cantidad y el 29.2% tuvo una cuantía indeterminada.

1.4

Número de lanzamientos,
años judiciales 2008-2011



Nota: En 2008 y 2009 los lanzamientos son solamente de arrendamiento inmobiliario; a partir del año 2010 se incluyen también los lanzamientos en la materia civil.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados civiles.

En el periodo 2008-2011 el número de lanzamientos derivados de juicios de arrendamiento, si bien habían disminuido, los mismos se incrementaron en el último año en un 3.5%, al igual que los lanzamientos dictados en la materia civil entre 2010 y 2011, que crecieron en un 4.5%.

1.5 Extinción de Dominio

A partir de marzo de 2009 entra en vigor la Ley de Extinción de Dominio en el D.F., y en el TSJDF se iniciaron 23 juicios de extinción de dominio para el año 2009, 27 juicios para el año 2010, 55 juicios para el año 2011, y hasta el 03 de octubre de 2012 se habían registrado 26 juicios más, mismos que se han turnado a los 10 primeros juzgados civiles de manera consecutiva. En total estos 131 juicios fueron iniciados por los siguientes delitos: robo, trata de personas, secuestro, encubrimiento por receptación y delincuencia organizada.

De los 131 procedimientos instaurados desde 2009 hasta el 3 de octubre de 2012, 54 cuentan con sentencia definitiva: 19 de ellas ejecutoriadas y 5 están en sala por apelación. Las etapas procesales en que se encuentran los 131 juicios son las siguientes: 32 en etapa preparatoria a juicio, 45 en etapa probatoria o instructiva y 54 en etapa conclusiva.

Extinción de Dominio, años judiciales 2009-2012

	2009	2010	2011	2012	Total
Procedimientos	23	27	55	26	131
Sentencias		25	13	16	54
Delitos					
Robo	10	17	39	20	86
Trata de personas	8	4	5	2	19
Secuestro	5	4	8	4	21
Delincuencia organizada	0	2	0	0	2
Encubrimiento por receptación	0	0	3	0	3

Nota: En marzo de 2009 entró en vigor la Ley de Extinción de Dominio en el D.F. algunos de los casos señalados se encuentran en situación de amparo. La información se refiere a año calendario y la del año 2012 está actualizada hasta el 3 de octubre del mismo año.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados civiles.

2. Materia familiar

Entre 2008 y 2011 el número de expedientes ingresados al TSJDF en la materia familiar de primera instancia pasaron de 74,033 a 98,994, lo cual representó un incremento porcentual de 33.7%.

2.1. Expedientes ingresados en materia familiar por tipo de juicio, años judiciales 2008-2011

	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%
Divorcio incausado	20,235	27.3	30,206	34.8	31,364	34.3	32,779	33.1
Exhortos recibidos	18,202	24.6	18,519	21.3	19,657	21.5	21,830	22.1
Controversias	8,976	12.1	9,916	11.4	11,029	12.1	13,177	13.3
Alimentos por comparecencia	7,553	10.2	8,955	10.3	8,404	9.2	9,632	9.7
Intestamentario	6,379	8.6	6,631	7.6	7,260	7.9	7,357	7.4
Ordinario civil	5,847	7.9	5,410	6.2	5,793	6.3	5,957	6.0
Jurisdicción voluntaria	3,620	4.9	3,916	4.5	4,417	4.8	4,459	4.5
Testamentario	2,381	3.2	2,552	2.9	2,549	2.8	2,726	2.8
Interdicción	472	0.6	534	0.6	590	0.7	655	0.7
Adopción	257	0.4	209	0.2	245	0.3	220	0.2
Incompetencias	56	0.1	48	0.1	74	0.1	69	0.1
Medios preparatorios	51	0.1	36	0.05	40	0.0	42	0.0
Restitución menor	4	0.0	14	0.05	16	0.0	25	0.0
Transexo		0.0		0.0	20	0.0	51	0.1
Adopción internacional		0.0		0.0		0.0	11	0.0
Ejecución de convenio		0.0		0.0		0.0	4	0.0
Total	74,033	100.0	86,946	100.0	91,458	100.0	98,994	100.0

Nota: Los juicios por divorcio incluyen al voluntario, necesario e incausado, este último empezó a recabarse a partir de octubre de 2008 y el juicio de transexo a partir de junio de 2010.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de Oficialía de Partes Común, ambos del TSJDF.

Los asuntos más frecuentes en la primera instancia de la materia familiar son los divorcios que representan una tercera parte de los asuntos ingresados, y que en un periodo de 4 años se incrementaron en un 62% debido a la entrada en vigor del divorcio incausado a partir del año 2008.

2.2 Sentencias en juzgados familiares, desagregadas por tipo, años judiciales 2008-2011

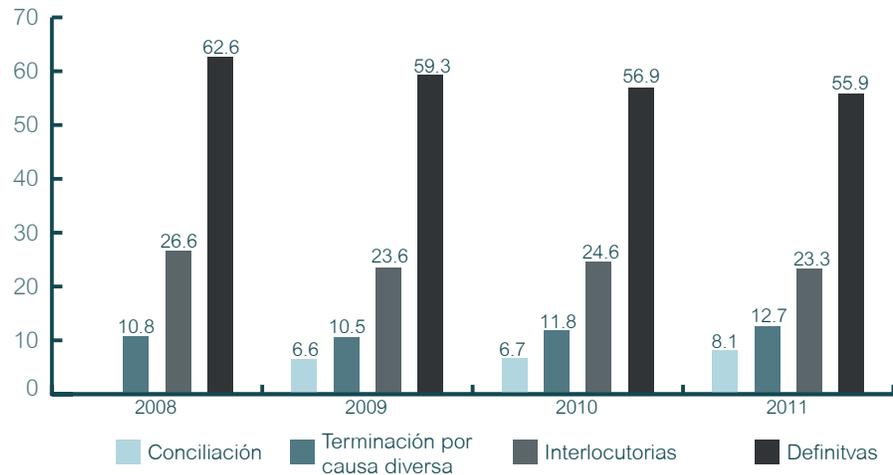
	2008	2009	2010	2011
Conciliación	n.d.	2,881	3,098	3,806
Por terminación de causa diversa	3,987	4,558	5,466	5,985
Interlocutorias	9,861	10,234	11,337	11,001
Definitivas	23,198	25,724	26,326	26,384
Total	37,046	43,397	46,227	47,176

Nota: La conciliación empezó a recabarse a partir de enero de 2009.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados familiares.

2.3

Distribución porcentual de las sentencias por tipo en juzgados familiares, años judiciales 2008 - 2011

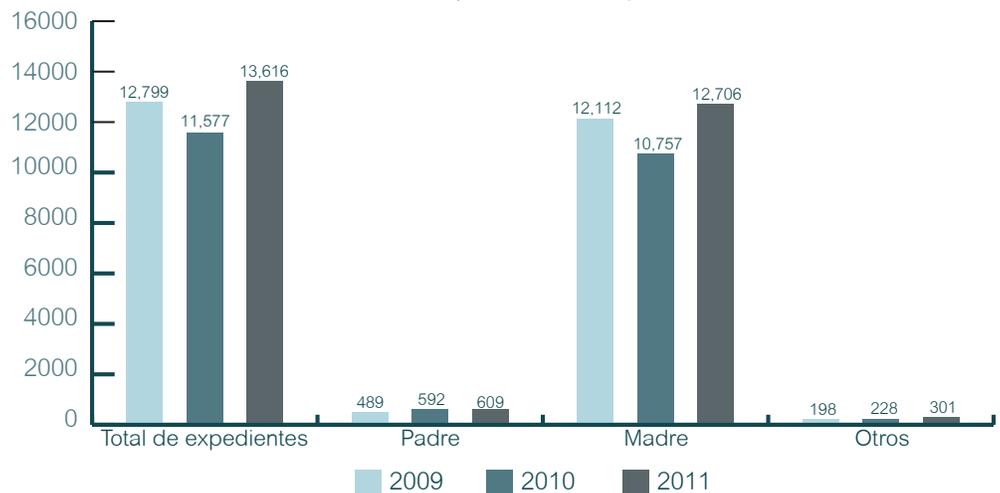


Del total de sentencias emitidas en los juzgados familiares, la mayor parte son sentencias definitivas que representan el 55.9% seguidas de las interlocutorias con el 23.3% y la terminación por causa diversa a sentencia 12.7%. La conciliación representa el 8.1% de las salidas de los juicios.

3. Expedientes de alimentos tramitados

3.1

Expedientes de alimentos tramitados por padre, madre u otros, años judiciales 2009-2011



Nota: A partir de 2009 se empezó a recabar información de alimentos de acuerdo a quien realizó el trámite.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados familiares.

Además de los alimentos por comparecencia que se tramitan en el TSJDF, existen los tramitados por demanda escrita que se agrupan en las controversias, estos se incrementaron de manera importante en el último año, al pasar de 12,799 en 2009 a 13,616 en 2011, lo cual representó un incremento del 6.4%. En el 93% de los casos son tramitados por la madre del menor de edad.

4. Expedientes de divorcio tramitados

4.1. Expedientes de divorcio tramitados por hombre, mujer o ambos, años judiciales 2008-2011

Años	Total de expedientes	Tramitados por:		
		Hombre	Mujer	Ambos
2008	20,235	-	-	-
2009	31,651	10,175	16,039	5,437
2010	32,183	10,957	16,860	4,366
2011	33,027	11,306	17,036	4,685

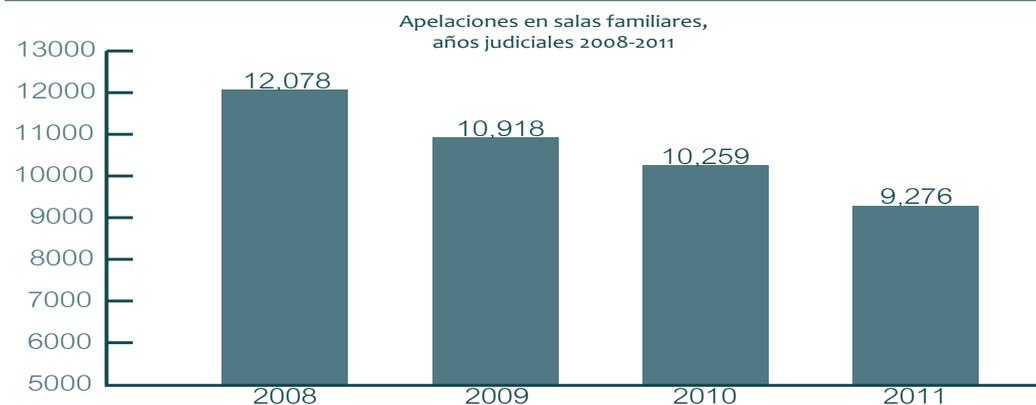
Entre los años 2008 y 2011 el número de expedientes de divorcio tramitados en el TSJDF creció en un 63%, para el año 2011 el 52% fue solicitado por una mujer, el 34% por un hombre y el 14% por ambos cónyuges.

5. Restitución de menor y adopción internacional, años judiciales 2008-2012

	2008	2009	2010	2011	Ago. 2012	Total
Restitución de menor	4	14	16	25	34	93
Adopción internacional	9	5	4	11	6	35

Entre los años 2008 y 2011 se tramitaron en el TSJDF un total de 93 juicios de restitución de menores y 35 de adopción internacional.

6. Expedientes ingresados en salas familiares



En los últimos años se aprecia una constante disminución en el número de expedientes ingresados a las salas familiares del TSJDF, en el periodo 2008-2011 ésta disminución representó el 23.2%.

6.1. Resoluciones en salas familiares desagregadas por tipo, años judiciales 2008-2011

Resoluciones	2008	2009	2010	2011
Definitivas	4,760	4,020	3,693	3,280
Interlocutorias	6,711	6,114	5,935	5,341
Total	11,471	10,134	9,628	8,621

El mismo comportamiento de disminución se aprecia en las resoluciones de las salas familiares. Es importante hacer notar que en el año 2011 se creó una sala familiar, lo que implicó una disminución en sus cargas de trabajo.

Nota: El desglose de la información por sexo se tiene a partir del año 2009. En 2011 se incluyen los divorcios con parejas del mismo sexo.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados familiares.

Nota: Los datos para el año 2012 son al 31 de agosto de 2012.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados familiares.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados familiares.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados familiares.

Indicadores En Materia Penal

IV

IV

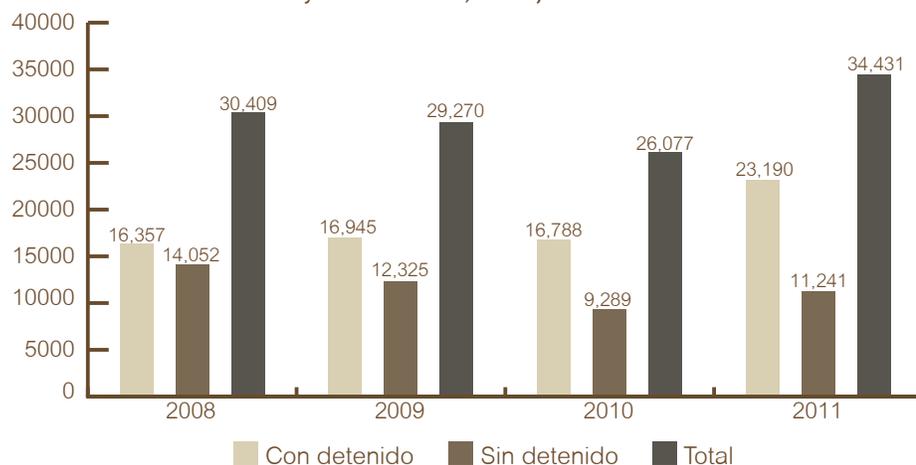
INDICADORES EN MATERIA PENAL

En este capítulo se presenta información relevante para la toma de decisiones sobre la materia penal, paz penal, justicia para adolescentes y lo relacionado con la reforma penal.

1. Indicadores en materia penal y de paz penal

1.1.

Número de delitos consignados en asuntos de nuevo ingreso en materia penal con y sin detenido, años judiciales 2008-2011



Nota: Se incluye información de juzgados penales y de paz penal. Del año 2008 a 2010 se contabilizan número de delitos. A partir del año 2011 se contabilizan delitos por persona. El total de delitos no coincide con el número de consignados ya que a cada consignado se le puede imputar varios delitos.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados penales y de paz penal.

El número de delitos graves y no graves consignados al TSJDF en el año 2011, fue de 34,431, de los cuales un 67% fueron con detenido y el 33% sin detenido.

Nota: Los internamientos con sentencia son las sentencias condenatorias. Para los años 2008 a abril de 2011 los internamientos sin sentencia son estimados, ya que no se contaba con el dato exacto del momento de ejecución de las mismas. A partir de mayo de 2011 por cada uno de los consignados se puede saber a cuales ya se les dictó una sentencia debido al vínculo que existe a lo largo de las etapas procesales, ya que esta información se capta en el sistema SIEMP.

Cabe señalar que los internamientos dictados por los jueces en prisión preventiva, pueden confirmarse en sentencia con un pena privativa de libertad, lo cual significa que no necesariamente son conjuntos excluyentes de datos.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados penales y de paz penal.

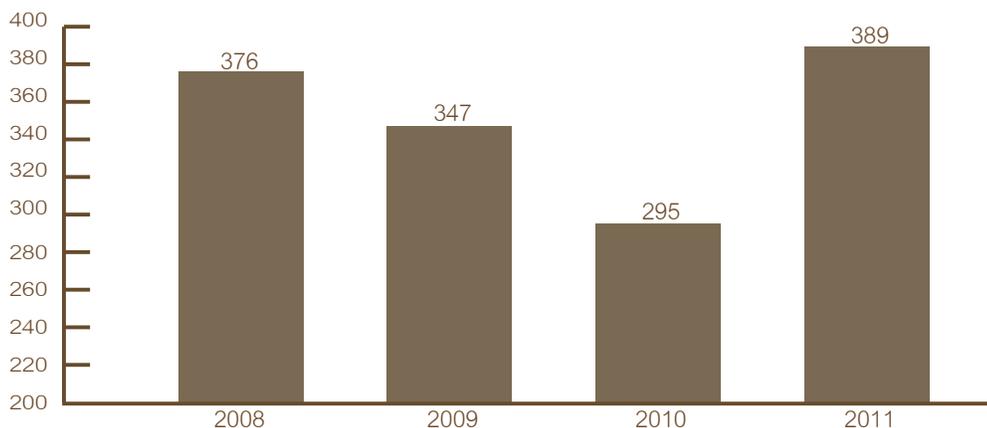
1.2. Número de internamientos dictados con y sin sentencia, en juzgados penales, años judiciales 2008 - 2011

	2008		2009		2010		2011 dic.-abr.		2011 may. - nov.	
	Penal	Paz penal	Penal	Paz penal	Penal	Paz penal	Penal	Paz penal	Penal	Paz penal
Consignaciones con detenido	14,297	2,060	14,893	2,052	14,258	2,530	7,266	1,370	12,253	6,530
Orden de aprehensión	1,307	1,526	1,282	1,239	1,030	1,330	447	472	-	-
Sin sentencia	15,604	3,586	16,175	3,291	15,288	3,860	7,713	1,842	5,239	4,651
Con sentencia	12,815	3,969	12,844	3,540	11,334	4,427	5,067	1,979	7,014	1,879

Del total de internamientos dictados por jueces en la materia penal, el 43% se da en casos en que el imputado todavía no tiene una sentencia, es decir son los casos de prisión preventiva, mientras que el restante 57% son los internamientos debidos a una sentencia condenatoria. En el caso de la materia de delitos no graves la prisión preventiva se aplica en el 71% de los casos.

1.3.

Número de delitos consignados al TSJDF por cada 100,000 habitantes del D.F., años judiciales 2008-2011

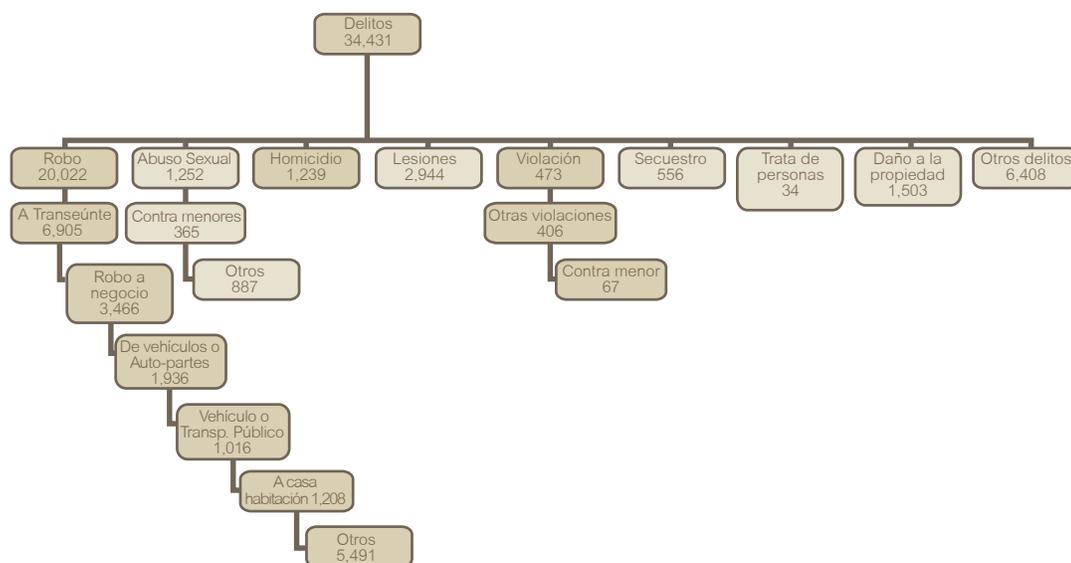


Nota: La gráfica muestra los delitos cometidos que fueron consignados en materia penal y de paz penal. Se incluye información de juzgados penales y de paz penal. Del año 2008 a 2010 se contabilizan un delito por cada expediente. A partir del año 2011 se contabilizan cada delito, cada persona en cada expediente.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados penales y de paz penal.

En el año 2011, se consignaron al TSJDF 389 delitos por cada 100,000 habitantes de la Ciudad de México.

1.4. Delitos registrados en expedientes de nuevo ingreso en materia penal, año judicial 2011

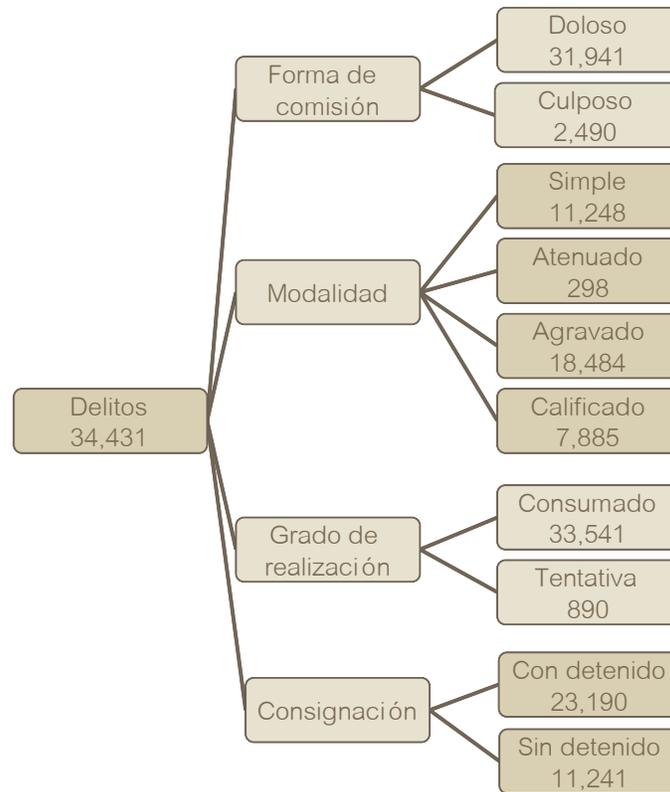


Nota: La trata de personas incluye lenocinio

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados penales y de paz penal.

El delito más frecuente en las consignaciones hechas al TSJDF es el robo en sus diferentes modalidades, seguido por las lesiones, el daño a la propiedad, el abuso sexual y el homicidio.

1.5. Clasificación de delitos en materia penal de nuevo ingreso, conforme al Catálogo Único de Delitos, año judicial 2011.



Nota: Debido a que las modalidades del delito no son necesariamente excluyentes, su suma no da el total de los delitos. Incluye información de juzgados penales y de paz penal.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados penales y de paz penal.

La forma de comisión dolosa es la más frecuente entre los delitos consignados al TSJDF, mientras que las modalidades agravadas y calificadas son también de las más comunes, en cuanto al grado de realización la mayor parte fueron delitos consumados y con detenido.

1.6. Número de delitos específicos consignados por cada 100,000 habitantes del D.F., años judiciales 2008-2011

	2008	2009	2010	2011
Robo	170	185	168	226
Homicidio	10	9	11	14
Robo de autos (1)	305	296	276	217

Nota: La gráfica muestra los delitos cometidos que fueron consignados en materia penal y de paz penal.

(1) Información de la PGJDF. Se incluye información de juzgados penales y de paz penal. Del año 2008 a 2010 se contabiliza un delito por cada expediente. A partir del año 2011 se contabilizan delitos por cada persona consignada en cada expediente.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados penales y paz penal y CONAPO.

En el año 2011, se consignaron al TSJDF 226 casos de robo por cada 100,000 habitantes de la Ciudad de México, cifra que fue de 14 para el caso de homicidios y de 217 para el robo de autos.

1.7. Distribución porcentual de delitos consignados desagregados según materia penal, año judicial 2011

Delitos	Total	% Penal	% Paz penal	% Total
Robo a transeúnte	6,905	99.8	0.2	100.0
Otros robos	5,491	73.4	26.6	100.0
Robo a negocio	3,466	23.8	76.2	100.0
Otros delitos	3,368	48.2	51.8	100.0
Lesiones	2,944	20.6	79.4	100.0
Robo de vehículo o autopartes	1,936	97.9	2.1	100.0
Daño a la propiedad	1,503	3.9	96.1	100.0
Homicidio	1,239	81.8	18.2	100.0
Violencia familiar	1,026	6.3	93.7	100.0
Robo a casa habitación	1,208	98.9	1.1	100.0
Robo en transporte público	1,016	99.6	0.4	100.0
Otros abusos sexuales	887	79.5	20.5	100.0
Encubrimiento por receptación	760	80.0	20.0	100.0
Fraude	725	62.2	37.8	100.0
Secuestro	556	99.8	0.2	100.0
Otras violaciones	406	99.3	0.7	100.0
Falsedad ante autoridades	382	37.4	62.6	100.0
Abuso sexual contra menores	365	91.8	8.2	100.0
Asociación delictuosa	79	100.0	0.0	100.0
Violación a menores	67	100.0	0.0	100.0
Delincuencia organizada	47	100.0	0.0	100.0
Trata de personas	34	100.0	0.0	100.0
Feminicidio	14	100.0	0.0	100.0
Narcomenudeo	7	57.1	42.9	100.0
Total	34,431	65.8	34.2	100.0

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados penales y de paz penal.

1.8. Delitos en materia penal según grandes agregados, años judiciales 2008 - 2011

Delitos	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%
Robo	14,996	45.1	16,382	53.3	14,884	57.1	20,022	58.2
Resto de los delitos	2,859	8.6	2,982	9.7	2,018	7.7	3,515	9.1
Lesiones	4,155	12.5	3,914	12.7	3,039	11.7	2,944	8.6
Daño a la propiedad	5,584	16.8	1,995	6.5	1,385	5.3	1,503	4.4
Abuso sexual	1,445	4.3	1,468	4.8	1,252	4.8	1,252	3.6
Homicidio	841	2.5	812	2.6	955	3.7	1,239	3.6
Violencia familiar	508	1.5	477	1.6	348	1.3	1,026	3.0
Fraude	751	2.3	709	2.3	629	2.4	725	2.7
Encubrimiento por receptación	736	2.2	679	2.2	432	1.7	760	2.2
Secuestro	318	1.0	348	1.1	383	1.5	556	2.1
Violación	448	1.3	402	1.3	364	1.4	473	1.4
Falsedad ante autoridades	562	1.7	523	1.7	348	1.3	382	1.1
Trata de personas	29	0.1	27	0.1	40	0.2	34	0.2
Total	33,232	100.0	30,718	100.0	26,077	100.0	34,431	100.0

Nota: Incluye información de juzgados penales y de paz penal.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados penales y de paz penal.

1.9. Sentencias de los principales delitos consignados por expediente en el TSJDF y su distribución por tipo y materia, año judicial 2010

Delitos	2010			
	Total	% Penal	% Paz penal	%
Robo	11,875	80.4	19.6	100.0
Lesiones	1,346	25.1	74.9	100.0
Resto de los delitos	1,126	56.5	43.5	100.0
Homicidio	680	72.4	27.6	100.0
Abuso sexual	670	82.1	17.9	100.0
Encubrimiento por receptación	396	68.7	31.3	100.0
Secuestro	314	93.9	6.1	100.0
Daño a la propiedad	303	8.3	91.7	100.0
Violación	277	100	0	100.0
Fraude	191	60.2	39.8	100.0
Falsedad ante autoridades	190	28.4	71.6	100.0
Violencia familiar	147	11.6	88.4	100.0
Trata de personas	14	100	0.0	100.0
Total	17,529	72.1	27.9	100.0

Nota: En trata de personas se incluye lenocinio y en secuestro, privación de la libertad. La información en este período se captó a nivel expediente.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados penales y de paz penal.

1.10. Sentencias de los principales delitos consignados por expediente en el TSJDF y su distribución por tipo y materia diciembre - abril 2011

Delito	dic. - abr. 2011			
	Total	% Penal	% Paz penal	% Total
Robo	4987	79.3	20.7	100.0
Lesiones	504	23.0	77.0	100.0
Otros delitos	444	31.8	68.2	100.0
Homicidio	321	74.8	25.2	100.0
Abuso sexual	251	86.1	13.9	100.0
Encubrimiento por receptación	152	79.6	20.4	100.0
Robo a transeúnte	152	99.3	0.7	100.0
Robo de vehículos o autopartes	111	99.1	0.9	100.0
Secuestro	103	96.1	3.9	100.0
Daño a la propiedad	100	5.0	95.0	100.0
Fraude	90	71.1	28.9	100.0
Otras violaciones	87	100.0	0.0	100.0
Falsedad ante autoridades	69	37.7	62.3	100.0
Robo a transporte público	36	100.0	0.0	100.0
Violencia familiar	15	60.0	40.0	100.0
Violación contra menores	12	41.7	58.3	100.0
Lenocinio	9	100.0	0.0	100.0
Robo a casa habitación	7	100.0	0.0	100.0
Total	7450	72.5	27.5	100.0

Nota: En secuestro se incluye privación de la libertad. La información en este período se captó a nivel expediente.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados penales y de paz penal.

1.11. Sentencias de los principales delitos consignados por persona, en el TSJDF y su distribución por tipo y materia, mayo - noviembre 2011

	may.- nov. 2011			
	Total	% Penal	% Paz penal	% Total
Robo a transeúnte	3251	99,6	0,4	100,0
Otros robos	2435	79,8	20,2	100,0
Robo a negocio u oficina	1498	27,9	72,1	100,0
Robo de vehículo o autopartes	963	97,6	2,4	100,0
Otros delitos	959	52,2	47,8	100,0
Lesiones	745	28,9	71,1	100,0
Homicidio	628	80,9	19,1	100,0
Robo a casa habitación	542	98,5	1,5	100,0
Robo en transporte público	504	99,4	0,6	100,0
Encubrimiento por receptación	331	72,8	27,2	100,0
Violencia familiar	294	6,5	93,5	100,0
Otros abusos sexuales	257	80,5	19,5	100,0
Daño a la propiedad	248	6,9	93,1	100,0
Secuestro	239	99,2	0,8	100,0
Otras violaciones	149	100,0	0,0	100,0
Abuso sexual cometido contra menores	148	91,9	8,1	100,0
Fraude	130	65,4	34,6	100,0
Falsedad ante autoridades	99	38,4	61,6	100,0
Trata de personas	49	100,0	0,0	100,0
Delincuencia organizada	46	100,0	0,0	100,0
Violación a menores	34	100,0	0,0	100,0
Asociación delictuosa	27	100,0	0,0	100,0
Total	13,576	74,3	25,7	100,0

Nota: La información en este período se captó a nivel persona.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados penales y de paz penal.

1.12. Promedio de años de sentencia según delito en juzgados penales, mayo 2011 a julio 2012

Delitos	Sentencia mínima			Sentencia máxima			Promedio del tiempo de sentencia		
	años	meses	días	años	meses	días	años	meses	días
Secuestro	3	6	0	200	0	0	40	7	17
Feminicidio	25	0	0	42	6	6	37	9	25
Homicidio	0	11	0	200	0	0	21	6	9
Violación de menores	3	11	15	45	0	0	19	11	24
Trata de personas	8	0	0	33	4	0	17	3	15
Delincuencia organizada	5	6	0	20	9	0	15	8	0
Asociación delictuosa	5	0	0	19	11	7	14	1	10
Fraude	0	5	18	30	0	0	8	2	17
Encubrimiento por receptación	1	3	0	21	5	27	5	3	23
Narcotráfico	5	0	0	5	6	0	5	3	0
Robo a transporte público	1	6	0	30	0	0	4	11	5
Robo de vehículos o auto-partes	0	3	16	29	6	0	4	9	9
Abuso sexual contra menores	1	1	27	11	4	14	4	8	21
Lesiones	0	6	16	27	6	0	4	7	25
Falsedad ante autoridades	0	3	0	6	3	0	4	7	3
Robo contra transeúnte	0	2	6	23	10	15	4	5	17
Robo a negocios	0	6	0	21	10	3	4	2	16
Robo a casa habitación	0	6	0	40	3	0	3	9	15
Violencia familiar	1	10	15	3	6	0	2	6	15
Daño a la propiedad	0	9	0	3	0	0	0	11	23

Nota: El promedio del tiempo de sentencia se obtiene con la suma de todos los tiempos de sentencia emitidos en el mes y divididos entre el número de sentencias.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de órganos jurisdiccionales.

1.13. Promedio de años de sentencia según delito en juzgados de Delitos no graves, mayo 2011 a julio 2012

Delitos	Sentencia mínima			Sentencia máxima			Promedio del tiempo de sentencia		
	años	meses	días	años	meses	días	años	meses	días
Fraude	0	0	24	40	0	0	3	8	12
Homicidio	0	3	0	4	1	0	2	3	0
Abuso sexual de menores	1	0	0	6	6	0	2	0	25
Secuestro simulado							2	0	0
Encubrimiento por receptación	0	3	0	3	3	0	1	10	5
Falsedad ante autoridades	0	3	0	5	0	0	1	6	18
Robo de vehículos o auto-partes	0	3	0	6	0	0	1	0	15
Violencia familiar	0	1	0	5	4	19	1	0	2
Lesiones	0	1	15	6	0	0	0	11	4
Narcomenudeo	0	10	0	0	10	24	0	10	12
Daño a la propiedad	0	1	15	3	0	0	0	9	28
Robo contra transeúnte	0	3	0	1	11	15	0	8	19
Robo a transporte público	0	5	15	1	1	11	0	8	14
Robo a casa habitación	0	2	13	0	10	0	0	8	5
Robo a negocios	0	2	20	7	3	0	0	6	3

1.14. Promedio de duración de los juicios según delito en juzgados Penales, mayo 2011 a abril 2012

Delitos	Juicio más corto			Juicio más largo			Promedio del tiempo de juicio		
	años	meses	días	años	meses	días	años	meses	días
Trata de personas	0	3	29	2	8	2	1	8	30
Secuestro	0	1	23	4	0	15	0	11	23
Fraude	0	1	12	3	5	14	0	11	22
Homicidio	0	0	16	4	2	3	0	9	16
Daño a la propiedad	0	1	1	3	9	6	0	8	8
Violación de menores	0	1	2	1	2	21	0	6	29
Otros delitos	0	0	11	4	3	17	0	6	24
Lesiones	0	0	14	4	0	17	0	6	14
Abuso sexual cometido contra menores	0	0	15	2	8	19	0	6	2
Falsedad ante autoridades	0	0	14	4	3	2	0	5	27
Violencia familiar	0	1	5	1	5	21	0	4	27
Encubrimiento por receptación	0	0	17	3	9	6	0	4	5
Robo a negocio	0	0	7	3	2	11	0	3	16
Robo de vehículos o auto-partes	0	0	10	4	2	23	0	3	14
Robo en transporte público	0	0	9	3	7	25	0	3	4
Robo otros	0	0	8	4	3	2	0	3	2
Robo a casa habitación	0	0	9	2	3	14	0	2	29
Robo contra transeúnte	0	0	8	4	4	11	0	2	18
Narcomenudeo	0	1	3	0	1	17	0	1	12

1.15. Promedio de duración de los juicios según delito en juzgados de Delitos no graves, mayo 2011 a abril 2012

Delitos	Juicio más corto			Juicio más largo			Promedio del tiempo de juicio		
	años	meses	días	años	meses	días	años	meses	días
Fraude	0	0	29	2	8	13	0	7	9
Falsedad ante autoridades	0	0	17	1	0	20	0	6	0
Lesiones	0	0	17	2	2	22	0	4	26
Daño a la propiedad	0	0	16	0	12	1	0	3	26
Otros delitos	0	0	8	1	1	11	0	3	23
Abuso sexual cometido contra menores	0	0	28	0	8	5	0	3	20
Homicidio	0	0	28	1	1	6	0	3	13
Narcomenudeo	0	2	20	0	3	16	0	3	5
Robo a casa habitación	0	1	9	0	7	6	0	2	27
Robo contra transeúnte	0	0	8	1	4	19	0	2	24
Violencia familiar	0	0	19	1	6	0	0	2	16
Encubrimiento por receptación	0	0	9	1	0	17	0	2	14
Robo otros	0	0	7	1	12	4	0	2	13
Robo a negocio	0	0	8	3	2	16	0	2	7
Robo de vehículos o auto-partes	0	0	15	0	11	28	0	2	2
Robo en transporte público	0	0	22	0	2	16	0	1	15

El promedio general de duración de los juicios, sólo para el caso de las consignaciones con detenido para la materia penal y de delitos no graves es de 5 meses.

Nota: El promedio del tiempo de sentencia se obtiene con la suma de todos los tiempos de sentencia emitidos en el mes y divididos entre el número de sentencias. A partir del 27 de enero del 2012 los juzgados de paz penal se denominan juzgados penales de delitos no graves. Sólo se presentan los delitos en los cuales hubo al menos una sentencia al mes; los espacios en blanco indican que sólo hubo una sentencia en ese delito.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de órganos jurisdiccionales.

Nota: El promedio del tiempo de duración de los juicios se obtiene con la suma de todos los tiempos de juicios emitidos divididos entre el número de juicios. El tiempo de duración de cada juicio se obtiene restando la fecha de radicación a la fecha de sentencia. Se consideran únicamente las consignaciones con detenido.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de órganos jurisdiccionales.

Nota: El promedio del tiempo de duración de los juicios se obtiene con la suma de todos los tiempos de juicios emitidos divididos entre el número de juicios. El tiempo de duración de cada juicio se obtiene restando la fecha de radicación a la fecha de sentencia. Se consideran únicamente las consignaciones con detenido. A partir del 27 de enero del 2012 los juzgados de paz penal se denominan juzgados penales de delitos no graves.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados de delitos no graves.

2. Información de los procesados

En este anuario por primera vez incluimos información sociodemográfica de los procesados en la materia penal en el Tribunal, recabada a través del Sistema de Información Estadística de la Materia Penal (SIEMP).

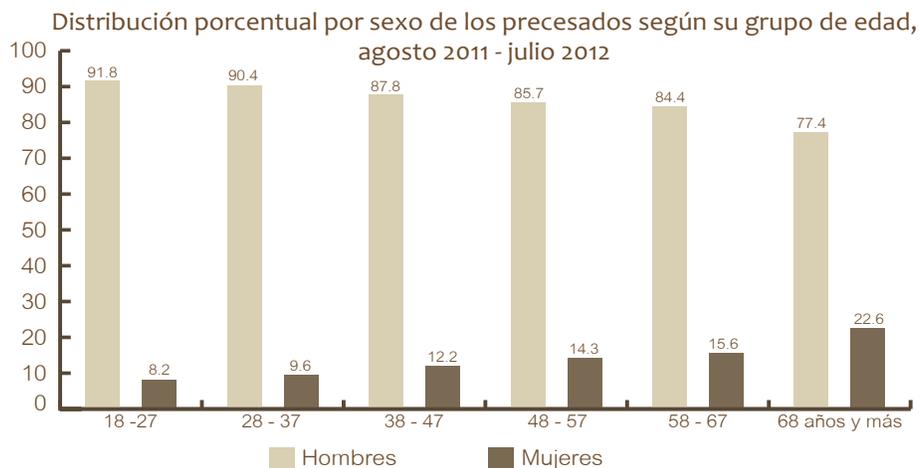
2.1. Procesados desagregados por grupo de edad y sexo, agosto 2011 - julio 2012

Rango de edad	Hombres	Mujeres	Total
18 - 27	10,322	920	11,242
28 - 37	7,179	762	7,941
38 - 47	3,742	519	4,261
48 - 57	1,474	246	1,720
58 - 67	390	72	462
68 años y más	72	21	93
Total	23,179	2,540	25,719

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados de penales y de delitos no graves.

Del total de personas procesadas en el TSJDF la mayor parte son hombres (90%) y jóvenes menores de 38 años (75%).

2.2.



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados penales y de delitos no graves.

Llama la atención que a mayor edad de las personas procesadas aumenta el caso de mujeres respecto de los hombres.

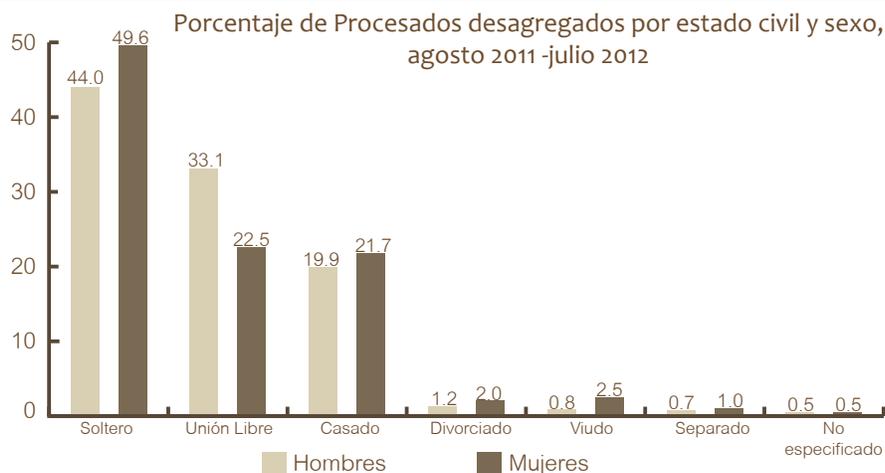
2.3. Procesados desagregados por estado civil y sexo, agosto 2011 - julio 2012

Estado Civil	Hombres	Mujeres	Total
Soltero (a)	10,196	1,261	11,457
Unión Libre	7,671	572	8,243
Casado (a)	4,609	552	5,161
Divorciado (a)	270	52	322
Viudo (a)	175	64	239
Separado (a)	151	26	177
No especificado	107	13	120
Total	23,179	2,540	25,719

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados penales y de delitos no graves.

El 44.5% de los procesados entre los meses de Agosto de 2011 y Julio de 2012 son solteros, el 32% están en unión libre y solo el 20% son casados.

2.4.



Si bien como se había comentado el 90% de los procesados en el TSJDF son hombres, llama la atención que entre los que son viudos, separados y divorciados la proporción de mujeres crece considerablemente.

2.5. Número de procesados por ocupación y sexo, agosto 2011 - julio 2012

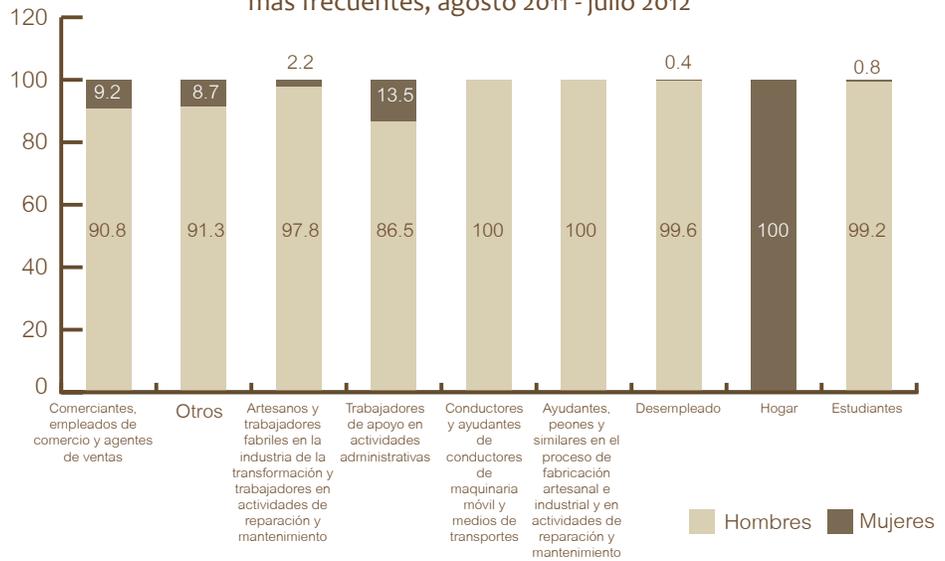
Ocupación	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
Comerciantes empleados de comercio y agentes de ventas	4,766	485	5,251	20.4
Otros	4,432	421	4,853	18.9
Artesanos y trabajadores fabriles en la industria de la transformación y trabajadores en actividades de reparación y mantenimiento	3,205	73	3,278	12.7
Trabajadores de apoyo en actividades administrativas	2,696	421	3,117	12.1
Conductores y ayudantes de conductores de maquinaria móvil y medios de transporte	2,209		2,209	8.6
Ayudantes, peones y similares en el proceso de fabricación artesanal e industrial y en actividades de reparación y mantenimiento	1,760		1,760	6.8
Desempleado	1,344	5	1,349	5.2
Hogar		775	775	2.9
Estudiantes	728	6	734	2.9
Otros trabajadores con ocupaciones insuficientemente especificadas	667		667	2.6
Trabajadores en servicios personales en establecimientos	586	80	666	2.6
Trabajadores en servicios de protección y vigilancia y fuerzas armadas	224		224	0.8
No específica	158		158	0.6
Desempleada		138	138	0.5
Estudiante		116	116	0.5
Profesionista	112	10	122	0.5
Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y de caza	91		91	0.4
Trabajadores en servicios domésticos	69		69	0.3
Trabajadores del arte de espectáculos y deporte	48		48	0.2
Jubilado	28		28	0.1
Servidor Público	27		27	0.1
Trabajadores de la Educación	16	10	26	0.1
Técnicos	13		13	0.1
Totál	23,179	2,540	25,719	100.0

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados penales y de delitos no graves.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados penales y de delitos no graves.

2.6.

Distribución porcentual por sexo de los procesados según ocupaciones más frecuentes, agosto 2011 - julio 2012



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados penales y delitos no graves.

2.7. Procesados desagregados por nacionalidad y sexo, agosto 2011 - julio 2012

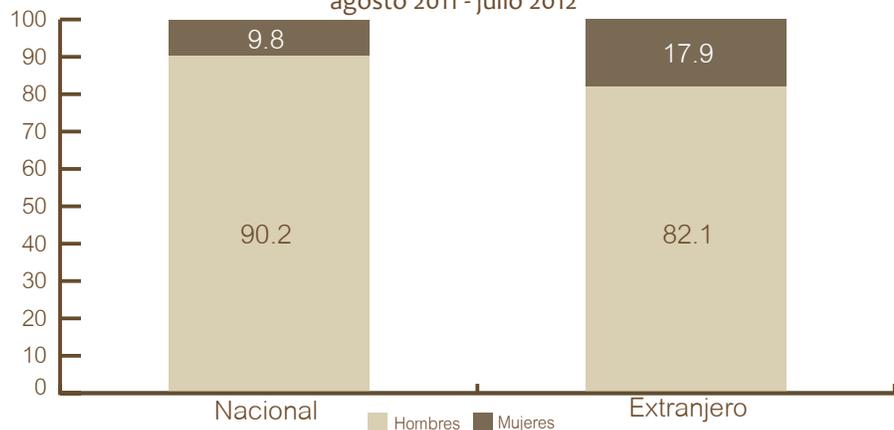
Nacionalidad	Hombres	Mujeres	Total
Nacional	23,037	2,510	25,547
Extranjero	119	26	145
No especifica	23	4	27
Total	23,179	2,540	25,719

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados penales y de delitos no graves.

Del total de procesados en el último año en el TSJDF, solo el 0.6% eran de origen extranjero.

2.8.

Distribución porcentual por sexo de los procesados según nacionalidad, agosto 2011 - julio 2012



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados penales y de delitos no graves.

Entre los procesados de procedencia extranjera es mayor la proporción de mujeres que de hombres con respecto a los procesados de origen nacional.

2.9. Procesados que hablan alguna lengua indígena, agosto 2011 - julio 2012

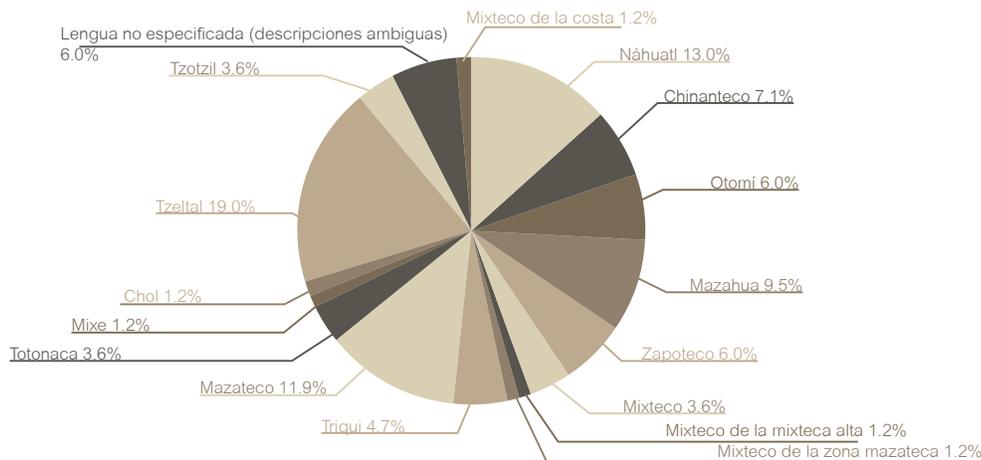
Lengua indígena	Procesados
Tzeltal	16
Náhuatl	11
Mazateco	10
Mazahua	8
Chinanteco	6
Otomí	5
Zapoteco	5
Lenguas no especificada (Descripciones ambiguas)	5
Triqui	4
Mixteco	3
Totonaca	3
Tzotzil	3
Mixteco de la costa	1
Mixteco de la mixteca alta	1
Mixteco de la zona mazateca	1
Mixe	1
Chol	1
Total	84

Nota: Del total de procesados, sólo el 0.3% habla alguna lengua indígena.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados penales y de delitos no graves.

2.10.

Distribución porcentual de procesados que hablan alguna lengua indígena, agosto 2011 - julio 2012



Nota: Del total de procesados, sólo el 0.3% habla alguna lengua indígena; 84 hablan alguna lengua indígena y español; 74 hablan alguna lengua indígena y no hablan español o no lo especifican; 6 sólo hablan alguna lengua indígena y no hablan español.

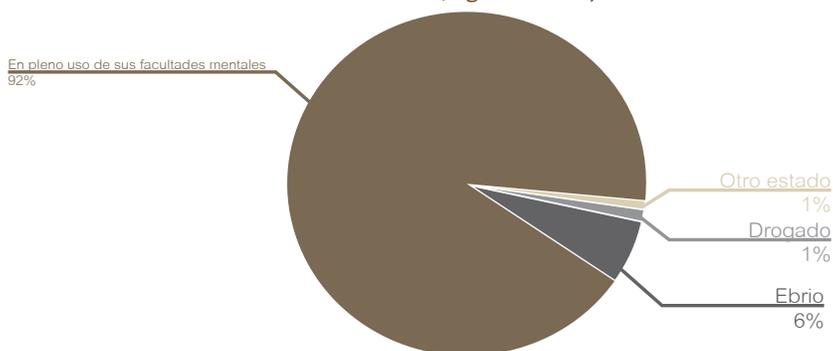
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados penales y de delitos no graves.

2.11. Estado Psicofísico en que se encontraban los procesados al momento de cometer los delitos, agosto 2011 - julio 2012

Estado psicofísico	Hombres	Mujeres	Total
En pleno uso de sus facultades	21,207	2,426	23,633
Ebrio	1,360	68	1,428
Drogado	246	28	274
Otro Estado	366	18	384
Total	23,179	2,540	25,719

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados penales y de delitos no graves.

Estado psicofísico en que se encontraban los procesados al momento de cometer los Delitos, agosto 2011 - julio 2012



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados penales y de delitos no graves.

Se tiene registro que solamente en el 8% de los procesados en el TSJDF, los mismos cometieron el delito bajo el efecto de alcohol o de alguna droga.

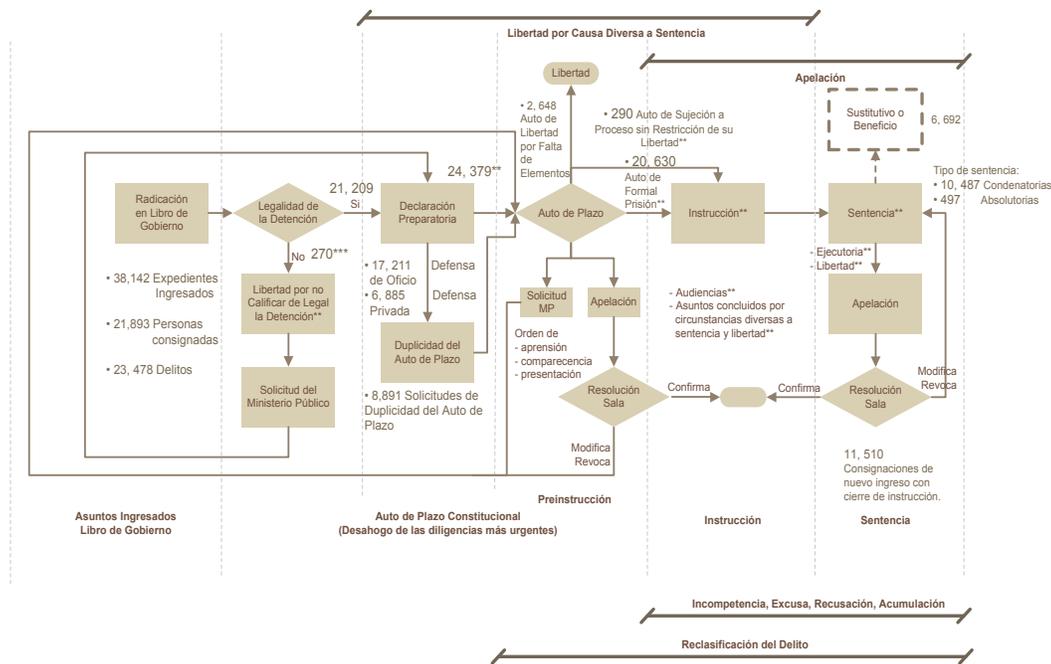
2.12. Estado Psicofísico por delito de los procesados, según los delitos que cometieron, agosto 2011 - julio 2012

Delitos	En pleno uso de sus facultades	Ebrio	Drogado	Otro estado	Total
Robo otros	6,637	270	56	93	7,056
Robo contra transeúnte	6,048	439	118	146	6,751
Robo de vehículos o auto-partes	2,424	141	22	41	2,628
Otros Delitos	2,056	40	5	9	2,110
Lesiones	1,495	117	12	11	1,635
Robo en transporte público	1,381	101	16	33	1,531
Robo a casa habitación	1,118	77	24	28	1,247
Violencia familiar	828	145	9	10	992
Homicidio	805	64	16	18	903
Daño a la propiedad	653	98	14	6	771
Otros abuso sexuales	690	46	3	10	749
Encubrimiento por receptación	546	8	0	2	556
Secuestro	422	4	1	1	428
Fraude	308	0	0	0	308
Violación otras	262	8	5	4	279
Abuso sexual cometido contra menores	188	5	2	1	196
Falsedad ante autoridades	130	4	0	0	134
Violación cometida contra menores	39	1	0	0	40
Feminicidio	32	1	1	1	35
Trata de personas	28	0	0	0	28
Narcomenudeo	6	0	0	0	6
Total	26,096	1,569	304	414	28,383

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados penales y de delitos no graves.

Los robos, son los delitos que los procesados cometen en mayor medida bajo el influjo de alguna bebida alcohólica o de alguna droga.

2.13. Etapas procesales de las personas consignadas en la materia penal, mayo 2011 – abril 2012



Nota:

*Se consideran únicamente las consignaciones con detenido de mayo de 2011 a abril de 2012.

**La declaración preparatoria contiene la suma de los casos en los que se calificó de legal la detención mas los casos en que se ejecutó la orden de aprensión. presentación o comparecencia.

***Libertad por no calificar de legal la detención.

****Las consignaciones no suman el total a medida en que avanzan a través de las distintas etapas ya que algunas no llegaron al auto de plazo constitucional al momento en que se captó la información.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados penales y de delitos no graves.

En el anterior esquema, se representan el flujo de las etapas recorridas o en que se encuentran los expedientes ingresados a lo largo de un año completo, del mes de mayo del año 2011 al mes de abril del presente, ingresaron al TSJDF 38,142 expedientes penales, con 21,893 personas consignadas y 23,478 delitos.

3. Indicadores de justicia para adolescentes

3.1 Antecedentes

La iniciativa que impulsó la reforma en materia de adolescentes fue presentada por diversos senadores el 4 de noviembre de 2003, así como la iniciativa del Presidente de la República del 1 de abril de 2004, en las que se proponía “un sistema integral de justicia penal para adolescentes”.

El 22 de abril de 2004 se presentó el dictamen de las comisiones del Senado, el cual modificó su propuesta original que planteaba modificaciones al artículo 18 mismo que finalmente fue el único reformado como el 73 de la Constitución. Posteriormente el 31 de marzo de 2005, se hicieron modificaciones importantes al proyecto con base en el documento suscrito por los senadores integrantes de las comisiones dictaminadoras. En dicho dictamen, se consideró que las instancias locales están facultadas para legislar en materia de justicia para adolescentes sin mayor limitación que la observancia y el apego a las bases, principios y lineamientos esenciales introducidos a la Constitución mediante la propia reforma del artículo 18, asimismo se optó por preservar la competencia con que ya contaban las entidades federativas para legislar en materia de adolescentes.

El 4 de noviembre del mismo año se presentó el proyecto de declaratoria de reforma constitucional con 17 votos aprobatorios, se turna al Senado y se publica el 12 de diciembre de 2005.

3.2 Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal

3.2.1 Proceso legislativo

Una vez aprobada la reforma constitucional, distintas entidades federativas adaptaron su legislación al nuevo texto -27 leyes locales que establecen el sistema integral de justicia para adolescentes se publicaron y entraron en vigor durante el 2007-, en el caso de Chihuahua, Querétaro, Morelos así como el Distrito Federal, se publicaron en 2007, sin embargo, la entrada plena en vigor estaba prevista para el 2008. Si bien todas las leyes locales guardan gran relación con el proyecto federal, ya que éste fue tomado como proyecto modelo, la del Distrito Federal al compartir su origen, es la que más se asimila.

El proceso de creación de la Ley del Distrito Federal se inició en 2006, año en el que la III Legislatura de la Asamblea del Distrito Federal aprueba el 16 de agosto de 2006 el decreto por el que se crea la Ley de Justicia para Adolescentes para el D.F., sin embargo, la vacatio legis es de casi un año, por lo que entró en vigor hasta el 6 de octubre de 2008.

3.2.2. Consignaciones de adolescentes

Como parte de las reformas en materia de justicia para adolescentes, el TSJDF comenzó a conocer estos asuntos a partir del mes de octubre del año 2008, y para ello se crearon 6 juzgados orales que conocen de delitos no graves, 4 escritos que conocen de delitos graves y 5 de transición que atendieron los delitos federales, mismos que funcionaron así hasta el mes de marzo de 2009.

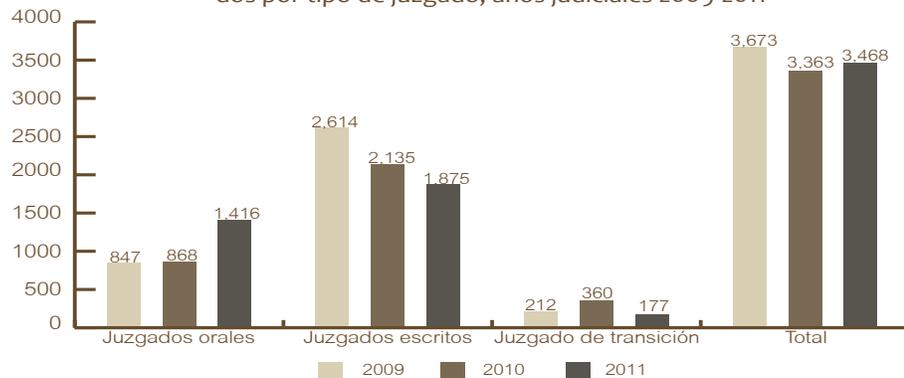
A partir de abril de 2009, los juzgados de proceso escrito aumentaron a 8, y los de transición disminuyeron de 5 a 1, por lo que en total existen 15 juzgados. Finalmente en 2011 se fusionó el de transición con los escritos y ahora existen 6 juzgados orales y 9 juzgados escritos en la materia de justicia para adolescentes.

Mediante acuerdo 57-27/2011, del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, emitido con fecha 19 de junio de 2011, se autorizó la ampliación de funciones de los juzgados especializados en materia de Justicia para Adolescentes (proceso oral), para que atiendan la etapa de control y juicio oral, sin que en ningún caso se substancien dichas etapas por el mismo juzgador. Lo mismo para la vigilancia y sustanciación de la ejecución en materia penal, no graves y en materia federal.

Lo anterior para efectos de la integración estadística, nos representó el registro de los mismos asuntos en diferentes juzgados, lo que representa un aumento de las cargas de trabajo por juzgado, pero no necesariamente en el número de los procesos.

3.2.3

Expedientes ingresados en juzgados de justicia para adolescentes desagregados por tipo de juzgado, años judiciales 2009-2011



Nota: En junio de 2011 se fusionó el juzgado de transición con los juzgados escritos de adolescentes.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados de adolescentes.

3.2.4. Promedio de juicios iniciados en adolescentes por juzgado, años judiciales 2009 - 2011

Año	Juicios iniciados	Promedio anual	Promedio mensual
2009	3,133	209	17
2010	3,024	202	17
2011	2,445	163	14

Nota: Este dato se calculó sólo considerando el número de procesos iniciados independientemente de que el mismo haya pasado por diferentes juzgados.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados de adolescentes.

3.2.5. Distribución porcentual y número de adolescentes involucrados en los expedientes ingresados, por escolaridad y grupo de edad, años judiciales 2009 - 2011

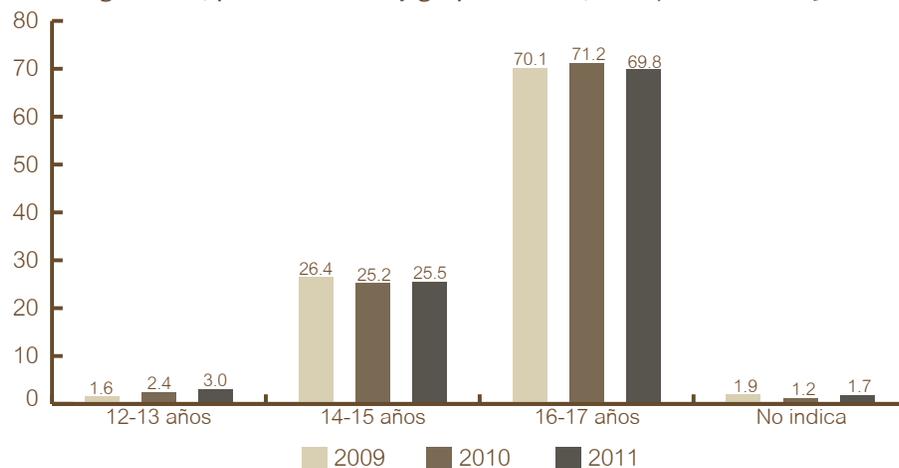
Grupo de edad	2009	%	2010	%	2011	%
12-13 años	64	1.6	85	2.4	87	3.0
14-15 años	1,072	26.4	904	25.2	737	25.5
16-17 años	2,849	70.1	2,558	71.2	2,016	69.8
No indica	77	1.9	44	1.2	49	1.7
Total	4,062	100.0	3,591	100.0	2,889	100.0

Nota: Se incluye a los juzgados orales, escritos y de transición. En junio del 2011 se fusionó el juzgado de transición con los juzgados escritos de adolescentes. En los tres años se consideran adolescentes remitidos con detenido.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información

3.2.6.

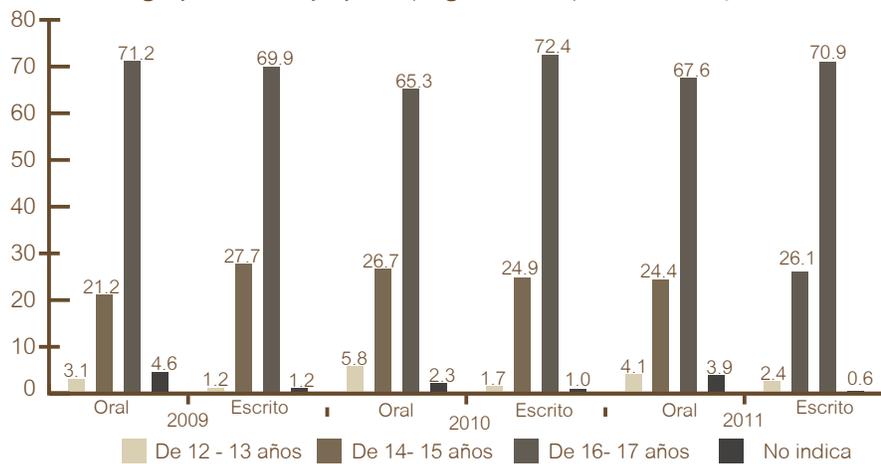
Distribución porcentual de adolescentes involucrados en los expedientes ingresados, por escolaridad y grupo de edad, años judiciales 2009-2011



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados de adolescentes.

3.2.7.

Porcentaje de adolescentes involucrados en los expedientes ingresados, por grupo de edad y tipo de juzgado, años judiciales 2009-2011

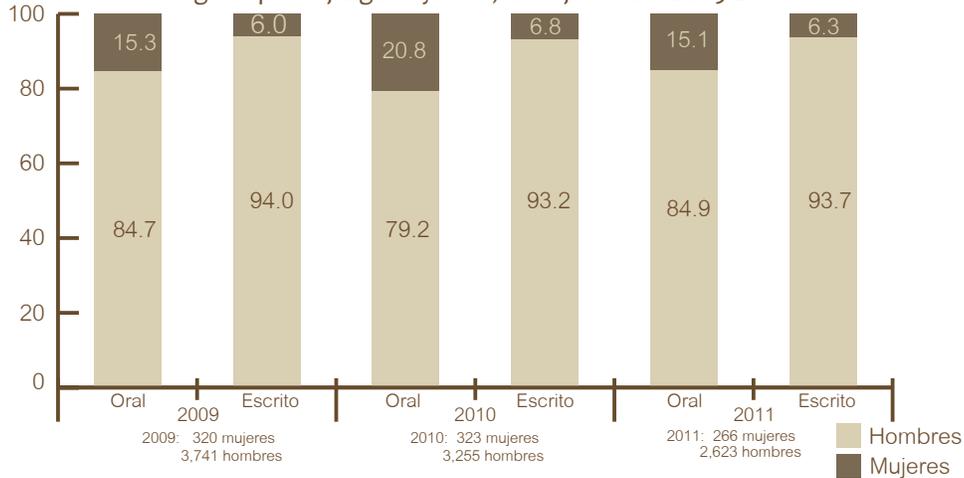


Nota: El juzgado de transición se convirtió en escrito a partir de junio de 2011.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados de adolescentes.

3.2.8.

Porcentaje de adolescentes involucrados en los expedientes ingresados, según tipo de juzgado y sexo, años judiciales 2009-2011



Nota: No se consideraron los casos en los que no se registró el sexo del remitido.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados de adolescentes.

3.2.9. Adolescentes involucrados en los expedientes ingresados, por nivel de escolaridad y su distribución porcentual, años judiciales 2009 - 2011

	2009	%	2010	%	2011	%
Sin instrucción	101	2.5	25	0.7	35	1.2
Primaria	943	23.2	775	21.6	742	25.7
Secundaria	2,196	54.1	2,058	57.3	1,517	52.5
Preparatoria	508	12.5	619	17.2	497	17.2
No indica	314	7.7	114	3.2	98	3.4
Total	4,062	100.0	3,591	100.0	2,889	100.0

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados de adolescentes.

3.2.10. Conductas tipificadas como delitos en expedientes de nuevo ingreso en juzgados de justicia para adolescentes, años judiciales 2009 - 2011

Conductas tipificadas como delitos	2009	2010	2011
Robo a transeúnte	27	1,020	1,837
Otros robos (1)	2,478	882	757
Robo a negocio u oficina	0	225	385
Robo de vehículo o autopartes	0	115	178
Robo a transporte público	0	77	234
Otros delitos	409	159	133
Homicidio	81	79	72
Narcomenudeo	0	0	116
Robo a casa habitación	0	14	58
Lesiones	113	58	60
Abuso sexual contra menores	0	10	31
Violación a menores	0	20	30
Secuestro (2)	58	20	24
Otros abusos sexuales	54	20	14
Daño a la propiedad	25	11	17
Encubrimiento por receptación	9	10	14
Otras violaciones	27	27	26
Violencia intrafamiliar	0	0	0
Feminicidio	-	0	0
Fraude	0	0	0
Falsedad ante autoridades	0	0	2
Trata de personas	0	0	0
Asociación delictuosa	2	4	1
Total	3,283	2,751	3,989

Nota: (1) En el año 2009 el rubro de otros robos incluye robo simple, calificado, agravado, calificado agravado en pandilla.

(2) En el año 2009 se incluye el secuestro, secuestro exprés y privación ilegal de la libertad. De diciembre de 2010 a mayo de 2011 no se incluyen los delitos del juzgado de transición porque no estaban clasificados de acuerdo al Catálogo Único de Delitos. En junio de 2011 se fusionó el juzgado de transición con los juzgados escritos de adolescentes. En los años 2009 y 2010 las conductas tipificadas como delitos se contabilizaron por expediente. A partir de mayo de 2011 se contabilizan por persona. Se incluyen todos los expedientes de nuevo ingreso más las incompetencias.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados de justicia para adolescentes.

3.2.11. Sentencias dictadas en adolescentes desagregadas por tipo, años judiciales 2009 - 2011

Nota: A partir del convenio de colaboración para el intercambio de información con la PGJDF, la información se recaba por persona, de manera que desaparecen las sentencias mixtas. En Adolescentes escrito está incluido el juzgado de transición ya que a partir del 19 de junio de 2011 se convirtió en escrito. No se incluye la terminación por causa diversa.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados de adolescentes.

Sentencias	2009	%	2010	%	2011	%
Condenatorias	1,634	96.1	1,653	98.2	1,573	92.3
Absolutorias	64	3.8	29	1.7	94	5.5
Mixtas	2	0.1	2	0.1	37	2.2
Total	1,700	100.0	1,684	100.0	1,704	100.0

3.2.12. Promedio de años de sentencia según conducta tipificada como delito en juzgados de justicia para adolescentes proceso escrito, mayo 2011 - julio 2012

Nota: El promedio del tiempo de sentencia se obtiene con la suma de todos los tiempos de sentencia emitidos en el mes y divididos entre el número de sentencias. Sólo se presentan las conductas tipificadas como delitos en las cuales hubo al menos una sentencia al mes; los espacios en blanco indican que sólo hubo una sentencia en esa conducta tipificada como delito.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados de adolescentes.

Conductas tipificadas como delitos	Sentencia mínima			Sentencia máxima			Promedio del tiempo de sentencia		
	años	meses	días	años	meses	días	años	meses	días
Homicidio	0	8	7	5	0	0	3	8	20
Violación a menores	1	0	0	4	5	7	2	9	10
Secuestro	0	11	1	4	5	7	2	0	15
Robo de vehículos o autopartes	0	9	11	3	10	15	1	3	26
Lesiones	0	7	20	1	7	15	1	2	12
Robo a casa habitación	0	7	20	1	7	15	1	1	2
Robo en transporte público	0	6	8	1	7	15	1	0	16
Robo contra transeúnte	0	6	0	9	0	11	0	11	4
Robo a negocios	0	6	0	1	7	15	0	11	3
Narcomenudeo	0	6	0	1	7	15	0	7	17

3.2.13. Promedio de duración de los juicios según conducta tipificada como delito en juzgados de justicia para adolescentes proceso escrito, mayo 2011 - abril 2012

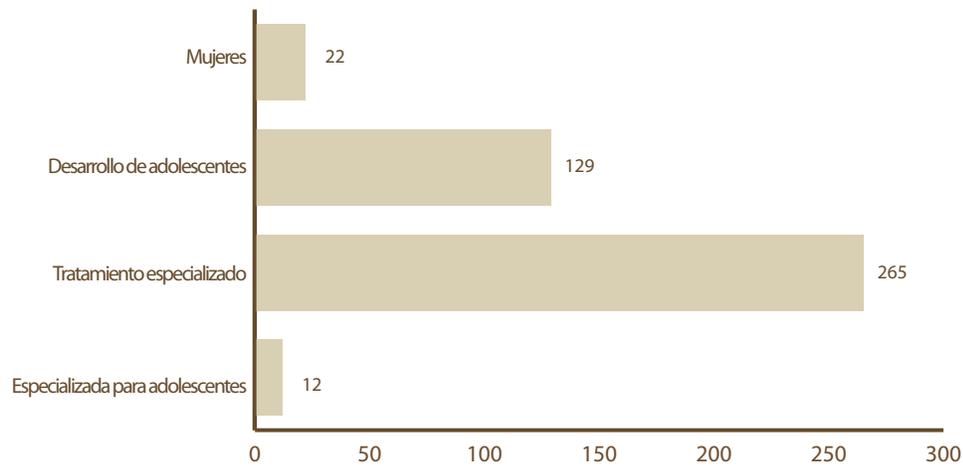
Nota: El promedio del tiempo de duración de los juicios se obtiene con la suma de todos los tiempos de juicios emitidos divididos entre el número de juicios. El tiempo de duración de cada juicio se obtiene restando la fecha de radicación a la fecha de sentencia. Se consideran únicamente las remisiones con detenido.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados de adolescentes.

Conductas tipificadas como delitos	Juicio más corto			Juicio más largo			Promedio del tiempo de juicio		
	años	meses	días	años	meses	días	años	meses	días
Lesiones	0	3	2	0	11	18	0	5	11
Violación a menores	0	3	21	0	7	19	0	5	5
Homicidio	0	1	12	0	9	25	0	3	30
Secuestro	0	2	0	0	6	8	0	3	13
Otros delitos	0	0	20	1	1	23	0	3	10
Robo en transporte público	0	1	6	2	8	0	0	2	27
Robo de vehículos o autopartes	0	1	4	1	2	19	0	2	24
Robo a negocios	0	1	8	0	10	28	0	2	19
Robo contra transeúnte	0	0	29	1	0	21	0	2	15
Robo otros	0	0	22	0	7	15	0	2	7
Robo a casa habitación	0	1	6	0	3	0	0	2	2
Narcomenudeo	0	0	28	0	3	19	0	1	18

3.2.14.

Adolescentes procesados internados según comunidad especializada de atención, año 2011



Fuente: Dirección de Estadística de la presidencia del TSJDF con información de la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes.

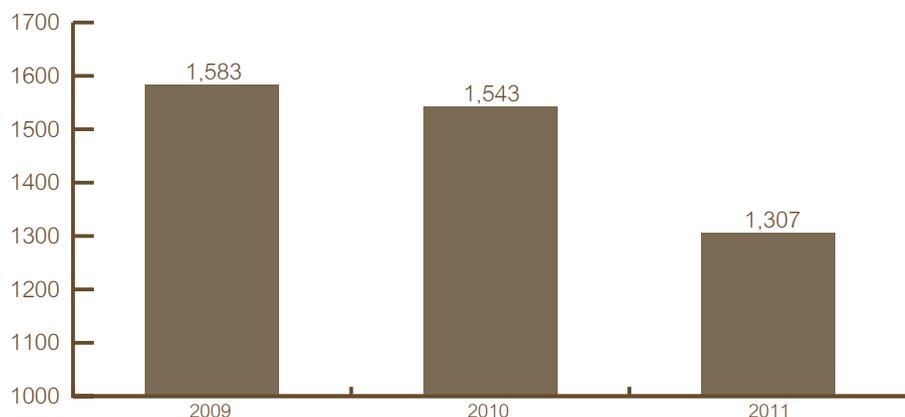
3.2.15. Mediaciones con acuerdo en procesos orales para adolescentes según conducta tipificada como delito, años judiciales 2009 - 2011

	2009	2010	2011
Abuso sexual	11	6	19
Daño a la propiedad	0	1	4
Extorsión			6
Homicidio			2
Lesiones	18	5	4
Robo	22	53	256
Otros	2		7
Total	53	65	298

Fuente: Dirección de Estadística de la presidencia con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJDF.

3.2.16.

Expedientes ingresados por apelación a sala en justicia para adolescentes, año judicial 2009-2011



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados de adolescentes.

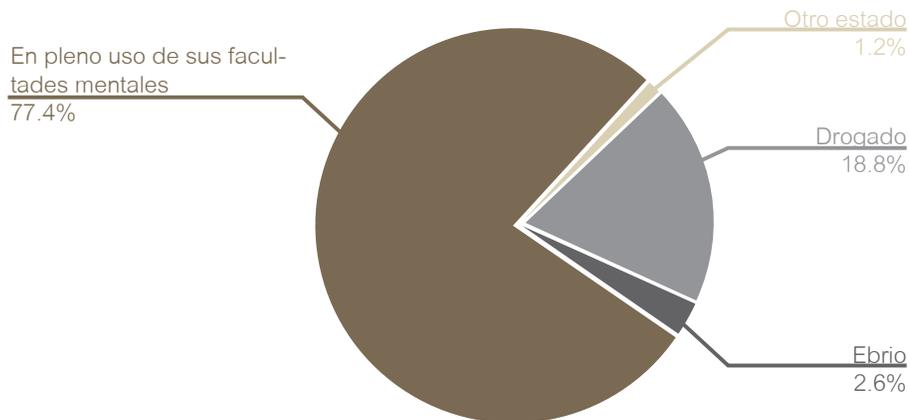
Estado Psicofísico

3.2.17. Estado psicofísico en el que se cometieron las conductas tipificadas como delitos, en adolescentes procesados, febrero - julio del año judicial 2012

Conducta tipificada como delito	Drogado	Ebrio	En pleno uso de sus facultades mentales	Otro	Total por delito
Robo contra transeúnte	12	12	432	4	460
Robo	2	1	120	0	123
Lesiones	94	10	18	0	122
Robo en vehículo particular o transporte público	4	0	61	0	65
Robo de vehículos o auto-partes	1	0	38	4	43
Homicidio por razón de parentesco	23	0	4	4	31
Homicidio	5	1	24	0	30
Delitos contra la salud y narcomenudeo	3	0	24	0	27
Portación de objetos aptos para agredir	15	2	4	0	21
Privación de la libertad personal	1	0	17	0	18
Portación de arma de fuego de uso exclusivo del ejército, armada y fuerza aérea	9	0	1	0	10
Portación de arma de fuego sin licencia	7	0	2	0	9
Extorsión	7	0	1	0	8
Robo en lugar habitado o destinado a habitación	1	0	7	0	8
Robo sobre huéspedes, clientes o usuarios	1	0	5	0	6
Secuestro exprés	0	0	6	0	6
Posesión de cartuchos de uso exclusivo del ejército, armada y fuerza aérea	3	0	2	0	5
Abuso sexual cometido contra menores de doce años de edad	1	0	3	0	4
Robo en lugar cerrado	0	0	3	0	3
Violación cometida contra menores de doce años de edad	0	0	3	0	3
Lesiones a familiares, pareja o amigos bajo influjo de drogas, falta de auxilio o fuga	1	0	1	0	2
Violación	0	0	2	0	2
Robo en oficina bancaria, recaudadora, o de conservación de caudales o valores o que custodien o transporten valores	0	0	1	0	1
Secuestro en domicilio particular, lugar de trabajo o en vehículo	0	0	1	0	1
Secuestro mediante actuación en grupo	0	0	1	0	1
Homicidio en riña	0	0	0	0	0
Total por estado psicofísico	190	26	781	12	1,009

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados de adolescentes.

Estado psicofísico en el que se cometieron las conductas tipificadas como delitos en adolescentes procesados, feb-jul. 2012



Nota: Un adolescente puede cometer una o más conductas tipificadas como delito. Las conductas tipificadas como delitos, pueden ser cometidas en diferentes estados psicofísicos.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados de justicia para adolescentes, proceso escrito.

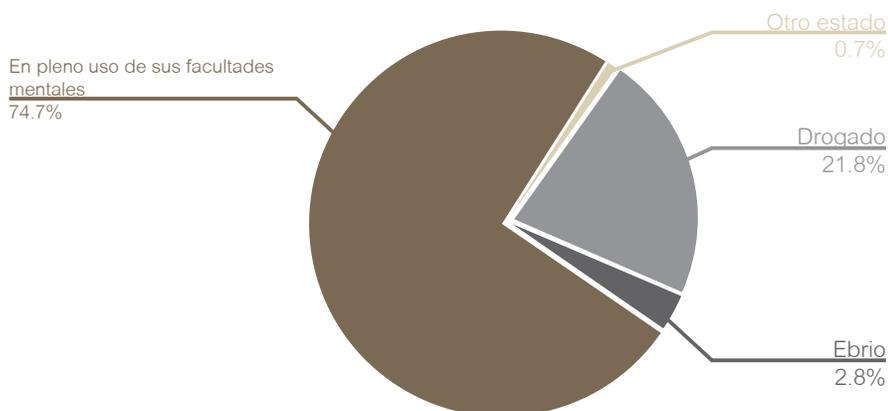
3.2.18. Estado psicofísico en el que se cometieron las conductas tipificadas como delitos, en adolescentes sentenciados, febrero - julio del año judicial 2012

Conducta tipificada como delito	Drogado	Ebrio	En pleno uso de sus facultades mentales	Otro	Total por delito
Robo contra transeúnte	26	6	414	5	451
Robo	98	14	115	0	227
Robo en vehículo particular o transporte público	3	0	59	0	62
Robo en lugar habitado o destinado a habitación	17	0	17	0	34
Privación de la libertad personal	24	0	6	0	30
Robo de vehículos o auto-partes	2	0	27	0	29
Homicidio	7	4	13	0	24
Delitos contra la salud y narcomenudeo	6	0	8	0	14
Lesiones	1	1	5	1	8
Robo en oficina bancaria, recaudadora, o de conservación de caudales o valores o que custodien o transporten valores	5	0	2	0	7
Robo sobre huéspedes, clientes o usuarios	4	0	2	0	6
Portación de arma de fuego	1	0	4	0	5
Portación de objetos aptos para agredir	2	1	2	0	5
Secuestro exprés	0	0	5	0	5
Robo en lugar cerrado	1	0	3	0	4
Violación cometida contra menores de doce años de edad	0	0	3	0	3
04 Delito Federal. Contra la salud	2	0	0	0	2
Homicidio por razón de parentesco	1	0	1	0	2
Robo en contra de discapacitados o de adultos mayores	1	0	1	0	2
Violación	0	0	1	0	1
Violación equiparada	0	0	1	0	1
Total por estado psicofísico	201	26	689	6	922

Nota: Un adolescente puede cometer una o más conductas tipificadas como delito. Las conductas tipificadas como delitos, pueden ser cometidas en diferentes estados psicofísicos.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados de adolescentes, proceso escrito.

Estado psicofísico en el que se cometieron las conductas tipificadas como delitos en adolescentes con sentencia, feb-jul. 2012



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados de adolescentes, proceso escrito.

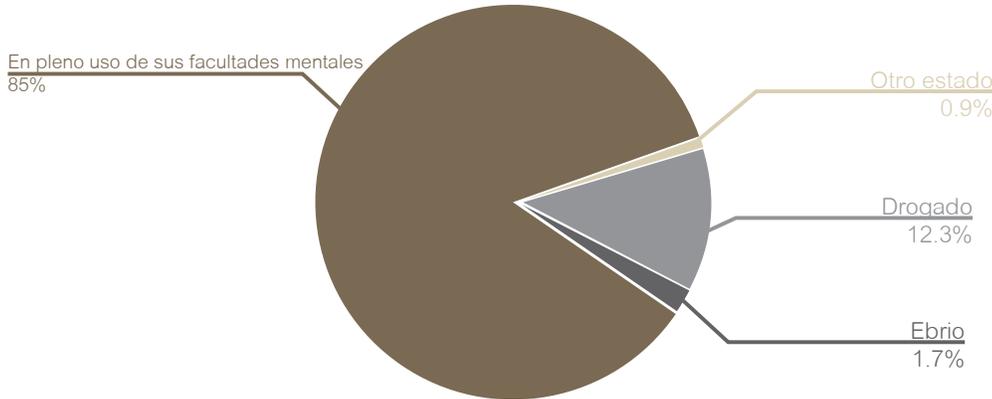
3.2.19. Estado psicofísico en el que se cometieron las conductas tipificadas como delitos, en adolescentes en etapa de control febrero - julio del año judicial 2012

Conducta tipificada como delito	Drogado	Ebrio	En pleno uso de sus facultades mentales	Otro	Total por delito
Lesiones	0	2	152	1	155
Resistencia de particulares	2	2	84	1	89
Robo	0	0	73	2	75
Daño a la propiedad	37	0	5	0	42
Robo contra transeúnte	0	1	31	0	32
Robo de vehículos o auto-partes	1	2	21	0	24
Abuso sexual cometido contra menores de doce años de edad	1	0	15	0	16
04 Delito Federal. Contra la salud	10	2	3	0	15
05 Delito Federal. Delitos contra la salud en su modalidad narco menudeo	3	0	9	1	13
Abuso sexual	1	0	9	0	10
Ataques a la paz pública	1	0	9	0	10
Extorsión	4	0	5	0	9
Robo aprovechando relación de trabajo, de servicio o de hospitalidad	0	0	8	0	8
Robo en vehículo particular o transporte público	0	0	8	0	8
Sabotaje	0	0	6	0	6
Robo en lugar habitado o destinado a habitación	0	0	5	0	5
Abuso sexual en contra de menor o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo	2	0	1	0	3
Encubrimiento por receptación	1	0	2	0	3
Abuso sexual con violencia física o moral	1	0	1	0	2
Amenazas	1	0	1	0	2
Homicidio	0	0	2	0	2
Homicidio por razón de parentesco	1	0	1	0	2
Lesiones en contra de menor de edad o incapaz	0	0	2	0	2
Robo sobre huéspedes, clientes o usuarios	0	0	1	0	1
Robo en lugar cerrado	0	0	1	0	1
Secuestro exprés	0	0	0	0	0
Secuestro mediante actuación en grupo	0	0	0	0	0
Violencia familiar	0	0	0	0	0
Total por estado psicofísico	66	9	455	5	535

Nota:
Un adolescente puede cometer una o más conductas tipificadas como delitos. Las conductas tipificadas como delitos pueden ser cometidas en diferentes estados psicofísicos.

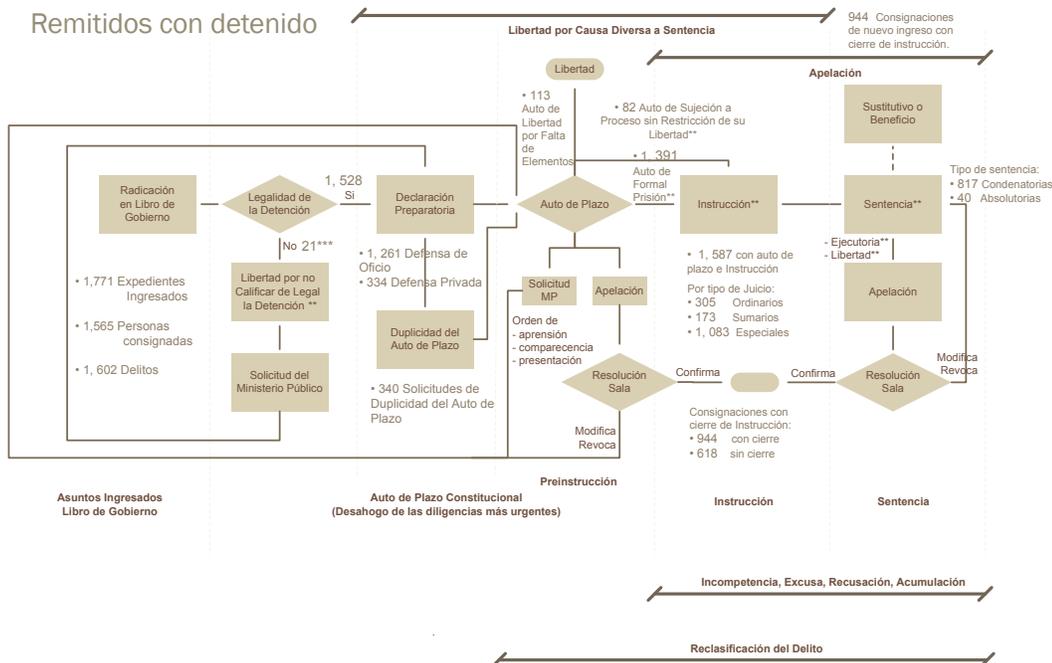
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados de adolescentes, proceso escrito.

Estado psicofísico en el que se cometieron las conductas tipificadas como delitos, en adolescentes en etapa de control, feb-jul. 2012



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados de justicia para adolescentes.

3.2.20. Etapas procesales de los adolescentes remitidos durante el proceso escrito, mayo 2011 - abril 2012



Nota:
 *Se consideran únicamente las remisiones con detenido de mayo de 2011 a abril de 2012.
 **La declaración preparatoria contiene la suma de los casos en los que se calificó de legal la detención mas los casos en que se ejecutó la orden de aprensión, presentación o comparecencia.
 ***Libertad por no calificar de legal la detención.
 ****Las consignaciones no suman el total a medida en que avanzan a través de las distintas etapas ya que algunas no llegaron al auto de plazo constitucional al momento en que se captó la información.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados de justicia para adolescentes.

3.2.21. Número de medidas de aplicación dictadas en materia de justicia para adolescentes, diciembre - noviembre año judicial 2011

	Orientación y Protección	Tratamiento en internamiento durante el tiempo libre	Tratamiento en internamiento en centros especializados	Total
Diciembre	162	16	81	259
Enero	97	30	7	134
Febrero	70	8	61	139
Marzo	95	6	108	209
Abril	90	0	48	138
Mayo	89	84	51	224
Junio	108	30	73	211
Julio	194	82	96	372
Agosto	75	0	67	142
Septiembre	40	0	59	99
Octubre	88	0	76	164
Noviembre	88	0	68	156
Total	1,196	256	795	2,247

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de juzgados de justicia para adolescentes.

Las sentencias condenatorias para el caso de los adolescentes, se componen de los tratamientos en internamiento, ya sea internamiento durante el tiempo libre o internamiento en centros especializados.

Los tratamientos en internamiento sólo se dan a los adolescentes mayores de 14 años y de manera optativa se le otorgan medidas alternas (medidas de orientación y/o medidas de protección) si son delitos de menor gravedad, esto propicia a que no necesariamente tenga el adolescente que estar internado en algún centro.

Para niños menores de 14 años si la sentencia es condenatoria se le dictan únicamente medidas alternas.

4. Indicadores sobre la Reforma Penal

4.1. Seguimiento a la Reforma Constitucional en materia penal

Uno de los cambios más trascendentes en los últimos tiempos para la procuración e impartición de justicia, tanto en el ámbito federal como en el local, es la Reforma Constitucional en materia penal que fue aprobada por el legislativo federal en el año 2008. Esta reforma establece la transición hacia un proceso penal de corte acusatorio, instituyendo un período de ocho años para su implementación.

Actualmente la Federación y la mayoría de las entidades federativas se encuentran en mayor o menor medida, en este proceso de cambio. La principal necesidad que motivó el seguimiento de esta reforma es el contar con una nueva manera de impartir justicia, conforme a los principios de un estado democrático de derecho; garantizando con ello la imparcialidad, contradicción, inmediación, concentración y publicidad en los juicios.

Con esta reforma se busca mejorar los procesos penales, de manera que se resguarden las garantías de las víctimas y de los imputados y se fortalezca la transparencia de los procesos. También se busca acortar los tiempos y los costos de los juicios, a través de la inclusión de los mecanismos alternativos de solución de controversias, que faciliten las salidas alternas, provocando así que únicamente lleguen a juicio oral los asuntos que realmente lo ameriten, por lo que esta reforma también implica simplificar los procesos de impartición de justicia.

4.2. Unidad Especial para la Implementación de las Reformas Constitucionales en Materia Penal (UNESIRP)

4.3. Antecedentes

Con apego a la reforma constitucional en materia de seguridad y justicia publicada en el Diario Oficial de la Federación del 18 de junio de 2008 se inició en el Distrito Federal el proceso de transformación de las instituciones encargadas de la seguridad pública, así como de la procuración e impartición de justicia penal, entre la que se encuentran los juzgados y salas penales del TSJDF.

Como establece el Artículo 9 Transitorio de la Reforma Constitucional de Seguridad y Justicia, se crea el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal a cargo de la Secretaría de Gobernación, integrado por representantes de los tres poderes federales, el sector académico y la sociedad civil, de la cual se desprende como órgano desconcentrado una secretaría técnica, dependiente de la Secretaría de Gobernación, y que tiene como objetivo coadyuvar y apoyar en la implementación de las reformas constitucionales en los órganos y dependencias de los estados de la federación y el Distrito Federal.

4.4. Creación de instancias implementadoras al interior del TSJDF y del CJDF

Comisión de Magistrados	Comisión de Consejeros	UNESIRP
El 3 de julio de 2008 el Pleno del TSJDF, crea la “Comisión Especial para el Estudio e Implementación de la Reforma Constitucional Penal del 18 de junio de 2008”, integrada por cuatro magistrados penales.	El 20 de agosto de 2008 el CJDF crea la “Comisión especial de Consejeros”, con el fin de llevar a cabo el análisis e implantación de la Reforma Constitucional Penal en el TSJDF, desde el punto de vista administrativo.	El CJDF mediante acuerdo 6-51/2009, crea la “Unidad Especial para la Implementación de las Reformas Constitucionales en Materia Penal”, integrada por servidores públicos de áreas estratégicas involucradas en la implementación.

Creación del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal en el D.F. una Secretaría Técnica a cargo de la Procuraduría General de Justicia del D.F., El 25 de noviembre de 2009 los órganos de gobierno ejecutivo y legislativo, así como el judicial del D.F., firmaron las bases de colaboración para integrar el Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el D.F., del cual se desprende una Secretaría Técnica, a cargo de la Procuraduría General de Justicia del D.F., la cual se instaló el 27 de mayo de 2010.

En dicho contexto el TSJDF y el CJDF, así como las Comisiones de Magistrados y Consejeros en conjunto con la UNESIRP, continúan trabajando en los diferentes proyectos para la puesta en marcha del nuevo sistema penal acusatorio en el D.F., para obtener un nivel de avance significativo en los distintos ejes rectores de la reforma constitucional penal.

4.5. La Reforma en Materia Penal: ¿En qué consiste?

El actual modelo de justicia penal en el país ha derivado en la necesidad de llevar a cabo un cambio radical en la forma de impartir justicia. Con la reforma constitucional del 18 de junio de 2008, el Estado Mexicano dio un paso trascendental para acabar con un sistema preponderantemente escrito, burocrático, complejo y enfocado especialmente a cumplir con los formalismos de lo que puede ser considerado como un mero trámite y no a la solución del conflicto con base en el conocimiento y el esclarecimiento de los hechos.

4.6. Modelo actual

El actual sistema de justicia penal es de corte “mixto”; es decir, su fase de instrucción¹ se encuentra separada de la fase de juzgamiento, dando como resultado que las sentencias se basan en las pruebas que se producen y adquieren valor jurídico durante la investigación, las cuales en muchos de los casos, ni siquiera son del conocimiento del imputado o del ofendido, lo que transgrede a todas luces los principios de contradicción² y de adversarialidad³.

¹A través de la fase de instrucción, se pretende que el juez cuente con toda la información necesaria para que pueda adoptar una resolución justa.

²Es la igualdad y equilibrio en los derechos y obligaciones de las partes durante el proceso.

³Se refiere a que el debate será únicamente entre dos adversarios, el Ministerio Público y la Defensa.

Otra característica del sistema actual es el predominio de la escritura, lo que origina que los testimonios de los testigos se traduzcan en textos y guiones asentados en actas y que las partes tengan como medio preponderante de comunicación la escritura, asimismo, la falta de inmediación⁴ desnaturaliza el propósito del juicio y por consecuencia provoca que el juzgador pronuncie la sentencia únicamente con base en lo escrito en actuaciones y actas.

4.7. Modelo adversarial oral y público

Debido a las contradicciones del modelo actual de procuración de justicia se hizo necesario operar un cambio en este sistema, dando paso a la adopción de los principios del derecho penal reconocidos internacionalmente de corte acusatorio, otorgando así vigencia, cumplimiento y aplicación al marco normativo que recoge el conjunto de derechos fundamentales del individuo.

Por ello, el 18 de junio de 2008 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las reformas al los Artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 73, fracciones XXI y XXIII, 115 fracción VII y 123 fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al ser aprobada por al menos en 16 congresos locales, la reforma fue promulgada, modificando 10 artículos de la Constitución, de los cuales 7 corresponden a la parte dogmática y se refieren a la material penal (artículos 16 al 22).

La importancia de dichas reformas es trascendental, ya que marcan un parteaguas en la procuración, e impartición de justicia penal en nuestro país. Los cambios al sistema van desde las formalidades en la etapa de investigación de los delitos, eliminando el monopolio del ejercicio de la acción penal al Ministerio Público, hasta la sustitución del sistema actual preponderantemente escrito por el acusatorio adversarial⁵, que se verán reflejados en el establecimiento de nuevos procesos penales. Así se establecen nuevas características que regirán los procesos de justicia, tales como:

- Acusatorio: el Ministerio Público investiga y acusa, en tanto que el juez valora y resuelve, garantizando el derecho de defensa. La víctima se vuelve un acusador coadyuvante.
- Adversarial: el debate será únicamente entre dos adversarios, el Ministerio Público y la Defensa en el que participan también la víctima y el coadyuvante; se eliminan principios como la prueba para proveer mejor la suplencia de la queja.
- Oral: implica el uso de la palabra como herramienta de comunicación, lo que garantiza la fluidez y operatividad del debate.

Los principios que rigen a un Estado democrático de derecho orientan la reforma, garantizando la imparcialidad en los juicios y mayores niveles de calidad en la justicia que se imparte. La presunción de inocencia se eleva a rango constitucional de manera explícita, lo cual no sucede en el sistema de justicia actual.

Se establecen los juicios orales, públicos y continuos para propiciar su transparencia, equidad e imparcialidad.

⁴Se refiere a la garantía de la presencia del juez en cada una de las fases del proceso.

⁵ En donde las partes (Ministerio Público y Defensa) se enfrentan en igualdad de oportunidades ante un juez imparcial.

El Nuevo Sistema permitirá al acusado enfrentar el proceso penal en libertad, salvo los casos de prisión preventiva oficiosa. Además, promueve con mayor énfasis la implementación de los medios alternos de justicia como son la conciliación y la mediación, así como la justicia restaurativa, siempre que se garantice la reparación del daño.

La víctima podrá participar activamente y en forma directa durante el juicio para hacer valer sus derechos e impugnar resoluciones mientras que el imputado tendrá derecho a una defensa técnica y de calidad.

5. Propuesta de indicadores para el seguimiento a la Reforma Constitucional en materia penal

Para estar en posibilidades de tener éxito en esta importante reforma, el TSJDF a través de la UNESIRP, entre muchas otras actividades, se ha dado a la tarea de analizar y desarrollar algunos indicadores que permitan medir algunos de los aspectos sustantivos de este cambio, con el fin de estar en posibilidades de evaluarlo.

Estos indicadores nos permitirán contar con una línea base que ofrezca información cualitativa sobre el cambio del tránsito de nuestro actual modelo de justicia al proceso penal acusatorio, además de medir qué tan cerca o lejos nos encontraremos del éxito de la reforma penal procesal.

No obstante, a pesar de que se cuenta con indicadores hacia el nuevo proceso penal en el interior del Tribunal, cabe mencionar que actualmente se está en construcción de indicadores de Nivel I, de conformidad a la metodología establecida en los “Lineamientos para el seguimiento y evaluación de la Reforma Penal en México”, emitidos por el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, a través de su Secretaría Técnica (SETEC)⁶.

A continuación se presenta un cuadro resumen de los indicadores propuestos de los que más adelante se presentan los datos con que se cuenta al año 2011.

⁶La Secretaría Técnica es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación que, además de ejecutar los acuerdos y demás determinaciones del consejo de coordinación, está encargada de apoyar y coadyuvar con las autoridades federales y locales, cuando así lo soliciten; con absoluto respeto a sus atribuciones y soberanía, de conformidad con el artículo noveno transitorio del decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008.

¿Qué medir?	Indicador propuesto
Etapas de la implementación de la reforma Cumplimiento de metas	1. Porcentaje de avance de la implementación del nuevo modelo de gestión judicial
Insumos: Costos de la justicia Acceso a una justicia menos cara	2. Costo por sentencia en el sistema tradicional respecto de la resolución dictada en juicio oral en el nuevo modelo penal acusatorio.
Procesos: Cargas de trabajo y abatimiento del rezago Descongestionar los juzgados y los procesos Mayor peso de las salidas alternas al juicio oral	3. Promedio de juicios iniciados al día por juzgado en el modelo actual, respecto del número de asuntos judicializados por día por juzgado en el nuevo modelo. 4. Porcentaje de juicios que se resuelven a través de salidas alternas respecto al total de expedientes ingresados en primera instancia.
Procedimiento abreviado	5. Porcentaje de juicios penales sumarios (procesado se encuentre confeso) en el modelo actual respecto de los procedimientos abreviados en el nuevo modelo.
Suspensión condicional del proceso a prueba	6. Porcentaje de causas en las que se suspende el proceso a efecto de que las partes puedan pactar un plan de pago de reparación del daño, afecto de llevar a cabo la justicia restaurativa.
Resultados: Juicios más cortos Mayor satisfacción de la ciudadanía Despresurización del Sistema Penitenciario	7. Promedio de duración de los juicios. 8. Calificación de la ciudadanía respecto de los servicios prestados por el TSJDF. 9. Calificación de los usuarios(as) del TSJDF respecto del cumplimiento de los principios procesales. 10. Número de internamientos dictados por jue-

Para la construcción de los indicadores de referencia se tomaron tres fuentes de información:

1. Los registros administrativos⁷ con que cuenta el TSJDF y el CJDF;
2. El levantamiento de la Primera Encuesta de Satisfacción de Usuarios del TSJDF y de la Encuesta a Población Abierta sobre Impartición de Justicia en la ciudad de México;
3. La realización de un estudio y seguimiento de expedientes para calcular los tiempos de duración de los juicios.

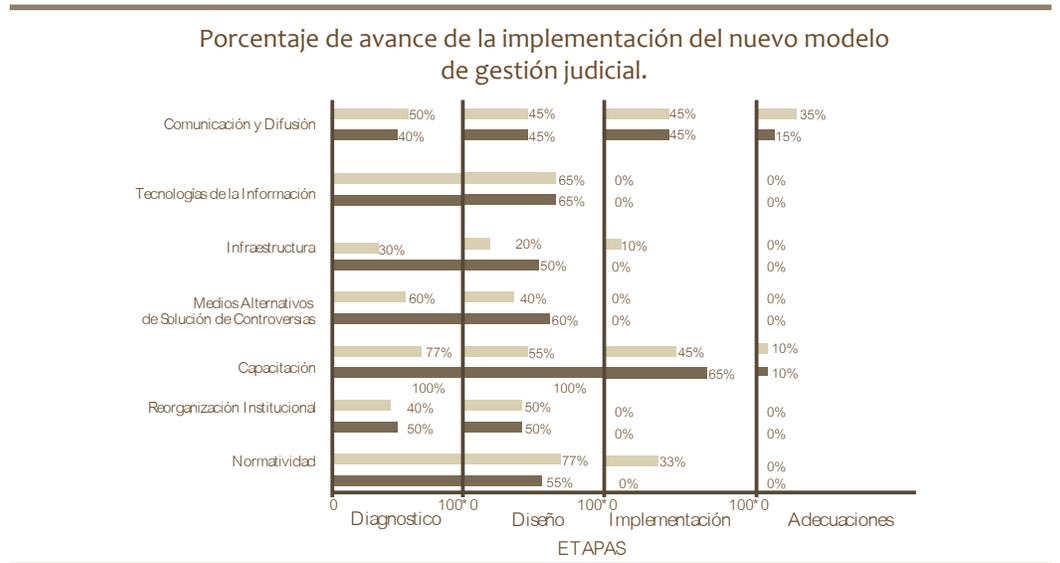
En algunos casos, los indicadores se podrán construir hasta que sea implantada la reforma al medir un supuesto que deberá concretarse en el nuevo sistema de impartición de justicia.

⁷Los registros administrativos son el registro que se hace ya sea en papel o en medios electrónicos de las funciones sustantivas y administrativas de la institución, mismos que es posible sistematizar para la integración de la información tanto cuantitativa como cualitativa.

5.1. Porcentaje de avance de la implementación del nuevo modelo de gestión judicial.

AVANCES DE LA UNESIRP EN CADA UNO DE LOS EJES RECTORES PARA LA IMPLANTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA ACUSATORIO (Con proyección al 31 de diciembre de 2012)

Nota: Los porcentajes de avances que se reportan han sido calculados en forma aproximada ya que se encuentra en elaboración el Programa General de Implementación para la Reforma Constitucional del 18 de junio de 2008. El porcentaje referente a la implementación normativa se refiere a la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 17 de junio de 2011.

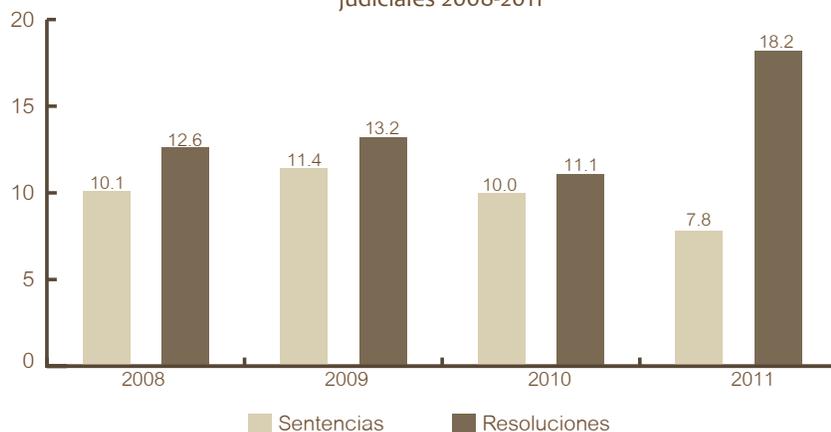


La manera en que se ha venido evaluando el proceso de implementación de la Reforma Penal en el Distrito Federal ha sido midiendo para cada uno de los ejes rectores de la reforma, el avance porcentual respecto de cada una de las etapas que metodológicamente fueron definidas para este fin, como se muestra en la gráfica anterior.

Hasta el año 2012, el avance en la definición del modelo de gestión penal para el TSJDF, en la materia de justicia para adolescentes de un 40.7%, mientras que en la materia de adultos representó sólo el 35.3%.

5.2. Costo por sentencia en el sistema tradicional (primera y segunda instancia) respecto de la solución dictada en juicio oral en el nuevo modelo procesal penal.

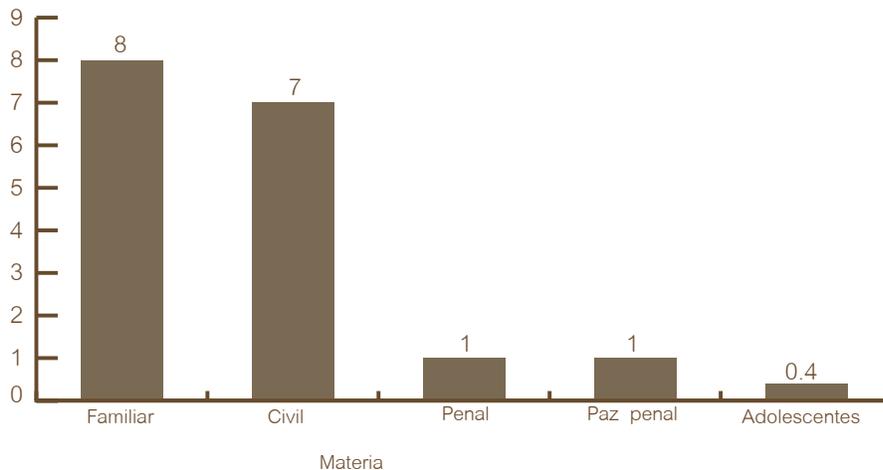
Costo medio por sentencia(juzgado) y resolución(sala) en miles de pesos, años judiciales 2008-2011



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros, ambos del TSJDF y de los órganos jurisdiccionales.

5.3. Promedio de juicios iniciados al día por juzgado en el modelo actual, respecto del número de asuntos judicializados por día por juzgado en el nuevo modelo.

Promedio de juicios iniciados al día por juzgado según materia, año judicial 2011



Nota: Para la materia penal y de adolescentes se tomaron 365 días y para la materia civil y familiar se tomaron 230 días promedio hábiles.

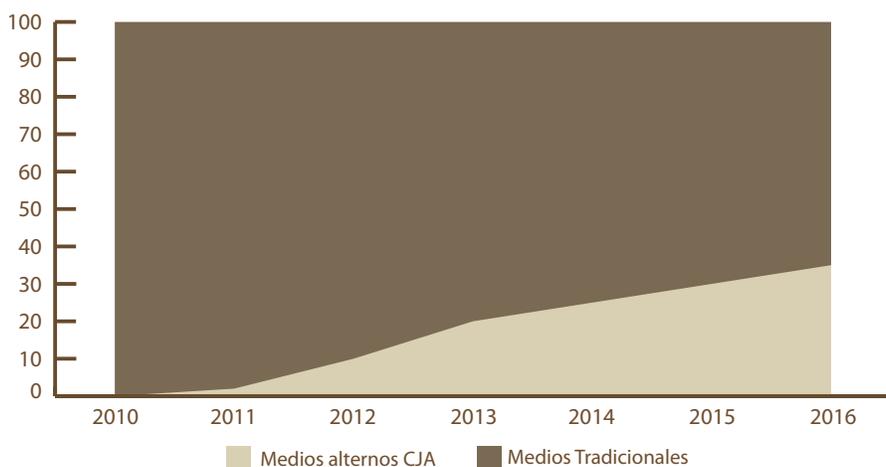
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros, ambos del TSJDF y de los órganos jurisdiccionales.

5.4. Porcentaje de juicios que se resuelven a través de salidas alternas respecto al total de expedientes ingresados en primera instancia

Actualmente sólo el 2% de las causas que ingresan al TSJDF en materia penal, se resuelven a través del Centro de Justicia Alternativa; con la implementación de la reforma constitucional en materia penal, se espera que este valor se incremente de manera considerable debido a la oportunidad de la aplicación de las salidas alternas.

5.5.

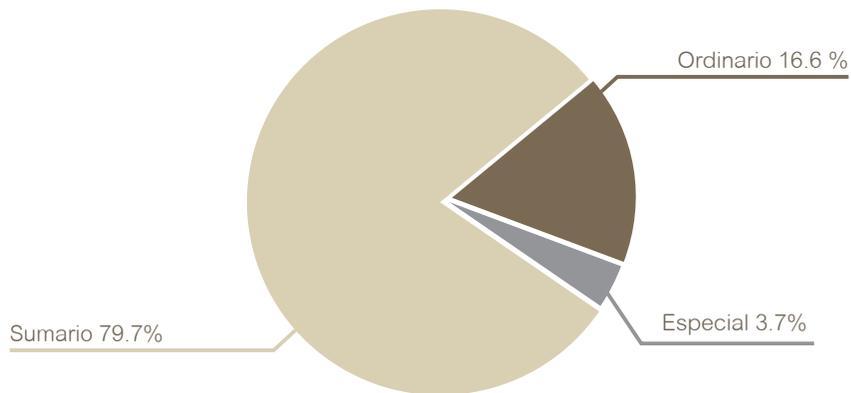
Salidas alternas (nuevo proceso penal), año judicial 2010-2016



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados penales.

5.6.

Distribución de los juicios penales según tipo, año judicial 2011



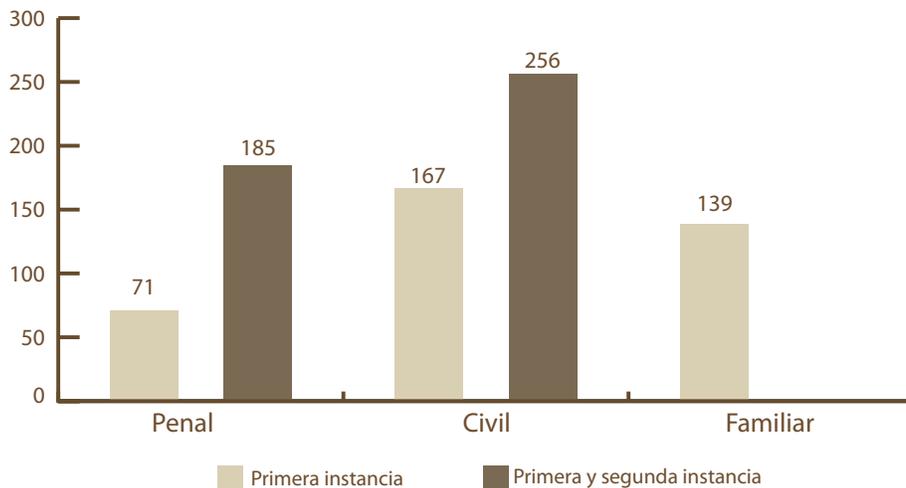
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados penales.

5.7. Tiempo promedio de duración de los juicios.

Actualmente la duración promedio de un proceso penal en primera instancia es de 4 meses; período que se incrementa a 7 meses al sumar la segunda instancia. Sin embargo, esta duración varía dependiendo de la materia de la que se trate.

5.8.

Promedio de días de duración de un juicio por materia e instancia, año 2010



Nota: En materia penal se refiere a días naturales y en materia civil y familiar a días laborales. El cálculo del tiempo promedio de duración de los juicios en la materia penal incluye tanto las consignaciones con detenido como sin detenido.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información del Estudio y seguimiento de expedientes para calcular los tiempos de duración de los juicios del TSJDF 2010.

En caso de los juicios en materia penal, en primera instancia llegan a durar 2 meses y medio, tiempo que se incrementa a 6 meses y medio cuando se considera la segunda instancia. Para el caso de los juicios de materia civil, esta duración se incrementa sustancialmente a 5 meses y medio en el caso de la primera instancia y 8 meses y medio al incluir la segunda instancia. En el caso de la materia familiar sólo se cuentan con juicios de primera instancia, mismos que tienen una duración de 4 meses y medio, aproximadamente.

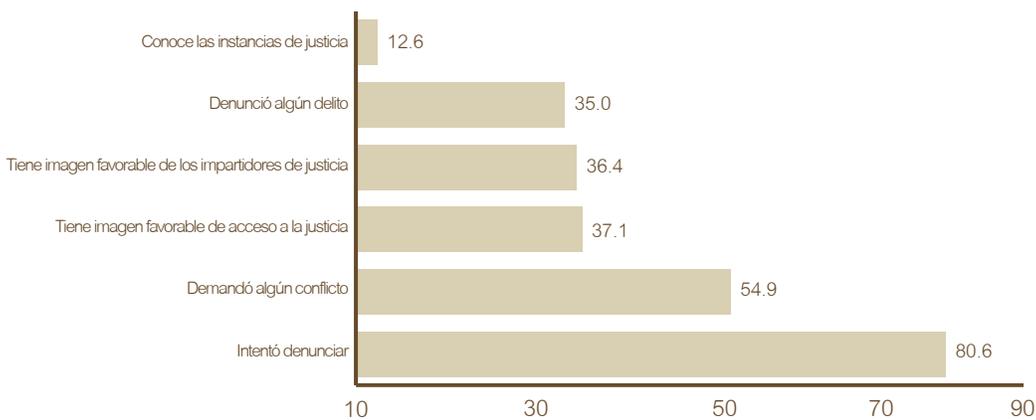
Con la implementación de la reforma penal se espera acortar considerablemente el plazo señalado.

5.9. Calificación de la ciudadanía respecto de los servicios prestados por el TSJDF.

En cuanto a la aceptación de la ciudadanía respecto a los servicios prestados por el TSJDF, en la encuesta a población abierta sobre la impartición de justicia en la ciudad de México, se analizaron diversos aspectos, y con esta información se construyó el índice de aceptación de la impartición de la justicia, el cual refleja que sólo 42.8% de los usuarios la aprueban. Lo anterior pone en evidencia que todavía hay mucho por hacer en lo que a procesos judiciales se refiere.

5.9.1.

Porcentaje de respuesta positiva a diversos aspectos de la impartición de justicia, año 2010

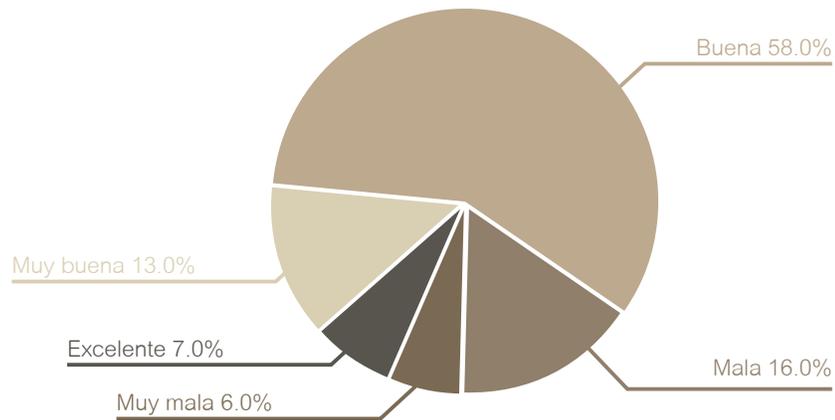


No obstante y a pesar de que hay una percepción mayoritariamente negativa sobre la impartición de justicia entre la población capitalina, esta impresión cambia cuando el ciudadano se ve involucrado en un proceso judicial. Gracias a la información proveniente de la Encuesta de Satisfacción de Usuarios del TSJDF 2010, se destaca que 8 de cada 10 usuarios, consideraron que el servicio recibido durante su proceso fue bueno, muy bueno o excelente. Sin embargo, es importante señalar que 2 de cada 10 opinan que el servicio que recibieron fue malo o muy malo.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de la Encuesta a población abierta sobre impartición de justicia 2010.

5.9.2.

Porcentaje de la calificación de los usuarios de los servicios prestados durante el proceso, año 2010



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de la Encuesta de Satisfacción de Usuarios(as) del TSJDF 2010.

Con la implementación de la reforma constitucional en materia penal y a partir del mejoramiento de los procesos judiciales se pretende revertir la percepción ciudadana negativa sobre la impartición de justicia y brindar una mejoría en los servicios de usuarios del TSJDF.

5.9.3. Calificación de los usuarios(as) del TSJDF respecto del cumplimiento de los principios procesales.

En la Encuesta de Satisfacción de Usuarios del TSJDF 2010 se preguntó a los usuarios acerca de cada uno de los principios del proceso que experimentaron y de las garantías judiciales establecidas en la Constitución Mexicana, así como en otros instrumentos de derecho internacional y de los derechos humanos.

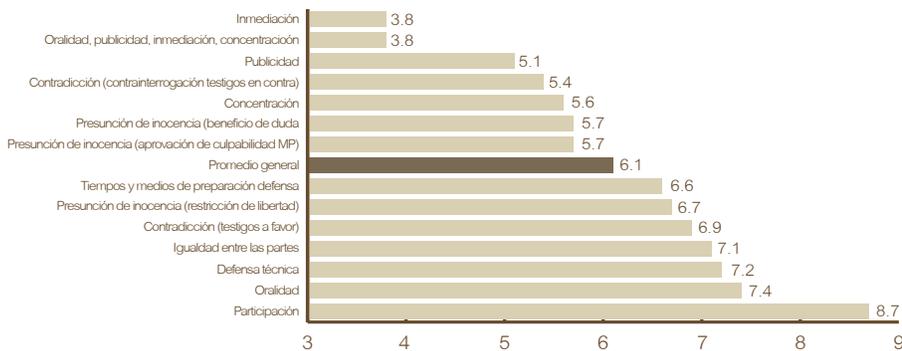
Se tomó en cuenta la información proveniente tanto de actores, como de demandados, abogados, inculcados y víctimas.

Con la finalidad de garantizar la comprensión de los usuarios y obtener información veraz, se formularon preguntas sin tecnicismos ni lenguaje jurídico. Cada uno de los indicadores utilizó una escala de 0 a 10, donde 0 implicó que nunca se cumplió con un principio y el 10 que siempre se cumplió.

La manera en que se introdujo la entrevista para indagar sobre esta información fue: "De acuerdo con su experiencia ¿Durante el transcurso del juicio que tanto se cumplió con las siguientes situaciones (principios)...?".

Esta introducción se realizó para cada uno de los principios que se presentan en el gráfico siguiente, realizando las preguntas que correspondían según el caso, a los actores, demandados, imputados o víctimas.

Calificación de usuarios(as) de los servicios del TSJDF respecto del cumplimiento de los principios procesales, año 2010



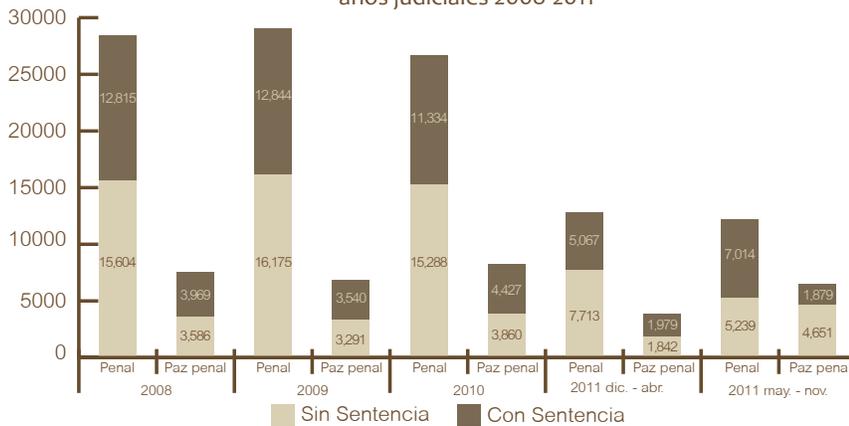
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de la Encuesta de Satisfacción de Usuarios(as) del TSJDF 2010.

El principio procesal mejor calificado fue el de participación, el cual se refiere a que el usuario pudo intervenir en el proceso cuando lo consideró necesario u oportuno con un puntaje de 8.7; mientras que los principios con la peor calificación fueron los de inmediación, que hace referencia a que el juez/magistrado estuvo presente durante todas las audiencias, escuchó a las partes y desahogó pruebas con calificación de 3.8; y el de oralidad, publicidad, y concentración que trata sobre la actuación del juez o el magistrado en la toma de decisiones sobre las audiencias y la comunicación al respecto de manera oral fue de 3.8. Si bien la encuesta midió el cumplimiento de los principios procesales para todas las materias, es importante mencionar que el índice de cumplimiento de principios procesales en la materia penal fue de 6.1 y en materia de justicia para adolescentes de 5.4 puntos; calificaciones que resultan bajas y resaltan la necesidad de mejorar los procesos inmersos en los juicios.

5.10. Número de internamientos dictados por jueces

Durante los años 2008, 2009 y 2010 en el TSJDF se dictaron 35,974, 35,850 y 35,384 internamientos respectivamente; más de la mitad se decretaron sin existir todavía una sentencia y una cuarta parte se impusieron en juzgados de delitos no graves.

Número de internamientos en juzgados de materia penal, años judiciales 2008-2011



Nota: Los internamientos con sentencia son las sentencias condenatorias. Para los años 2008 a abril de 2011 los internamientos sin sentencia son estimados, ya que no se contaba con el dato exacto del momento de ejecución de las mismas. A partir de mayo de 2011 por cada uno de los consignados se puede saber a cuales ya se les dictó una sentencia debido al vínculo que existe a lo largo de las etapas procesales, ya que esta información se capta en el sistema SIEMP. Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de juzgados penales y de paz penal.

Con la implementación de la reforma en la materia penal (atendiendo a la aplicación de la prisión preventiva como el último recurso y en los casos en que no se justifique la aplicación de otra distinta) se espera que solamente las personas que realmente tengan causa justificada para estar en prisión sean recluidas. Con esta modificación se espera disminuir el número de internamientos y por tanto se despresurizarán las prisiones, por lo que este indicador deberá tender a la baja.

ESTADÍSTICAS DEL INSTITUTO DE CIENCIAS
FORENSES (INCIFO) Y DE LOS MÉDICOS
AUXILIARES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

V



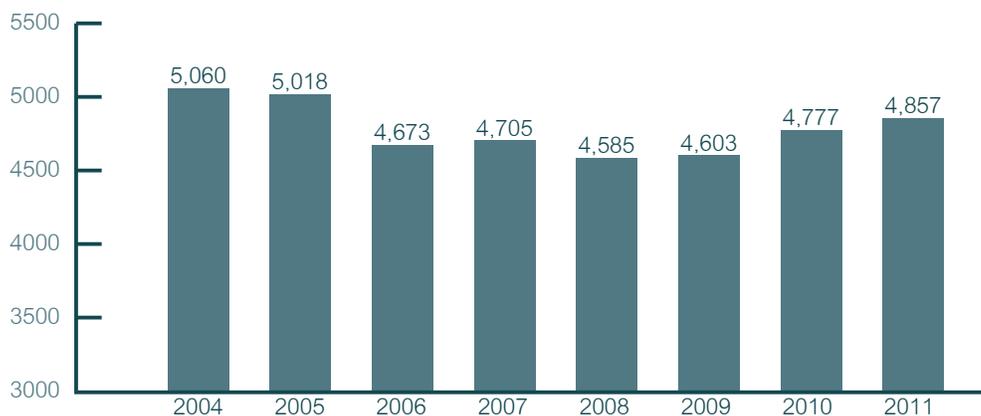
ESTADÍSTICAS DEL INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES (INCIFO) Y DE LOS MÉDICOS AUXILIARES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

El Instituto de Ciencias Forenses y de los Médicos Auxiliares del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (INCIFO), antes llamado SEMEFO, es otro de los servicios que está a cargo del TSJDF; a este servicio se canalizan todos los cuerpos que por circunstancias de la muerte, se deban esclarecer y estudiar las causas del fallecimiento y/o el resguardo temporal de los mismos para su probable identificación.

El servicio cuenta con un equipo especializado de médicos forenses, cuya labor en conjunto obtiene datos que dan como resultado la identificación de una persona y elementos de identificación del tiempo y circunstancia de la muerte.

1.

Número de cadáveres recibidos en el INCIFO, años 2004-2011



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información del Instituto de Ciencias Forenses y de los Médicos Auxiliares del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ambos del TSJDF.

2. Cadáveres recibidos en el INCIFO desagregados por tipo de muerte años 2004-2011

Tipo de muerte	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Hechos de tránsito	1,369	1,403	1,373	1,304	1,230	1,195	1,177	1,191
Accidentes de aviación	-	3	-	-	16	-	1	10
Accidentes hogar	515	526	458	384	415	356	404	380
Accidentes vía pública	194	190	199	195	187	177	142	172
Accidentes laborales	222	209	190	189	235	195	205	220
Accidentes escolares	11	19	8	11	18	14	18	2
Muerte natural	1,010	990	883	964	898	949	1,005	1,028
Suicidio	428	457	399	425	455	460	447	482
Homicidio	1,012	943	909	992	922	1,059	1,145	1,115
Accidentes en área de servicio público	117	101	89	78	60	61	70	70
Fetos y embriones	131	126	109	119	107	106	111	99
Indeterminado	51	51	56	44	39	31	50	85
Cancelados	-	-	-	-	3	-	2	-
Accidentes en área de recreo	-	-	-	-	-	-	-	3
Total	5,060	5,018	4,673	4,705	4,585	4,603	4,777	4,857

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información del Instituto de Ciencias Forenses y de los Médicos Auxiliares del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ambos del TSJDF.

3. Cadáveres recibidos en INCIFO desagregados por grupo de edad, años 2004-2011

Grupo de edad	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
0-12 años	443	417	350	353	351	325	337	339
13-18 años	303	288	264	266	266	239	258	259
19-25 años	682	676	630	577	585	655	640	714
26-40 años	1,336	1,388	1,289	1,320	1,251	1,264	1,244	1,305
41-60 años	1,225	1,223	1,161	1,244	1,196	1,187	1,261	1,281
61 años y más	1,051	1,017	967	937	929	925	985	940
Se ignora	20	9	12	8	7	8	52	19
Total	5,060	5,018	4,673	4,705	4,585	4,603	4,777	4,857

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información del Instituto de Ciencias Forenses y de los Médicos Auxiliares del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ambos del TSJDF.

4. Cadáveres recibidos en INCIFO desagregados por estado civil, años 2004-2011

Estado civil	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Soltero(a)	1,388	1,286	1,355	1,330	1,288	1,435	1,514	1,643
Casado(a)	1,618	1,576	1,477	1,472	1,371	1,304	1,271	1,189
Viudo(a)	278	270	264	212	233	230	247	245
Divorciado(a)	98	91	87	116	99	102	97	103
Unión Libre	564	516	554	546	573	612	636	734
Se ignora	526	571	446	547	472	536	384	627
Total	4,472	4,310	4,183	4,223	4,036	4,219	4,149	4,541

Nota: No se incluyeron 315 cuerpos correspondientes a menores de edad y 1 con dato no disponible.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información del Instituto de Ciencias Forenses y de los Médicos Auxiliares del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ambos del TSJDF.

5. Cadáveres recibidos en INCIFO desagregados por escolaridad, años 2004-2011

Nivel de escolaridad	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Sin instrucción	652	607	580	462	509	738	453	760
Primaria	1,478	1,289	1,271	1,195	1,120	888	1,246	926
Secundaria	1,002	1,026	1,089	992	976	1,098	1,260	1,276
Bachillerato	619	571	643	562	599	659	658	635
Licenciatura	493	392	443	439	429	483	447	450
Posgrado	6	8	8	3	7	5	0	4
Técnica	n.d.	5						
Se ignora	810	1,125	639	1,052	945	732	713	801
Total	5,060	5,018	4,673	4,705	4,585	4,603	4,777	4,857

Nota: n.d. = dato no disponible.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información del Instituto de Ciencias Forenses y de los Médicos Auxiliares del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ambos del TSJDF.

6. Cadáveres recibidos en INCIFO desagregados por ocupación, años 2004-2011

Ocupación	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Empleado	1,136	1,399	1,285	1,215	1,126	1,274	1,265	1,401
Obrero	573	355	642	644	516	388	619	664
Hogar	442	436	421	355	346	304	377	314
Estudiante	313	303	278	261	284	292	324	266
Trabajo por cuenta propia	942	847	605	407	780	819	635	584
Jubilado	245	241	226	205	233	230	257	241
Desempleado	373	343	398	230	398	401	367	421
Preso	74	62	67	105	80	104	58	59
Se ignora	602	680	452	972	522	517	604	619
Total	4,700	4,666	4,374	4,394	4,285	4,329	4,506	4,569

Nota: No se incluyeron 287 cuerpos de menores de edad y 1 con dato no disponible.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información del Instituto de Ciencias Forenses y de los Médicos Auxiliares del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ambos del TSJDF.

7. Resultados de las pruebas de alcohol realizadas en los cadáveres que ingresaron al INCIFO desagregados por sexo, años 2004-2011

Año	Positivos			Negativos		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2004	681	50	731	1,401	301	1,702
2005	764	55	819	1,521	402	1,923
2006	652	59	711	1,380	346	1,726
2007	851	80	931	1,615	412	2,027
2008	704	67	771	1,073	291	1,364
2009	738	68	806	1,475	350	1,825
2010	810	84	894	1,148	301	1,449
2011	801	63	864	779	205	984

Nota: Sólo se incluyen los resultados de los cuerpos a los que se les aplicó la prueba.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información del Instituto de Ciencias Forenses y de los Médicos Auxiliares del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ambos del TSJDF.

8. Número de cadáveres recibidos en el INCIFO desagregados por tipo de muerte y distribución porcentual por sexo, año 2011

Tipo de muerte	Total	% Hombres	% Mujeres
Hechos de tránsito	1,191	76.0	24.0
Homicidio	1,115	85.7	14.3
Muerte natural	1,028	79.4	20.6
Suicidio	482	78.4	21.6
Accidentes hogar	380	65.3	34.7
Accidentes laborales	220	95.5	4.5
Accidentes vía pública	172	92.4	7.6
Fetos y embriones	99	78.8	21.2
Otros Tipos	73	76.7	23.3
Indeterminado	72	90.0	10.0
Accidentes de aviación	10	100.0	0.0
Accidentes escolares	2	76.4	23.6
Total	4,844	80.0	20.0

Nota: No se incluyeron 13 cadáveres cuyo desglose de sexo no se obtuvo.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información del Instituto de Ciencias Forenses y de los Médicos Auxiliares del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ambos del TSJDF.

9.

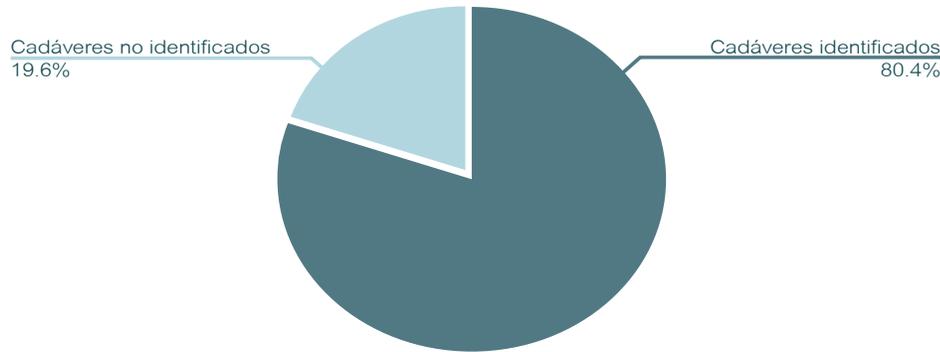
Porcentaje de cadáveres recibidos en el INCIFO desagregados por causa de muerte según sexo, año 2011



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información del Instituto de Ciencias Forenses y de los Médicos Auxiliares del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ambos del TSJDF.

10.

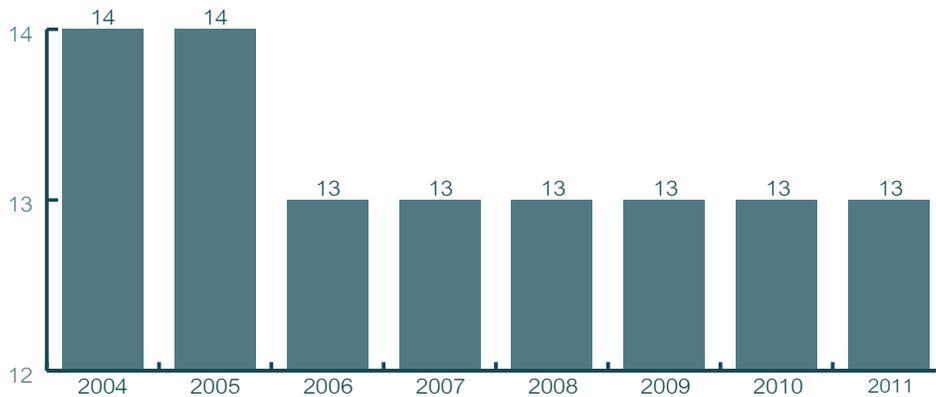
Porcentaje de cadáveres identificados y no identificados en el INCIFO, año 2011



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información del Instituto de Ciencias Forenses y de los Médicos Auxiliares del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ambos del TSJDF.

11.

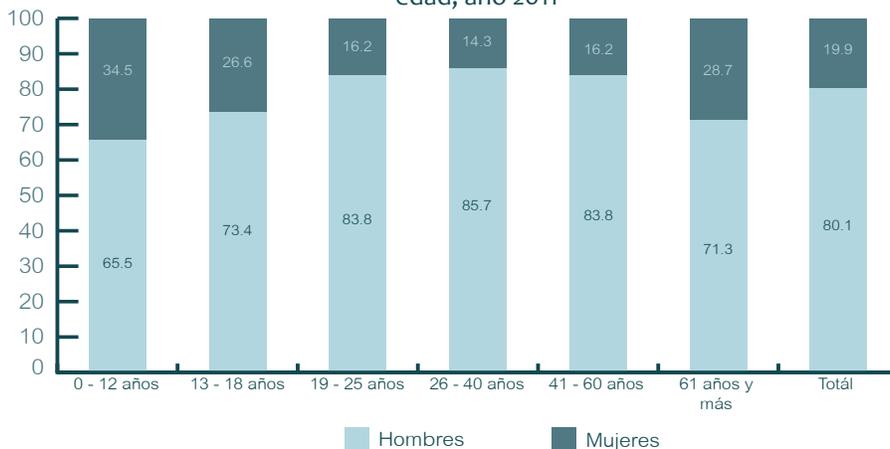
Promedio de necropsias realizadas por día, año 2004-2011



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información del Instituto de Ciencias Forenses y de los Médicos Auxiliares del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ambos del TSJDF.

12.

Distribución porcentual por sexo de los cadáveres recibidos en INCIFO según edad, año 2011

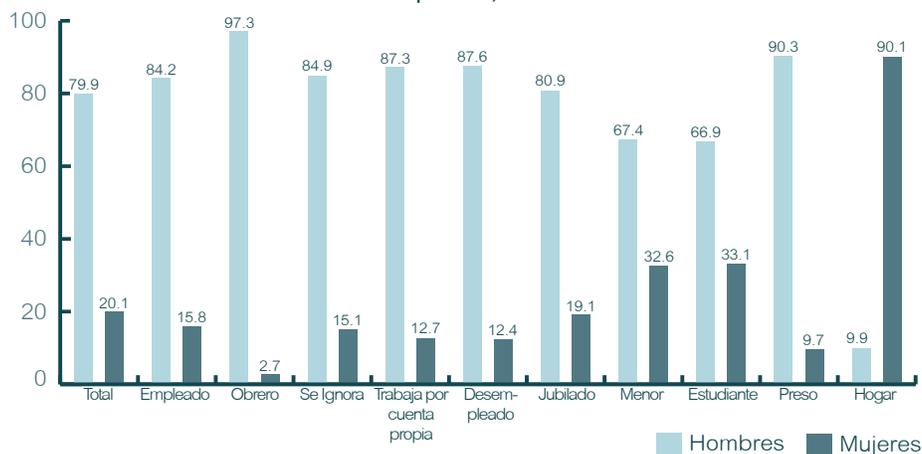


Nota: No se incluyeron los cadáveres que no desglosaron la información por edad.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información del Instituto de Ciencias Forenses y de los Médicos Auxiliares del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ambos del TSJDF.

13.

Distribución porcentual por sexo de los cadáveres recibidos en INCIFO según ocupación, año 2011



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información del Instituto de Ciencias Forenses y de los Médicos Auxiliares del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ambos del TSJDF.

14.

Distribución porcentual por sexo de los cadáveres recibidos en INCIFO, según estado civil, año 2011



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información del Instituto de Ciencias Forenses y de los Médicos Auxiliares del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ambos del TSJDF.

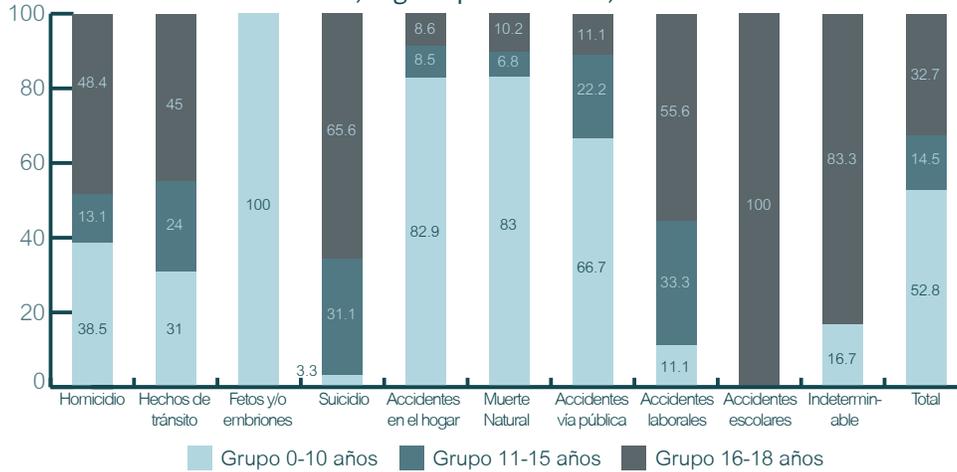
15. Cadáveres de menores de edad recibidos en el INCIFO según tipo de muerte, año 2011

Causa de muerte	Total
Accidentes Escolares	2
Indeterminable	5
Accidentes laborales	6
Accidentes en área de servicio público	18
Muerte natural	55
Accidentes en el hogar	80
Fetos y/o embriones	99
Suicidio	68
Hechos de tránsito	78
Homicidio	94
Totál	505

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información del Instituto de Ciencias Forenses y de los Médicos Auxiliares del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ambos del TSJDF.

16.

Distribución porcentual por grupo de edad de los cadáveres menores de 18 años, según tipo de muerte, año 2011



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información del Instituto de Ciencias Forenses y de los Médicos Auxiliares del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ambos del TSJDF.

17. Convenio con la Secretaría de Relaciones Exteriores

Con fecha 16 de octubre de 2011 la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con la intervención del Servicio Médico Forense (SEMEFO), ahora Instituto de Ciencias Forenses (INCIFO), firmaron un convenio específico de colaboración con el propósito de identificar plenamente a los fallecidos, de presunta nacionalidad mexicana, encontrados en la zona fronteriza México-Estados Unidos de América, a través de la práctica de análisis de ADN de los familiares de los connacionales desaparecidos en su intento de cruce indocumentado y la comparación de ADN de estos con los fallecidos no identificados, de presunta nacionalidad mexicana, teniendo una vigencia el convenio hasta el 15 de octubre de 2013.

18. Desglose de las causas de muerte respecto a la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10)

Descripción	2009	2010	2011
I. Enfermedades infecciosas y parasitarias	47	48	47
II. Tumores/neoplasias	3	7	5
III. Enfermedades de la sangre y órganos hematopéyicos, trastornos que afectan al mecanismo de inmunidad	4	3	1
VI-VIII Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	8	34	30
IX Enfermedades del sistema circulatorio	460	483	596
X. Enfermedades del sistema respiratorio	298	292	350
XI. Enfermedades del sistema digestivo	72	96	85
XII Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0	1	5
XIII Enfermedades del sistema osteomolecular y del tejido conjuntivo	1	0	1
XIV Enfermedades del sistema genitourinario	14	6	8
XV Embarazo, parto y puerperio	81	99	103
XVI Afecciones originadas en el periodo perinatal	42	22	43
XVIII Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no codificadas en otra parte	60	31	217
XIX Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	3,022	3,117	3,714
XX Causas externas de morbilidad y de mortalidad	483	486	649
Total	4,595	4,725	5,854

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información del Instituto de Ciencias Forenses y de los Médicos Auxiliares del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ambos del TSJDF, con base en la Clasificación de la Organización Panamericana de la Salud.

Código	Descripción	2009	2010	2011
I. Enfermedades infecciosas y parasitarias				
A15	Tuberculosis	2	4	5
A153	Tuberculosis del pulmón	1	0	-
A40	Septicemia	23	31	32
A41	Otras septicemias	3	2	2
A419	Septicemia no especificada	11	1	-
A86	Encefalitis viral no especificada	0	1	-
A87	Meningitis viral	0	1	1
A059	Intoxicación de alimentos	1	0	-
B20	Enfermedades a causa de VIH	1	0	-
B207	Enfermedades pro VIH resultante de infecciones múltiples	5	8	7
II. Tumores/neoplasias				
C16	Tumor maligno de estómago	0	2	-
C260	Tumor maligno de intestino parte no especificada	0	1	-
C34	Tumor maligno de los bronquios y el pulmón	1	1	1
C53	Tumor maligno del cuello del útero	1	0	2
C55	Tumor maligno del útero, sin especificar	-	-	2
C62	Tumor maligno del testículo	1	2	-
C779	Tumor maligno del ganglio linfático sin especificar el sitio	0	1	-
III. Enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos, trastornos que afectan al mecanismo de inmunidad				
C91	Leucemia linfocítica	0	1	-
D010	Carcinoma in situ del colon	-	-	1
D022	Carcinoma in situ del bronquio y del pulmón	1	0	-
D097	Carcinoma in situ de otros sitios no especificados	2	1	-
D62	Anemia post hemorrágica aguda	1	0	-
D75	Otras enfermedades de la sangre y los órganos hematopoyéticos	0	1	-
VI-VIII Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos				
G042	Meningoencefalitis y meningomielitis bacterianas, no clasificadas	1	2	2
G45	Ataques de isquemia cerebral transitoria y síndromes afines	1	0	-
G458	Otras isquemias cerebrales transitorias y síndromes afines	1	1	-
G459	Isquemia cerebral transitoria, sin otra especificación	3	16	7
G903	Degeneración de sistemas múltiples	2	0	-
G919	Hidrocefalo no especificado	0	1	-
G936	Edema cerebral	0	14	21

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información del Instituto de Ciencias Forenses y de los Médicos Auxiliares del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ambos del TSJDF, con base en la Clasificación de la Organización Panamericana de la Salud.

Código	Descripción	2009	2010	2011
IX Enfermedades del sistema circulatorio				
I068	Otras enfermedades reumáticas de la válvula aórtica	1	1	-
I12	Enfermedad renal hipertensiva	1	0	-
I21	Infarto agudo al miocardio	277	274	365
I24	Otras enfermedades isquémicas agudas del corazón	26	38	23
I256	Isquemia silente del miocardio	7	0	7
I26	Embolia pulmonar	2	0	1
I27	Otras enfermedades cardiopulmonares	64	74	82
I28	Otras enfermedades de los vasos pulmonares	18	4	17
I42	Cardiomiopatía	0	3	6
I513	Trombosis intracraneal no clasificada	0	3	-
I618	Otras hemorragias intraencefálicas	3	0	-
I63	Infarto cerebral	1	5	6
I64	Acc vascular encefálico agudo, no especificado como hemorrágico o isquémico	1	0	-
I67	Otras enfermedades cardiovasculares	33	42	55
I688	Otros trastornos cerebrovasculares en enfermedades clasificadas en otra parte	1	0	-
I711	Ruptura de aneurisma de la aorta torácica	1	0	4
I713	Infarto cerebral	0	2	-
I740	Embolia y trombosis de la aorta abdominal	0	5	1
I748	Embolia y trombosis de otras arterias	1	1	-
I772	Ruptura arterial	0	1	7
I828	Embolia y trombosis de vena especificada	0	1	2
I829	Embolia y trombosis de vena no especificada	1	5	6
I85	Várices esofágicas	15	6	7
I850	Várices esofágicas con hemorragia	7	17	7
I87	Otros trastornos de las venas	0	1	-
X. Enfermedades del sistema respiratorio				
J129	Neumonía viral no especificada	35	23	30
J159	Neumonía bacteriana no especificada	28	58	79
J180	Bronconeumonía no especificada	111	101	109
J181	Neumonía lobar no especificada	13	7	4
J189	Neumonía no especificada	2	4	9
J439	Enfisema no especificado	1	0	-
J44	Otras enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	1	0	-
J681	Edema pulmonar agudo debido a la inhalación de gases, humos, vapores y sustancias químicas	0	1	-
J81	Edema pulmonar	107	98	119

Código	Descripción	2009	2010	2011
XI. Enfermedades del sistema digestivo				
K250	Úlcera gástrica aguda con hemorragia	0	4	3
K290	Gastritis aguda hemorrágica	1	0	-
K40	Hernia inguinal	1	0	2
K564	Otras obstrucciones del intestino	5	0	-
K631	Perforación del intestino (no traumática)	0	1	1
K638	Otras enfermedades especificadas del Intestino	-	-	1
K65	Peritonitis	4	11	11
K703	Cirrosis hepática alcohólica	23	33	18
K718	Enfermedad tóxica del hígado con otros trastornos hepáticos	-	-	1
K750	Absceso del hígado	1	0	-
K76	Otras enfermedades del hígado	1	0	-
K85	Pancreatitis aguda	36	46	48
K868	Otras enfermedades específicas del páncreas	0	1	-
XII Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas				
Q730	Ausencia completa de miembro(s) no especificado(s)	0	1	5
XIII Enfermedades del sistema osteomolecular y del tejido conjuntivo				
M432	Otras fusiones de la columna vertebral	1	0	1
XIV Enfermedades del sistema genitourinario				
N17	Insuficiencia renal aguda	2	2	-
N170	Insuficiencia renal aguda con necrosis tubular	10	3	7
N19	Insuficiencia renal no especificada	1	1	-
N280	Isquemia e infarto del riñón	1	0	-
N719	Enfermedad inflamatoria del útero, no especificada	-	-	1
XV Embarazo, parto y puerperio				
O00	Embarazo ectópico	0	2	-
O04	Aborto médico	0	1	1
O06	Aborto no especificado	81	95	96
O073	Falla inducción médica del aborto con otras complicaciones especificadas y no especificadas	0	1	2
O758	Otras complicaciones especificadas del trabajo de parto y del parto	-	-	4
XVI Afecciones originadas en el periodo perinatal				
P022	Feto y recién nacido afectados por otras anomalías morfológicas y funcionales de la placenta y las no especificadas	1	0	-
P21	Asfisia de nacimiento	36	20	40
P209	Hipoxia intrauterina, no especificada			1
P241	Aspiración neonatal de líquido amniótico y de moco	0	1	
P28	Otros problemas respiratorios del recién nacido originados en el periodo perinatal	1	0	2
P288	Otros problemas respiratorios especificados del recién nacido	1	0	-
P548	Otras hemorragias fetales y neonatales especificadas	1	0	-
P91	Otras alteraciones cerebrales del recién nacido	2	1	-

Código	Descripción	2009	2010	2011
XVIII Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no codificadas en otra parte				
R090	Asfixia	1	2	5
R58	Hemorragia no clasificada en otra parte	0	5	5
R69	Causas de morbilidad desconocidas y no especificadas	59	24	207
XIX Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas				
S01	Herida de la cabeza	3	0	4
S017	Heridas múltiples de la cabeza	270	344	273
S06	Traumatismo intracraneal	614	621	726
S061	Edema cerebral traumático	17	1	-
S11	Herida del cuello	53	102	134
S141	Otros traumatismos de la médula espinal cervical y los no especificados	14	21	25
S142	Traumatismo de raíz nerviosa de columna cervical	2	2	5
S144	Traumatismo de nervios periféricos del cuello	11	6	14
S21	Herida del tórax	268	236	268
S29	Otros traumatismos y los no especificados del tórax	6	2	1
S299	Traumatismo del tórax no especificado	108	107	115
S31	Herida del abdomen, de la región lumbosacra y de la pelvis	2	0	1
S310	Herida de la región lumbosacra y de la pelvis	4	1	4
S311	Herida de la pared abdominal	20	22	18
S317	Heridas múltiples del abdomen de la región lumbosacra y de la pelvis	90	69	86
S345	Traumatismo nervio(s) simpático(s), lumbar(es), sacro(s) y pélvico(s)	18	19	12
S36	Traumatismo de órganos intra-abdominales	84	134	123
S364	Traumatismo del intestino delgado			4
S37	Traumatismo de órganos pélvicos	11	13	33
S379	Traumatismo de órgano pélvico no especificado	1	1	
S398	Otros traumatismos especificados del abdomen, de la región lumbosacra y la pelvis	21	15	33
S493	Traumatismo intracraneal	6	4	3
S50	Traumatismo superficial del antebrazo y del codo	0	1	
S502	Traumatismo intracraneal	85	96	75
S61	Herida de la muñeca y de la mano	4	0	1
S700	Contusión de cadera	-	-	1
S797	Traumatismos múltiples de la cadera y del muslo	3	0	7
S899	Traumatismo de la pierna no especificado	1	0	
T01	Heridas que afectan múltiples regiones del cuerpo	1	4	2
T011	Heridas que afectan el tórax con abdomen, región lumbosacra y la pelvis	119	154	177
T013	Heridas que afectan múltiples regiones del(os) miembro(s) inferior(es)	9	11	11
T019	Heridas múltiples no especificadas	1	0	-
T023	Fracturas que afectan múltiples regiones del miembro inferior	4	0	-
T056	Amputación traumática de miembro(s) superior(es), inferior(es) o cualquier combinación	32	44	45

Código	Descripción	2009	2010	2011
T07	Traumatismos múltiples no especificados	897	809	1,133
T08	Fractura de la columna vertebral nivel no especificado	2	1	2
T11	Otros traumatismos de miembro superior nivel no especificado	1	0	-
T136	Amputación traumática de miembro inferior nivel no especificado	78	81	100
T270	Quemadura de la laringe y de la traquea	0	1	-
T272	Quemadura de otras partes de las vías respiratorias	1	0	-
T281	Quemadura del esófago	2	0	-
T290	Quemaduras en múltiples regiones con grado no especificado	89	124	175
T58	Efecto tóxico del monóxido de carbono	34	45	55
T65	Efecto tóxico de otras sustancias y las no especificadas	31	18	38
T651	Estricnina y sus sales	0	1	-
T71	Asfixia	5	5	6
T791	Embolia grasa	0	2	3
T889	Complicaciones no especificadas de la atención médica y quirúrgica	-	-	1
XX Causas externas de morbilidad y de mortalidad				
W548	Mordedura o ataque de perro	1	0	-
W740	Ahogamiento y sumersión no especificados en vivienda	12	33	39
W748	Ahogamiento y sumersión no especificados en otro lugar no especificado	15	0	4
W749	Ahogamiento y sumersión no especificados en lugar no especificado	3	0	-
W78	Inhalación de contenidos gástricos	70	66	80
W79	Inhalación e ingestión de alimento que causa obstrucción de las vías respiratorias	7	4	6
W83	Otras obstrucciones especificadas de la respiración	16	16	27
X33	Víctima de rayo	0	1	-
X708	Lesión auto inflingida intencionalmente por ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación en otro lugar especificado	310	317	421
X91	Agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación	46	47	68
Y57	Efectos adversos de otras drogas y medicamentos y los no especificados	2	2	2
Y913	Intoxicación alcohólica muy severa	1	0	2
Total		4,595	4,725	5,854

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información del Instituto de Ciencias Forenses y de los Médicos Auxiliares del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ambos del TSJDF, con base en la Clasificación de la Organización Panamericana de la Salud.

**Estadísticas Judiciales
de las Entidades
Federativas de México**

VI

VI

ESTADÍSTICAS JUDICIALES DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICOESTADÍSTICAS JUDICIALES DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO

1. Población total de las entidades federativas, 2011

Entidad Federativa	2011	%
Estado de México	15,222,056	13.7
Distrito Federal	8,850,343	8.0
Veracruz	7,309,813	6.6
Jalisco	7,122,724	6.4
Puebla	5,779,829	5.2
Guanajuato	5,088,313	4.6
Nuevo León	4,765,778	4.3
Chiapas	4,598,638	4.2
Michoacán	3,934,077	3.6
Oaxaca	3,862,793	3.5
Chihuahua	3,451,307	3.1
Guerrero	3,449,766	3.1
Baja California	3,340,161	3.0
Tamaulipas	3,266,824	3.0
Coahuila	2,748,391	2.5
Hidalgo	2,665,018	2.4
Sinaloa	2,658,820	2.4
Sonora	2,553,919	2.3
San Luis Potosí	2,505,401	2.3
Tabasco	2,238,603	2.0
Yucatán	1,955,577	1.8
Querétaro	1,781,276	1.6
Morelos	1,699,613	1.5
Durango	1,632,934	1.5
Quintana Roo	1,410,367	1.3
Zacatecas	1,375,271	1.2
Aguascalientes	1,213,445	1.1
Tlaxcala	1,194,175	1.1
Nayarit	974,122	0.9
Campeche	822,441	0.7
Baja California Sur	637,026	0.6
Colima	616,058	0.6
Total	110,724,879	100

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de CONAPO y los TSJ de las entidades correspondientes.

2. Presupuesto del gobierno y presupuesto en justicia de las entidades federativas de México, años 2008 - 2011

Estados	2008		2009		2010		2011		Crecimiento Porcentual en el periodo 2011 - 2012
	Presupuesto en justicia	Presupuesto del gobierno							
Distribo Federal	3,124,014,000	110,666,600,000	3,619,898,000	122,626,089,000	3,657,644,344	129,433,675,227	3,723,191,983	137,012,501,104	1.8
Estado de México	1,782,192,156	114,555,213,673	1,937,711,756	124,359,323,407	2,146,033,247	134,029,408,366	2,404,023,128	149,343,021,687	12.0
Veracruz	1,000,000,000	57,950,000,000	1,151,020,808	62,290,000,000	1,120,299,539	70,250,000,000	1,350,000,000	81,964,876,182	20.5
Guanajuato	708,435,744	35,799,687,495	798,617,969	40,358,702,540	862,959,859	40,523,022,742	1,029,106,728	44,184,020,566	19.3
Nuevo León	605,000,000	38,728,543,000	793,290,000	42,690,275,000	899,150,000	46,627,136,000	1,025,207,500	56,789,742,600	14.0
Michoacán	520,168,955	33,785,739,042	589,225,782	38,714,177,007	646,467,846	41,150,533,278	870,273,219	44,571,062,850	34.6
Jalisco	719,834,500	56,303,380,000	793,272,340	65,000,003,000	829,232,850	61,184,220,000	887,106,290	65,840,410,000	3.3
Chihuahua	663,993,300	30,425,000,000	668,873,253	35,410,080,000	746,641,764	37,173,264,000	782,231,789	41,826,096,000	4.8
Baja California	563,231,935	25,082,538,049	665,000,889	28,168,545,491	673,377,868	30,614,409,580	707,101,722	33,189,259,020	5.0
San Luis Potosí	433,046,255	21,921,601,651	528,573,989	23,965,720,655	570,859,988	25,434,829,343	605,902,903	26,913,788,635	6.1
Sonora	380,000,000	37,228,429,854	456,000,000	31,818,181,291	506,033,500	32,787,884,854	565,590,690	34,604,866,492	11.8
Guerrero	397,095,000	28,429,010,200	428,525,050	30,902,962,600	463,717,400	32,922,549,900	529,009,700	37,917,609,262	14.1
Chiapas	278,383,550	46,883,397,266	339,894,467	52,705,192,298	325,004,793	55,882,272,650	467,578,450	63,346,884,616	43.9
Morales	339,000,000	13,561,670,000	357,592,000	15,006,181,000	360,592,000	14,699,437,000	403,230,000	16,170,000,000	11.8
Querétaro	286,259,337	14,566,870,716	301,370,121	16,222,763,368	359,735,103	17,569,708,456	402,303,845	19,119,944,331	11.8
Puebla	309,393,084	39,446,111,000	343,591,403	43,316,355,630	375,570,207	48,809,076,822	397,233,758	52,534,669,142	5.8
Shalco	286,482,997	22,640,585,880	309,777,304	27,871,298,386	473,943,922	29,949,361,176	382,386,501	32,390,377,678	-19.3
Tamaulipas	237,811,000	26,423,352,000	273,296,000	27,329,582,000	314,196,000	28,563,294,000	373,288,248	31,107,354,000	18.8
Tabasco	300,827,049	27,542,251,191	317,287,757	29,288,318,745	330,189,962	29,491,214,825	372,702,275	31,902,204,014	12.9
Oaxaca	324,869,100	32,706,069,106	341,149,364	35,602,024,188	327,690,785	38,856,389,980	360,507,634	42,050,821,008	10.0
Coahuila	290,378,000	24,532,328,000	290,381,000	24,988,800,000	320,083,000	29,711,856,000	320,506,000	31,165,062,000	0.1
Quintana Roo	246,330,000	11,826,299,370	252,150,000	13,131,932,685	279,288,132	14,000,928,000	313,109,265	16,735,468,165	12.1
Nayarit	201,807,529	11,562,943,644	211,967,648	12,197,005,856	257,706,024	12,578,678,905	304,602,690	14,504,889,995	18.2
Yucatán	166,000,000	15,474,867,000	203,800,000	16,740,690,000	265,000,000	17,107,590,000	300,000,000	25,403,210,108	13.2
Zacatecas	216,287,296	13,946,148,368	239,911,874	16,365,003,078	252,555,641	17,942,988,456	260,708,789	19,184,527,262	3.2
Durango	185,172,369	14,786,082,122	174,050,236	16,125,829,419	240,969,471	17,582,281,500	254,892,371	18,506,074,070	5.8
Hidalgo	172,392,428	20,121,713,638	230,573,423	21,224,400,000	211,977,960	21,712,300,000	242,766,636	23,473,050,496	14.5
Campeche	140,000,000	11,122,659,069	157,607,185	12,020,949,230	195,660,716	12,488,119,447	209,861,435	13,562,497,043	7.2
Aguascalientes	184,566,000	10,399,510,000	185,566,000	11,467,050,000	196,566,000	12,521,109,800	204,429,000	13,739,079,000	4.0
Tlaxcala	105,771,093	6,349,313,590	107,886,516	8,679,014,544	116,517,436	6,886,305,944	135,160,226	8,377,309,045	16.0
Colima	122,290,000	360,080,000	134,590,000	6,700,000,000	120,586,000	6,850,000,000	125,852,400	7,456,763,000	4.4
Baja California Sur	93,231,272	6,593,140,778	100,689,774	7,484,224,104	100,689,774	8,056,957,638	102,855,774	8,674,540,405	2.2

Nota: En Baja California Sur el dato del presupuesto en justicia incluye la seguridad pública.
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de las entidades correspondientes.

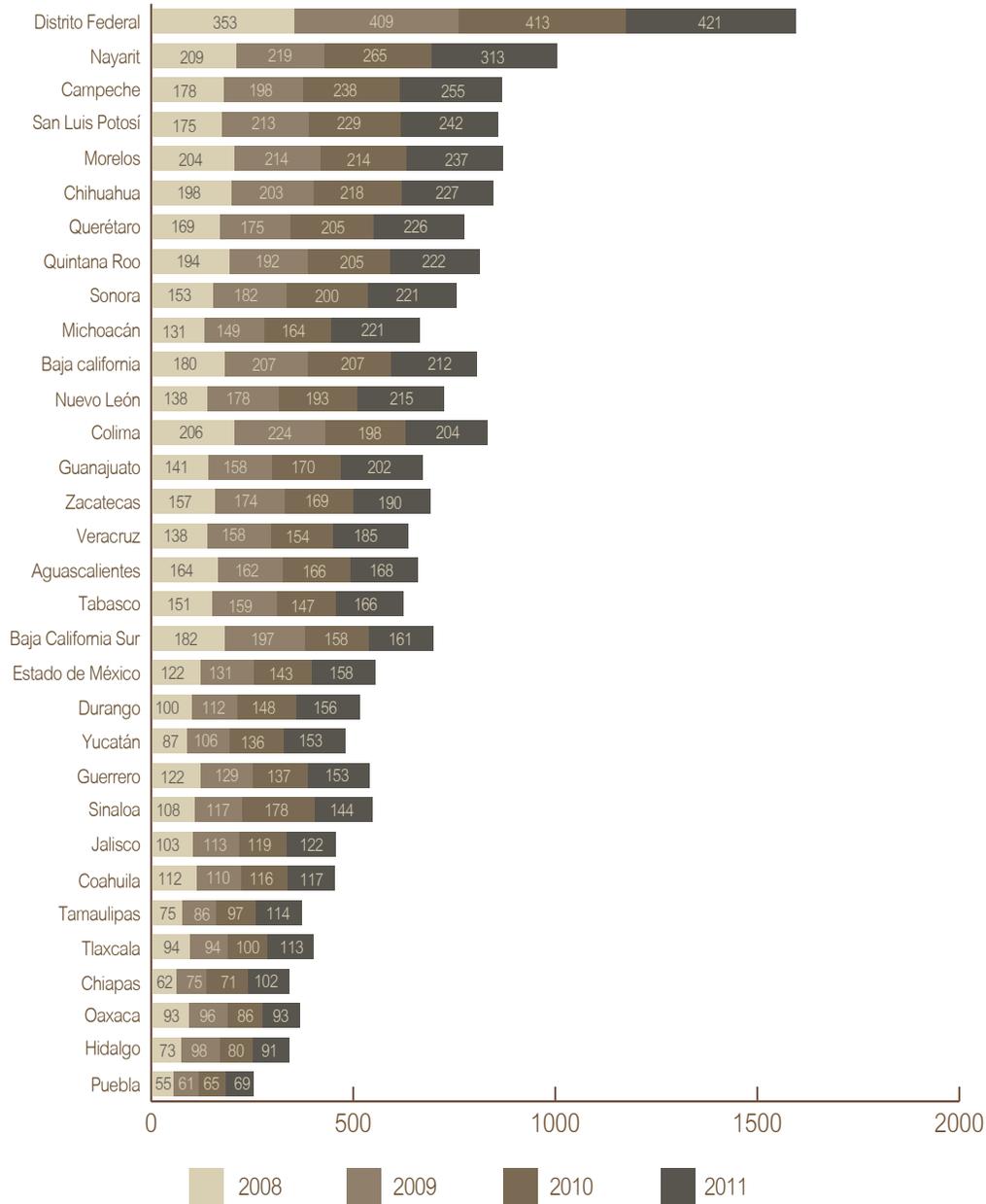
3. Porcentaje del presupuesto de cada entidad para los poderes judiciales locales de México, años 2008-2011

Entidad Federativa	2008	2009	2010	2011
Distrito Federal	2.8	3.0	2.8	2.7
Morelos	2.5	2.4	2.5	2.5
Guanajuato	2.0	2.0	2.1	2.3
San Luis Potosí	2.0	2.2	2.2	2.3
Baja California	2.2	2.3	2.2	2.1
Querétaro	2.0	1.9	2.0	2.1
Nayarit	1.7	1.7	2.0	2.1
Michoacán	1.5	1.5	1.6	2.0
Quintana Roo	2.1	1.9	2.0	1.9
Chihuahua	2.2	1.9	2.0	1.9
Nuevo León	1.6	1.9	1.9	1.8
Colima	2.0	2.0	1.8	1.7
Veracruz	1.7	1.8	1.6	1.6
Sonora	1.0	1.4	1.5	1.6
Estado de México	1.6	1.6	1.6	1.6
Tlaxcala	1.7	1.2	1.7	1.6
Campeche	1.3	1.3	1.6	1.5
Aguascalientes	1.8	1.6	1.6	1.5
Guerrero	1.4	1.4	1.4	1.4
Durango	1.0	1.1	1.4	1.4
Zacatecas	1.6	1.5	1.4	1.4
Jalisco	1.3	1.2	1.4	1.3
Tamaulipas	0.9	1.0	1.1	1.2
Baja California Sur	1.4	1.3	1.2	1.2
Yucatán	1.1	1.2	1.5	1.2
Sinaloa	1.3	1.1	1.6	1.2
Tabasco	1.1	1.1	1.1	1.2
Hidalgo	0.9	1.1	1.0	1.0
Coahuila	1.2	1.2	1.1	1.0
Oaxaca	1.0	1.0	0.8	0.9
Puebla	0.8	0.8	0.8	0.8
Chiapas	0.6	0.6	0.6	0.7

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de las entidades correspondientes.

4.

Gasto en justicia por habitante de las entidades federativas de México (pesos), año 2011



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de las entidades correspondientes.

5. Expedientes ingresados en los TSJ de las Entidades Federativas, años 2008-2011

Entidad Federativa	2008	2009	2010	2011	%
Distrito Federal	324,187	352,960	349,011	363,131	19.8
Estado de México	127,922	116,381	192,294	200,000	10.9
Guanajuato	147,933	147,695	169,707	183,546	10.0
Sonora	65,898	67,825	70,970	74,744	4.1
Chihuahua	64,143	67,945	69,208	69,902	3.8
Nuevo León	70,562	71,069	70,377	69,140	3.8
Michoacán	63,280	60,579	61,293	63,039	3.4
Tamaulipas	69,824	66,151	62,388	58,190	3.2
Veracruz	57,870	57,403	56,056	57,624	3.1
Sinaloa	53,086	56,203	53,954	55,327	3.0
Baja California	60,980	65,280	63,543	52,419	2.9
Coahuila	51,262	52,413	58,179	52,311	2.8
Puebla	68,561	66,644	46,062	46,485	2.5
Hidalgo	35,465	39,115	42,466	45,489	2.5
Chiapas	43,364	47,409	43,972	44,872	2.4
Querétaro	35,019	40,876	40,782	43,066	2.3
San Luis Potosí	38,329	38,651	39,819	42,124	2.3
Tabasco	35,248	38,900	38,810	41,200	2.2
Nayarit	41,711	36,679	37,971	35,232	1.9
Aguascalientes	30,899	33,698	34,756	33,085	1.8
Durango	33,202	33,258	30,856	30,528	1.7
Zacatecas	30,317	29,692	27,396	28,108	1.5
Guerrero	26,510	28,322	28,391	25,544	1.4
Quintana Roo	24,465	25,975	26,313	25,124	1.4
Yucatán	26,647	29,418	21,845	23,183	1.3
Campeche	16,216	17,021	15,265	17,531	1.0
Baja California Sur	13,755	14,142	13,624	13,247	0.7
Colima	20,863	21,854	11,210	12,413	0.7
Morelos	15,549	13,957	12,156	12,221	0.7
Tlaxcala	15,640	16,729	13,069	11,157	0.6
Oaxaca	12,098	10,473	6,548	7,495	0.4
TOTAL	1,720,805	1,764,717	1,808,291	1,837,477	100

Nota: El dato del número de expedientes del Estado de México para el año 2011 es estimado.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de las entidades correspondientes.

6. Número de delitos cometidos y registrados en los Tribunales de las entidades federativas de México, años 2008 - 2011

Estados	Delitos de los TSJ			
	2008	2009	2010	2011
Distrito Federal	33,232	30,718	26,077	34,431
Quintana Roo	24,252	25,766	26,125	24,976
Guanajuato	15,412	19,357	21,589	20,833
Baja California	21,548	19,196	17,427	14,744
Sonora	11,628	12,111	11,425	13,292
Chihuahua	7,753	8,183	8,303	10,439
Chiapas	11,079	17,150	15,469	9,767
Puebla	11,920	10,820	9,928	8,593
Veracruz	9,550	9,551	9,475	8,013
Sinaloa	9,016	9,164		7,908
Nuevo León	5,505	5,726	5,310	7,277
Guerrero	6,181	6,602	6,812	5,916
Hidalgo	4,879	5,293	5,859	5,814
Yucatán	5,628	6,993	11,729	5,394
Nayarit	4,760	4,793	5,039	5,104
Oaxaca	6,058	5,288	4,657	4,535
Tabasco	5,827	5,978	7,063	4,234
Querétaro	4,599	4,780	3,516	3,898
Campeche	3,420	3,591	2,876	3,290
Coahuila		3,692	3,663	2,963
Zacatecas	2,712	3,491	2,881	2,706
Aguascalientes	2,246	2,325	1,927	2,461
Colima	1,855	2,064	1,837	2,193
Durango	2,742	2,638	2,263	2,176
Baja California Sur	3,440	3,117	2,461	2,134
Tlaxcala			2,764	1,351
Morelos	1,034	2,709	2,373	1,075
Michoacán	101	105	96	102
Estado de México	25,337	16,620		

Nota: En los espacios en blanco no se muestra la información por no estar disponible el dato.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de las entidades correspondientes.

7. Personal de los Tribunales de las entidades federativas de México, años 2008 - 2011

Estados	Personal de los TSJ			
	2008	2009	2010	2011
Distrito Federal	9,038	9,088	9,058	9,052
Estado de México	3,915	4,162		
Guanajuato	2,059	2,598	2,658	2,735
Veracruz	2,152	2,358	2,581	2,578
Chihuahua	1,991	2,056	2,127	2,153
Michoacán	1,801	1,923	2,010	2,069
Nuevo León	1,785	1,899	1,898	1,970
Oaxaca	1,547	1,603	1,625	1,920
Chiapas	1,702	1,713	1,717	1,918
Guerrero	1,392	1,392	1,448	1,508
Puebla	1,622	1,712	1,607	1,502
Baja California	1,491	1,499	1,776	1,892
Sonora	1,304	1,315	1,400	1,468
Tabasco	1,394	1,395	1,395	1,397
Sinaloa	1,333	1,347	1,361	1,394
San Luis Potosí	1,290	1,388	1,364	1,387
Morelos	1,268	1,317	1,350	1,382
Coahuila	1,218	1,224	1,290	1,292
Hidalgo	1,186	1,280	1,282	1,282
Tamaulipas	1,063	1,180	1,227	1,261
Querétaro	955	961	1,015	1,061
Durango	657	707	856	900
Yucatán	690	718	795	891
Quintana Roo	818	810	760	863
Nayarit	680	699	764	822
Campeche	752	769	799	814
Zacatecas	694	725	746	755
Agascalientes	562	600	646	651
Jalisco	625	625	620	620
Tlaxcala	461	478	506	518
Baja California Sur	436	456	466	467
Colima	358	359	359	375

Nota: En Puebla se calculó un promedio entre el personal 2009 y 2011 para obtener 2010.

En Sinaloa se aplicó la variación porcentual de 2009-2008 para obtener 2010.

En Baja California se obtuvo un promedio de 2008 y 2009 para 2010.

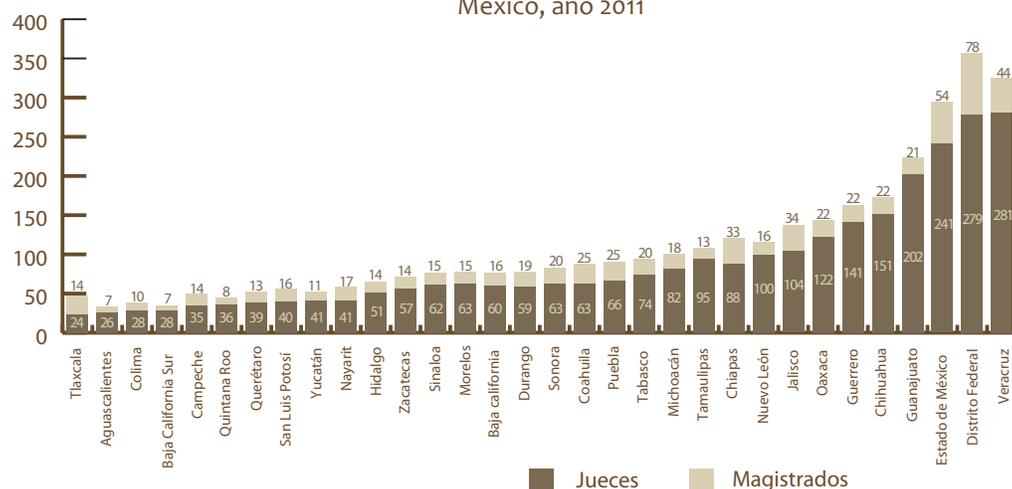
En los espacios en blanco no se muestra la información porque el

Tribunal no la reportó.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de las entidades correspondientes.

8.

Número de Jueces y magistrados en los TSJ de las entidades federativas de México, año 2011



Nota: En el dato del Distrito Federal no se incluyó al Magistrado Presidente.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de las entidades correspondientes.

9. Promedio mensual de la remuneración de los jueces en los Tribunales de las entidades federativas de México, en miles de pesos, años 2008 – 2011

Entidad Federativa	2008	2009	2010	2011
Distrito Federal	98.2	98.2	101.5	105.5
Estado de México	68.6	72.7		
Nuevo León	59.2	63.9	63.9	78.2
Michoacán	51.0	55.0	58.2	73.1
Guanajuato	59.8	62.8	65.3	68.2
Aguascalientes	62.0	64.2	66.8	66.8
Veracruz	58.1	64.8	61.4	63.0
Querétaro	52.0	54.7	57.5	60.4
Guerrero	46.5	46.5	51.6	60.2
Yucatán	47.8	55.8	57.0	59.9
Chihuahua	47.9	50.3	52.5	54.7
San Luis Potosí	43.2	44.8	46.9	53.4
Coahuila	47.6	47.6	42.1	42.1
Durango	32.1	37.1	40.0	42.0
Sinaloa	44.0	46.8	42.0	42.0
Sonora	39.5	41.9	41.9	41.9
Puebla	46.5	46.7	40.5	40.3
Baja California Sur	39.4	39.4	37.9	37.9
Tamaulipas	35.6	35.8	36.2	36.6
Zacatecas	32.0	36.5	36.5	36.5
Morelos	34.7	34.7	34.7	36.1
Quintana Roo	33.2	34.4	34.7	35.2
Tabasco	34.2	35.5	31.9	33.1
Oaxaca	29.1	29.1	29.1	33.0
Nayarit	31.6	31.7	31.7	33.0
Colima	37.7	39.3	32.7	32.7
Hidalgo	26.5	32.5	32.5	32.5
Campeche	29.6	30.6	30.8	32.4
Tlaxcala	24.2	25.1	26.0	27.0
Chiapas	24.0	24.6	25.4	26.1
Jalisco	48.6	51.0		
Baja California	71.5	75.4		

Nota: Los valores corresponden al sueldo bruto mensual. Cifras en miles de pesos. En los espacios en blanco no se muestra la información porque el Tribunal no la reportó.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de las entidades correspondientes.

10. Promedio mensual de la remuneración de los magistrados en los Tribunales de las entidades federativas de México en miles de pesos, años 2008 - 2011

Entidad Federativa	2008	2009	2010	2011
Veracruz	179.4	202.6	192.7	210.0
Distrito Federal	144.5	144.5	149.3	149.3
Guerrero	103.8	103.8	120.4	137.7
Guanajuato	127.2	127.2	127.2	132.8
Michoacán	94.1	101.5	106.4	129.9
Chihuahua	109.5	114.0	119.7	124.7
Nuevo León	119.6	124.1	124.1	124.1
Querétaro	101.6	106.9	112.2	117.8
Aguascalientes	105.2	109.0	113.3	113.3
Coahuila	108.2	108.2	108.2	108.2
Oaxaca	84.1	84.1	84.1	106.3
Tamaulipas	94.0	100.6	102.3	103.9
Yucatán	70.1	81.8	83.8	88.0
San Luis Potosí	69.2	71.1	73.5	83.5
Zacatecas	67.3	81.6	81.5	81.5
Morelos	77.5	77.5	77.5	80.9
Colima	75.9	79.0	79.0	79.0
Durango			72.0	76.0
Puebla			71.8	75.9
Sonora	70.7	75.0	75.0	75.0
Campeche	66.2	68.4	69.5	70.3
Quintana Roo	66.7	69.2	69.5	69.8
Sinaloa				69.6
Nayarit	64.4	64.5	64.5	64.5
Tabasco			59.6	64.1
Baja California Sur	60.1	60.1	60.1	60.1
Chiapas	52.5	54.1	56.0	57.5
Hidalgo	45.3	45.3	45.3	45.3
Tlaxcala	32.5	33.7	35.0	36.3

Nota: Los valores corresponden al sueldo bruto mensual. Cifras en miles.

En los espacios en blanco no se muestra la información porque el Tribunal no la reportó.

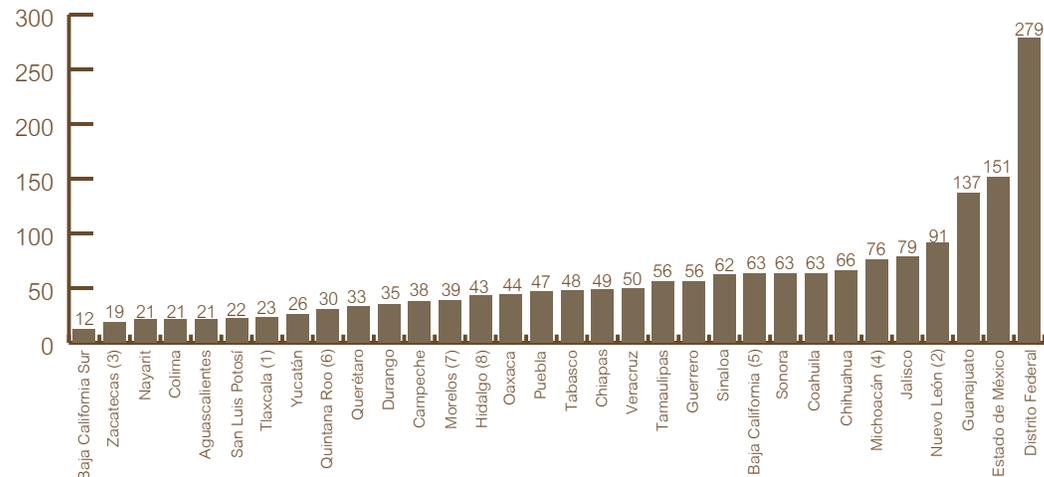
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de las entidades correspondientes.

Nota: Sólo se incluyen los juzgados civiles, penales, familiares y de adolescentes. (1) En el juzgado de ejecución de sanciones penales también se atienden asuntos de adolescentes. (2) De sus 28 juzgados familiares, 15 son orales. (3) Tiene un juzgado de Garantía y Tribunal de Justicia Oral. (4) A partir de octubre de 2012 entrarán en función 4 juzgados de ejecución de sanciones penales. (5) Los juicios orales se resuelven dentro de la materia que corresponda. (6) De sus juzgados familiares uno es oral. (7) Los juzgados de ejecución de sanciones penales también atienden asuntos orales. (8) Próximamente llevarán a cabo la apertura de 4 juzgados de ejecución de sanciones penales.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de las entidades correspondientes.

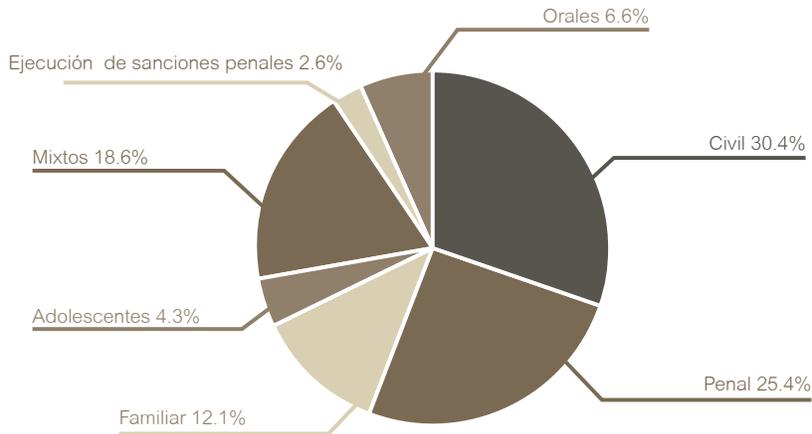
11.

Número de juzgados en los TSJ de las entidades federativas de México, año 2011



12.

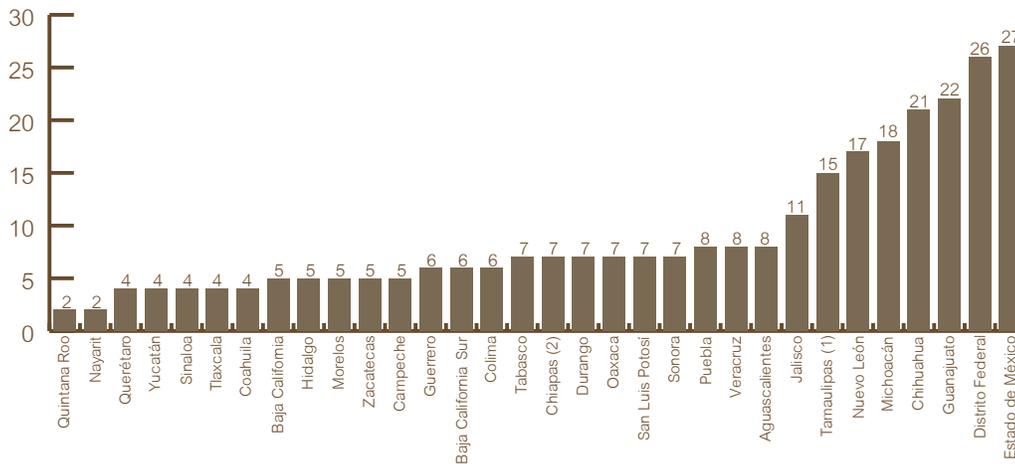
Distribución porcentual de los juzgados en los TSJ de las entidades federativas de México, desagregados por materia, año 2011



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de las entidades correspondientes.

13.

Número de salas en los TSJ de las entidades federativas de México, año 2011



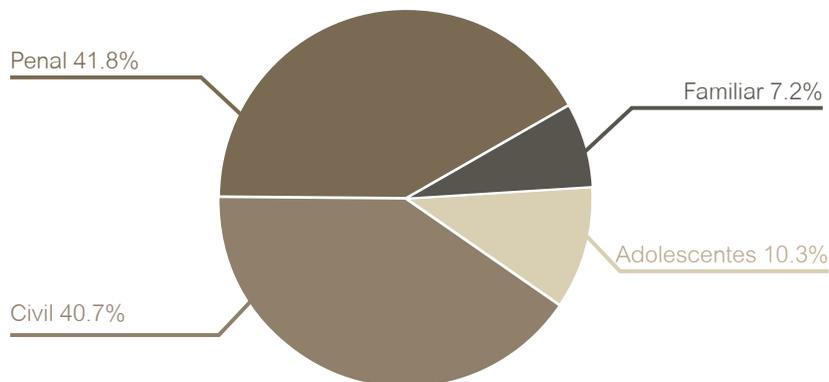
Nota: Las salas del estado de Morelos atienden casos civiles, penales y familiares. No cuentan con salas de adolescentes.

(1) El estado de Tamaulipas cuenta con 8 salas mixtas que atienden asuntos civiles y familiares. (2) El Estado de Chiapas tiene 2 salas mixtas.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de las entidades correspondientes.

14.

Distribución porcentual del número de salas en los TSJ de las entidades federativas de México, desagregadas por materia, año 2011



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de las entidades correspondientes.

15. Promedio por juzgado de expedientes ingresados al día en materia civil, penal, familiar y adolescentes, años 2008-2011

Promedio por juzgado de expedientes ingresados al día en materia civil, años 2008-2011

Entidad Federativa	2008	2009	2010	2011
San Luis Potosí	11	11	12	12
Zacatecas	16	16	12	12
Aguascalientes	11	12	13	12
Querétaro	9	11	9	9
Baja California Sur	8	6	9	9
Guanajuato	7	8	8	9
Distrito Federal	8	9	9	9
Nayarit	6	6	9	8
Veracruz	8	8	8	8
Hidalgo	6	6	7	7
Quintana Roo	7	7	7	7
Yucatán	9	4	5	7
Baja california	7	7	8	7
Sonora	5	5	6	6
Michoacán	6	6	6	6
Chihuahua	6	6	6	5
Nuevo León	8	8	8	5
Tabasco	5	5	5	5
Durango	6	6	5	5
Coahuila	14	15	6	5
Chiapas	3	3	3	3
Sinaloa	5	5	3	3
Puebla	7	6	3	3
Guerrero	2	3	2	2
Tlaxcala	4	4	2	2
Campeche	2	2	2	2
Morelos	5	4	3	2
Colima	5	6	1	1
Oaxaca	1	1	0	0
Estado de México	5	4	9	0
Jalisco	0	0	0	0

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de las entidades correspondientes.

Promedio por juzgado de expedientes ingresados al día en materia penal, años 2008-2011

Entidad Federativa	2008	2009	2010	2011
San Luis Potosí	3	3	2	2
Nayarit	2	1	2	2
Sinaloa	1	1	2	2
Zacatecas	2	2	1	1
Sonora	1	1	1	1
Chiapas	1	2	1	1
Puebla	2	1	1	1
Quintana Roo	1	1	1	1
Veracruz	1	1	1	1
Baja California Sur	2	1	1	1
Querétaro	1	1	1	1
Chihuahua	1	1	1	1
Distrito Federal	1	1	1	1
Aguascalientes	1	1	1	1
Oaxaca	1	1	1	1
Baja California	3	2	1	1
Colima	1	1	1	1
Hidalgo	1	1	1	1
Campeche	1	1	1	1
Yucatán	1	1	1	1
Tabasco	1	1	1	1
Michoacán	1	1	1	1
Tamaulipas	3	2	1	1
Guanajuato	1	0	1	1
Nuevo León	0	1	0	1
Durango	1	1	1	1
Guerrero	1	1	1	1
Tlaxcala	1	1	0	0
Coahuila	1	0	1	0
Morelos	0	0	0	0
Estado de México	1	1	1	0

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de las entidades correspondientes.

Promedio por juzgado de expedientes ingresados al día en materia familiar, años 2008-2011

Entidad Federativa	2008	2009	2010	2011
Puebla	17	12	17	19
Nayarit	18	15	16	16
Sonora	18	13	14	15
Colima	11	12	14	14
San Luis Potosí	12	12	12	13
Chiapas	11	11	12	13
Tabasco	11	11	11	12
Chihuahua	12	12	10	11
Baja California Sur	10	10	10	10
Distrito Federal	8	9	9	10
Tlaxcala	0	0	0	10
Guerrero	9	10	10	10
Yucatán	11	7	9	9
Zacatecas	10	10	8	9
Querétaro	6	6	7	8
Aguascalientes	7	7	7	7
Tamaulipas	7	7	7	7
Sinaloa	12	12	6	7
Coahuila	6	7	6	6
Nuevo León	8	6	6	6
Hidalgo	5	5	5	6
Baja California	8	8	6	6
Durango	5	6	5	6
Michoacán	6	5	5	5
Quintana Roo	4	4	4	4
Campeche	3	3	3	3
Morelos	0	0		2
Oaxaca	1	1	0	0
Estado de México	6	7	6	0
Guanajuato	0	0	0	0
Jalisco	0	0	0	0
Veracruz	0	0	0	0

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de las entidades correspondientes.

Promedio por juzgado de expedientes ingresados al día en materia de justicia para adolescentes, años 2008-2011

Entidad Federativa	2008	2009	2010	2011
Baja California	1.6	1.3	3.7	3.4
Veracruz	1.7	1.9	1.5	1.2
Sonora	1.0	0.8	0.8	0.9
Nayarit	1.3	0.6	1.1	0.9
Michoacán	0.6	0.7	0.7	0.7
Aguascalientes	0.4	0.6	0.6	0.6
Distrito Federal	0.0	0.7	0.6	0.6
Sinaloa	0.7	0.7	0.0	0.6
Puebla	0.9	0.7	0.7	0.6
Chiapas	1.5	0.6	0.6	0.4
Tabasco	0.5	0.6	0.3	0.4
Hidalgo	0.4	0.2	0.3	0.4
Oaxaca	0.1	0.1	0.2	0.4
Zacatecas	0.3	0.1	0.2	0.3
Durango	0.1	0.0	0.4	0.3
Colima	0.4	0.3	0.4	0.3
Nuevo León	0.2	0.4	0.1	0.3
Guanajuato	0.7	0.5	0.4	0.3
Tamaulipas	0.7	0.5	0.3	0.3
San Luis Potosí	0.2	0.2	0.2	0.3
Yucatán	0.4	0.4	0.4	0.2
Baja California Sur	0.3	0.3	0.3	0.2
Querétaro	0.2	0.2	0.2	0.2
Quintana Roo	0.3	0.3	0.3	0.2
Coahuila	0.3	0.2	0.2	0.2
Tlaxcala	0.1	0.2	0.1	0.1
Campeche	0.1	0.1	0.1	0.1
Estado de México	0.5	0.4	0.4	0.0

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de las entidades correspondientes.

16. Promedio anual de expedientes ingresados por sala según materia, años 2008-2011

Estados	Promedio anual de expedientes ingresados por sala															
	2008				2009				2010				2011			
	Civil	Penal	Familiar	Adolescentes	Civil	Penal	Familiar	Adolescentes	Civil	Penal	Familiar	Adolescentes	Civil	Penal	Familiar	Adolescentes
Aguascalientes	769	441	148	-	677	575	156	-	510	719	119	-	455	923	123	-
Baja California	841	2,087		87	881	1,947		74	782	1,969			826	1,992		
Baja California Sur	187	290	117	11	179	287	111	13	183	238		34	93	187		35
Campeche	982	1,167		12	425	533		10	465	592		9	492	659		21
Chiapas	919	642			746	572			941	716		66	881	756		68
Chihuahua	721	372		22	590	233		65	621	182		80	659	152		110
Coahuila	758	1,805		98	664	1,169		78	574	1,002		91	681	829		74
Colima	619	792	220		464	594	152		603					632		
Distrito Federal	3,346	2,001	3,020		2,705	2,032	2,730	792	2,514	1,956	2,565	772	2,392	1,952	2,319	654
Durango	422	465		44	437	515		31	367	492		16	329	465		17
Estado de México	1,067	1,032	993	55	890	964	1,012	63	805	904	1,075	53				
Guanajuato	731	400			691	459			644	414		79	658	391		96
Guerrero	737	1,373	577		565	1,350	593	18	427	1,290	625	25	383	1,157	579	
Hidalgo	892	851		24	920	892			821	926			900	1,071		21
Jalisco	1,555	1,720			1,374	1,805							1,372	1,771		
Michoacán	841	792			544	754			760	746			749	624		
Morelos	252	334			251	305			473	404			316	399		
Nayarit	1,328	909			904	734			585	1,441			700	1,211		
Nuevo León	659	353	677	6	487	331	311	20	504	329	260	26	358	441	416	32
Oaxaca	765	1,039	723		616	845	813		530	788	855		454	760	844	
Puebla	1,008	1,367	594	137	901	1,188	621	94	930	1,154		118	895	1,168		89
Querétaro	734	1,250			1,034	1,174			881	1,146			934	696		
Quintana Roo	1,106		396		1,109		496		1,029		379	72	933		393	
San Luis Potosí	1,557	3,121			1,446	2,521			1,408	2,031			1,359	2,344		
Sinaloa	2,212	1,690	415		1,845	1,732	484		1,812	1,746	514		1,661	1,804	886	
Sonora	1,350			265	1,326		408		1,343			521	1,409			549
Tabasco	1,058	625		171	1,178	682	187		1,096	725		160	997	762		172
Tamaulipas	234	754			230	822										
Tlaxcala	431	841	73	22	459	730	88	39	434	702	107	21	429	568	106	21
Veracruz	1,659	1,696		143	1,605	1,558		119	1,601	1,501		108	1,546	1,566		161
Yucatán	776	1,700	10,271	46	708	2,136	1,985	101	2,636	2,442		65	319	2,423	104	38
Zapotecas	580	668			544	533	8		504	449		6	466	377		9

Nota: En los espacios en blanco no se muestra la información por no estar disponible el dato.
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de las entidades correspondientes.

Tasas de sentencia, apelación y litigiosidad

17.- Tasa de litigiosidad en los Tribunales Superiores de Justicia de México por entidad federativa, años 2008 - 2011

Entidad Federativa	2008	2009	2010	2011
Distrito Federal	3.7	4.0	3.9	4.1
Nayarit	4.3	3.8	3.9	3.6
Guanajuato	2.9	2.9	3.3	3.6
Sonora	2.6	2.7	2.8	2.9
Aguascalientes	2.7	3.0	2.9	2.7
Querétaro	2.1	2.4	2.3	2.4
Campeche	2.1	2.1	1.9	2.1
Sinaloa	2.0	2.1	2.0	2.1
Baja California Sur	2.7	2.8	2.1	2.1
Zacatecas	2.2	2.2	1.8	2.0
Chihuahua	1.9	2.0	2.0	2.0
Colima	3.5	3.6	1.8	2.0
Coahuila	2.0	2.0	2.1	1.9
Durango	2.1	2.1	1.9	1.9
Tabasco	1.8	2.0	1.7	1.8
Quintana Roo	1.9	2.0	1.9	1.8
Tamaulipas	2.2	2.1	1.9	1.8
Hidalgo	1.5	1.7	1.6	1.7
San Luis Potosí	1.5	1.6	1.6	1.7
Michoacán	1.6	1.5	1.6	1.6
Baja California	2.0	2.1	2.0	1.6
Nuevo León	1.6	1.6	1.5	1.5
Yucatán	1.4	1.5	1.1	1.2
Chiapas	1.0	1.1	1.0	1.0
Tlaxcala	1.4	1.5	1.1	0.9
Puebla	1.2	1.2	0.8	0.8
Veracruz	0.8	0.8	0.8	0.8
Guerrero	0.8	0.9	0.8	0.7
Morelos	0.9	0.8	0.7	0.7
Oaxaca	0.3	0.3	0.2	0.2
Estado de México	0.9	0.8	1.3	0.0
Jalisco	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Se muestra información de los Tribunales que proporcionaron datos para realizar el cálculo de esta tasa.

En los espacios en blanco no se muestra la información por no estar disponible el dato.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de las entidades correspondientes.

18.- Tasa de sentencia de los TSJ de las EFM, según materia, años 2008 - 2011

Tasa de sentencia de la materia civil en los Tribunales Superiores de Justicia de México por entidad federativa, años 2008 - 2011

Entidad Federativa	2008	2009	2010	2011
Puebla	51.1	50.1	129.5	139.9
Sinaloa	90.9	102.4	100.1	120.1
Aguascalientes	89.5	86.5	85.6	98.9
Distrito Federal	52.6	46.3	63.0	95.3
Morelos	38.3	38.7	90.7	84.3
Tlaxcala	67.9	67.6	66.6	80.6
Veracruz	60.3	72.1	80.8	74.1
Baja california	40.3	36.2	77.8	61.0
Yucatán	28.8	29.6	15.9	43.4
Hidalgo	41.8	42.7	38.9	41.8
Tamaulipas	34.3	39.3	37.9	40.6
Michoacán	41.5	40.7	39.8	40.2
Chiapas	31.6	32.7	37.3	37.2
Nayarit	33.7	31.4	35.7	36.5
Colima	30.0	21.6	43.5	31.2
Sonora	23.7	26.8	27.5	29.4
Guerrero	24.6	23.5	24.5	27.4
Coahuila	17.3	18.0	22.4	26.6
Guanajuato	0.0	95.3	27.0	26.2
Nuevo León	20.0	20.4	23.6	25.8
Querétaro	28.7	25.5	24.5	25.3
Zacatecas	19.1	18.1	20.9	20.2
San Luis Potosí	20.5	21.6	20.9	20.0
Tabasco	19.1	20.5	20.4	19.6
Durango	17.6	18.0	21.2	19.3
Quintana Roo	14.1	14.7	18.2	18.9
Chihuahua	17.0	16.2	17.2	18.4
Campeche	14.1	13.4	16.3	14.9
Baja California Sur	11.6	11.2	14.0	14.8
Oaxaca	13.6	10.6	19.8	12.6

Nota: Se muestra información de los Tribunales que proporcionaron datos para realizar el cálculo de esta tasa.

En los espacios en blanco no se muestra la información por no estar disponible el dato.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de las entidades correspondientes.

Tasa de sentencia de la materia penal en los Tribunales Superiores de Justicia de México por entidad federativa, años 2008-2011

Entidad Federativa	2008	2009	2010	2011
Baja california	60.9	85.8	126.0	188.8
Sinaloa	94.4	94.8	107.2	184.2
Veracruz	64.5	73.9	75.9	79.3
Aguascalientes	102.8	103.4	112.9	76.7
Distrito Federal	74.2	67.4	64.3	69.5
Tamaulipas	46.5	60.6	70.6	65.3
Querétaro	56.0	54.2	71.9	63.1
Tabasco	33.8	27.6	31.6	60.9
Guanajuato	0.0	227.4	64.4	58.7
Hidalgo	53.8	52.8	51.3	58.5
Sonora	66.9	60.9	60.2	56.4
Puebla	61.8	65.9	51.0	54.9
Morelos	0.0	0.0	35.3	51.1
Yucatán	66.0	54.8	51.4	49.8
Coahuila	45.3	64.3	48.8	49.1
Chiapas	45.9	33.0	45.7	47.3
Baja California Sur	33.1	36.5	49.2	46.8
Chihuahua	43.2	31.8	32.8	46.4
Durango	43.4	43.3	44.5	44.3
Colima	68.3	58.2	59.9	44.0
Tlaxcala	50.9	33.0	44.1	41.2
Michoacán	56.3	52.3	50.3	40.7
Nayarit	49.8	45.4	41.1	38.1
Nuevo León	45.4	43.9	40.7	33.6
Guerrero	36.1	33.1	27.1	31.1
San Luis Potosí	35.9	34.9	36.4	28.8
Quintana Roo	34.4	30.6	26.0	27.9
Oaxaca	38.3	36.1	39.6	24.1
Zacatecas	36.8	26.2	29.1	21.1
Campeche	20.7	17.8	20.2	18.3

Nota: Se muestra información de los Tribunales que proporcionaron datos para realizar el cálculo de esta tasa.

En los espacios en blanco no se muestra la información por no estar disponible el dato.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de las entidades correspondientes.

Tasa de sentencia de la materia familiar en los Tribunales Superiores de Justicia de México por entidad federativa, años 2008-2011

Entidad Federativa	2008	2009	2010	2011
Sinaloa	86.1	81.6	83.4	93.3
Morelos				83.6
Aguascalientes	84.1	82.4	86.8	79.2
Baja california	47.0	45.5	79.1	75.5
Zacatecas	75.2	69.0	65.3	63.5
Tamaulipas	64.1	63.5	64.0	60.3
Hidalgo	67.2	64.3	67.2	59.9
Puebla	70.2	73.7	68.6	59.6
Nayarit	65.2	62.5	58.4	54.4
Nuevo León	51.2	52.7	51.1	51.2
Sonora	54.8	53.5	0.0	50.5
Michoacán	48.4	50.8	53.4	49.6
Distrito Federal	50.0	49.9	50.5	47.7
Chihuahua	44.6	46.8	52.4	46.6
San Luis Potosí	45.7	47.7	47.4	46.3
Querétaro	57.4	52.6	48.1	45.5
Quintana Roo	47.7	50.0	44.2	43.8
Guerrero	37.1	34.9	42.6	43.1
Coahuila	44.8	43.4	42.3	40.4
Chiapas	42.9	39.0	39.4	39.6
Colima	54.1	50.4	47.7	32.6
Yucatán	40.9	37.1	40.5	30.6
Campeche	38.0	34.3	31.2	26.9
Durango	40.4	43.6	43.7	24.5
Oaxaca	28.4	25.8	47.3	22.6
Tabasco	19.5	22.7	20.8	22.0
Baja California Sur	31.8	26.2	22.3	18.7

Nota: Se muestra información de los Tribunales que proporcionaron datos para realizar el cálculo de esta tasa.

En los espacios en blanco no se muestra la información por no estar disponible el dato.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de las entidades correspondientes.

Tasa de sentencia de la materia de adolescentes en los Tribunales Superiores de Justicia de México por entidad federativa, años 2008-2011

Entidad Federativa	2008	2009	2010	2011
Nayarit	193.5	176.7	128.9	162.4
Veracruz	46.2	43.7	34.3	90.5
Sonora	56.1	85.8	87.5	87.6
Chiapas	80.7	59.1	77.9	78.3
Puebla	182.0	287.3	99.2	75.8
Distrito Federal	0.0	73.5	86.7	72.2
Baja California Sur	23.1	53.3	46.0	68.3
Durango	154.5	112.9	137.4	62.7
San Luis Potosí	100.0	219.5	72.1	59.8
Nuevo León	14.5	5.9	53.7	59.7
Baja california	57.6	80.8	79.9	59.5
Colima	50.0	104.2	83.3	51.3
Quintana Roo	52.6	34.9	34.6	48.6
Coahuila	51.8	47.0	52.9	44.3
Tamaulipas	61.9	74.2	63.1	41.6
Tlaxcala	63.5	49.2	40.7	38.8
Guanajuato	0.0	133.3	27.4	35.8
Oaxaca	3.7	18.2	44.2	34.6
Tabasco	47.2	26.2	44.0	33.0
Hidalgo	38.8	49.4	32.6	29.8
Yucatán	11.2	15.5	17.2	28.2
Aguascalientes	29.7	23.5	43.4	25.3
Michoacán	45.2	35.4	28.8	22.3
Querétaro	28.2	50.7	32.5	19.3
Chihuahua	6.1	30.8	18.0	17.8
Sinaloa	23.0	77.8		16.2
Campeche	11.8	5.6	5.2	8.7
Zacatecas	52.9	80.0	13.0	8.7

Nota: Se muestra información de los Tribunales que proporcionaron datos para realizar el cálculo de esta tasa.

En los espacios en blanco no se muestra la información por no estar disponible el dato.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de las entidades correspondientes.

19.- Tasa de apelación de los TSJ de las EFM, según materia, años 2008-2011

Tasa de apelación de la materia civil en los Tribunales Superiores de Justicia de México por entidad federativa, años 2008-2011

Entidad Federativa	2008	2009	2010	2011
Oaxaca	41.9	36.7	73.2	81.6
Puebla	11.5	10.8	28.0	27.3
Sonora	24.1	22.7	21.6	22.1
Chihuahua	18.4	15.4	16.0	19.1
Chiapas	16.9	13.7	17.6	16.8
Morelos	5.3	5.7	12.9	15.7
Michoacán	16.2	10.6	14.5	14.1
Campeche	14.3	11.7	14.4	13.8
San Luis Potosí	16.1	14.3	12.9	12.0
Distrito Federal	15.8	11.9	11.4	10.7
Veracruz	10.1	9.8	10.1	9.4
Nuevo León	12.3	8.5	8.8	9.3
Guerrero	13.7	10.1	8.0	8.3
Tlaxcala	4.8	4.7	7.2	8.3
Tabasco	9.5	9.1	8.3	7.5
Sinaloa	10.0	8.1	8.3	7.4
Hidalgo	8.9	8.4	6.6	7.2
Quintana Roo	8.1	7.7	7.2	6.8
Zacatecas	8.0	7.3	7.2	6.8
Querétaro	6.5	7.5	6.5	6.7
Tamaulipas	6.2	6.0	5.5	6.5
Baja California	5.8	5.0	4.5	5.8
Durango	5.8	6.1	5.6	5.2
Coahuila	4.7	4.0	2.9	4.1
Guanajuato	5.6	4.8	4.1	3.9
Aguascalientes	6.9	5.4	3.9	3.8
Nayarit	6.1	4.3	2.7	3.7
Yucatán	6.4	5.5	32.2	3.0
Baja California Sur	6.6	5.5	5.7	3.0
Colima	4.6	3.3		0.0

Nota: Se muestra información de los Tribunales que proporcionaron datos para realizar el cálculo de esta tasa.

En los espacios en blanco no se muestra la información por no estar disponible el dato.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de las entidades correspondientes.

Tasa de apelación de la materia penal en los Tribunales Superiores de Justicia de México por entidad federativa, años 2008-2011

Entidad Federativa	2008	2009	2010	2011
Morelos	52.4	73.9	68.9	128.3
Tamaulipas	30.0	42.4	75.6	125.7
Aguascalientes	48.9	62.8	89.7	90.9
Veracruz	85.9	82.9	74.3	79.8
Michoacán	68.4	78.2	83.7	66.9
Guerrero	75.6	70.8	64.7	65.7
San Luis Potosí	75.5	65.8	55.9	64.7
Durango	50.9	57.6	65.2	64.1
Yucatán	41.9	42.7	49.2	62.4
Oaxaca	77.2	76.6	77.8	59.9
Nuevo León	63.4	60.0	61.7	59.0
Colima	73.2	59.0	65.6	57.6
Sinaloa	37.5	33.1	39.4	49.4
Tabasco	51.6	54.7	60.3	49.2
Distrito Federal	46.6	52.4	51.5	47.4
Puebla	40.5	39.1	40.9	46.4
Hidalgo	44.8	40.0	39.7	46.0
Tlaxcala	50.8	45.7	60.2	45.0
Campeche	34.1	29.7	41.2	40.1
Baja California	23.2	24.8	26.8	39.1
Querétaro	27.2	23.8	29.0	32.9
Guanajuato	26.5	141.4	31.7	32.2
Coahuila	45.2	48.4	27.4	28.0
Chiapas	20.9	13.8	25.1	27.4
Nayarit	13.4	15.0	29.1	24.4
Zacatecas	21.7	19.4	21.0	18.3
Chihuahua	52.7	32.5	26.6	17.7
Baja California Sur	16.9	18.4	19.3	17.5

Nota: Se muestra información de los Tribunales que proporcionaron datos para realizar el cálculo de esta tasa.

En los espacios en blanco no se muestra la información por no estar disponible el dato.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de las entidades correspondientes.

Nota: Se muestra información de los Tribunales que proporcionaron datos para realizar el cálculo de esta tasa.

En los espacios en blanco no se muestra la información por no estar disponible el dato.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de las entidades correspondientes.

Tasa de apelación de la materia familiar en los Tribunales Superiores de Justicia de México por entidad federativa, años 2008-2011

Entidad Federativa	2008	2009	2010	2011
Oaxaca	23.8	30.6	87.7	71.3
Distrito Federal	16.3	12.6	11.2	9.4
Morelos				8.1
Querétaro	7.8	9.4	7.9	7.3
Quintana Roo	6.1	7.5	5.6	5.6
Guerrero	5.6	5.2	5.3	5.2
Nayarit	4.6	3.0	4.1	3.9
Aguascalientes	4.6	4.8	3.6	3.6
Sinaloa	1.9	2.2	2.2	3.5
Tlaxcala	1.5	1.7	1.8	2.3
Nuevo León	1.7	1.7	1.4	2.1
Yucatán	100.0	17.6		1.2
Colima	4.4	2.8	0.0	0.0
Puebla	2.6	2.6	0.0	0.0
Zacatecas	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California Sur	2.6	2.5		

Tasa de apelación de la materia de adolescentes en los Tribunales Superiores de Justicia de México por entidad federativa, años 2008-2011

Entidad Federativa	2008	2009	2010	2011
Tabasco	44.9	45.4	74.1	60.4
Quintana Roo	0.0	0.0	38.3	59.5
Sinaloa	17.6	15.2		52.5
Puebla	44.1	37.5	49.4	43.0
Baja California Sur	9.4	12.1	27.4	42.7
Sonora	24.7	35.1	42.4	42.0
Distrito Federal		43.1	45.9	37.7
Veracruz	22.9	16.8	20.0	37.3
Guanajuato	0.0	0.0	19.4	34.4
Campeche	14.1	14.1	15.5	30.4
Tamaulipas	0.0	0.0	19.7	30.3
Coahuila	24.7	25.8	34.9	29.2
Yucatán	16.6	31.4	22.8	21.5
Tlaxcala	29.7	3.5	24.4	20.4
Querétaro	9.4	18.3	19.2	16.7
Oaxaca	0.0	40.9	55.8	14.6
Chiapas	0.0	8.8	14.3	14.4
Chihuahua	11.1	16.8	11.0	12.7
Nayarit	5.4	9.7	8.4	12.2
Nuevo León	8.2	6.2	25.6	11.1
Michoacán	22.3	10.7	8.4	8.1
Hidalgo	9.3	10.1	10.7	8.0
Zacatecas	12.4	26.7	8.7	7.1
Durango	100.0	100.0	5.7	6.7
Aguascalientes	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California	5.1	5.1	0.0	0.0
Colima	26.3	30.0	0.0	0.0

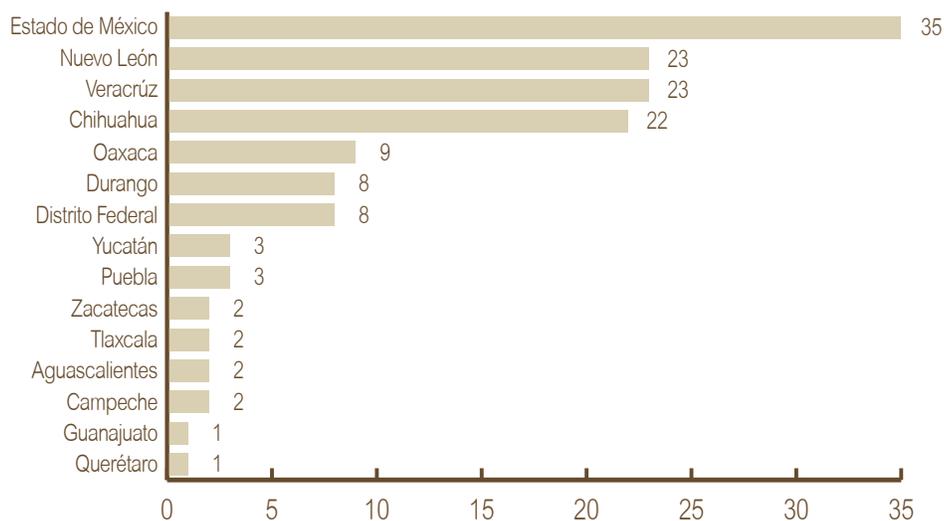
Nota: Se muestra información de los Tribunales que proporcionaron datos para realizar el cálculo de esta tasa.

En los espacios en blanco no se muestra la información por no estar disponible el dato.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de las entidades correspondientes.

22.

Juzgados orales de las entidades federativas de México, año 2011



Nota: El Distrito Federal cuenta con 6 juzgados orales de justicia para adolescentes que son trifuncionales (funciones de control, juicio oral y ejecución) y dos juzgados de ejecución de sanciones penales para adultos. Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de las entidades correspondientes.

23.-

Estados	Número de juicios penales sumarios							
	2008		2009		2010		2011	
	Inquisitorio	Acusatorio	Inquisitorio	Acusatorio	Inquisitorio	Acusatorio	Inquisitorio	Acusatorio
Distrito Federal							10,682	
Zacatecas		40						
Sonora	2,418		2,516		2,664		3,468	
Hidalgo	548		772		892		798	
Aguascalientes	653		437		347		426	
Guerrero	2,233		2,436		2,328		2,271	
Nuevo León	524		552		553		544	
Oaxaca	40	250	20	332	24	417	12	323
Veracruz	42		93		98		98	
Yucatán	1,981		1,535		1,659		1,762	
Puebla	1,609		1,635		1,474		1,731	

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de las entidades correspondientes.

24.

Estados	Numero de juicios iniciados por día laboral y juzgado							
	2008		2009		2010		2011	
	Inquisitorio	Acusatorio	Inquisitorio	Acusatorio	Inquisitorio	Acusatorio	Inquisitorio	Acusatorio
Baja California Sur	3		3		3		2	
Sonora	45		47		44		50	
Campeche	2		2		2		2	
Hidalgo	0.69		0.81		0.82		0.84	
Tabasco	0.4		0.5		0.4		0.6	
Aguascalientes	1.3		1.3		1.2		1.5	
Nuevo León	0.76		0.87		0.77		0.93	
Oaxaca	24	2	19	3	18	4	22	4
Michoacán	33		32		29		25	
Veracruz	2		1		2		2	
Yucatán	18		22		22		17	
Distrito Federal	4		4		4		4	
Durango	1		1		1		1	
Chiapas	1.6		2.04		1.42		1.35	
Tamaulipas	2.63		1.95		1.3		0.73	

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de las entidades correspondientes.

25.

Estados	Numero de juicios resueltos a través de medidas alternativas de solución de controversias							
	2008		2009		2010		2011	
	Inquisitorio	Acusatorio	Inquisitorio	Acusatorio	Inquisitorio	Acusatorio	Inquisitorio	Acusatorio
Distrito Federal	343		868		1,619		1,451	
Zacatecas				52		126	738	161
Campeche	12		10		15		16	
Tabasco					3,431		2,257	
Nuevo León	12		27		21		9	
Oaxaca	-	182	-	226	-	252	-	183
Baja California Sur	440		385		251		611	
Chihuahua		557		1,248		1,887		2,079
Guanajuato								16
Veracruz	1,168		933		1,441		2,611	
Yucatán					8		64	
Puebla	4,992		6,018		5,647		4,421	
Durango						88		222
Morelos		4		15		228		335
Tamaulipas	30		392		1,243		1,463	

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de las entidades correspondientes.

26.

Estados	Numero de internamientos dictados por jueces							
	2008		2009		2010		2011	
	Inquisitorio	Acusatorio	Inquisitorio	Acusatorio	Inquisitorio	Acusatorio	Inquisitorio	Acusatorio
Distrito Federal	16,784		16,384		15,761		dic-abr 7,046 may-nov 8,893	
Campeche	1,000		1,035		786		864	
Tabasco	82		256		304		358	
Guerrero	2,796		2,974		2,784		2,784	
Nuevo León	392		479		479		920	
Oaxaca	1	74	4	63	2	111	4	127
Baja California Sur	1,417		1,312		1,202		1,157	
Chihuahua	1,774	1,305	699	2,360	504	3,661	224	5,208
Nayarit	2,541		2,620		2,334		2,440	
Guanajuato								44
Veracruz	2,494		2,358		2,600		2,933	
Puebla	136		94		76		84	
Durango	1,516		1,382		897		705	487
Morelos		6		68		253		476
Chiapas	5,541		5,375		5,303		5,323	
Hidalgo	1,289		1,758		1,879		1,854	
Tamaulipas	8,511		7,550		4,675		4,223	

Nota: En el Distrito Federal los internamientos son las sentencias condenatorias.

En el Distrito Federal hasta abril de 2011 las sentencias condenatorias se registraron por expediente; a partir de mayo de 2011 se comenzaron a registrar por persona.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de las entidades correspondientes.

**ESTADÍSTICAS
JUDICIALES
DE DIVERSOS PAÍSES**

VII

VII

ESTADÍSTICAS JUDICIALES DE DIVERSOS PAÍSES

1. Información internacional

En este capítulo se muestra la información de los Tribunales de Justicia de diversos países en América Latina y de España, con la finalidad de mostrar algunos aspectos e indicadores sobre la impartición de justicia. No obstante la escasez de la información con la que cuentan los países, se logró conformar los resultados que se presentan en las gráficas y nos dan un amplio panorama sobre la impartición de justicia, así como un análisis comparativo. Cabe señalar que la información que se presenta corresponde a todo el país con excepción de España donde sólo se presentan datos de la ciudad capital.

2. Población de diversos países, 2011

País	2011
Colombia	46,044,601
Chile	17,248,450
Guatemala	14,713,763
Ecuador	14,483,499
Bolivia	10,624,495
República Dominicana	9,445,281
Perú	9,252,401
México Distrito Federal	8,850,343
Honduras	8,215,313
España	6,439,686
El Salvador	6,216,143
Nicaragua	5,888,945
Costa Rica	4,301,712
Puerto Rico	3,706,690
Panamá	3,557,687
Uruguay	3,368,595
Brasil Distrito Federal	2,562,963

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de los países correspondientes.

Tribunales de Justicia que reportan información

1.-	Corte Nacional de Justicia del Ecuador
2.-	Corte Suprema de Chile
3.-	Corte Suprema de Justicia de la República del Salvador
4.-	Corte Suprema de Justicia de Costa Rica
5.-	Corte Suprema de Justicia de Honduras
6.-	Corte Suprema de Justicia de la República de Colombia
7.-	Corte Suprema de Justicia de Nicaragua
8.-	Organismo Judicial de Guatemala
9.-	Poder Judicial de la República Dominicana
10.-	Superior Tribunal de Justicia de Brasil
11.-	Suprema Corte de Justicia del Uruguay
12.-	Tribunal de Justicia de Panamá
13.-	Tribunal de Justicia de Puerto Rico
14.-	Tribunal Superior de Justicia de Madrid, España
15.-	Tribunal Supremo de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia
16.-	Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, México

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de los países correspondientes.

3. Personal de los TSJ de diversos países, años 2008-2011

País	Personal de los TSJ			
	2008	2009	2010	2011
México Distrito Federal	9,038	9,088	9,058	9,052
Chile	3,036	7,836	8,139	8,375
República Dominicana	5,967	6,339	-	5,409
Honduras	4,081	4,581	4,757	4,605
Guatemala	4,308	4,540	4,806	4,557
Panamá	3,013	3,082	3,484	3,870
Costa Rica	1,567	1,596	3,533	3,638
Nicaragua	2,121	2,463	-	3,161
El Salvador	1,002	1,001	1,064	562
Ecuador	-	-	185	243
Argentina	17,700	17,096	-	-
Uruguay	-	-	2,949	-
Puerto Rico	1,777	1,777	2,661	-

Nota: En los espacios en blanco no se muestra información por no contar con el dato.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de los países correspondientes.

4. Presupuesto del gobierno y presupuesto en justicia en los TSJ en dólares americanos, de diversos países años 2008 - 2011

País	2008			2009			2010			2011		
	Presupuesto en justicia	Presupuesto del gobierno	%	Presupuesto en justicia	Presupuesto del gobierno	%	Presupuesto en justicia	Presupuesto del gobierno	%	Presupuesto en justicia	Presupuesto del gobierno	%
Colombia	652,723,971	55,817,565,191	1.2	826,700,081	68,137,827,006	1.2	956,824,884	77,164,339,107	1.2	1,076,257,834	75,983,710,163	1.4
México, Distrito Federal	238,296,834	8,027,763,799	3.0	289,444,921	9,373,291,726	3.1	309,749,037	10,483,175,821	3.0	278,972,210	9,818,447,043	2.8
República Dominicana	100,266,425	8,507,048,764	1.2	98,141,548	9,088,280,444	1.1	-	-	-	86,822,125	10,083,247,485	0.9
Honduras	73,103,668	3,232,719,075	2.3	83,003,832	3,383,331,368	2.5	79,348,293	3,606,268,499	2.2	92,695,438	4,186,200,840	2.2
Nicaragua	1,144,700,000	1,364,763,649	83.9	763,022,565	24,207,147,119	3.2	-	-	-	1,560,924,504	40,704,787,794	3.8
Guatemala	177,016,729	5,490,925,611	3.2	173,307,669	5,966,653,583	2.9	164,894,275	6,365,554,239	2.6	160,252,827	6,962,480,360	2.3
Perú	344,185,818	24,584,701,313	1.4	374,249,256	25,036,504,458	1.5	454,827,542	29,167,033,208	1.6	458,809,672	32,787,479,582	1.4
Costa Rica	57,376,686	286,086,572	20.1	362,956,684	7,040,061,187	5.2	444,941,719	8,913,599,685	5.0	568,472,747	10,701,718,823	5.3
Bolivia	160,306,198	28,697,591,563	0.6	178,255,509	36,743,135,959	0.5	187,832,079	37,750,030,806	0.5	191,226,155	44,281,445,608	0.4
Ecuador	-	-	-	191,996,840	15,817,954,065	1.2	219,319,142	21,282,262,278	1.0	467,557,997	23,950,250,000	2.0
Chile	637,822	32,442,051	2.0	632,407	47,943,603	1.3	711,671	56,253,472	1.3	691,411	54,247,082	1.3
Puerto Rico	327,026,000	26,697,500,000	1.2	348,984,000	26,600,000,000	1.3	351,922,145	29,526,000,000	1.2	351,828,000	27,800,000,000	1.3
El Salvador	307,220,530	3,342,734,350	9.2	281,600,000	4,648,900,000	6.1	1,931,523,000	3,654,316,190	52.9	208,113,740	4,503,497,860	4.6
Panamá	60,891,300	79,345,000	76.7	61,774,600	97,486,300	63.4	74,175,500	111,791,486	66.4	84,383,900*	92,136,916	91.7
España, Madrid	4,250,379	109,841,245	3.9	4,579,430	162,163,173	2.8	4,871,785	178,348,965	2.7	4,626,270	150,585,261	3.1
Uruguay	-	-	-	157,631	73,877,650	0.2	-	-	-	157,631	73,877,650	0.2
Brasil, Distrito Federal	-	-	-	-	-	-	790,425,760	6,770,076,050	11.7	-	-	-

Nota: En los espacios en blanco no se muestra información por no contar con el dato.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de los países correspondientes. En España se extrajo la información del Ministerio de Hacienda y administración públicas.

*En Panamá, para el año 2011, se reportó el presupuesto de gobierno de la ciudad capital y el presupuesto de justicia de todo el país. Es por ello que no se muestra el porcentaje. Se realizó la conversión de la moneda de cada país en dólares según la paridad de su moneda frente al dólar.

5. Expedientes ingresados en los TSJ de diversos países de Latinoamérica y en Madrid España, años 2008 - 2011

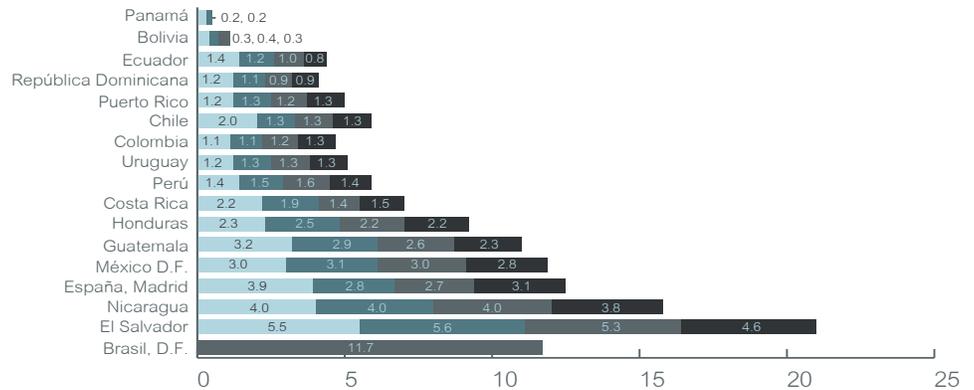
Países	2008	2009	2010	2011	% 2011
Chile	1,600,825	1,785,114	2,685,600	3,197,070	40.7
Colombia	837,724	990,220	885,495	870,025	11.1
Madrid, España	775,643	784,126	791,374	768,504	9.8
Guatemala	456,334	516,791	498,148	476,002	6.1
Costa Rica	137,309	181,223	386,040	433,703	5.5
Brasil, D.F.	-	-	338,767	-	-
Ecuador	44,927	45,775	305,617	365,796	4.7
México D.F.	324,187	352,960	349,011	363,131	4.6
Bolivia	237,439	256,760	319,233	346,901	4.4
Argentina	404,356	408,663	324,301	344,347	4.4
Puerto Rico	292,066	278,775	277,449	260,078	3.3
Panamá	116,748	122,532	127,449	128,759	1.6
Nicaragua	63,567	102,062	93,152	105,797	1.3
República Dominicana	87,910	93,951	60,887	63,754	0.8
Honduras	71,339	73,146	54,604	58,912	0.8
Uruguay	54,863	52,165	52,743	53,510	0.7
El Salvador	17,715	17,500	15,429	14,402	0.2
Perú	0	0	70,777	0	0.0
Total	5,522,952	6,061,763	7,636,076	7,850,691	100.0

Nota: En el caso de Costa Rica se incluyen asuntos de tránsito.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de los países correspondientes.

6.

Porcentaje del presupuesto dedicado a la justicia de diversos países, años 2008-2011



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de los países correspondientes.

7. Número de delitos cometidos y registrados en los Tribunales de diversos países, años 2008 - 2011

País	Delitos registrados de los TSJ			
	2008	2009	2010	2011
Chile	1,678,986	3,146,180	2,931,628	3,502,327
Colombia	2,126,396	2,368,828	2,303,378	2,281,402
España, Madrid	524,788	450,613	411,800	462,400
Costa Rica	65,980	86,824	235,194	221,069
Guatemala	97,826	112,428	116,913	110,000
Nicaragua	33,884	47,581	44,989	63,870
Panamá	49,626	54,057	54,628	53,276
Puerto Rico	62,044	54,866	53,922	51,393
México D.F.	33,232	35,457	26,077	34,431
Ecuador	-	31,978	32,963	32,963
Argentina	16,463	13,177	13,388	12,156
Honduras	-	8,979	11,571	12,136
Bolivia	-	321,749	343,446	-
Uruguay	-	-	5,863	-

Nota: En los espacios en blanco no se muestra información por no contar con el dato.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de los países correspondientes.

8. Número de jueces y magistrados en los Tribunales de diversos países, años 2008 - 2011

País	Magistrados				Jueces			
	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011
Colombia	-	559	559	574		3,880	3,883	3,923
Chile	48	164	170	172	390	1,253	1,270	1,288
Costa Rica	22	22	22	22	401	418	972	1,041
Honduras	51	53	54	54	579	567	736	758
Bolivia	9	9	9	9	728	728	729	729
Ecuador	-	-	-	-	-	551	608	688
República Dominicana	16	16	16	198	706	721	692	476
Nicaragua	71	70	78	78	337	342	374	384
Puerto Rico	39	36	38	34	310	301	318	319
México D.F.	75	75	75	78	278	278	277	279
España, Madrid	383	390	408	348	211	234	243	259
El Salvador	39	39	39	24	88	88	100	74
Argentina	-	-	7	-	-	-	-	-
Uruguay	-	45	45	-	-	393	393	-
Perú	-	128	134	-	-	280	271	-

Nota: En los espacios en blanco no se muestra información por no contar con el dato. En el caso de Costa Rica a los jueces se les identifica como magistrados, y a los magistrados como ministros.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de los países correspondientes.

9. Promedio mensual de la remuneración de los jueces en los Tribunales de diversos países, en dólares americanos, años 2008 - 2011

País	2008	2009	2010	2011
Chile	398	644	729	715
México D.F.	6,785	7,507	8,217	7,596
República Dominicana	2,177	2,127	1,693	1,988
Nicaragua	-	-	-	50,000
El Salvador	64,000	32,000	31,000	26,000
Guatemala	3,012	2,800	3,015	3,072
Puerto Rico	8,000	8,000	8,000	8,000
Costa Rica	5,000	5,000	8,000	8,000
Panamá	2,000	2,000	2,000	2,000
Honduras	1,096	1,094	854	-
Ecuador	-	-	3,000	-

10. Promedio mensual de la remuneración de los magistrados en los Tribunales de diversos países en dólares americanos, años 2008 - 2011

País	2008	2009	2010	2011
México D.F.	9,986	10,522	12,092	10,699
República Dominicana	-	-	3,159	3,047
Guatemala	3,796	3,528	3,814	3,913
Nicaragua	-	-	23,622	23,622
El Salvador	-	-	27,849	19,713
Costa Rica	8,518	8,518	10,071	14,630
Puerto Rico	8,833	8,833	8,833	8,833
Panamá	2,910	2,910	3,700	3,700
Honduras	2,840	2,835	2,835	-

Nota: En los espacios en blanco no se muestra información por no contar con el dato. Se realizó la conversión de la moneda de cada país en dólares según la paridad de su moneda frente al dólar.

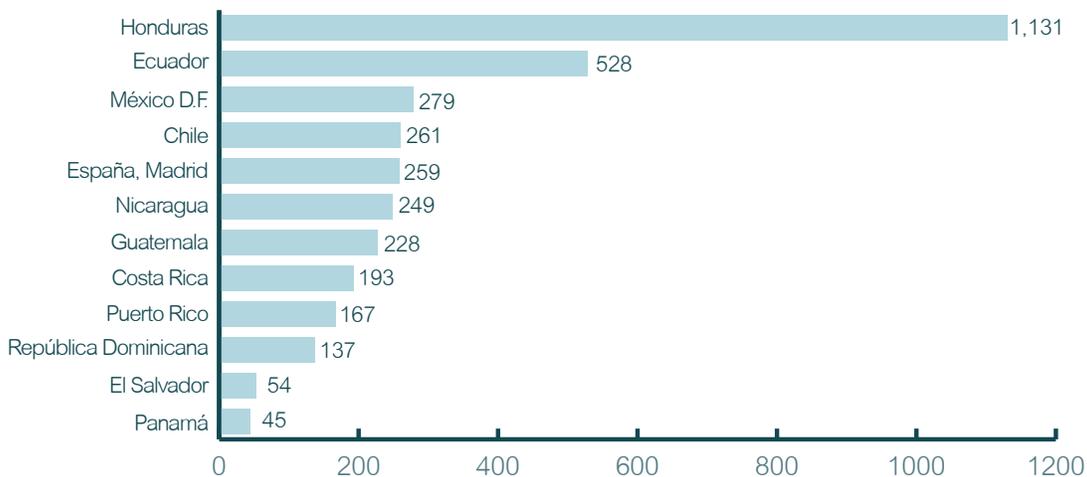
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de los países correspondientes.

Nota: En los espacios en blanco no se muestra información por no contar con el dato. Se realizó la conversión de la moneda de cada país en dólares según la paridad de su moneda frente al dólar.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de los países correspondientes.

11.

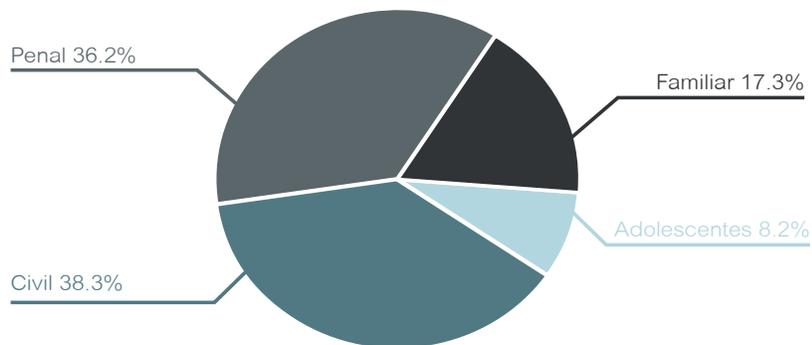
Número de juzgados de los TSJ de diversos países, año 2011



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de los países correspondientes.

12.

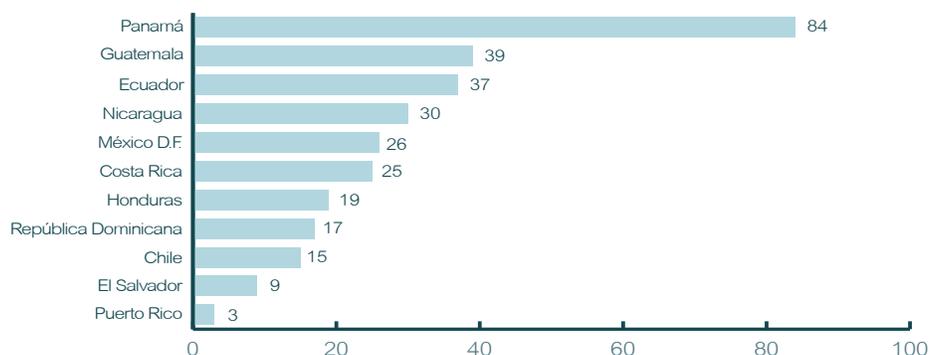
Distribución porcentual de los juzgados de los TSJ de diversos países, desagregados por materia, año 2011



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de los países correspondientes.

13.

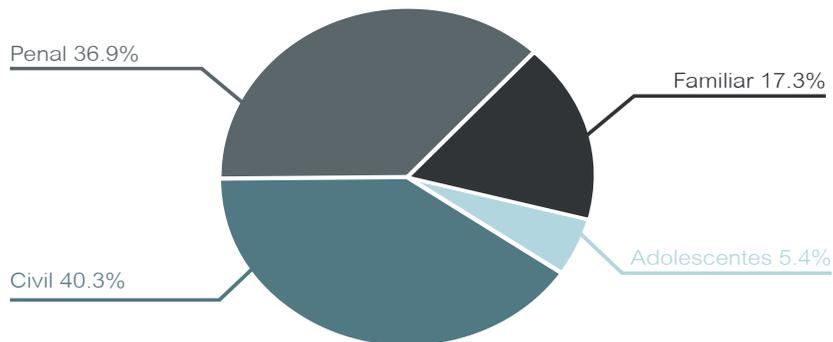
Número de salas de los TSJ de diversos países, año 2011



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de los países correspondientes.

14.

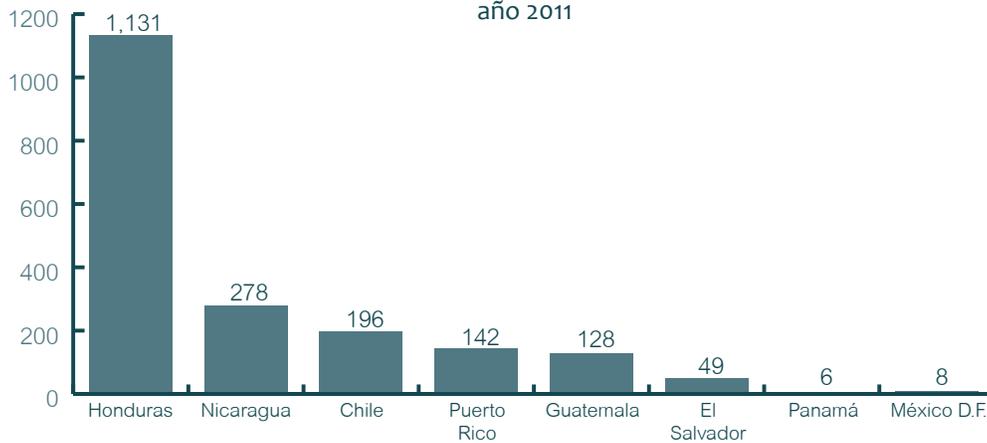
Distribución porcentual del número de salas de diversos países, desagregadas por materia, año 2011



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de los países correspondientes.

15.

Juzgados orales de los TSJ de diversos países, año 2011



Nota: México Distrito Federal cuenta con 6 juzgados orales de justicia para adolescentes que son trifuncionales (funciones de control, juicio oral y ejecución) y dos juzgados de ejecución de sanciones penales para adultos.
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de los países correspondientes

16.

Número de juicios iniciados por día laboral y juzgado por tipo de modelo en TSJ de diversos países, años 2008-2011



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de los países correspondientes.

Tasas de sentencia, apelación y litigiosidad

17. Tasa de sentencia según materia de los TSJ de diversos países, años 2008 - 2011

Tasa de sentencia de diversos países en materia civil, años 2008 - 2011

País	2008	2009	2010	2011
Colombia	82.1	116.4	128.5	121.6
Puerto Rico	101.3	100.5	99.9	107.4
México D.F.	52.6	46.3	63.0	95.3
Panamá	73.7	78.4	78.7	78.7
El Salvador	30.9	23.9	26.0	25.6
Guatemala	3.8	4.7	4.2	6.0
Costa Rica	6.0	3.8	4.8	3.8
Chile	1.5	4.9	4.0	2.5
Argentina	70.8	47.5	-	-

Nota: En los espacios en blanco no se muestra información por no contar con el dato
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de los países correspondientes.

Tasa de sentencia de diversos países en materia penal, años 2008 - 2011

País	2008	2009	2010	2011
Puerto Rico	110.0	109.2	103.5	100.5
Colombia	75.7	96.7	97.4	95.8
Panamá	74.3	78.8	79.9	79.7
Honduras	25.4	19.6	76.7	78.2
México D.F.	74.2	67.4	64.3	69.5
El Salvador	20.5	20.9	39.9	36.1
Chile	15.1	58.4	26.3	19.6
Guatemala	6.3	5.4	5.8	6.0
Costa Rica	3.2	2.9	4.0	3.9
Argentina	109.0	108.7	-	-
Ecuador	75.4	84.7	106.7	-

Nota: En los espacios en blanco no se muestra información por no contar con el dato.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de los países correspondientes.

Tasa de sentencia de diversos países en materia familiar, años 2008 - 2011

País	2008	2009	2010	2011
Puerto Rico	104.3	100.4	99.6	103.2
Colombia	95.9	110.0	113.2	102.1
El Salvador	-	-	65.9	91.9
Honduras	33.6	31.9	67.3	65.2
México D.F.	50.0	49.9	50.5	47.7
Panamá	62.2	46.2	46.6	47.2
Chile	61.0	120.7	42.3	42.7
Costa Rica	35.6	33.0	38.0	39.3
Guatemala	9.6	9.5	9.8	12.4
Argentina	18.5	17.6	-	-

Nota: En los espacios en blanco no se muestra información por no contar con el dato.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de los países correspondientes.

Tasa de sentencia de diversos países en materia de Justicia para adolescentes, años 2009-2011

País	2008	2009	2010	2011
Ecuador	42.7	30.8	101.4	114.8
Puerto Rico	104.3	103.5	100.4	101.3
Colombia	98.4	98.5	93.8	95.5
Panamá	98.8	77.3	92.1	95.2
Honduras	31.7	29.4	54.4	91.7
México D.F.	-	73.5	86.7	72.2
Chile	43.1	121.0	-	42.0
El Salvador	7.2	11.0	16.2	11.9
Guatemala	7.9	7.1	8.9	7.3
Costa Rica	8.1	4.8	3.5	3.8
Argentina	-	-	-	-

Nota: En los espacios en blanco no se muestra información por no contar con el dato.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de los países correspondientes.

18. Tasa de apelación según materia de los TSJ de diversos países, años 2008 - 2011

Tasa de apelación de diversos países en materia civil, años 2008 - 2011

País	2008	2009	2010	2011
Guatemala	308.0	191.7	146.2	86.1
Costa Rica	63.3	14.3	51.4	57.4
Chile	49.5	32.4	30.4	44.8
El Salvador	17.7	19.6	26.4	21.8
Panamá	11.7	11.7	11.7	12.3
México D.F.	30.1	25.7	18.1	11.2
Ecuador	11.2	15.6	5.6	6.5
Honduras	25.4	33.5	14.9	2.1
Puerto Rico	0.9	0.8	0.9	0.9
Argentina	53.6	64.3	-	-
Colombia	-	-	4.3	-

Nota: En los espacios en blanco no se muestra información por no contar con el dato.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de los países correspondientes.

Tasa de apelación de diversos países en materia penal, años 2008 – 2011

País	2008	2009	2010	2011
México D.F.	62.8	77.8	80.1	68.2
El Salvador	39.8	40.5	21.2	53.8
Costa Rica	121.7	58.6	51.2	45.6
Guatemala	16.9	17.1	19.1	20.3
Chile	13.0	14.6	12.2	11.0
Honduras	38.2	51.5	27.7	10.6
Panamá	9.5	9.4	9.3	8.4
Puerto Rico	0.4	0.4	0.3	0.3
Argentina	9.8	10.5	-	-
Colombia	-	-	48.6	-
Ecuador	45.7	68.7	-	-

Nota: En los espacios en blanco no se muestra información por no contar con el dato.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de los países correspondientes.

Tasa de apelación de diversos países en materia familiar, años 2008 – 2011

País	2008	2009	2010	2011
México D.F.	32.6	25.2	22.2	19.7
Panamá	11.4	13.6	12.6	14.0
Costa Rica	38.9	3.7	11.4	10.4
El Salvador	-	-	6.7	5.2
Chile	12.5	5.3	4.0	3.4
Puerto Rico	0.3	0.4	0.4	0.5
Argentina	-	-	-	-
Guatemala	-	-	-	-
Honduras	-	-	-	-
Colombia	-	-	3.4	-

Nota: En los espacios en blanco no se muestra información por no contar con el dato.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de los países correspondientes.

Tasa de apelación de diversos países en materia de justicia para adolescentes, años 2008 – 2011

País	2008	2009	2010	2011
El Salvador	123.9	105.2	79.5	66.9
Costa Rica	106.8	-	73.7	66.2
México D.F.	-	58.7	52.9	52.2
Guatemala	27.9	20.2	22.2	11.5
Chile	-	5.1	-	7.9
Ecuador	-	-	-	0.6
Argentina	-	-	-	-
Honduras	-	-	-	-
Panamá	-	-	-	-
Colombia	-	-	3.3	-
Puerto Rico	-	-	-	-

Nota: En los espacios en blanco no se muestra información por no contar con el dato.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de los países correspondientes.

19. Tasa de litigiosidad de diversos países, años 2008 - 2011

País	2008	2009	2010	2011
Chile	9.5	10.5	15.7	18.5
España, Madrid	12.4	12.3	12.3	11.9
México D.F.	3.7	4.0	3.9	4.1
Panamá	3.4	3.6	3.6	3.6
Bolivia	2.4	2.5	3.1	3.3
Guatemala	3.3	3.7	3.5	3.2
Argentina	3.1	3.3	2.1	2.7
Colombia	1.9	2.2	1.9	1.9
Nicaragua	1.1	1.7	1.6	1.8
Uruguay	1.6	1.6	1.6	1.6
Honduras	0.9	0.9	0.7	0.7
República Dominicana	0.9	1.0	0.6	0.6
El Salvador	0.3	0.3	0.2	0.2
Perú	0.0	0.0	0.8	0.0

Nota: En los espacios en blanco no se muestra información por no contar con el dato.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de los países correspondientes.

20. Promedio de expedientes ingresados al día por juzgados según materia, en los TSJ de diversos países, años 2008 - 2011**Promedio de expedientes ingresados al día por juzgado en materia civil de diversos países, años 2008 - 2011**

País	2008	2009	2010	2011
Puerto Rico	10	10	10	10
México D.F.	8	9	9	9
Panamá	7	7	7	8
Costa Rica	8	11	6	6
Guatemala	5	5	5	5
Ecuador	6	7	3	4
Bolivia	3	3	3	4
República Dominicana	5	5	-	2
El Salvador	4	4	3	2
Nicaragua	2	4	-	2
Honduras	4	4	2	0
Argentina	5	6	-	-

Nota: En los espacios en blanco no se muestra información por no contar con el dato.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de los países correspondientes.

Promedio de expedientes ingresados al día por juzgado en materia penal de diversos países, años 2008 - 2011

País	2008	2009	2010	2011
Chile	18	5	10	11
Guatemala	9	10	8	8
Puerto Rico	4	4	4	4
Bolivia	1	1	2	3
Ecuador	1	1	1	1
Nicaragua	1	1	-	1
México D.F.	1	1	1	1
República Dominicana	2	2	-	1
El Salvador	1	1	1	0
Honduras	2	2	1	0
Argentina	5	4	-	-

Nota: En los espacios en blanco no se muestra información por no contar con el dato.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de los países correspondientes.

Promedio de expedientes ingresados al día por juzgado en materia familiar de diversos países, años 2008 - 2011

País	2008	2009	2010	2011
Chile	40	10	34	38
Panamá	9	9	10	12
México D.F.	8	9	9	10
República Dominicana	10	11	-	10
Guatemala	7	8	7	6
El Salvador	5	5	6	6
Costa Rica	6	6	4	4
Puerto Rico	4	4	4	4
Bolivia	0	0	1	1
Honduras	10	10	12	0
Argentina	6	6	-	-

Nota: En los espacios en blanco no se muestra información por no contar con el dato.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de los países correspondientes

Promedio de expedientes ingresados al día por juzgado en materia de justicia para adolescentes de diversos países, años 2008 - 2011

País	2008	2009	2010	2011
Ecuador	14	4	4	3
Guatemala	4	4	3	3
Costa Rica	8	10	3	3
Panamá	4	3	3	3
Puerto Rico	2	2	2	2
México D.F.	-	1	1	1
El Salvador	1	1	1	1
Honduras	2	2	2	1
Argentina	3	2	-	-
Bolivia	-	1	1	-
Chile	-	-	-	-

Nota: En los espacios en blanco no se muestra información por no contar con el dato.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de los países correspondientes.

21. Promedio de expedientes ingresados al día por sala según materia, en los TSJ de diversos países, años 2008 - 2011

Promedio de expedientes ingresados al día por sala en materia civil de diversos países, años 2008 - 2011

País	2008	2009	2010	2011
Chile	7	15	13	13
México D.F.	15	12	11	10
Puerto Rico	7	7	7	7
República Dominicana	2	2	2	3
Ecuador	4	6	2	4
Bolivia	16	16	2	8
Guatemala	3	2	1	1
Uruguay	-	2	1	1
Costa Rica	5	1	1	1
Honduras	8	7	0	1
Argentina	12	11	-	-

Nota: En los espacios en blanco no se muestra información por no contar con el dato.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de los países correspondientes.

Promedio de expedientes ingresados al día por sala en materia penal de diversos países, años 2008 - 2011

País	2008	2009	2010	2011
México D.F.	5	6	5	5
Ecuador	2	3	-	2
Costa Rica	7	4	3	2
República Dominicana	2	2	2	2
Uruguay	-	1	1	1
Bolivia	1	1	0	1
Guatemala	1	1	1	1
El Salvador	0	0	0	1
Honduras	7	7	1	1
Puerto Rico	1	1	0	-
Panamá	0	0	0	-
Argentina	5	5	-	-
Chile	-	-	-	-

Nota: En los espacios en blanco no se muestra información por no contar con el dato.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de los países correspondientes

Promedio de expedientes ingresados al día por sala en materia familiar de diversos países, años 2008 - 2011

País	2008	2009	2010	2011
México D.F.	13	12	11	8
Guatemala	1	1	1	1
República Dominicana	6	6	2	-
Uruguay	-	2	2	2
Panamá	1	1	1	1
El Salvador	1	1	1	1
Costa Rica	6	1	5	2
Puerto Rico	1	1	1	1
Bolivia	4	5	-	4

Nota: En los espacios en blanco no se muestra información por no contar con el dato.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de los países correspondientes.

Promedio de expedientes ingresados al día por sala en materia de justicia para adolescentes de diversos países, años 2008 - 2011

País	2008	2009	2010	2011
Bolivia	3	3	-	3
México D.F.	-	3	3	3
Costa Rica	-	-	1	2
Ecuador	-	-	-	1
El Salvador	1	1	1	0
Guatemala	1	-	-	-
República Dominicana	0	-	-	-

Nota: En los espacios en blanco no se muestra información por no contar con el dato.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de los países correspondientes.

22. Tipo de proceso penal que desarrollan los TSJ de diversos países y etapa de la reforma, años 2008 - 2011.

País	2010						2011						Fecha
	Tipo de proceso penal			Etapa reforma penal			Tipo de proceso penal			Etapa reforma penal			
	Inquisitorio escrito	Acusatorio oral	Penal mixto	Inicial	En implementación	Implementada	Inquisitorio escrito	Acusatorio oral	Penal mixto	Inicial	En implementación	Implementada	
México D.F.	1			1			1			1			2,010
Guatemala		1		0		1		1				1	1,994
Chile		1				1		1				1	2,000
Honduras		1				1		1				1	2,002
Panamá	1						1	1				1	2,011
Colombia		1				1		1				1	2,005
Costa Rica		1				1		1				1	1,998
Ecuador		1	1		1			1	1		1		2,001
Puerto Rico		1			1			1				1	1,900
Total	2	7	1	1	1	6	2	8	1	1	1	7	

Nota: En los espacios en blanco no se muestra información por no contar con el dato.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de los países correspondientes

23. Promedio de días de duración de los juicios por materia de los TSJ de diversos países (días naturales), años 2008 - 2011.

País	Promedio de duración de los juicios por materia (días naturales)															
	Civil				Penal				Familiar				Adolescentes			
	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011
Honduras			540	162			330	539				103			660	1,440
Chile		133	73			164	223	251				91		147	201	316
Nicaragua			150	179			131	110			178	111		166	132	
España	239	248	266	279					169	175	180	178	131	147	164	124
Bolivia	357	415	366	262	148	217	217	174	294	242	215	203	67	88	111	102
Puerto Rico	64	66	57	55	108	91	83	77	66	61	59	60	57	57	58	57
México D.F.			167				71				138					
Costa Rica						660	615	637								
Ecuador							180	180								

24. Número de juicios penales sumarios de los TSJ realizados en el modelo penal inquisitorio de diversos países, años 2008 - 2011.

País	Número de juicios penales sumarios							
	2008		2009		2010		2011	
	Inquisitorio	Acusatorio	Inquisitorio	Acusatorio	Inquisitorio	Acusatorio	Inquisitorio	Acusatorio
Chile						140,935		153,062
México D.F.								10,682
Puerto Rico		6,087		6,156		6,295		5,968
El Salvador						0		1,581

25. Número de juicios resueltos a través de medidas alternativas de solución de controversias en el modelo penal inquisitorio de diversos países, años 2008 - 2011.

País	Número de juicios resueltos a través de medidas alternativas de solución de controversias							
	2008		2009		2010		2011	
	Inquisitorio	Acusatorio	Inquisitorio	Acusatorio	Inquisitorio	Acusatorio	Inquisitorio	Acusatorio
Chile						326,488		349,373
Guatemala		180,542		217,877		201,530		182,688
El Salvador						5,865		5,118
México D.F.	343		868		1,619		1,451	

26. Número de internamientos dictados por jueces de diversos países en el modelo penal inquisitorio, años 2008 - 2011.

País	Número de internamientos dictados por jueces							
	2008		2009		2010		2011	
	Inquisitorio	Acusatorio	Inquisitorio	Acusatorio	Inquisitorio	Acusatorio	Inquisitorio	Acusatorio
Chile						100,975		83,275
Puerto Rico						25,027		22,855
Ecuador				10,453		11,992		20,330
México D.F.	16784	16384	15761				7,046 dic.-abr 8893 may.-nov.	
Guatemala		3,062		3,576		2,859		3,243

27. Comparativo con Ecuador, del costo por sentencia, años 2008 - 2011.

País	Número de juicios iniciados por día laboral y juzgado							
	2008		2009		2010		2011	
	Inquisitorio	Acusatorio	Inquisitorio	Acusatorio	Inquisitorio	Acusatorio	Inquisitorio	Acusatorio
Ecuador				4,125		3,768		532
México D.F.	10,080		11,351		10,020		7,774	

28. Número de juicios iniciados por día laboral y juzgado de diversos países, años 2008 - 2011.

País	Número de juicios iniciados por día laboral y juzgado							
	2008		2009		2010		2011	
	Inquisitorio	Acusatorio	Inquisitorio	Acusatorio	Inquisitorio	Acusatorio	Inquisitorio	Acusatorio
El Salvador						31.5		22.4
Panamá	2.6		2.7		2.7		2.7	5.0
Ecuador				1.0		1.0		
México D.F.	4.0		4.0		4.0		4.0	

Nota: En los espacios en blanco no se muestra información por no contar con el dato.

En Uruguay se calculó 2011 con base a la variación promedio de los datos reales en materia civil y en penal con el promedio. La información de México se obtuvo del Estudio de la Duración promedio de los juicios, EPADEQ, 2010.

Nota: En los espacios en blanco no se muestra información por no contar con el dato.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de los países correspondientes.

Nota: En los espacios en blanco no se muestra información por no contar con el dato.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de los países correspondientes.

Nota: En los espacios en blanco no se muestra información por no contar con el dato. En México Distrito Federal los internamientos son las sentencias condenatorias. Hasta abril de 2011 las sentencias condenatorias se registraron por expediente; a partir de mayo de 2011 se comenzaron a registrar por persona.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de los países correspondientes.

Nota: En los espacios en blanco no se muestra información por no contar con el dato. Los datos se muestran en la moneda local de los países. En el caso de México el costo se obtuvo al dividir los gastos de todos los juzgados, entre el total de sentencias que dictaron los mismos.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de los países correspondientes.

Nota: En los espacios en blanco no se muestra información por no contar con el dato.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con información de los TSJ de los países correspondientes.